Gaceta Parlamentaria

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Poder Legislativo del Estado de México

Órgano de Difusión Interna | Año 2 | No. 84 | Noviembre 06, 2025

Primer Período Ordinario de Sesiones

2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez

Vicepresidentes
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Dip. Elías Rescala Jiménez

Secretario
Dip. Óscar González Yáñez

Vocales
Dip. Pablo Fernández de Cevallos González
Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández
Dip. Omar Ortega Álvarez

DIRECTIVA DE LA LEGISLATURA

Presidenta
Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso

Vicepresidentas
Dip. Sara Alicia Ramírez de la O
Dip. Leticia Mejía García

Secretarias
Dip. Brenda Colette Miranda Vargas
Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio
Dip. Maricela Beltrán Sánchez

INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Alvarez Villavicencio Emma Laura
- Arellano Ocampo Honoria
- Argueta Bello Graciela
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Ballesteros Lule Itzel Daniela
- Beltrán Sánchez Maricela
- Camacho Reynoso Martha Azucena
- Camacho San Martin Mariano
- Carvallo Delfín Héctor Karim
- Casasola Salazar Araceli
- Castro Hernández Alejandro
- Cedillo Silva Zaira
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Cortés Contreras Osvaldo
- Cortés Lugo Román Francisco
- Couttolenc Buentello José Alberto
- Cruz Jaramillo Javier
- Dávila Sánchez Rocío Alexia
- De la Rosa Mendoza María del Carmen
- Esparza Acevedo Yareli Anai
- Espíndola López Israel
- Estrada Plata María del Consuelo
- Estrada Rojas Susana
- Felipe Torres Joanna Alejandra
- Fernández de Cevallos González Pablo
- Figueroa Adame Alejandra
- García González Héctor Raúl
- García Martínez Elena
- González López Jennifer Nathalie
- González Yáñez Óscar
- Grimaldo Osorio Arleth Stephanie
- Gutiérrez Morales José Miguel
- Hernández Cruz Samuel
- Hernández González Maurilio
- Hernández Méndez Isaac Josué
- Hernández Villegas Vladimir
- Jiménez Hernández Paola
- Juárez Hernández Esteban
- Leyva Piñón Ana Yurixi
- Linares Zetina Gloria Vanessa
- López Imm Carlos Alberto
- Martínez Castillo Valentín
- Martínez Molina Sofía
- Martínez Vargas Octavio
- Martínez Zurita Trejo Carlos Antonio
- Mejía García Leticia
- Miranda Vargas Brenda Colette
- Mohamed Báez Gabriel Kalid
- Navarrete López Armando
- Navarro Hernández Luisa Esmeralda
- Negrete Avonce Ángel Adriel
- Ortega Álvarez Omar
- Peláez Soria Isaías
- Pérez Cerón Angélica
- Pérez Correa Itzel Guadalupe
- Pérez Domínguez María José
- Pliego Santana Gerardo
- Ramírez de la O Sara Alicia
- Rescala Jiménez Elías
- Ríos Moreno Edgar Samuel
- Rivera Sánchez Nelly Brígida
- Rojas Hernández Yesica Yanet
- Romero Velázquez Krishna Karina
- Salinas Reyes Ruth
- Santillán Ramírez Ernesto
- Santos Rodríguez Sandra Patricia
- Silva Mata Miriam
- Trujillo Arizmendi Selina
- Urbina Salazar Lilia
- Valdeña Bastida Edmundo Luis
- Vargas Cervantes Rigoberto
- Vázquez Rodríguez José Francisco
- Zarzosa Sánchez Eduardo
- Zepeda Hernández Juan Manuel
- Zepeda Hernández Martín

Gaceta Parlamentaria
CONGRESO ESTADO DE MÉXICO
Poder Legislativo del Estado de México
Órgano de Difusión Interna
Noviembre 06, 2025
Año 2 No. 84

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE PUBLICAN LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN DE INTEGRANTES DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Í N D I C E **PÁGINA**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL DIPUTADO ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **5**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **63**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. **112**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL DIPUTADO ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **211**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. **241**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL DIPUTADO ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. **288**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **303**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL DIPUTADO HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **443**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR LA DIPUTADA HONORIA ARELLANO OCAMPO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **491**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR LA DIPUTADA ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **522**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL POR EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **536**

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LA DIPUTADA ALEJANDRA FIGUEROA ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **551**

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Esteban Juárez Hernández
Diputado Local Dtto. XX Zumpango de Ocampo
Presidente de la Comisión Legislativa de Comunicación Social.

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
NUM
27 OCT 2025
12:50.
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
Recibí oficio y gaceta.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca, Estado de México, a 23 de octubre de 2025

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios

P r e s e n t e

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito hacerle entrega de mi **Primer Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al periodo de septiembre del 2024 al mes de agosto de 2025, en cumplimiento de los principios de rendición de cuentas y compromiso con la representación popular que nos distingue como integrantes de esta Soberanía.

El documento que pongo a su consideración refleja el trabajo realizado desde el Distrito XX con cabecera en Zumpango, en materia Legislativa y vinculación con la ciudadanía, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Poder Legislativo y al Bienestar de las, los, les Mexiquenses.

Reitero mi respeto, aprecio y disposición de seguir trabajando en Unidad, con diálogo y altura de miras, para continuar construyendo desde este Congreso un Estado de México más justo, equitativo y próspero para todas, todos y todes.

A t e n t a m e n t e

Plaza Hidalgo s/n
Colonia Centro. Toluca, México, C. P. 50000
Tel. (722) 279 64 00 y (722) 279 64 24 ext. 6424
www.legislativo.gob.mx

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Primer Informe de Actividades

LXII Legislatura

1

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

ÍNDICE

1.- Coordinación Institucional.

2.- Trabajo Legislativo.

2.1. Diputación Permanente.
2.2. Periodo Extraordinario de Sesiones.

3.- Comisiones.

3.1. Comité de Comunicación Social.
3.2. Desarrollo y Bienestar Social.
3.3. Patrimonio Estatal y Municipal.
3.4. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
3.5. Finanzas Públicas.
3.6. Desarrollo Agropecuario y Forestal.

4.- Conclusión.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

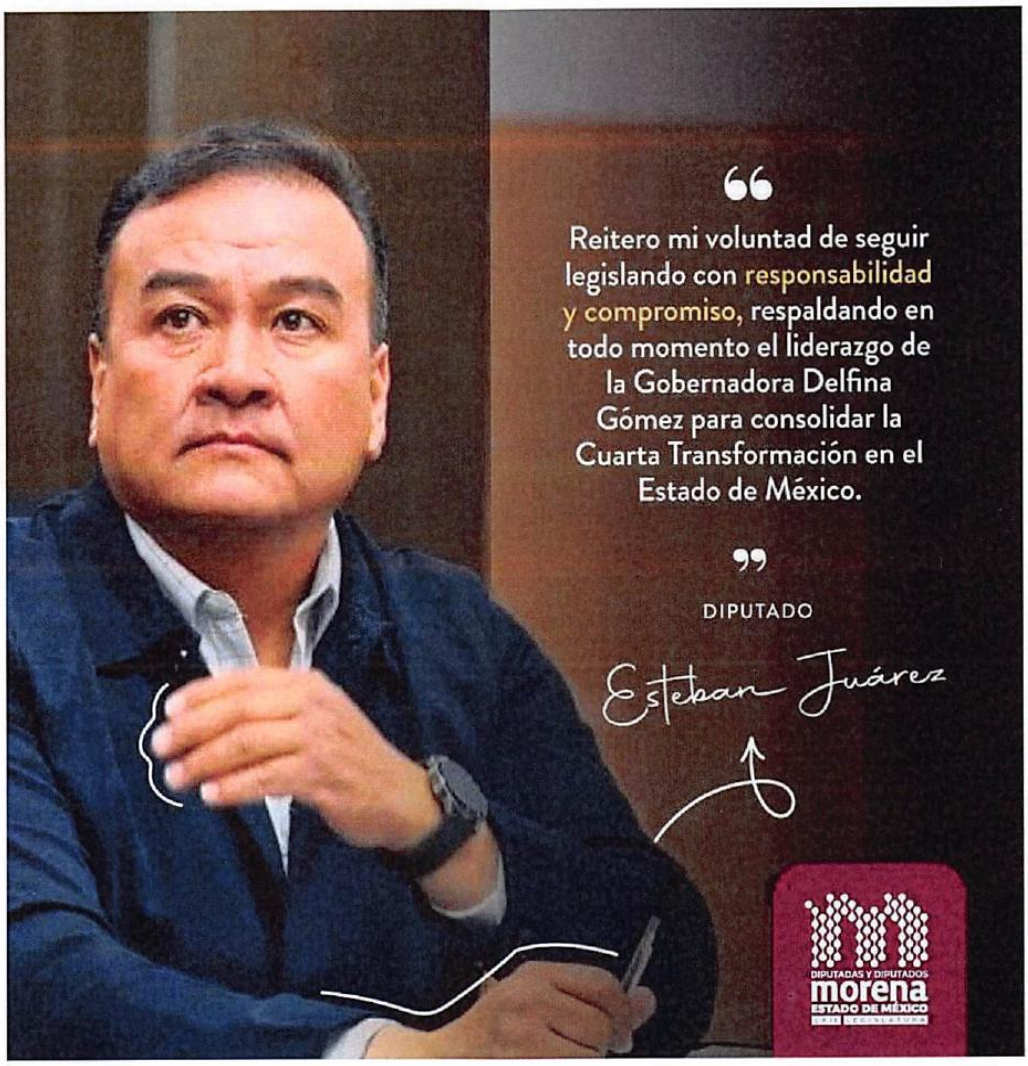

Esteban Juárez Hernández

Diputado Local

Distrito XX

3

PRESENTACION.

La rendición de cuentas y la transparencia en las actividades tiene como propósito acercar a la Ciudadanía el trabajo legislativo, de gestión y representación, realizado durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, en el marco de la responsabilidad conferida por el pueblo Mexiquense como Diputado del Honorable Congreso del Estado de México, representando con orgullo y compromiso al Distrito Local XX con cabecera en Zumpango de Ocampo y que también comprende los Municipios de Apaxco, Hueypoxtla y Tequixquiac.

Este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas responde a la convicción de que el servicio público debe sustentarse en la cercanía con la ciudadanía, el trabajo constante, la escucha activa y la búsqueda permanente del bienestar común. Cada acción emprendida desde esta representación popular ha tenido como eje rector el respeto a los principios democráticos, la defensa de los derechos de las, los, les Mexiquenses y la construcción de políticas públicas que impulsen un desarrollo más justo, incluyente y equitativo.

A lo largo de este período, he participado activamente en todas y cada una de las tareas legislativas que me han sido encomendadas mediante la asistencia puntual a las Sesiones Deliberantes, participación en las actividades del Comité de Comunicación Social que dignamente Presido, así como en las reuniones de trabajo y en su caso, dictaminación de las Comisiones Legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Desarrollo y Bienestar Social; Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Agropecuario y Forestal y Finanzas Públicas. De igual forma como integrante de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Además de mantener un vínculo estrecho con la ciudadanía a través de acciones de gestión social y atención directa. El objetivo ha sido, en todo momento, ser un puente eficaz entre las necesidades de la población y las decisiones que se toman en el Congreso.

Este informe refleja el esfuerzo colectivo, el trabajo en equipo y el firme compromiso de seguir construyendo un mejor Estado de México, junto a nuestra Presidenta de la República, mi estimada Gobernadora y los Municipios en donde todas, todos y todes tengamos acceso a oportunidades, justicia y bienestar social.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

AGRADECIMIENTOS.

Al presentar este mi Primer Informe de Trabajo, no puedo dejar pasar la oportunidad de expresar mi más profundo agradecimiento a quienes han sido el motor, el sostén y la inspiración en cada paso de este camino.

En primer lugar, a mis padres, por su amor incondicional, por inculcarme desde siempre los valores de la honestidad, la responsabilidad y el respeto al prójimo. Su ejemplo de vida ha sido y seguirá siendo mi guía en cada decisión que tomo y el más valioso legado que llevo conmigo.

A mis hermanos, que con paciencia y comprensión me han acompañado en los momentos de mayor entrega a la labor que desempeño. Gracias por su apoyo constante, por su fortaleza y por recordarme siempre la importancia de mantener los pies en la tierra y el corazón en alto.

A mis amigos, quienes han estado presentes con palabras de aliento, con compañía sincera y con la confianza que se convierte en energía para seguir adelante, incluso en los días más difíciles.

Y de manera muy especial, a mi equipo de trabajo, ustedes son parte esencial de cada logro que hoy presentamos; su compromiso, esfuerzo, talento y dedicación son la mejor muestra de que cuando se trabaja con unidad y con visión compartida, se pueden alcanzar grandes resultados. Este informe no es solo mío, es de todos quienes con empeño y entrega diaria contribuyen a que nuestras metas se hagan realidad.

A todos ustedes, mi gratitud más sincera. Sin su apoyo, respaldo, confianza y acompañamiento, nada de esto sería posible.

8

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

La Coordinación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo del Estado de México, constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la eficacia administrativa y la consolidación de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población mexiquense. Esta relación institucional, basada en el respeto a la división de poderes y al marco constitucional, permite generar sinergias que promueven el desarrollo integral del Estado.

Durante el presente período legislativo, la comunicación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo ha sido constante, fluida y respetuosa, propiciando una colaboración efectiva en la construcción de iniciativas de ley, reformas estructurales y programas de alto impacto social. La Titular del Ejecutivo Estatal ha mantenido un diálogo abierto con las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso Local, lo que ha permitido avanzar en la aprobación de proyectos estratégicos que buscan garantizar el bienestar de las, los y les mexiquenses.

En particular, destaca la disposición de ambas partes para establecer consultas técnicas, comparecencias y foros de participación ciudadana que han servido como espacios para el análisis profundo y la deliberación de temas clave, tales como la seguridad pública, la educación, el bienestar, la justicia social y la sostenibilidad financiera del Estado.

Así mismo, el trabajo conjunto se ha reflejado en la revisión y aprobación del Paquete Fiscal 2025, donde el Congreso del Estado ha ejercido su facultad de fiscalización y análisis con responsabilidad, al tiempo que ha apoyado propuestas

encaminadas a mejorar la recaudación, optimizar el gasto público y dirigir los recursos hacia proyectos prioritarios. Esta labor ha sido acompañada por un ejercicio transparente y rendición de cuentas desde el Ejecutivo, lo que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.

En este primer año de ejercicio legislativo fueron enviadas y aprobadas en pleno de manera unánime 111 iniciativas de nuestra querida Gobernadora.

Es importante señalar que esta coordinación no implica subordinación, sino una colaboración interinstitucional que se rige por principios de legalidad, eficiencia y corresponsabilidad.

Cada poder ha mantenido su autonomía, pero ha sabido establecer puentes de entendimiento y cooperación en beneficio del interés general.

La relación entre la Cámara de Diputados del Estado de México y la Gobernadora representa un ejemplo de cómo la voluntad política, el diálogo y el compromiso con la ciudadanía pueden traducirse en acciones concretas para mejorar la calidad de vida en la entidad. Esta coordinación es y debe seguir siendo un eje rector del ejercicio gubernamental moderno, participativo y democrático que demanda la sociedad mexiquense.

TRABAJO LEGISLATIVO.

En una democracia representativa, el trabajo legislativo constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar social, la justicia y el desarrollo integral de la sociedad. Desde el Congreso Estatal asumí con responsabilidad el mandato ciudadano de transformar la realidad a través de la creación, reforma y vigilancia de las leyes, siempre con un firme compromiso con el pueblo que me eligió.

Cada iniciativa aprobada, cada dictamen estudiado y cada acuerdo alcanzado en el seno del Poder Legislativo, representa la voluntad de avanzar hacia un Estado más justo, equitativo y progresista. Nuestro quehacer no sólo se limita al debate parlamentario, también implica escuchar a las comunidades, recoger sus demandas y traducirlas en políticas públicas efectivas que respondan a las necesidades más urgentes y a las aspiraciones más legítimas de nuestra gente.

La LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, celebró 2 períodos ordinarios de sesiones, 2 períodos de receso y 4 períodos extraordinarios.

El Primer Período Ordinario se llevó a cabo del 5 de septiembre al 19 de diciembre de 2024 y el Segundo Período Ordinario del 31 de enero al 13 de mayo de 2025. En cuanto los Períodos Extraordinarios, estos se realizaron los días: 14 de enero, 26 de junio, 8 de agosto y 2 de septiembre de 2025, respectivamente.

En el año que se informa está Legislatura desarrolló 54 sesiones plenarias, entre ellas, 39 de régimen deliberantes, 12 solemnes y 3 especiales.

En este año de ejercicio constitucional, el Congreso del Estado recibió 748 Iniciativas: de Coordinadores 1, de la Junta de Coordinación Política 19, de la Diputación Permanente 4, del Grupo Parlamentario de Morena 103, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México 59, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo 19, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional 27, del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional 46, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano 32, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática 143, de manera conjunta los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo 3, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional 1, Sin Partido 3, de la Titular del Ejecutivo Estatal 111, de los Grupos Parlamentarios y Ciudadanos 3, de las Comisiones Legislativas 3, Ciudadano 1, de los Ayuntamientos 146, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México 22, del Órgano Superior de Fiscalización 2. En total fueron aprobadas 339 iniciativas en este primer año de ejercicio y 409 aún se encuentran en estudio por las distintas Comisiones Legislativas.

Por otra parte, se recibieron 131 puntos de acuerdo, habiendo sido aprobados 78: de la Junta de Coordinación Política 17, de la Legislatura 16, del Grupo Parlamentario de Morena 24, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México 10, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo 6, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

13, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional 9, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano 10, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática 4, Sin Partido 1, del Comité de Evaluación 1, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión 6 y de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión 14. Quedando en estudio, 53 de ellas.

Como parte del Constituyente Permanente Nacional fueron recibidas y aprobadas 20 de minutas de reforma, adición y derogación a la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, 14 remitidas por el Senado de la República y 6 por la Cámara de Diputados, en materias de: reforma del Poder Judicial; de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos; de Guardia Nacional; de salarios; de vías de transporte ferroviario; de áreas y empresas estratégicas; de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal; de bienestar; de vivienda para las personas trabajadoras; de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; de seguridad pública; de protección y cuidado animal; de prisión preventiva oficiosa; de simplificación orgánica; de protección a la salud; para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral; de apoyo a jóvenes; de conservación y protección de los maíces nativos; de fortalecimiento de la soberanía nacional y de simplificación administrativa y digitalización.

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 61 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la "LXII" Legislatura, aprobó 2 iniciativas al Congreso de la Unión para fortalecer la Constitución General

de la República y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Entre lo aprobado por el Congreso Mexiquense se encuentra la modificación de más de 30 artículos de la Constitución Local, participación en reformas estructurales del Código Electoral del Estado de México, en materias de reforma al Poder Judicial; para reconocer el derecho al cuidado digno; para que el Estado garantice el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, en la cual también se reformó y adicionó la Ley de Cambio Climático del Estado de México; sobre igualdad sustantiva, perspectiva de género y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la reforma y adición a la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de Bienestar.

En el Estado de México, la presente Legislatura hizo historia al desarrollar los trabajos relativos al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2025; ya que, por primera vez en nuestra Entidad, se expidió la Convocatoria Pública y se creó el Comité de Evaluación del Poder Legislativo para entrevistar a los aspirantes registrados, los cuales fueron propuestos al Instituto Electoral del Estado de México para que pudieran participar en la elección.

De manera personal sé del compromiso que tengo con el pueblo Mexiquense, es por ello que cuento con un registro del 100% de asistencia a las Sesiones. Participé en todas las reuniones de trabajo de Comisiones y dictaminación en donde voté a favor de 212 Iniciativas.

Cabe resaltar que por parte del Ejecutivo Estatal recibimos 111 Iniciativas, mismas que fueron votadas a favor por un Servidor en su totalidad.

Finalmente, en comparación con los pasados Parlamentos, la **LXII Legislatura** cuenta con un mayor número de Iniciativas recibidas y de Iniciativas aprobadas, lo cual se traduce en mayor eficiencia en los trabajos y es muestra del compromiso del Grupo Parlamentario de **MORENA** con las, los y les Mexiquenses.

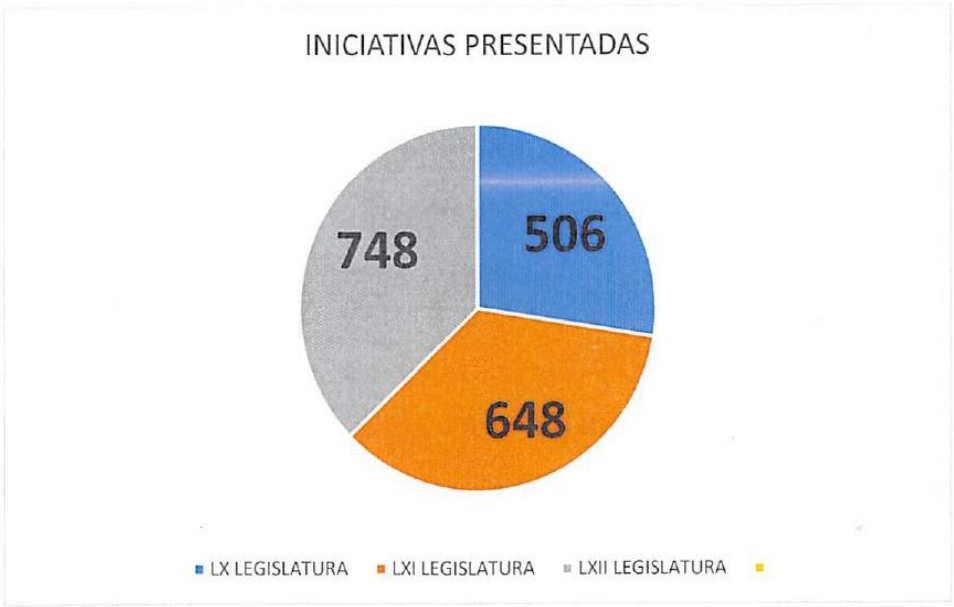
INICIATIVAS PRESENTADAS
748
506
648
LX LEGISLATURA
LXI LEGISLATURA
LXII LEGISLATURA

INICIATIVAS APROBADAS
339
227
226
LX LEGISLATURA
LXI LEGISLATURA
LXII LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Como miembro participé en 4 sesiones públicas en las que fueron presentadas 8 iniciativas de nuestra Gobernadora y 1 iniciativa formulada por la Diputación Permanente. Además, se recibieron y aprobaron 15 escritos de renuncia presentados por Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

En uso de las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, convocamos a la Legislatura a la realización de un primer período extraordinario en el que fueron aprobadas reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.

PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE SESIONES.

En este primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura tuvimos a bien llevar a cabo 4 períodos extraordinarios de sesiones durante los recesos, con el único fin de seguir trabajando por el Bienestar de las, los, les Mexiquenses.

Primer Período Extraordinario de Sesiones. El 14 de enero del año en curso, analizamos la iniciativa de decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México en materia de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. El 26 de junio de 2025, sesionamos para establecer el Proceso y la Convocatoria para elegir al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; votamos la Iniciativa por el que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Universidad Naucalpan; acuerdo conducente de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble para que sea donado a título gratuito a la Universidad Rosario Castellanos; resolución del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; resolución del dictamen de la iniciativa de decreto que abroga el diverso número 218 de la "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de noviembre de 2010, promoviéndose el crecimiento económico y la generación de empleos a través de un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en la Entidad.

Resolución del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, de la Ley de Víctimas del Estado de México, del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; resolución del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México en materia de agravantes en el delito de despojo; resolución del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 98 de la Ley del Trabajo de los

Servidores Públicos del Estado y Municipios en materia de la obligación de proveer asientos o sillas con respaldo a personas trabajadoras.

Tercer Período Extraordinario de Sesiones. El 8 de agosto del año en curso, votamos la resolución del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para donarlo a título gratuito, a favor del Organismo Público

Descentralizado denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Así como la resolución de dos iniciativas de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado dos inmuebles, ubicado en los municipios de Ixtapaluca y Atlacomulco respectivamente, para que sea donado a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados de las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México.

Cuarto Período Extraordinario de Sesiones. El 2 de septiembre del presente año, hicimos entrega del pergamino y la medalla al reconocimiento docente 2025; votamos la resolución del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de México; resolución del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México todas en materia de bienestar y resolución del dictamen de las

iniciativas presentadas por la Titular del Ejecutivo Estatal para la donación de 30 Inmuebles a favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Para establecer mecanismos eficaces de comunicación y una adecuada relación con los medios y la ciudadanía a fin de que todas, todos y todes tengan conocimiento veraz, eficaz y oportuno de las actividades parlamentarias que se desarrollan en la LXII Legislatura, así como mantener una estrecha relación interinstitucional entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; es que el pasado día 16 de octubre del año 2024, presidí la reunión de trabajo para la **Instalación del Comité Permanente de Comunicación Social.**

32

A través del trabajo coordinado con la Dirección General de Comunicación Social y acorde al Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo de la Entidad, pudimos llevar a cabo la elaboración del **"Manual de Identidad Gráfica del Congreso del Estado de México"**, con el objetivo de establecer lineamientos para el cuidado, congruencia, coherencia e institucionalidad de la imagen del Congreso mexiquense, así como para guiar su aplicación en cualquier plataforma o formato de comunicación, ya sea digital o análoga. Dicho manual es fundamental para los órganos y dependencias de la Legislatura, Grupos Parlamentarios, Diputadas, Diputados y Diputade, pues son corresponsables de la imagen pública de nuestra institución; por lo tanto, el manual no se limita a definir solamente un escudo o logotipo del Congreso, sino que constituye una referencia y guía que permite su correcta aplicación para unificar y posicionar de la mejor manera posible la identidad gráfica del Poder Legislativo Estatal.

Al reformarse el Artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en donde se precisó la distinción entre los términos Congreso y Legislatura, tuvimos las bases para poder elaborar la nueva imagen institucional que representa gráficamente a nuestro Congreso Mexiquense.

Actualmente, nos encontramos en el estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se busca expedir la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado: "Sistema Mexiquense de Medios Públicos".

El Comité Permanente de Comunicación Social constituye un órgano estratégico dentro de la Cámara de Diputados del Estado de México, al ser el responsable junto con la Dirección General de Comunicación Social de coordinar las acciones de difusión institucional. Su labor fortalece los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas que rigen al Poder Legislativo.

La comunicación institucional no solo informa, sino que también acerca el trabajo legislativo a la sociedad, consolidando así, una democracia más participativa y confiable.

35

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.

La Comisión de Desarrollo y Bienestar Social fue instalada el pasado día 27 de septiembre del año 2024, dicha actividad no solo marcó el inicio formal de los trabajos de una de las instancias más sensibles y estratégicas del Congreso del Estado de México, sino que representa el compromiso firme de esta Legislatura con las causas más nobles y urgentes del pueblo mexiquense.

Hoy más que nunca, el desarrollo y el bienestar no pueden ser conceptos abstractos ni privilegios para unos cuantos. En esta nueva etapa legislativa, reafirmamos nuestra convicción de que la política tiene sentido únicamente si se traduce en justicia social, en igualdad de oportunidades, en respaldo real a quienes más lo necesitan. Por ello, desde esta Comisión asumimos con claridad nuestra responsabilidad: ser la voz y la fuerza legislativa de quienes históricamente han sido olvidados.

Este es un espacio donde no hay lugar para la indiferencia ni para la simulación. Nuestra tarea es impulsar, acompañar y

vigilar que los programas sociales cumplan su objetivo, que los recursos públicos lleguen a donde verdaderamente se requieren y que las leyes que aquí se discutan estén a la altura de las necesidades de un Estado de México que exige bienestar con dignidad.

La transformación que vive nuestro país y nuestro estado necesita de legisladores comprometidos, con visión de futuro y con los pies en la tierra. Requiere de comisiones como esta, donde no solo se analicen cifras y diagnósticos, sino donde se escuche, se proponga y se actúe con decisión, porque cuando hablamos de desarrollo, hablamos de la posibilidad de que cada persona (sin importar su origen, condición o ubicación) pueda tener una vida digna, plena y con derechos garantizados.

Nuestro respaldo es total al proyecto de transformación que encabeza nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, y desde esta Comisión caminamos en la misma dirección: hacia un Estado de México más justo, más humano y más solidario.

El 31 de marzo del año en curso fue presentada y aprobada por unanimidad la iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México, la Ley de Vivienda del Estado de México, la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

39

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

En fecha 30 de septiembre de 2024 se instaló la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, en ese tenor actuamos con un sentido social protector del patrimonio, pero también con flexibilidad ante la realidad del Estado y de los Municipios, escuchando a las instancias de los distintos niveles de gobierno con detenimiento y consideración para tomar las mejores decisiones congruentes con la realidad, las necesidades sociales y el bienestar colectivo. Así mismo, observamos y aplicamos lo dispuesto en la Constitución Política de nuestra Entidad y, particularmente, en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, entre otros ordenamientos.

Por mandato expreso señalado en la fracción XXXVI del artículo 61 de nuestra Constitución Política Local, es facultad de la Legislatura autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión del dominio y de los bienes inmuebles propiedad del Estado y de los Municipios. En consecuencia, esta Comisión es la encargada de dictaminar cada iniciativa en la materia, siempre orientados en el cuidado del patrimonio y la

atención a las necesidades sociales que provee; se examina determinadamente la documentación que acompaña los asuntos, verificamos su apego a la ley, el interés y justificación social de las propuestas para fortalecer la tramitación de los contenidos. Pongo especial atención en cada expediente que se ha integrado con minuciosidad, cumpliendo con los procedimientos, acreditando los requerimientos establecidos en la ley y, sobre todo, analizo detenidamente los argumentos que justifiquen su presentación y aprobación.

Es así que durante el primer año de ejercicio legislativo realizamos 7 reuniones de trabajo en donde analizamos y votamos iniciativas importantes como el Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a otorgar en comodato un área conocida como "Salón Los Lagos" a favor de la Fiscalía General de la República para que se reubique la Agencia del Ministerio Público Federal.

Así mismo, autorizamos a nuestra Gobernadora, Maestra Delfina Gómez Álvarez para que desincorporara del patrimonio del Gobierno del Estado diversos inmuebles en los Municipios de Atizapán de Zaragoza (2), Luvianos, La Paz (3), Naucalpan de Juárez (2), Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Ecatepec de Morelos, Tecámac (3), Chicoloapan, Ixtlahuaca, Toluca (3) y Xonacatlán; a fin de que fueran donados a título gratuito, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para la atención integral gratuita, médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México.

Así como también a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble, para que sea donado a título gratuito, a favor del Poder Judicial de la Federación, para la construcción de los Tribunales y Juzgados Federales y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).

De igual forma, autorizamos al H. Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), donde se construyó un Centro de Salud en beneficio de la comunidad de San Felipe y Santiago de ese municipio.

También aprobamos al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a desincorporar del patrimonio del municipio un inmueble para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Además, autorizamos al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Instituto de Banca de Desarrollo para la construcción y operación de una de sus sucursales.

Finalmente, permitimos al H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y permutarlo por otra propiedad del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El 4 de octubre del año 2024 llevamos a cabo la instalación de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en donde trabajamos en apego al Plan de Desarrollo Estatal de nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, con el fin de planificar Iniciativas que garanticen la educación de los niños y jóvenes desde nivel primaria hasta media superior para asegurar su desarrollo personal, social, económico y educativo. Así mismo, trabajamos en iniciativas que beneficien a los formadores de la sociedad llamados "docentes" buscando su certificación, promoción, reconocimiento, incentivos y simplificación de los procesos de admisión, además de aumentar el número de basificaciones.

En Cultura, el Estado de México tiene características geográficas, sociales y culturales que han permitido que algunos municipios se hayan convertido en Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, es así que trabajamos en la promoción del turismo, tanto nacional como internacional, así como el acercamiento con las comunidades locales y su entorno natural.

Durante el primer año de sesiones tuvimos 6 reuniones de trabajo en donde analizamos diversas iniciativas, entre las que se encuentran el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de México, la iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como la publicación de la Convocatoria para la Entrega del Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente 2025.

Durante el período que se informa hemos privilegiado el diálogo abierto, la participación plural y el análisis técnico para enriquecer cada iniciativa buscando siempre responder a las necesidades reales de la ciudadanía. Reconozco que los desafíos en este ámbito son complejos y cambiantes, pero también representan una gran oportunidad para construir un futuro equitativo, innovador y con mayores oportunidades para todas, todos y todes.

Seguiré trabajando con responsabilidad y visión de largo plazo, convencido de que invertir en educación, cultura, ciencia y tecnología es apostar por el bienestar y el progreso de mi querido Estado de México.

48

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS.

El pasado 20 de septiembre del año 2024 se llevó a cabo la Instalación de la Comisión de Finanzas Públicas, misma que se encarga del estudio, análisis y, en su caso, dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con una tarea pública fundamental, vinculada directamente con el bienestar de las y los mexiquenses. Esta tarea es la de la conducción del desarrollo económico y financiero del Estado de México.

La Comisión de Finanzas Públicas, conoce lo relativo a la política fiscal y financiera, la dirección de la inversión pública y en general la planeación y desarrollo de la economía de la Entidad. Se encarga de expedir las Leyes de Ingresos del Estado y Municipios, planificar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado y reformar al Código Financiero del Estado de México y Municipios, sobre gravámenes o cargas fiscales, los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política y las demás relativas y aplicables a la materia.

En total, sostuvimos 9 reuniones de trabajo en donde destaca la realizada el día 18 de diciembre del 2024, donde fue aprobado el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la iniciativa de decreto de Autorización del Programa de Financiamiento FAIS Municipal, la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025,

Por lo anterior, como integrante de dicha Comisión Legislativa reitero mi compromiso con la transparencia, la eficiencia en la asignación de recursos y el fortalecimiento de las finanzas públicas en nuestro querido Estado de México, en estricto apego a los principios de legalidad, responsabilidad y rendición de cuentas que rigen nuestro quehacer legislativo.

51

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

En sesión de instalación, el pasado 25 de septiembre del año 2024 los integrantes de dicha Comisión asumimos con plena conciencia y compromiso la responsabilidad de defender, impulsar y transformar al sector rural como parte esencial de la nueva visión de bienestar que estamos construyendo en el Estado de México.

Esta Comisión es un espacio donde se articulan las demandas de nuestras y nuestros productores, campesinos, ejidatarios, comuneros, técnicos, investigadores y organizaciones del sector. Aquí, las decisiones tendrán como centro la vida digna en el campo, la soberanía alimentaria y la protección de nuestros recursos naturales.

En esta nueva etapa legislativa y en congruencia con los principios de la Cuarta Transformación, buscamos impulsar una agenda rural con justicia social, donde el acceso a la tierra, el agua, la asistencia técnica, los créditos accesibles, los mercados justos y la sustentabilidad de nuestros bosques y

suelos, dejen de ser promesas y se conviertan en realidades palpables.

Sabemos que el campo no puede esperar. La falta de apoyos, el deterioro ambiental y la migración forzada son heridas abiertas que debemos atender con decisión y responsabilidad. Por ello, impulsamos una visión integral del desarrollo agropecuario y forestal, donde el combate a la pobreza rural va de la mano con el impulso a la producción y la sustentabilidad.

Es así que el 14 de marzo del presente año llevamos a cabo el segundo foro regional denominado: "Contra la tala ilegal de árboles y por una agenda para el Desarrollo Agropecuario y Forestal del Estado de México", en el Municipio de Tequixquiac, donde escuchamos, atendimos y nos comprometimos a dar seguimiento a todas y cada una de las inquietudes y solicitudes de mis queridos vecinos de la región.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

CONCLUSIÓN.

Este primer informe de actividades no solo da cuenta del trabajo legislativo realizado, de los acuerdos construidos o de las gestiones efectuadas ante diversas áreas del Gobierno Estatal; es, sobre todo, un testimonio vivo del compromiso que asumí desde el primer día con las causas del pueblo mexiquense.

He demostrado que ejercer un cargo público no significa ocupar un espacio, sino honrar la confianza que me fue otorgada con trabajo, cercanía y resultados. Porque entiendo que el verdadero poder no se ejerce desde el escritorio ni en la comodidad del discurso, sino en el territorio, en el contacto con la gente, en la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

En este primer año legislativo he enfrentado retos complejos, pero también he tenido la oportunidad de avanzar con paso firme en una agenda que pone al centro la justicia social, el bienestar colectivo y la transformación profunda de las estructuras que históricamente han perpetuado la desigualdad.

No estoy aquí para administrar inercias, sino para romper viejos moldes y abrir camino a un nuevo tiempo en el Estado de México.

Mi labor ha estado guiada por los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Desde esa convicción he impulsado leyes con sentido social, he defendido el interés colectivo frente a intereses particulares y he acompañado, con responsabilidad y firmeza, el proyecto de transformación que encabeza nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez.

Hoy refrendo mi compromiso con el pueblo que me eligió. Seguiré legislando con responsabilidad, gestionando con honestidad y representando con dignidad. Y lo hare siempre con la certeza de que, con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada.

El presente y el futuro del Estado de México no se escribe desde la indiferencia ni desde el privilegio; se construye con decisión, con entrega y con profundo amor por nuestra tierra. Ese es, ha sido y seguirá siendo el motor de mi tarea legislativa.

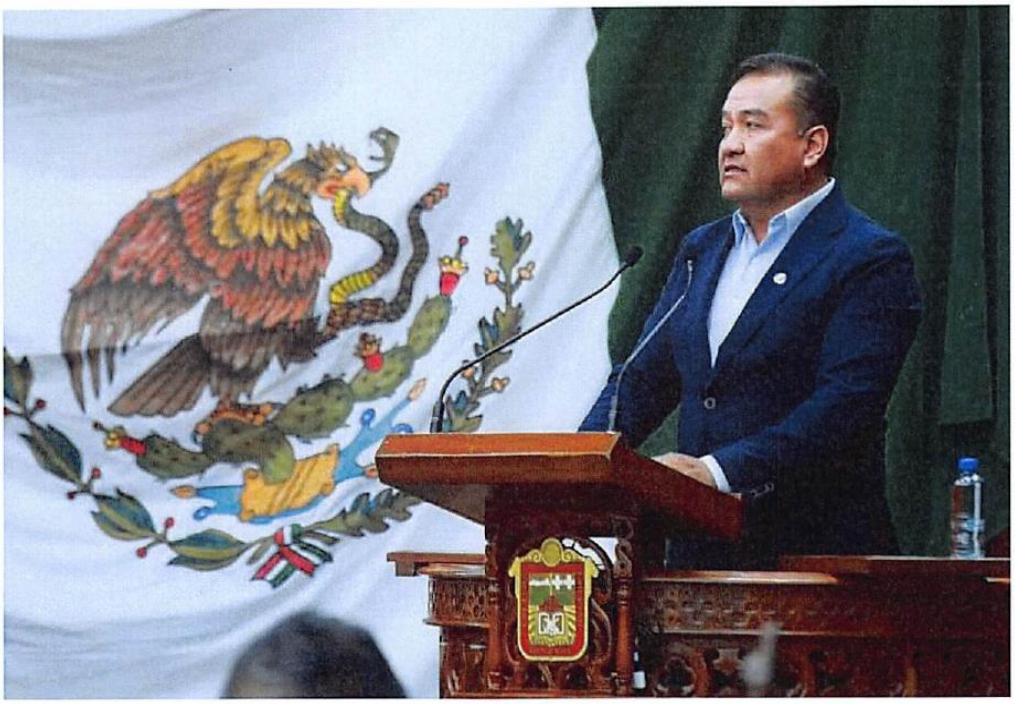

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio
Diputada Local
Grupo Parlamentario **PAN**

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México a 16 de octubre de 2025
GPPAN/ELAV/133/2025
Asunto: Entrega de Informe de Labores

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
27 OCT 2025
14:13
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALIA DE PARTES

Original con un ejemplar y USB

Mtro. Javier Domínguez Morales
Secretario de Asuntos Parlamentarios
de la LXII Legislatura del Estado de México
P r e s e n t e

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en el Artículo 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; donde se establece "Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, remitiendo copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria".

En atención a lo anterior y con el debido respeto, me permito remitirle un ejemplar de mi Primer Informe de Labores Legislativas, así como el formato en medio digital USB, para dar el debido cumplimiento al mandato y hacer de su conocimiento para dar el trámite que corresponda.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

Dip. Emma Laura Álvarez Villavicencio

emma.alvarez@congresoedomex.gob.m
Tel. (722) 279 64 56
Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro
Toluca, México C.P. 50000

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
PAN
1ER
INFORME
LEGISLATIVO
2024 - 2025
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
LXII LEGISLATURA
ESTADO DE MÉXICO
HAGAMOS MÁS

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
PAN
1ER
INFORME
LEGISLATIVO
2024 - 2025
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

1ER

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIPUTADA LICDA.

EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO

05 DE SEPTIEMBRE 2024-04 DE SEPTIEMBRE 2025

HAGAMOS MÁS

PAN

PAGE 3

INDICE

1 Introducción Página 6
2 Fundamento Legal Página 7
3 Agenda Legislativa Páginas 9-11
4 Mi Actividad Legislativa: Iniciativas Páginas 13-16
5 Exhortos Páginas 18-19
6 Participación en Comisiones Páginas 21-25
7 Voz en Tribuna Página 27
8 Votos con Causa Páginas 29-30
9 Gestión Ciudadana Páginas 32-33
10 Juventud y Educación Página 34
11 Solidaridad y Comunidad Página 36
12 Jornadas Médicas Gratuitas Páginas 38-39
13 Despensa Económica: ¡Ahorra sin Sacrificar! Página 40
14 Del Congreso a Tu Comunidad Páginas 42-46
15 Mensaje Final Página 47

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
PAN
HAGAMOS MÁS

INTRODUCCIÓN

Presentar este informe no es un simple trámite legislativo, es un acto de rendición de cuentas y, sobre todo, un encuentro con la gente a la que represento, porque detrás de cada iniciativa, de cada exhorto, de cada voto en el Congreso y de cada jornada en territorio, está la certeza de que la política debe servir para transformar vidas y no para engrosar discursos vacíos.

Soy diputada, sí, pero también soy madre, como lo son muchas mujeres mexiquenses, vivo de cerca los retos que implica educar, cuidar y luchar todos los días para que nuestras familias tengan una vida digna, ese doble compromiso me ha recordado que la política sólo tiene sentido cuando se ejerce con humanidad, con empatía y con la convicción de que nadie debe quedarse atrás.

Este primer año en la XLII Legislatura me ha enseñado que la oposición es un camino difícil, lleno de obstáculos. No tenemos mayoría, enfrentamos un oficialismo caracterizado por la opacidad, que se resiste a escuchar voces distintas y que olvida que gobernar significa dialogar y construir consensos, pero también me ha recordado que Acción Nacional nació precisamente para estos momentos: para ser contrapeso, para defender principios, para dar la batalla cuando otros callan.

He alzado la voz en tribuna contra la militarización de la Guardia Nacional, contra reformas judiciales que ponen en riesgo la independencia de los jueces y la certeza jurídica de las familias, contra intentos de eliminar organismos de transparencia. Y lo he hecho no por capricho, sino por convicción, porque creo en la democracia, en el Estado de Derecho y en la dignidad humana como fundamentos irrenunciables de nuestra vida pública.

Pero mi trabajo no se queda en el Congreso, lo más valioso de este año ha sido caminar las colonias, las comunidades y las escuelas; escuchar a madres de familia que con sacrificio sacan adelante a sus hijos, a jóvenes que sueñan con un futuro distinto, a adultos mayores que reclaman respeto y acompañamiento, he estado ahí, llevando apoyos, impulsando jornadas de salud, organizando parlamentos juveniles, entregando sillas de ruedas y mochilas, celebrando con ustedes las fiestas comunitarias. Porque servir también significa estar cerca, mirar a los ojos y dar la mano.

Hoy puedo decirles con certeza que soy fuerte y firme ante los desafíos que nos impone un oficialismo caracterizado por la opacidad, pero también cercana y sensible ante las necesidades de quienes esperan de su diputada algo más que discursos. he respondido con hechos, con presencia y con congruencia, porque sé que esa es la única forma de honrar la confianza que ustedes depositaron en mí.

Sigamos construyendo juntas y juntos un Estado de México más justo, más transparente y más humano, con la esperanza puesta en el futuro y la certeza de que, paso a paso, con suela, saliva y sudor, lograremos el cambio que nuestro amado Estado de México merece.

EMMA LAURA ALVAREZ VILLAVICENCIO

DIPUTADA

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México establece de manera clara, en su Artículo 29, fracción XV, que las diputadas y diputados debemos:

"Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, remitiendo copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria."

Este mandato nos recuerda que la representación popular no termina el día que se rinde protesta, sino que se renueva cada vez que informamos lo que hemos hecho con la confianza que nos dieron.

Por ello, hoy presento este informe como lo que realmente es: *un acto de transparencia y cercanía con la ciudadanía.* Porque el trabajo legislativo no tiene sentido si se queda encerrado en las paredes del Congreso; debe regresar a las comunidades, a las calles y a los hogares, para que cada mexiquense sepa cómo y en qué defendimos sus derechos, su voz y sus causas.

Cumplir con esta obligación legal es también cumplir con un principio ético: *el de hablar con la verdad, el de dar la cara, y el de construir confianza desde la rendición de cuentas.*

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

"Esta agenda legislativa no es solo un compromiso político, es un pacto moral con la ciudadanía: con la niñez, con las familias, con quienes exigen seguridad y con quienes claman por un planeta más sano, con ella, Acción Nacional reafirma que su lucha es por la dignidad de la persona, por el bien común y por un Estado de México más humano, justo y esperanzador."

Grupo Parlamentario de Acción Nacional

HAGAMOS MÁS

PAGE 9

AGENDA LEGISLATIVA

LEGISLAMOS POR LA PRIMERA INFANCIA

En el PAN creemos que la primera infancia es la etapa más valiosa. Ahí se siembran las semillas de la igualdad, de la salud, de la educación y del futuro. Proteger y acompañar a nuestras niñas y niños desde sus primeros años es la mejor inversión que un Estado puede hacer; es mirar hacia adelante con amor y responsabilidad.

LEGISLAMOS PARA DEFENDER A LA FAMILIA

Defendemos también a la familia, porque es en ella donde aprendemos valores, donde se forja la confianza y donde se construye la fuerza de la comunidad.
La familia es el corazón de nuestra sociedad y Acción Nacional se ha comprometido a fortalecerla, a acompañarla y a defenderla con decisión.

HAGAMOS MÁS

PAGE 10

AGENDA LEGISLATIVA

LEGISLAMOS POR TU SEGURIDAD

No puede haber desarrollo, ni sueños, ni bienestar, si vivimos con miedo.
Nuestro compromiso es claro: impulsar leyes que devuelvan la paz a nuestras calles, que fortalezcan a las instituciones de justicia y que protejan a cada persona en su dignidad y en sus derechos.

LEGISLAMOS POR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Porque no hay vida sin tierra fértil ni futuro sin aire limpio, asumimos con seriedad la protección al medio ambiente, cuidar nuestros bosques, ríos y montañas no es un lujo, es una obligación con nuestros hijos y con las generaciones que aún no nacen, en Acción Nacional entendemos que el desarrollo debe ir siempre de la mano del respeto y la sustentabilidad.

HAGAMOS MÁS

PAGE 11

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Detrás de cada iniciativa hay una causa humana, una historia real y una preocupación por garantizar un mejor Estado de México para todas y todos:

He impulsado iniciativas que buscan proteger a las mujeres en condición de embarazo, sancionando a los padres que las abandonen en uno de los momentos más vulnerables de su vida; que garantizan el derecho a la supervivencia de nuestras niñas y niños, estableciendo medidas preventivas que protejan su futuro; y que fortalecen la eficiencia del proceso legislativo, para que el Congreso trabaje con mayor responsabilidad y transparencia.

Asimismo, he propuesto acciones que atienden de manera directa las necesidades de la primera infancia, como la obligación de contar con cambiadores de pañales y lactarios en instituciones públicas y privadas, garantizando también el acceso gratuito a los bancos de leche, porque ser madre o padre no debe significar obstáculos ni carencias, finalmente, presente la iniciativa que busca sancionar con firmeza la sustracción de menores en etapa lactante, protegiendo así el interés superior de la niñez.

HAGAMOS MÁS

PAGE 13

MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA: INICIATIVAS

1. Penalización a padres por el abandono de mujeres en condición de embarazo.

Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 4.130 Bis y 4.135 el Código Civil del Estado de México y 217 del Código Penal del Estado de México.

2. Establecer mecanismos que garanticen la supervivencia de la niñez, teniendo como eje central acciones de prevención.

Iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 3, 5 y 11 de la Ley De Los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado De México.

HAGAMOS MÁS

MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA: INICIATIVAS

3. Iniciativa en materia de eficiencia del proceso legislativo.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

4. Establecer la normatividad necesaria para que en todas las instituciones públicas y privadas, establecimientos comerciales y organizaciones de sociales cuenten en sus instalaciones con cambiadores de pañales para niñas y niños, tanto en baños de mujeres como baños de hombres, así como lactarios y garantizar el acceso gratuito a los bancos de leche.

Iniciativa por la que se reforma el artículo 31 de la Ley De Los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado De México agregando un segundo párrafo y los artículos 14,18 y 19 de la Ley Para La Protección, Apoyo y Promoción a La Lactancia Materna del Estado De México.

HAGAMOS MÁS

PAGE 15

MI ACTIVIDAD LEGISLATIVA: INICIATIVAS

5. Iniciativa en materia de sustracción de menores en etapa lactante, bajo el principio de interés superior del menor.

Iniciativa por la que se reforma y adiciona la fracción I al artículo 263, Capítulo IV "Sustracción de hijo" del Código Penal del Estado de México.

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

EXHORTOS

He presentado exhortos que reflejan lo que más nos importa: la dignidad de las personas, la justicia social y el futuro de nuestras familias. Ambos exhortos son prueba de que Acción Nacional cumple con su deber de ser oposición responsable y cercana, **señalando lo que falta, proponiendo soluciones y, sobre todo, ponemos a la persona en el centro de la política.**

> Exhorto de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda de coordinación con los 125 municipios de nuestra entidad y el gobierno federal para generar acciones coordinadas en el ámbito de sus respectivas competencias, destinadas a promover y establecer mecanismos para una sociedad más justa e incluyente.
> Y de la misma forma, se establezca un marco jurídico y normativo que priorice la dignidad humana, la igualdad de oportunidades y la participación activa de las personas en su desarrollo integral en el Estado de México. (29-10-2024)

HAGAMOS MÁS

PAGE 18

EXHORTOS

Exhorto de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una agenda de trabajo con el Gobierno Federal y los 125 municipios de la entidad para generar acciones destinadas a garantizar que se satisfagan las necesidades nutricionales de los recién nacidos y prematuros, asegurando reciban apoyo nutricional dentro de las primeras horas de vida para reducir el riesgo de eventos adversos a corto y largo plazo. (05-03-2025)

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Comisión de Procuración y Administración de Justicia

28 sesiones

Mi participación en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia ha sido constante, seria y responsable, demostrando su compromiso con el análisis profundo de los temas que marcan el rumbo de nuestro Estado, con apertura al diálogo entre distintas expresiones parlamentarias, ha contribuido a desahogar iniciativas de gran trascendencia como las reformas al Código Penal y al Código Civil del Estado de México, la Ley de Amnistía, la Ley en materia de desaparición forzada y medidas cautelares, así como las discusiones en torno a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Cada sesión ha sido una oportunidad para alzar la voz con firmeza en defensa del Estado de Derecho, la independencia judicial y la protección de los derechos humanos, siempre con la visión humanista de Acción Nacional: construir instituciones sólidas que sirvan a la gente y garanticen justicia real para todas y todos.

HAGAMOS MÁS

PAGE 21

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Comisión de Trabajo, Prevención y Seguridad Social

Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal

HAGAMOS MÁS

PAGE 23

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Comisión de Comunicaciones y Transporte

Comisión de Participación Ciudadana

HAGAMOS MÁS

PAGE 24

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Comité de Vigilancia de la Contraloría

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

VOZ EN TRIBUNA

Siempre tengo presente que mi deber es fortalecer el funcionamiento de nuestras instituciones, salvaguardar el Estado de Derecho y garantizar que todas y todos tengamos acceso a una justicia real, cercana y sin privilegios. Porque la justicia no es un concepto abstracto: es el derecho de cada madre que busca seguridad para sus hijos, de cada joven que sueña con un futuro mejor y de cada familia que exige vivir en paz.

Por eso, alzo la voz cada vez que se pretende vulnerar la división de poderes, porque sé que cuando un poder se impone sobre los demás, lo que se pierde es la libertad y la confianza de la gente. Mi compromiso es claro: siempre estaré del lado de la democracia, de la transparencia y de la dignidad humana, defendiendo con firmeza lo que le da equilibrio y esperanza a nuestro Estado de México.

POSICIONAMIENTOS

- **En contra** de transferir el mando civil de la Guardia Nacional al mando de las Fuerzas Permanentes (ejercito).
- **Cuestioné al Secretario General de Gobierno, cuestionándole durante su comparecencia sobre:**
  1. Falta de seguridad en los procesos electorales de 2024
  2. Falta de protección al voto libre
  3. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar la educación mediante la preparación docente?
  4. ¿Cuáles son los resultados del actual gobierno en movilidad
  5. ¿Cuál es la estrategia de combate a la inseguridad?
- **En contra** de transferir el mando civil de la Guardia Nacional al mando de las Fuerzas Permanente
- **En contra** la reforma que autoriza la interrupción legal del embarazo, por poner en riesgo la vida y seguridad de las madres.
- **En contra** la Reforma Judicial, por violar la división de poderes y justificarlo bajo el concepto de una falsa democracia.

HAGAMOS MÁS

PAGE 27

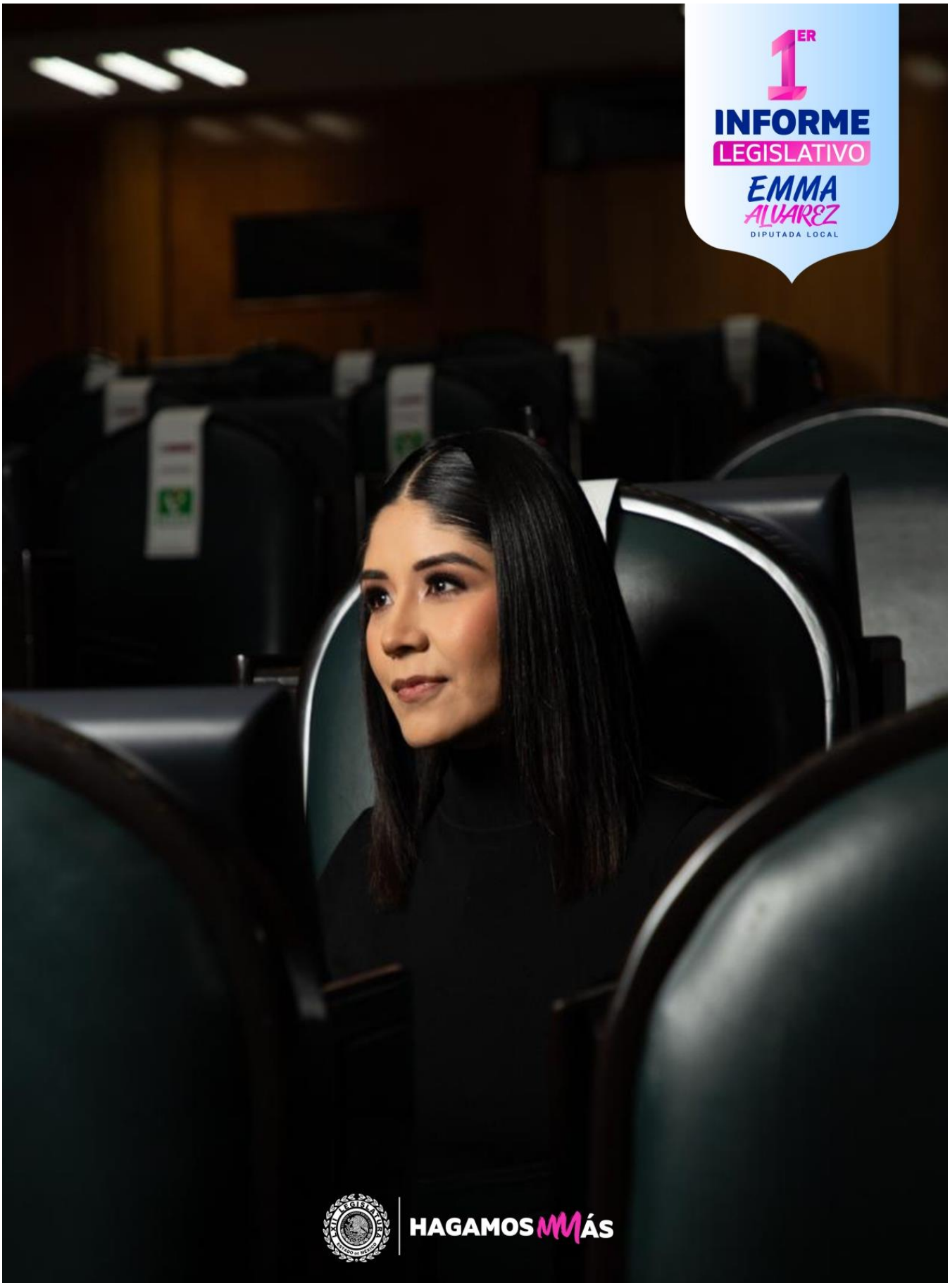
1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

VOTOS CON CAUSA

Para mí, ser diputada del GPPAN significa vivir en congruencia con los valores que nos identifican: la dignidad de la persona, la justicia, la democracia, la transparencia y el respeto al Estado de Derecho. Por fidelidad a esos principios de doctrina, he votado en contra de iniciativas que ponen en riesgo la vida, la libertad y la independencia de nuestras instituciones. He rechazado la militarización de la Guardia Nacional, la prisión preventiva oficiosa, la interrupción legal del embarazo, la eliminación de órganos de transparencia como el INFOEM y, de manera especial, las reformas judiciales que amenazan con acabar con la división de poderes en el Estado de México.

❌ **En contra de reconocer la transferencia de mando civil de la Guardia Nacional al mando de las fuerzas permanentes (ejercito).**

❌ **En contra la reforma que autoriza la interrupción legal del embarazo, por poner en riesgo la vida y seguridad de las madres.**

❌ **En contra de la prisión preventiva oficiosa, por priorizar el derecho a la presunción de inocencia de todas y todos.**

VOTOS CON CAUSA

❌ **En contra la reforma judicial, por violar la división de poderes y justificarlo bajo el concepto de una falsa democracia.**

❌ **En contra de la eliminación del INFOEM, por priorizar el acceso a la información y la transparencia.**

❌ **En contra de las reformas orgánicas al poder judicial, por ser un proceso opaco, lleno de irregularidades y que termina con la independencia judicial.**

No podemos cerrar los ojos ante un oficialismo que utiliza los medios sin ética para justificar sus fines, que legisla con opacidad y que confunde mayoría con razón. Ese camino no construye país, solo erosiona la confianza ciudadana y debilita las bases de nuestra democracia.

Ante ello, he sido y seguiré siendo una oposición responsable, firme y sin miedo de votar y alzar la voz en contra de lo que dañe a México y a su gente. Porque ser oposición no es decir que no a todo, sino decir con claridad y valentía que no aceptamos aquello que amenaza el futuro de las familias mexiquenses y de nuestra nación.

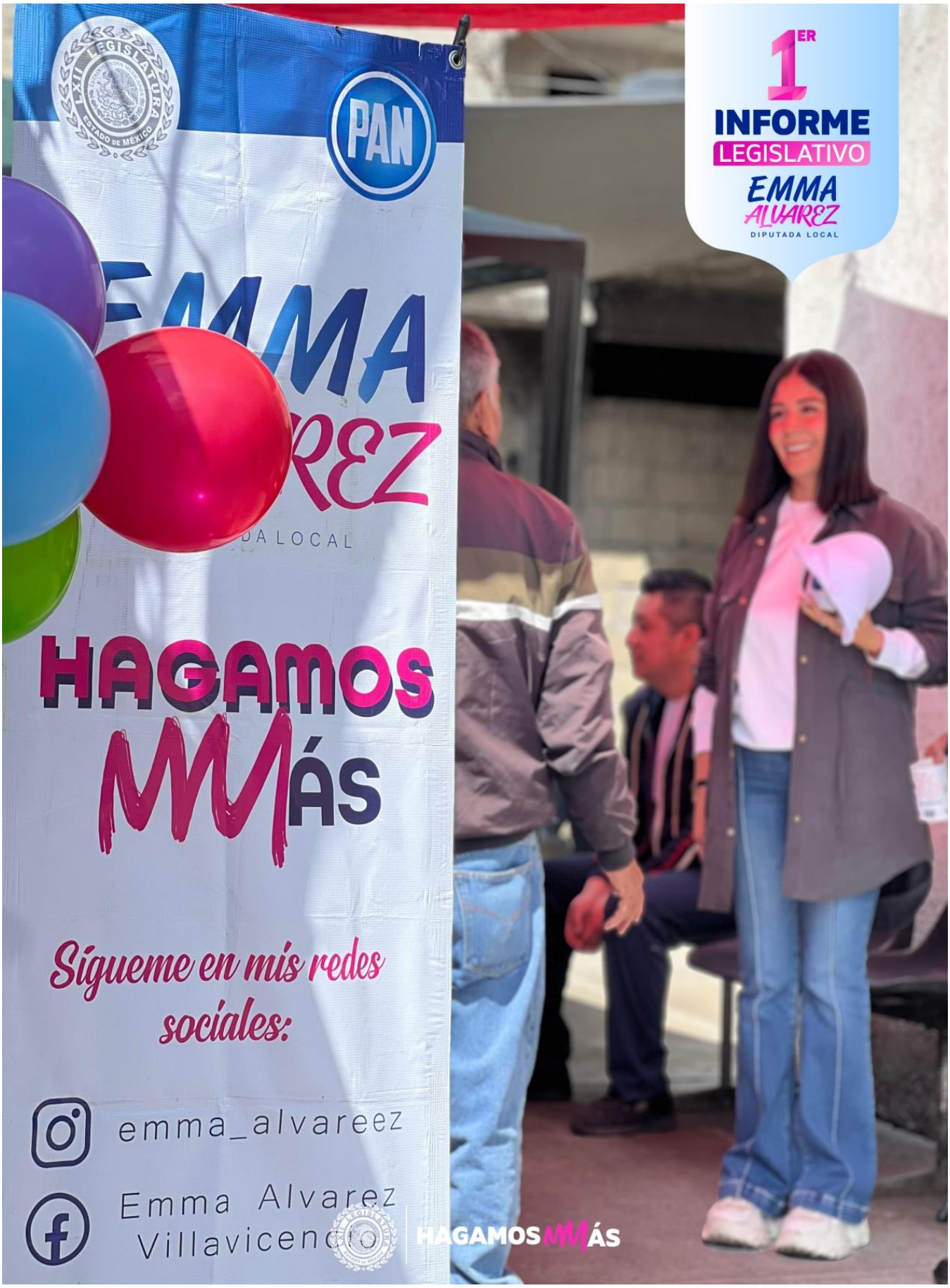
1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
PAN
HAGAMOS
MÁS
Sígueme en mis redes sociales:
emma_alvareez
Emma Alvarez
HAGAMOS MÁS

GESTIÓN CIUDADANA

"Construyendo comunidad, compartiendo esperanza"

APOYO SOCIAL DIRECTO

Cuando caminamos juntos, los logros dejan de ser individuales y se convierten en historias compartidas, cada apoyo que entregamos en este año es testimonio de que sí podemos transformar realidades cuando nos unimos como comunidad, fuimos testigos de cómo 16 personas recuperaron movilidad gracias a sus sillas de ruedas; cómo más de 100 niñas y niños del kínder León Felipe ahora aprenden en pizarrones nuevos; cómo madres de familia del kínder Eva Samano encontraron respaldo para seguir impulsando la educación de sus hijos.

Caminamos también al lado de quienes cuidan nuestras tradiciones, como en la Fiesta Patronal de San Luis Obispo; al lado de las mujeres valientes de la Planchaduría Tarango, que nos inspiran con su esfuerzo y emprendimiento; y al lado de jóvenes y adultos que encontraron en el deporte, los maratones y las ligas de básquetbol un motivo para crecer en comunidad.

- 16 sillas de ruedas entregadas (Toluca).
- 2 botes de impermeabilizante (Centro de Educación para Jóvenes y Adultos San Mateo Oxtotitlán).
- 3 botes de pintura (Delegación San Luis Obispo).
- 2 trofeos y 2 premios liga de Basquetbol Colonia Vicente Guerrero.
- 12 inscripciones para el maratón "502 Años de la ciudad de Toluca".
- 12 inscripciones para el maratón "Día del amor y la amistad Metepec".
- Entrega de apoyo a la Mayordomia para la conmemoración de la Fiesta Patronal en San Luis Obispo.
- 2 pizarrones blancos, en beneficio de 104 alumnos del Kínder "León Felipe".
- Material escolar para madres de familia del Kínder "Eva Samano".
- Entrega de apoyo a la Mayordomia para la conmemoración de la Fiesta Patronal San Pablo Autopan.
- Apoyo al emprendimiento de mujeres "Planchaduria Tarango".
- Entrega de apoyo a la Mayordomia para la conmemoración de la Fiesta Patronal de San Isidro en San Lorenzo Tepatitlán.

GESTIÓN CIUDADANA

Cada uno de estos momentos nos recuerda que no se trata de números, sino de personas, de sueños y de esperanzas. Y que mi papel como diputada es estar a tu lado, escucharte y ser tu aliada en lo cotidiano, en lo sencillo y en lo profundo.
Porque juntos, con pasos firmes y corazones unidos, estamos construyendo un Estado de México más humano y más fuerte.

JUVENTUD Y EDUCACIÓN

La juventud no solo es el futuro: es el presente que necesitamos cuidar con todo el corazón, cada apoyo que entregamos a estudiantes es mucho más que un regalo o un kit escolar: es un mensaje que dice **"creemos en ti, en tus sueños y en tu capacidad de transformar al Estado de México".**

Por eso he acompañado a niñas, niños y jóvenes en momentos tan importantes como el cierre de una generación escolar, en su regreso a clases o en sus primeros logros académicos, porque la educación no se trata solo de libros o aulas: es confianza, motivación y comunidad.

En este año, tuve la oportunidad de respaldar a más de 243 estudiantes y familias, con acciones como:

- 18 regalos madrina de generación "Colegio Novell" Calputitlán Toluca.
- 95 regalos madrina de generación "Federico Froebel" Alameda Central.
- 12 regalos madrina de generación "CAM 06" 8 Cedros.
- 18 regalos madrina de generación "Secundaria 09 León Guzmán" Colonia Universidad.
- 100 kits escolares subsidiados "En Apoyo al Regreso a Clases".

Apoyar la educación no es un gasto, es una inversión en la dignidad y en la esperanza de nuestra gente. Porque cuando un niño sonríe con su mochila nueva, cuando una joven recibe un reconocimiento o cuando una familia siente que no está sola en el regreso a clases, se fortalece la certeza de que estamos sembrando un mejor Estado de México.

La educación transforma y la juventud inspira; por eso este trabajo no se detiene, **mi compromiso es seguir caminando con ustedes, hombro a hombro, para que ninguna meta se quede sin cumplirse y ningún sueño sin intentar alcanzarse.**

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

SOLIDARIDAD Y COMUNIDAD

La solidaridad se mide en sonrisas, cada regalo entregado, cada juguete compartido o cada abrazo en una posada nos recuerda que la política también puede ser un acto de humanidad y cercanía.
En total, más de

520 personas fueron beneficiadas con estas acciones:

- Entrega de 10 regalos "Posada Navideña Sultepec".
- Entrega de 60 juguetes "Posada Navideña CAM06".
- Entrega de 60 aguinaldos "Posada Navideña CAM06".
- Entrega de 60 juguetes "Inicio de la Primavera CAM 06".
- Entrega de 50 juguetes "Día del niño en San Pablo Autopan".
- Entrega de 60 juguetes "Día del niño CAM 06".
- Función de cine para 70 niños de Toluca en Cinépolis.
- Entrega de 100 juguetes "Día del niño Hospital del Niño Toluca".
- Entrega de 50 regalos "Evento 10 de mayo".

Cada número encierra una historia: la ilusión de un niño que recibe un juguete, la tranquilidad de una madre que ve a su hijo feliz, la esperanza de una familia que siente que no está sola.

Porque ser diputada no solo es legislar, también es compartir vida con la gente, estar presente en los momentos que importan y sembrar esperanza en la comunidad, en esa cercanía, se confirma que juntos podemos construir un Estado de México más humano, más alegre y más fuerte.

1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

JORNADAS MÉDICAS GRATUITAS

Cuando salgo al territorio, no solo escucho demandas de leyes o de política; lo que más se escucha son las voces que piden salud: madres preocupadas por sus hijos, adultos mayores que requieren un chequeo, padres que buscan prevenir enfermedades, la salud no espera y por eso me he comprometido a acercarla de manera directa a las comunidades.
Las Jornadas Médicas Gratuitas nacieron de esa necesidad, porque cada vacuna aplicada, cada examen realizado y cada consulta brindada significa tranquilidad para una familia, son historias de vida que nos recuerdan que la política debe ponerse al servicio de la gente, empezando por lo más básico: cuidar la salud.

En este esfuerzo, logramos beneficiar a más de 685 personas con servicios de prevención y atención en distintas comunidades:

Toluca Colonia Universidad

- 50 vacunas contra la influenza estacional.
- 45 vacunas contra el sarampión.
- 45 vacunas contra la neumonía.
- 50 vacunas contra el tétanos.
- 10 exámenes generales de orina.
- 5 pruebas de antígeno prostático.
- 60 chequeos de signos vitales.

San Felipe del Progreso

- 15 consultas médicas generales.
- 50 vacunas contra la influenza estacional.
- 50 vacunas contra el sarampión.
- 50 vacunas contra la neumonía.
- 50 vacunas contra el tétanos.
- 20 exámenes generales de orina.
- 10 pruebas de antígeno prostático.
- 80 chequeos de signos vitales.

HAGAMOS MÁS PAGE 38

JORNADAS MÉDICAS GRATUITAS

coyoacac

- 25 vacunas contra el sarampión.
- 25 vacunas contra la neumonía.
- 20 vacunas contra el tétanos.
- 20 exámenes generales de orina.
- 05 pruebas de antígeno prostático.
- 30 chequeos de signos vitales.

Toluca Colonia El Seminario

- 30 vacunas contra el sarampión.
- 50 vacunas contra la neumonía.
- 50 vacunas contra el tétanos.
- 20 exámenes generales de orina.
- 10 pruebas de antígeno prostático.
- 50 chequeos de signos vitales.

Cada jornada es un recordatorio de que no hay política más humana que la que salva vidas y protege a las familias, seguire caminando, escuchando y respondiendo, porque la salud no puede ser un privilegio: debe ser un derecho cercano y accesible para todas y todos.

HAGAMOS MÁS

PAGE 39

DESPENSA ECONÓMICA: ¡AHORRA SIN SACRIFICAR!

La mesa de una familia no debería estar vacía nunca, sin embargo, en cada recorrido escuchamos la misma preocupación: "no alcanza". No alcanza para el gas, para la renta, y muchas veces tampoco para lo más esencial: la comida.

El programa Despensa Económica nació de esa realidad, no es un regalo ni un favor: es un puente de solidaridad que busca aliviar, aunque sea un poco, la carga que enfrentan tantas familias mexiquenses, cada producto entregado significa un respiro, una comida asegurada, una preocupación menos en el día a día.

La razón de existir de este programa es sencilla pero profunda: nadie debería tener que elegir entre comer y cumplir con otras necesidades básicas, con cada apoyo, lo que se entrega no son solo productos, sino también la certeza de que hay alguien que escucha, que acompaña y que actúa.

En este año logramos acompañar a más de 210 familias:

- 50 familias beneficiadas en la Delegación San Lorenzo Tepaltitlan de Toluca
- 90 familias beneficiadas en la Colonia Independencia de Toluca.
- 70 familias beneficiadas en la Delegación San Pablo Autopan de Toluca.

Porque para mí, ser diputada no es estar lejos en un escritorio; es caminar las colonias, mirar de frente a las familias y responder con hechos a sus necesidades, el programa Despensa Económica es, en esencia, un acto de cercanía y humanidad: **compartir con quienes más lo necesitan, porque la dignidad humana siempre debe estar por encima de todo.**

DE MÉXICO
SALÓN DE SESIONES
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
1ER
INFORME
LEGISLATIVO
EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS

DEL CONGRESO A TU COMUNIDAD

La política no solo se hace en el Congreso, también se construye en los espacios donde jóvenes, estudiantes y ciudadanía levantan la voz, preguntan, aprenden y se organizan, cada actividad que he impulsado tiene un mismo propósito: **acercar el trabajo legislativo a la gente y abrir caminos de participación.**

En total, más de 381 personas participaron en estas actividades:

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

- **75 jóvenes del Estado de México.**
- **Sesión del Parlamento Juvenil 2024**
- **65 jóvenes del Estado de México.**

HAGAMOS MÁS

DEL CONGRESO A TU COMUNIDAD

ler Parlamento Juvenil 2024 fue un ejemplo de ello, donde jóvenes en el curso de capacitación y en la sesión oficial nos demostraron que la juventud mexiquense está lista para debatir y proponer, que tiene ideas frescas y sueños claros para transformar su entorno.

DEL CONGRESO A TU COMUNIDAD

HAGAMOS MÁS

DEL CONGRESO A TU COMUNIDAD

VISITAS GUIADAS A NUESTRO CONGRESO

Las visitas guiadas al Congreso permitieron que estudiantes de distintas facultades de la UAEMEX y de Asociaciones Civiles vivieran de cerca cómo se construyen las leyes, para muchos, fue la primera vez que entraron a un recinto legislativo, y salieron con la certeza de que su voz también cuenta.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Visitas guiadas

- 12 Fac. Ciencias Políticas y Sociales UAEMEX.
- 35 Fac. Ciencias De La Conducta UAEMEX.
- 17 Fac. Derecho UAEMEX.
- 15 A.C. JUCAM

HAGAMOS MÁS

DEL CONGRESO A TU COMUNIDAD

EL FORO "RETOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO"

Recibimos a más de 80 asistentes

reunió opiniones en un diálogo serio y plural sobre justicia, seguridad y derechos humanos y las Audiencias Ciudadanas nos recordaron lo más importante: que escuchar de frente a la gente es el primer paso para legislar con humanidad.

Legislar no es un trabajo aislado en un escritorio; es un esfuerzo compartido que se nutre de la voz de la ciudadanía. Mi compromiso es mantener siempre este puente abierto entre el Congreso y la gente, porque solo así las leyes tendrán verdadero sentido humano.

HAGAMOS MÁS

MENSAJE FINAL

Este informe refleja no solo resultados, sino también el camino recorrido: horas de preparación, de estudio, de debates y de encuentros con la gente involucrando, **beneficiando directa e indirectamente a más de 2,819 personas.** Cada iniciativa, cada exhorto y cada voto han sido fruto de la dedicación y del amor con el que asumo mi responsabilidad como diputada, lo he hecho siempre guiada por los valores, principios y doctrina de Acción Nacional, porque **estoy convencida de que el PAN es el partido más humanista de México,** aquel que pone la dignidad de la persona por encima de cualquier interés político.

Sé que estar en la oposición no es sencillo, pero también sé que ahí radica nuestra mayor fuerza: ser la voz firme que señala los errores del oficialismo, ser la esperanza que defiende la división de poderes, la transparencia y la justicia, y ser el contrapeso que México necesita para no perder el rumbo.

Hoy quiero invitarte a que sigamos trabajando juntas y juntos **por un Estado de México más justo, más solidario y más humano,** porque los cambios verdaderos no los hace una sola persona, los construimos en comunidad, desde cada colonia, cada familia y cada ciudadano que cree que nuestro estado merece un mejor futuro.

No estoy sola en esta lucha: contigo, con tu familia y con nuestra comunidad, hacemos del humanismo acción y del futuro, esperanza.

EMMA ALVAREZ

DIPUTADA LOCAL

HAGAMOS MMÁS

EMMA
ALVAREZ
DIPUTADA LOCAL
HAGAMOS MÁS
PAN

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO
Presidenta de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
29 OCT 2025
19:00
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALIA DE PARTES
Original con USB

Toluca de Lerdo, Méx.,
octubre 29 de 2025

LXII/YAEA/260/2025

MAESTRO
JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SCRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
P R E S E N T E

La que suscribe Yareli Anai Esparza Acevedo, Diputada Local por el Distrito XXXVI Zinacantepec de la LXII Legislatura de este H. Congreso, me dirijo a usted respetuosamente para hacer de su conocimiento que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 29 Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: ***Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas, y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior, del cual deberá enviar una copia a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria***.

Por lo referido, le hago llegar en medio magnético mi Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social del Primer año de Ejercicio Constitucional correspondiente al periodo del 5 de septiembre del año 2024 al 5 de septiembre de 2025, que expuse el pasado 26 octubre de la presente anualidad.

Por consiguiente, me permito solicitar de su valioso apoyo para lo conducente.

Agradeciendo su amable atención, quedo de usted, reiterándole mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

C.c.p. Archivo
YAEA/laa*

Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro,
Toluca, México. C. P. 50000
Tels. 722 279 6500 Ext. 6430

PT

1ER INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL

ANAI ESPARZA

DIPUTADA LOCAL ESTADO DE MÉXICO

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1ER INFORME LEGISLATIVO

ANAI ESPARZA

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVI

2024 - 2025

LXII LEGISLATURA
ESTADO DE MÉXICO
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

FUNDAMENTO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 29° Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; es una obligación de los Diputados: **"Rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas, y de gestión, dentro de los dos primeros meses posteriores a la conclusión del año legislativo inmediato anterior".**

Derivado de ello, me permito presentar mi **Primer Informe de Actividades Legislativas, y de Gestión Social, como Diputada Local de la LXII Legislatura del Estado de México** correspondiente al periodo 2024 - 2025.

1ER INFORME LEGISLATIVO

ÍNDICE

Presentación **8**

Trabajo Legislativo **10**

Toma de Protesta 14

Apertura del Primer Período Ordinario 15

Iniciativas, Exhorto y Pronunciamiento 16

- Iniciativa Poder Judicial 17
- Ley Integral 19
- Iniciativa Jóvenes 24
- Exhorto 26
- Pronunciamiento 30

Comparecencias 31

Actividades en Pleno 32

Diputación Permanente 33

Comisiones Legislativas **34**

- Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes 35
- Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción 36
- Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos 37

Comisiones Legislativas como Miembro Asociada 38

Instalación de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes 39

Primera Reunión de Trabajo y Presentación del Plan Anual 42

Capacitación de Introducción en Atención a las Personas Migrantes y Refugiados 44

1ER INFORME LEGISLATIVO

Foros "Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios" **46**

Objetivo y Regionalización 48
Primer Foro: Región Toluca y Sur 49
Segundo Foro: Región Volcanes 52
Tercer Foro: Región Oriente 54
Foros: Oportunidades de Aprendizaje y Colaboración 60
Actividades Conmemorativas por el Día de la Mujer 62

Vinculación Gubernamental **64**

Vinculación Gubernamental 66
Fortaleciendo la Colaboración: Reuniones Institucionales 67
Comunicación Efectiva 71

Gestión Social y Asistencia Territorial **72**

Gestión Social | Oficinas de Atención Ciudadana 74
Asistencia Territorial 76
- Programa "Reforzando la Economía del Hogar" 77
- Programa "Reforzando tu Visión" 82
- Programa "Reforzando Escuelas" 84
- Programa "Reforzando Familias" 86
- Programa "Reforzando Acciones para el Bienestar" 88
- Programa "Reforzando Comunidades" 91
  > Telecomunicaciones para el Bienestar 93

Reforzando Comunidades Proyectos Especiales **96**

Acciones Especiales 98

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

CVLTVRA
LIBERTAD
TRABAJO

PRESENTACIÓN 1ER INFORME

El 05 de septiembre de 2024, bajo los principios de respeto, lealtad y patriotismo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de una y otra emanan, rendí protesta como Diputada Local integrante de la LXII Legislatura del Estado de México. Esta digna encomienda, la encabecé con profunda gratitud, pero también con un firme compromiso y sentido del deber, pues para mí, el quehacer legislativo conlleva la enorme responsabilidad de ejercer, promover y defender la democracia como representante del pueblo mexiquense y de sus intereses, para ponerlos en el centro de la discusión parlamentaria, resaltando los derechos de las y los ciudadanos.

Así como el principio rector que actualmente conduce la transformación de nuestro Estado, implementado y ejecutado con firmeza por la Gobernadora Maestra Delfina Gómez Álvarez, que versa en una oración: "El Poder de Servir", mismo que no podía ser más acertado, pues una de las más grandes virtudes del ser humano es la de servir.

El trabajo y la transformación de la entidad siempre será un esfuerzo conjunto, emanado de las demandas populares y realizado a través de mecanismos institucionales, trabajos de gestión y actividades legislativas; sin embargo, todo esto es posible gracias a la voluntad política de actuar en consecuencia con las necesidades reales y tangibles de los ciudadanos.

Motivo por el cual, paralelamente a mis responsabilidades legislativas, nos dimos a la tarea de recorrer el Distrito XXXVI, corroborando nuevamente que existen numerosos puntos por cubrir en todo el territorio que requieren apoyos específicos y puntuales. Si bien de inmediato emprendimos acciones de acuerdo con las peticiones ciudadanas, pronto nos dimos cuenta de que estábamos frente a una tarea mayor y que debíamos instrumentar métodos más concretos, sencillos, pero que fueran más efectivos, para que nos permitieran llegar al mayor número posible de familias y dar la solución más adecuada. Es así como nacen nuestros **Proyectos de Apoyo Territorial en las Comunidades**, con los cuales orgullosamente hemos beneficiado hasta el día de hoy alrededor de **21,252** personas.

Lo contenido en este Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social, que por convicción y mandato constitucional hoy tengo a bien presentarles, es producto de la colaboración entre autoridades mexiquenses, representantes de la sociedad civil organizada, así como de los diversos sectores empresariales y, como no podría ser de otra forma, de la mano de la ciudadanía.

A todos ustedes les extiendo mi más profundo agradecimiento. Muchos de los proyectos descritos en este documento no habrían sido posibles sin su valioso apoyo.

Como su Diputada Local, reitero mi deber para con la ciudadanía, dando mi mayor esfuerzo y continuando con los trabajos legislativos y de gestión social con diligencia, integridad, vocación y, sobre todo, con la firme voluntad de servir hasta el último día de mi encomienda.

Por la defensa del pueblo y por el bienestar de todas, todes y todos los mexiquenses.

Lic. Yareli Anai Esparza Acevedo
Diputada Local Distrito XXXVI
Estado de México

• Trabajo Legislativo

TRABAJO LEGISLATIVO

En el Primer Año de Labores Legislativas en el H. Congreso del Estado de México, participé en el Primer Período que inició el 5 de Septiembre del 2024 y finalizó el 18 de Diciembre del mismo año, y posteriormente en el Segundo Período comprendido del 31 de enero del 2025 al 15 de mayo del mismo año, así como en el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, como Secretaria de la Mesa Directiva, que comprendió del 16 de mayo del 2025 al 4 de septiembre del mismo año.

Dichas participaciones se vieron reflejadas en las **54 sesiones plenarias**, de las cuales 39 fueron de régimen deliberante, 12 solemnes y 3 especiales, así como 6 juntas de elección.

Es importante mencionar que como parte del Constituyente Permanente Nacional, fueron recibidas y aprobadas 20 Minutas de reforma, adición y derogación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales contenían temas primordiales para el bienestar de la nación.

También es de destacar que aprobamos 2 Iniciativas al Congreso de la Unión para fortalecer la Constitución General de la República y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Del mismo modo, en disposición al artículo 63° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se instaló y fungió la Diputación Permanente en los Períodos de Receso, garantizando la presencia y continuidad de los trabajos del Poder Legislativo del Estado de México.

Es así que asumiendo esta gran responsabilidad, **asistimos puntualmente a cada uno de los trabajos legislativos.**

Toma de Protesta

Conforme a lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y el artículo 29° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las Diputadas, le Diputade y los Diputados Electos tomamos protesta el día 4 de septiembre del 2024.

Apertura del Primer Periodo Ordinario

Conforme al artículo 11° del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y el artículo 19° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el 5 de septiembre se celebró la Primer Sesión Solemne de apertura del Primer Período Ordinario de la LXII Legislatura en el H. Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde los 75 Diputados acompañados de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, se dieron cita a esta honorífica declaración formal de apertura.

Iniciativa Poder Judicial

Iniciativa para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en Materia de Poder Judicial.

Voto: 2-MINUTA-REFORMA PODER JUDICIAL

FAVOR: 52	ABST: 1	CONTRA: 20	TOTAL: 73

00:57

ÁLVAREZ VILLAVICENCIO EMMA L.	LEYVA PIÑÓN ANA YURIXI
ARELLANO OCAMPO HONORIA	LINARES ZETINA GLORIA VANESSA
ARGUETA BELLO GRACIELA	LÓPEZ IMM CARLOS ALBERTO
AZAR FIGUEROA ANUAR ROBERTO	MARTÍNEZ CASTILLO VALENTÍN
BALLESTEROS LULE DANIELA	MARTÍNEZ MOLINA SOFÍA
BELTRÁN SÁNCHEZ MARICELA	MARTÍNEZ VARGAS OCTAVIO
CAMACHO REYNOSO MARTHA A.	MEJÍA GARCÍA LETICIA
CAMACHO SAN MARTÍN MARIANO	MIRANDA VARGAS BRENDA COLETTE
CARVALLO DELFÍN KARIM	MOHAMED BÁEZ GABRIEL KALID
CASASOLA SALAZAR ARACELI	NAVARRETE LÓPEZ ARMANDO
CASTRO HERNÁNDEZ ALEJANDRO	NAVARRO HERNÁNDEZ ESMERALDA
CEDILLO SILVA ZAIRA	NEGRETE AVONCE ÁNGEL ADRIEL
COLÍN GUADARRAMA MA. MERCEDES	ORTEGA ÁLVAREZ OMAR
CORTÉS CONTRERAS OSVALDO	PELÁEZ SORIA ISAÍAS
CORTÉS LUGO ROMÁN FRANCISCO	PÉREZ CERÓN ANGÉLICA
COUTTOLENC BUENTELLO JOSÉ	PÉREZ CORREA ITZEL GUADALUPE
CRUZ JARAMILLO JAVIER	PÉREZ DOMÍNGUEZ MARÍA JOSÉ
DÁVILA SÁNCHEZ ROCÍO ALEXIA	PLIEGO SANTANA GERARDO
DE LA ROSA MENDOZA CARMEN	RAMÍREZ DE LA O SARA ALICIA
ESPARZA ACEVEDO YARELI ANAI	RESCALA JIMÉNEZ ELÍAS
ESPÍNDOLA LÓPEZ ISRAEL	RÍOS MORENO SAMUEL
ESTRADA PLATA CONSUELO	RIVERA SÁNCHEZ NELLY BRIGIDA
ESTRADA ROJAS SUSANA	ROJAS HERNÁNDEZ YESICA YANET
FELIPE TORRES JOANNA ALEJANDRA	ROMERO VELÁZQUEZ KRISHNA
FERNÁNDEZ DE CEVALLOS G. PABLO	SALINAS REYES RUTH
FIGUEROA ADAME ALEJANDRA	SANTILLÁN RAMÍREZ ERNESTO
GARCÍA GONZÁLEZ HÉCTOR RAÚL	SANTOS RODRÍGUEZ SANDRA
GARCÍA MARTÍNEZ ELENA	SILVIA MATA MIRIAM
GONZÁLEZ LÓPEZ JENNIFER	TRUJILLO ARIZMENDI SELINA
GONZÁLEZ YÁÑEZ OSCAR	URBINA SALAZAR LILIA
GRIMALDO OSORIO ARLETH	VALDEÑA BASTIDA LUIS
GUTIÉRREZ MORALES JOSÉ MIGUEL	VARGAS CERVANTES RIGOBETO
HERNÁNDEZ CRUZ SAMUEL	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ J. FRANCISCO
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ MAURILIO	ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO
HERNÁNDEZ MÉNDEZ ISAAC	ZEPEDA JUAN
HERNÁNDEZ VILLEGAS VLADIMIR	ZEPEDA HERNÁNDEZ MARTÍN
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ PAOLA	ZURITA TREJO CARLOS
JUÁREZ HERNÁNDEZ ESTEBAN	

El 15 de septiembre del 2024 fue un día histórico para las, les y los mexicanos. Ese día – tras una larga deliberación en el H. Congreso de la Unión – durante el ejercicio del entonces Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se ratificó la Reforma al Poder Judicial, la cuál consistía principalmente en que las personas juzgadoras también fueran electas mediante voto popular.

El Trabajo Legislativo no se detendría ahí, pues a partir del decreto, los Congresos Locales, por Ley tendrían un plazo no mayor a 180 días naturales para adecuar sus Constituciones Locales y Leyes secundarias al nuevo modelo judicial.

Es en este contexto que, en cooperación con otros legisladores petistas, presentamos la primera propuesta de armonización a nivel local para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual fue presentada formalmente ante el Pleno de la LXII Legislatura el 29 de octubre del 2024.

29 de octubre 2024

ARMADA
NTENARIO
L PUERT
ABRI

Ley Integral

Ley Integral para la Protección a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad en el Estado de México

El día 04 de octubre del 2024 me integré como Presidenta de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes. Tras una exhaustiva investigación sobre el tema migratorio y una vista de la vigente **"Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México"** de apenas 13 artículos, advertí, que esta resulta ser insuficiente para atender la realidad actual de la migración, tanto de las personas migrantes que arriban a nuestra entidad desde otros países, así como de nuestros connacionales vulnerables en el extranjero o en situación de retorno.

Esta propuesta nace del compromiso con quienes por necesidad o por sueños, cruzan fronteras enfrentando desafíos enormes. Hablo de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y familias enteras que merecen ser vistas, escuchadas y respaldadas por un marco legal justo y humano.

Debido a ello, se emprendieron una serie de foros de consulta con expertos en la materia, que venían de instituciones de derechos humanos, instancias federales, estatales y municipales, así como organizaciones de la sociedad civil. Tras varios meses de trabajo y cientos de valiosas opiniones, el 09 de abril del 2025 presenté esta iniciativa, que es la **Ley Integral para la Protección a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad en el Estado de México**. Esta propuesta de Ley aborda temas relativos a la protección a los derechos humanos, inclusión social, perspectiva de género, justicia social, seguridad ciudadana, y una actualización de las distintas denominaciones de personas vulnerables en contextos de movilidad, como son: personas repatriadas, apátridas, en situación de retorno, desplazadas internas, con protección complementaria, con protección internacional, pueblos indígenas, mujeres sobrevivientes de violencia basada en género y trata, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas gestantes, embarazadas y lactantes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otras, y que por supuesto busca el bienestar de todas aquellas que se encuentran en esta situación.

Quiero agradecer sinceramente a todas las personas, colectivos, organizaciones y equipos técnicos que aportaron su experiencia, su tiempo y su voz para que la **Ley Integral para la Protección a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad en el Estado de México** pudiera realizarse. Cada aportación fue valiosa y esencial para que este proyecto tuviera alma y rumbo.

Seguiremos trabajando para lograr que esta iniciativa sea aprobada, **porque los derechos también migran con las personas.**

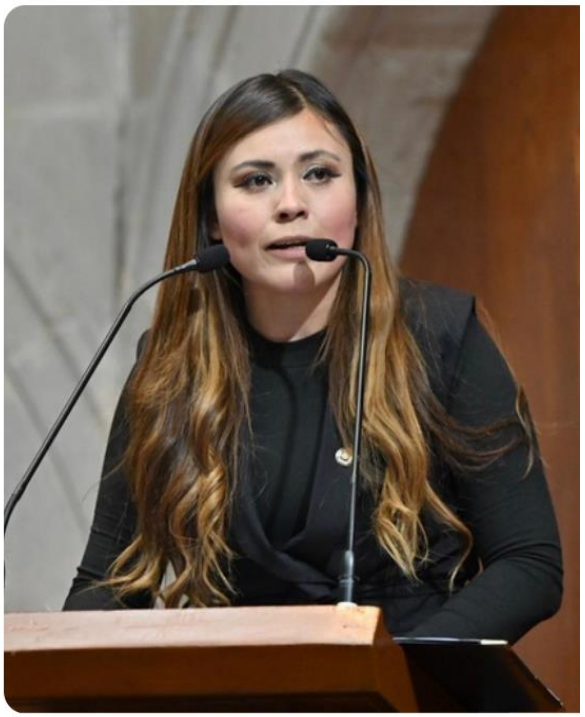

9 de abril 2025

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MÉXICO
ISIDRO FABELA ALTAMIRANO
ARMADA DE MÉXICO
TENARIO DE LA G
PUERTO DE VER
RIL DE 1914
LIBERTAD
TRABAJO

ESTÁN SOLOS
LOS DERECHOS TAMBIÉN
VIAJAN CON EL MIGRANTE

AUTÓNOMA DE MÉXICO
ISIDRO FABELA ALFARO
6:50
A LA ARMADA DE MÉXICO
EN EL CENTENARIO DE LA GESTA
HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ
EL 21 DE ABRIL DE 1914
CIUDAD DE MÉXICO
TEXCOCO

Iniciativa Jóvenes

Reforma y Adición a la Ley de Juventud y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, para promover la inserción laboral de jóvenes recién egresados.

En el Pleno del H. Congreso del Estado de México presenté una iniciativa que busca abrir más puertas a las y los jóvenes en el acceso a oportunidades laborales, donde la falta de experiencia no sea un obstáculo para iniciar su camino profesional, la misma **propone reformar las Fracciones XVI, XXX y XXXI del Artículo 13°, Inciso "e" y adicionar el Inciso "f" de la Fracción IV e Inciso "a" de la Fracción V del Artículo 31° de la Ley de Juventud del Estado de México; así como, derogar la Fracción XXVII, y adicionar las Fracciones XXVIII y XXIX del Artículo 33° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**

Esta iniciativa reconoce que nadie puede tener experiencia si no se le da primero una oportunidad, y busca fomentar esquemas que promuevan su inclusión laboral desde una perspectiva justa y equitativa.

Desde mi labor legislativa, estoy convencida de que impulsar a la juventud es apostar por un presente más justo y un futuro con esperanza.

Las y los jóvenes no pueden seguir siendo excluidos del desarrollo, **¡Merecen oportunidades reales, no discursos vacíos!**

Con esta iniciativa se busca no solo atender las necesidades inmediatas de los jóvenes en el Estado de México, sino también empoderarlos para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo su desarrollo integral y su participación activa en la sociedad.

Entre el 2023 y el 2024, en el Estado de México se registraron 462 mil 073 matriculados de instituciones educativas del nivel superior[1]. Paralelamente, los denominados *"estudiantes adultos"* –aquellos que superan los 24 años de edad– representan tan solo el 20% de la población inscrita en instituciones educativas, ya sean públicas o privadas[2], implicando esto que el 80% de los matriculados son personas jóvenes, dejando como cociente de este silogismo un total de 369 mil 658 jóvenes egresados, titulados y con deseos de trabajar en *pro* de su futuro y del bienestar del Estado de México.

En conclusión, salvo que todos los miembros de la sociedad se profesionalicen de forma perpetua, reiterada y constante, es la inserción de los jóvenes a todos los sectores productivos el único mecanismo que puede garantizar el progreso y la aplicación de nuevas y más fructíferas ideas.

30 de abril 2025

[1] Información consultada en la base de datos pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (10 de junio de 2024). Recuperado en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_06_ee6324f0-d4e4-49a5-975c-4340a4a68124

[2] Colunga Pérez, Brenda Yokebed. (2017). La población estudiantil adulta en la educación superior mexicana: factores familiares y laborales que motivan e influyen en sus elecciones educativas, https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0429.pdf

Exhorto

Exhorto al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para la implementación de estrategias efectivas que aceleren los procesos de investigación.

Desde la tribuna, emití un exhorto al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que, con base en sus atribuciones, pudiera solicitar a las agencias del Ministerio Público a que aceleren las investigaciones de casos que han quedado rezagados y pudieran ser constitutivos de delitos. Es fundamental que quienes esperan justicia no enfrenten más retrasos y que se implementen estrategias efectivas para avanzar en la resolución de estos hechos.

Es una realidad que los procedimientos de investigación y persecución de delitos en el Estado de México, frecuentemente enfrentan rezagos y falta de avances significativos, lo que genera en la ciudadanía, un sentimiento de impunidad y desconfianza en el sistema de procuración e impartición de justicia. Además de lo anterior, los procedimientos judiciales suelen ser excesivamente formales y lentos, con múltiples etapas que alargan los tiempos de resolución o ineficiencia en la comunicación, entre las distintas instancias –policías de investigación, fiscalías y agencias del ministerio público-, dificultando su avance.

Es importante destacar que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el 2024, el 92.9% de los delitos ocurridos en México no se denunciaron[1].

Derivado de lo anterior, consideramos que deben mejorarse los procedimientos para poder alcanzar una justicia pronta, expedita e imparcial, la cual se garantiza en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a toda persona que se encuentra bajo su protección y bajo los principios más amplios de idoneidad y responsabilidad.

Es por ello, que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sometí a la consideración de la Cámara de Diputados este Exhorto.

[1] *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENVIPE/ENVIPE_24.pdf

Mi compromiso es con las víctimas y con una justicia pronta y expedita.
Seguiré trabajando para que nuestras instituciones respondan de manera eficiente, transparente e incorruptible.

Lo dije de manera muy clara en ese momento, “no seríamos representantes si no alzamos la voz por una de las causas que más adolecen a nuestro pueblo”.

¡No más casos sin respuestas!
¡No más desinterés y apatía ante el sentir de las víctimas!

5 de diciembre 2024

A LA ARMADA DE MÉXICO
EN EL CENTENARIO
HEROICA DEL PUERTO
EL 21 DE ABRIL

"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
4:00
A LA ARMADA DE MEXICO
EN EL CENTENARIO DE LA GESTA
HEROICA DEL PUERTO DE VERACRUZ
EL 21 DE ABRIL DE 1914

Pronunciamiento

En el pleno del H. Congreso del Estado de México, durante la Sesión Permanente, hice un pronunciamiento en apoyo a nuestras hermanas y hermanos migrantes afectados por las detenciones y deportaciones en las recientes manifestaciones de Los Ángeles, California, acontecimientos muy lamentables iniciados el 6 de junio del 2025.

Como Legisladora, siempre defenderé los derechos humanos de todas las personas.

¡Recordemos que migrar no es un crimen, es un derecho humano!

13 de junio 2025

Comparecencias

Tuve la oportunidad de participar en representación de mis compañeras y compañeros de la Bancada del Partido del Trabajo en la comparecencia del Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México, Maestro Juan Carlos González Romero.

Sin lugar a dudas, un gran trabajo el que se ha realizado con los Programas Sociales que encabeza el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez. Sin embargo, sabemos que aún existen grandes retos en los cuales como Diputados apoyaremos desde nuestra trinchera; tales como las barreras digitales, económicas y documentales que enfrentan muchas mujeres en situación de vulnerabilidad. Asimismo, pregunté si en un futuro sería posible incluir en algún programa social a Padres Solteros Responsables que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema con la finalidad de jamás volver a dejar un sector en la marginación.

10 de octubre 2024

Estado de México, Viernes 11 de Octubre de 2024 La Calle Espacio Libre de la Sociedad 15

Padres Solteros Responsables Merecen Recibir Apoyo

** La diputada local del Partido del Trabajo (PT), Anahí Esparza Acevedo, destacó la necesidad de reconocer y apoyar a los hombres responsables que enfrentan desafíos económicos y sociales, y juegan el rol de padres solteros.*

Durante su participación en la comparecencia del Secretario del Bienestar por la glosa del primer informe de la gobernadora, Delfina Gómez Álvarez, Esparza Acevedo agregó que, aunque tradicionalmente se ha enfocado en apoyar a las madres solteras, existe un sector significativo de hombres solteros responsables que también necesitan ayuda, "ellos también cuidan y mantienen a sus hijos sin el apoyo de una pareja, enfrentan dificultades para cumplir con sus responsabilidades familiares y laborales".

La diputada destacó la importancia de considerar estrategias para apoyar a los padres responsables con programas de capacitación, ofrecer emprendimiento; proporcionar apoyo económico temporal para padres responsables en situación vulnerable; además de ofrecer servicios de asesoramiento y orientación para padres responsables.

Por otra parte la legisladora destacó que la eliminación de los coordinadores que condicionaban a la población los programas sociales hayan desaparecido, considerando que este hecho es un logro significativo en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Enfatizó la necesidad de abordar la situación de desigualdad de género en el Estado de México, donde según el Consejo Estatal de Población, hay 100 mujeres por cada 93.8 hombres; y 7 millones 427 247 personas viven en pobreza.

"Estos programas buscan llegar a mujeres en zonas rurales y urbanas marginadas, y buscaremos que también lleguen a los hombres responsables mediante mecanismos con criterios de selección basados en datos sociodemográficos", indicó.

Esparza Acevedo reiteró su compromiso con la cuarta transformación, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y su disposición a trabajar en pro del bienestar del pueblo mexiquense de la mano del gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez.

Actividades en Pleno

Después de que una Iniciativa o Punto de Acuerdo se pasa por discusión en sus respectivas Comisiones Legislativas, o bien se turna de forma inmediata por ser de urgente y obvia resolución, las 75 Diputadas, Diputados y Diputade que conformamos la LXII Legislatura, lo votamos.

Por lo que, participe en diferentes iniciativas y puntos de acuerdo relevantes relacionados a temas de justicia, migración, desarrollo económico, juventud y mejora regulatoria, entre otras.

Estas actividades incluyeron propuestas de reformas, ratificaciones, derogaciones, exhortos, designaciones, armonización de normativas y diversas aprobaciones.

En donde ejercí mi voto en la totalidad de los asuntos sometidos. Por lo cual, me es grato informarles que asistí al **100% de las sesiones del Congreso**.

Diputación Permanente

El artículo 63° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone la instalación de la Diputación Permanente para fungir como órgano de la Legislatura en los períodos de receso, con el objetivo de continuar los trabajos legislativos en el H. Congreso del Estado de México.

Es por ello, que durante el Segundo Receso, atendí el llamado de ejercer como Secretaria de la Diputación Permanente, esto en el período que transcurrió de mayo a septiembre del presente año, en el cual tuve participación en 6 de 6 sesiones, lo que significa el **100% de asistencia** en las mismas. Seguiremos adelante con los trabajos legislativos, el compromiso de mantener el rumbo de la transformación y cumpliendo nuestra labor desde cada espacio que nos corresponde.

Diputadas y Diputados Locales
Estado de México
CONGRESO
DEL ESTADO DE MÉXICO

CONGRESO
• Comisiones Legislativas

Mis Comisiones Legislativas

Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes.

Presidenta.

Como Presidenta de esta Comisión, he tenido el honor de trabajar en diversas iniciativas legislativas. Además de proponer una iniciativa de Ley, se nos turnaron diferentes iniciativas de otros Grupos Parlamentarios. En este sentido, hemos trabajado con congruencia y dedicación para promover el bienestar y proteger los derechos humanos de las comunidades migrantes.

Comisión Legislativa para el Combate a la Corrupción.

Prosecretaria.

En esta Comisión ejerzo el cargo de Prosecretaria, donde he tenido la responsabilidad de estudiar y analizar las iniciativas turnadas a dicho órgano. Además, participé en la convocatoria y elección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

Celebro los esfuerzos, pues considero fundamental fomentar la participación ciudadana para fortalecer nuestros órganos de vigilancia y garantizar la transparencia gubernamental.

Comisión Legislativa de Asuntos Metropolitanos.

Prosecretaria.

Asistí a la Instalación de esta Comisión en la cual funjo como Prosecretaria, un órgano que trata temas relevantes sobre el crecimiento de las zonas urbanas, la declaratoria de zonas metropolitanas, los programas de obra pública de los municipios y del Estado. Actualmente estamos trabajando en el estudio de una propuesta de Ley de Fondo Metropolitano.

Comisiones Legislativas como Miembro Asociada

Actualmente soy miembro Asociada de tres comisiones adicionales a las que mi encargo dictamina:

Procuración y Administración de Justicia.

Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Desarrollo Económico.

Instalación de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, en conjunto con Diputadas, Diputados y Diputade integrantes de este órgano, instalamos dicha comisión.

- Diputado Angel Adriel Negrete Avonce.
- Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández.
- Diputado Samuel Hernández Cruz.
- Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule.
- Diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández.
- Diputada Zaira Cedillo Silva.
- Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso.
- Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

Tal como fue mi compromiso inicial, he seguido trabajando con congruencia y mucho esfuerzo por el bienestar y cuidado de los derechos humanos de las comunidades migrantes.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

· — 39 — ·

Fue un honor contar con la presencia de los siguientes invitados especiales:

- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara Federal, Diputado Reginaldo Sandoval Flores.
- Diputado Suplente German Sendic, en representación del Diputado Federal, Luis Fernando Vilchis Contreras.
- Diputado Local, Isaac Josué Hernández Méndez, Presidente de la Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales.
- Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.
- Procuraduría de Defensa del Trabajo del Estado de México.
- Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero.
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría del Migrante del Estado de Michoacán.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- H. Ayuntamiento de Toluca.
- Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México.
- Dra. Angélica Rivadeneyra Villareal, Internacionalista.
- Instituto de las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI).

Agradezco plenamente su participación y colaboración en este acto solemne.

4 de octubre 2024

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el H. Congreso de la Unión, Dip. Reginaldo Sandoval Flores.

Primera Reunión de Trabajo y Presentación del Plan Anual

Con la primera reunión de la Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, dimos un paso fundamental al presentar nuestro Plan Anual de Trabajo, cuyo objetivo principal es contribuir a la consolidación de una entidad reconocida por su carácter humanista, incluyente y plural, que pueda traducirse en la aplicación del principio de respeto y garantía de derechos a todos los migrantes que buscan un destino en nuestra entidad, aquellos que van de tránsito y quienes se encuentran en el extranjero. Del mismo modo, crear redes de apoyo para que las personas migrantes se integren de manera plena y segura a la sociedad.

Seguiremos trabajando en estrecha colaboración con instituciones y organismos para garantizar que nuestros proyectos y planes sean efectivos y centrados en las necesidades de las personas migrantes.

Capacitación de Introducción en Atención a Personas Migrantes y Refugiados

Brindar una atención digna y humanitaria a las personas migrantes es una responsabilidad compartida. Por ello, en conjunto con la ACNUR, GTPM, IMUMI, INM y la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México, llevamos a cabo una **Capacitación de Introducción en Atención a Personas Migrantes y Refugiados**.

Este espacio permitió fortalecer conocimientos sobre los derechos de las personas migrantes, su acceso a servicios básicos y la importancia de un acompañamiento integral durante su tránsito.

Además, reafirmamos el compromiso de generar Leyes y acciones que garanticen un trato digno, seguro y respetuoso a las personas migrantes.

Agradezco a cada uno de los que hicieron posible este esfuerzo. Sigamos sumando voluntades para construir un entorno más humano y solidario.

7 de febrero 2025

Lic. Analilia Ortega Rodríguez, Enlace de Gobierno de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Lic. Dinhora Arceta Casanova, Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI).

Lic. Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria (GTPM).

Lic. Guillermo Díaz Ordaz, Coordinador de la Unidad Legal, Asociado Senior de Protección (ACNUR).

ACT
to End Violence
Against Women

FOROS DE CONSULTA

“Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios”.

Objetivo y Regionalización

Estos foros tuvieron como propósito aportar experiencias para la creación de una nueva ley en materia de migración y conocer la realidad actual de las personas en contextos de movilidad humana en el Estado de México, ya que los temas migratorios han cambiado enormemente, por lo que en conjunto con importantes dependencias y organizaciones, logramos impulsar ponencias que sensibilizaran sobre este tema y sus distintas aristas. Cabe referir, que para la ejecución de estas actividades se realizó una regionalización y se contó con la participación de más de **90 municipios** del Estado de México durante los 3 foros realizados.

Imagen: Regionalización de los Foros “Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios”.

Primer Foro

"Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios".

Región Toluca y Sur

Tuvimos la oportunidad de que la primer sede fuera en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), presidida en ese momento por la Maestra Myrna Araceli García Morón, quien se sumó a este gran esfuerzo de principio a fin.

Asimismo, en conjunto con mis compañeras de la Comisión Legislativa de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, Diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández; Diputada Yesica Yanet Rojas Hernández, Integrante de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, organizaciones sociales y titulares de diversas áreas de gobiernos municipales, algunas enfocadas en materia de migración, llevamos a cabo este **Primer Foro**, donde contamos con la participación de aproximadamente **50 municipios** en el Valle de Toluca y Sur del Estado, dando un paso importante **"Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios".**

Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Dra. Angélica Rivadeneyra Villareal, Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEM.

Agradecemos a los ponentes que participaron en este Primer Foro:

- Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.
- Coordinador de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México, Lic. José Pablo Montemayor Camacho.
- Representante de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Lic. Analilia Ortega Rodríguez.
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI), Lic. Dinorah Arceta Casanova.
- Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, Lic. Melissa Vertiz Hernández.
- Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEM, Dra. Angélica Rivadeneyra Villareal.

Juntos debatimos, reflexionamos, presentamos datos y análisis que nos permitieron construir propuestas, con lo cual damos cuenta, por ejemplo, de que en los municipios generalmente no se encuentran áreas especificas para la atención de los migrantes, entre otros temas relacionados.

12 de febrero 2025

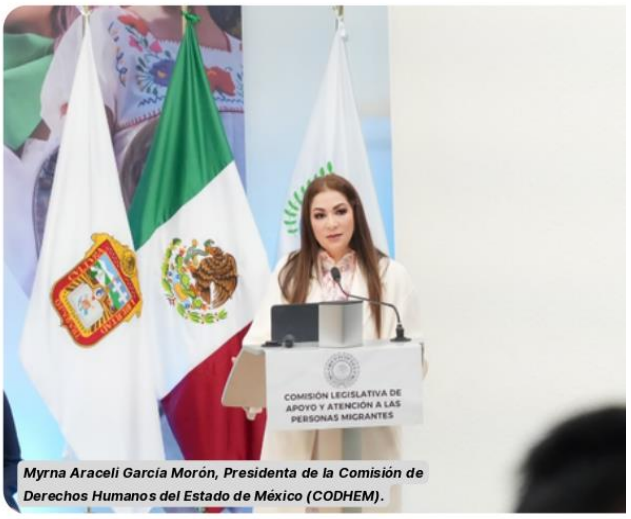

Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.

Lic. José Pablo Montemayor Camacho, Coordinador de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México.

Lic. Analilia Ortega Rodríguez, Enlace de Gobierno de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Lic. Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria (GTPM).

Lic. Dinhora Arceta Casanova, Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI).

Eduard Rodríguez , Integrante del Albergue "Jesús fue Migrante" .

Segundo Foro

“Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios”.

Región Volcanes

Las y los migrantes enfrentan grandes retos, y es nuestra responsabilidad garantizar que sus derechos sean protegidos. En el **Segundo Foro “Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios”**, trabajamos con más de **20 municipios de la zona de los volcanes y parte del oriente**, sumando voces y experiencias para fortalecer este importante marco legal.

Lic. Juan Manuel Dotor Ramírez, Subcoordinador de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero.

Agradezco al Ayuntamiento de Ixtapaluca encabezado por el Presidente Municipal Maestro Felipe Rafael Arvizu de la Luz, representado en este foro por el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Argenis Roberto Alvizuri González , por brindarnos el espacio en sus instalaciones gubernamentales, así como a las instituciones y organismos que enriquecieron este diálogo:

- Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.
- Subcoordinación de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).
- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI).
- Diputade Integrante de la Comisión, Luisa Esmeralda Navarro Hernández.
- Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Bienestar Social.

Norah Gallegos, Senior Protection Assistant ACNUR.

Lic. Juan Manuel Dotor Ramírez, Subcoordinador de Enlace Internacional y Atención a Mexiquenses en el Extranjero.

Asimismo a regidoras, regidores, titulares de áreas enfocadas en migración y derechos humanos, representantes de legisladores, representantes de gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil.

Cada paso que dábamos nos acercaba a una propuesta de ley más justa e incluyente.

25 de febrero 2025

Lic. Verónica Anali Flores Román, Séptima Regidora del municipio de Tenango del Aire.

Tercer Foro

"Para la Construcción de la Nueva Ley de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes en el Estado de México y sus Municipios".

Región Oriente

Las personas migrantes enfrentan retos que no pueden ser ignorados.

Con el Tercer Foro, se concluyen los trabajos para la creación de esta propuesta de ley, cerrando un ciclo de diálogo y trabajo conjunto, donde escuchamos diversas voces para construir la propuesta de la:

"Ley Integral para la Protección a los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad en el Estado de México"

¡Una legislación más justa e incluyente!

Agradezco profundamente al Presidente Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, Licenciado Isaac Montoya Márquez, por el apoyo y participación para la realización de este evento, así como a las instituciones que nos acompañaron en este último foro:

Lic. Isaac Montoya Márquez, Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez.

- Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.
- Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).
- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).
- Diputada Itzel Daniela Ballesteros Lule, Integrante de la Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes.
- Diputado Israel Espíndola López, Presidente de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables.
- Dra. Angélica Rivadeneyra Villareal, Integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEM.
- COPARMEX Estado de México Oriente.
- Asociación de Empresarios y Ciudades Hermanas (AECHAC).
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI).

A los representantes de municipios, regidores y organizaciones sociales que han sumado su compromiso en esta causa.

También extiendo mi agradecimiento a la Dra. Norma Baca Tavira y al Dr. Juan Gabino González Becerril, investigadores de la UAEMéx, por su valiosa contribución académica, que sin duda fortaleció este proceso.

A todas las personas que nos acompañaron a lo largo de estos tres foros, gracias por su tiempo, sus ideas y su voluntad de construir un mejor camino para las personas migrantes. Este esfuerzo colectivo no termina aquí, es solo el inicio de un cambio que garantizará su dignidad y derechos. ¡Sigamos adelante!

4 de marzo 2025

Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.

Lic. Norah Gallegos, Senior Protection Assistant ACNUR.

Lic. Dinhora Arceta Casanova, Instituto de las Mujeres en la Migración (IMUMI).

¡GRACIAS!

CIERRE DE LOS FOROS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INM
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
CAI
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL ESTADO DE MÉXICO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PRIMER FORO
"PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LEY DE APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MIGRANTES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS"

Diputado Federal, Luis Fernando Vilchis Contreras, Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la H. Cámara de Diputados.

Foros:

Oportunidades de Aprendizaje y Colaboración

Tuvimos presencia por invitación en foros generales, que abordaban los siguientes rubros: económico y empresarial, migración, seguridad, derechos humanos, mujeres, educación, diversidad, ecología, entre otros más, donde se compartieron y abordaron temas relevantes para impulsar tareas legislativas. En algunos de estos eventos, tuvimos el honor de ser ponentes, compartiendo conocimientos y experiencias con la audiencia.

Diputado Federal, Luis Fernando Vilchis Contreras, Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la H. Cámara de Diputados.

Diputado Federal, Sergio Mayer Bretón, Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la H. Cámara de Diputados.

Actividades Conmemorativas por el Día de la Mujer

Las mujeres somos el motor que impulsa el cambio y la transformación, por ello acepté con mucho gusto la invitación a participar en actividades que abordan el tema de la mujer y su importancia en la sociedad, donde interactuamos con organizaciones civiles, compañeras Diputadas y ciudadanas comprometidas con nuestra labor.

El empoderamiento de la mujer no es solo una meta, es una necesidad. Significa tener acceso a oportunidades, vivir sin miedo, decidir sobre nuestro futuro y construir un mundo donde todas podamos desarrollarnos plenamente. No pedimos privilegios, exigimos igualdad.

SEMINARIO
PAT 2025:
Dip. Yareli Anai Esparza Acevedo

SEMINARIO
Mujeres
ABADO 8 DE MARZO DEL 2025

DERECHO DE LAS MUJERES
A LA CIUDAD
CAMINEMOS SEGURAS
8M

GOBIERNO DE MÉXICO
Financiera Bienestar

• Vinculación Gubernamental

VINCULACIÓN GUBERNAMENTAL

Durante este periodo pude ser testigo de grandes acciones impulsadas por nuestra Gobernadora del Estado de México, **Maestra Delfina Gómez Álvarez**, donde se destacó el trabajo conjunto entre sociedad, iniciativa privada y gobierno, generando grandes beneficios para quienes más lo necesitan y reafirmando el compromiso con las familias mexiquenses.

Sin lugar a dudas, estos trabajos se alinean con los objetivos y esfuerzos de la Presidenta de México, **Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**, quien en diversas ocasiones ha visitado nuestra entidad.

Lic. Laura Teresa González Hernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México.

Fortaleciendo la Colaboración

Reuniones Institucionales

Sostuvimos reuniones con diversas Secretarías del Gobierno del Estado de México, la finalidad de estos encuentros fue la de revisar temas trascendentales para el campo, desarrollo económico, educación, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo urbano, infraestructura, salud y seguridad, entre otros.

Diálogos que han fortalecido nuestra colaboración en beneficio del Distrito XXXVI y del Estado de México.

Mtra. Karina Labastida Sotelo, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Dra. Macarena Montoya Olvera, Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México.

Mtra. María Eugenia Rojano Valdés, Titular de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de México.

Lic. Mario Ariel Juárez Rodríguez, Director General de la Junta de Caminos del Estado de México.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México.

Mtro. Cristóbal Castañeda Camarillo, Titular de la Secretaría de Seguridad del Gobierno Estado de México.

Ing. Carlos Maza Lara, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México.

En mi carácter de Diputada Presidenta de la Comisión de Apoyo y Atención a las Personas Migrantes, tuvimos la oportunidad de reunirnos y trabajar en colaboración con instituciones, dependencias y asociaciones civiles especialistas en temas migratorios.

Mantener permanente contacto con las diversas áreas involucradas en estos trabajos, nos permite tener siempre una perspectiva clara sobre los objetivos que queremos alcanzar en este tema, como mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes, prevenir la discriminación y promover la inclusión social.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de México.

Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México.

Comunicación Efectiva

Sabemos que la comunicación es importante, por ende hemos realizado diferentes enlaces en podcasts, entrevistas, ruedas de prensa, entre otras.

Los medios digitales y abiertos siempre nos permiten llegar a más población para poder entregar nuestro mensaje, nuestro proyecto y nuestras inquietudes. La comunicación continua es una herramienta fundamental para mantener una relación estrecha con la sociedad e informarles sobre nuestro trabajo legislativo y de gestión.

Agradezco a todos los medios de comunicación que han colaborado con nosotros en este esfuerzo.

Juntos, podemos construir un futuro más informado.

ANAI
ESPARZA
PT

• Gestión Social y
Asistencia Territorial

GESTIÓN SOCIAL

Oficinas de Atención Ciudadana

A pesar de contar con una oficina legislativa en el H. Congreso del Estado de México, decidimos desde el inicio de nuestra gestión, instalar una Oficina de Atención Ciudadana en el Distrito XXXVI, para que fuera una herramienta más cercana a las comunidades.

En ambas instalaciones, recibimos peticiones y visitas ciudadanas que tienen como objetivo escuchar, atender y resolver las diversas necesidades que se les presentan. Ello se traduce en gestiones hacía las dependencias y asimismo, resoluciones por parte de la Diputación.

Derivado de lo anterior, se recibieron un total de 134 oficios, donde atendimos solicitudes ciudadanas que requerían apoyos en salud, educación, infraestructura básica, campo, entre otras.

Nuestra labor ha permitido atender las necesidades de las comunidades y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
Estamos comprometidos con seguir trabajando para servir.

Asistencia Territorial

Nuestra principal forma de trabajar, siempre ha sido la de recorrer el territorio, de esta forma, conocemos de manera más acertada las necesidades y solicitudes ciudadanas, es así, que escuchando los testimonios de nuestros vecinos, corroboramos nuevamente que existen numerosos puntos por atender que requieren apoyos específicos y puntuales que no pueden ser abordados de manera sencilla por su complejidad, lejanía o tipo de acción a realizar.

Si bien, al principio pudimos emprender acciones de acuerdo a dichas solicitudes, pronto nos dimos cuenta que estábamos frente a un horizonte mayor, y que debíamos instrumentar métodos más sencillos, concretos, pero productivos, que nos permitieran llegar al mayor número posible de familias y proporcionar la solución más acertada.

Es por todo ello, que decidimos establecer nuestros programas de "**Asistencia Territorial**" en las comunidades, los cuales hemos denominado de la manera siguiente:

Programa “Reforzando la Economía del Hogar”

Este programa consiste en acercar a los ciudadanos distintas alternativas de productos subsidiados que mejoren la economía familiar, al tiempo que impulsan el desarrollo sustentable de los hogares, contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Los beneficiarios del programa pueden solicitar según sus necesidades: tinacos, calentadores solares, impermeabilizantes, bombas periféricas, y productos de primera necesidad como lo son: jabón multiusos y papel higiénico, entre otros.

Al promover el uso de productos sustentables y reducir los costos para las familias, estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y a proteger el medio ambiente.

BENEFICIAMOS A

11,399 HABITANTES

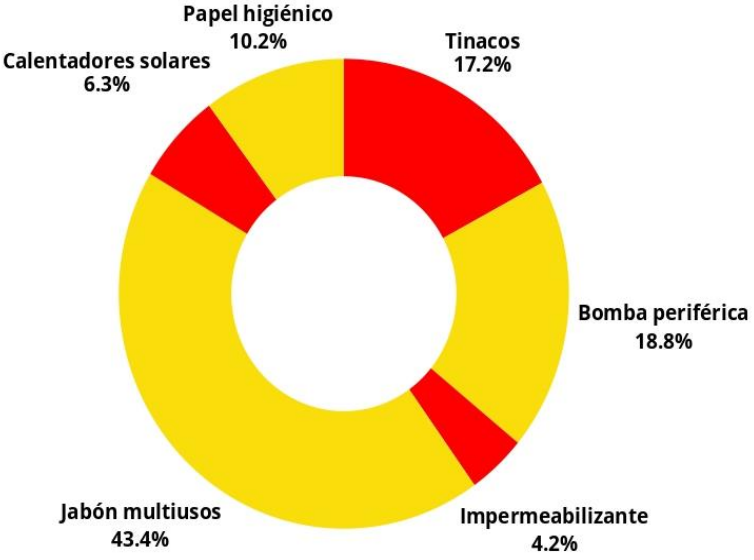

ECOTEMPER

PT

ANAI
ESPARZA
PT

PT
ANAI
ESPARZA
DIPUTADA LOCAL

PT

Programa “Reforzando tu Visión”

Por su parte, este programa consiste en llevar jornadas de salud visual que incluyen exámenes de la vista gratuitos y armazones subsidiados a todas las comunidades donde soliciten este tipo de asistencia social.

Sabemos que la salud visual es fundamental para el aprendizaje y la comprensión, y que muchos problemas de lectura y distinción de formas pueden estar asociados a dificultades visuales.

Al promover este programa, estamos contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y a reducir las barreras para el aprendizaje.

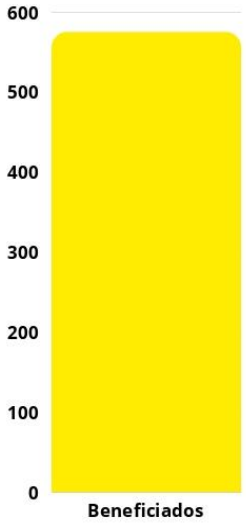

Hasta la fecha, se ha beneficiado a 575 personas en diferentes comunidades, y afortunadamente hemos visto un impacto positivo en niños y adultos que han recibido atención visual gratuita.

Nuestro objetivo es seguir expandiendo este programa para llegar a más comunidades y mejorar la salud visual de la población en general.

Programa
“Reforzando Escuelas”

Este programa busca contribuir a mejorar la infraestructura educativa y fortalecer las herramientas tecnológicas en las escuelas de nivel básico, ubicadas en los municipios de Zinacantepec y Toluca, mediante acciones integrales que incluyen, mantenimiento y rehabilitación básica para convertirlos en espacios escolares seguros y funcionales; además de dotación de materiales didácticos, tecnológicos y mobiliarios que refuercen los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Con este programa se han atendido diversas peticiones consistentes en:

- Impermeabilizante.
- Pintura.
- Impresoras.
- Pantallas.
- Material para señalización de zonas escolares.
- Equipo de computo.

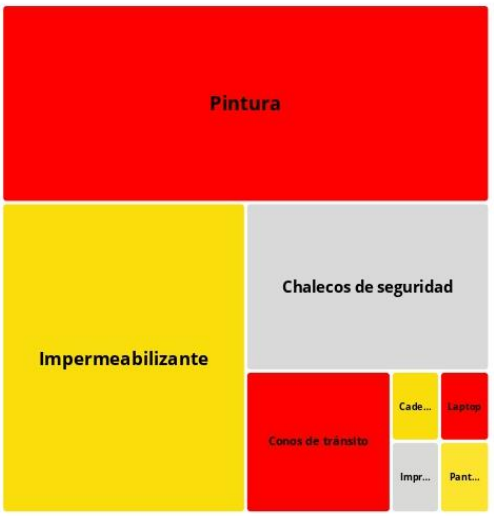

BENEFICIAMOS A

7,085 ALUMNAS Y ALUMNOS

Lo que ha permitido apoyar en el mejoramiento de la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes en nuestras comunidades.

Programa “Reforzando Familias”

Este es un programa especial, que tiene como objetivo apoyar a la población de escasos recursos o que están atravesando situaciones económicas emergentes, esto en diferentes actividades que pueden ser, culturales, educativas, de salud, y deportivas, entre otras más.

Un aspecto destacado del programa es que la diputada lo financía de manera personal con sus propios ingresos, lo que refleja su compromiso con la comunidad y su deseo de mejorar la calidad de vida de las familias más necesitadas.

BENEFICIAMOS A MÁS DE

117 FAMILIAS

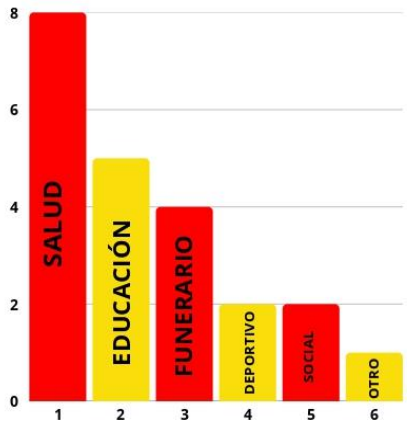

Dentro de este programa, me llena de satisfacción el comentar 2 grandes ejemplos, que son Tanya y Rosa. Tanya cursa la Licenciatura en Estudios Cinematográficos, y Rosa es Licenciada en Ciencias Políticas, especializada en Derechos Humanos; alumnas destacadas que tuvieron la oportunidad de estudiar en los países de Argentina y Costa Rica, ambas fueron aceptadas en programas internacionales: Programa de Movilidad Estudiantil Internacional en la Universidad Nacional de la Plata y el Programa de Pasantías y Visitas Profesionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por este motivo, tocaron muchas puertas, pues sus situaciones económicas dificultaban que estas oportunidades se concretaran. Por lo cual, este programa contribuyó a solventar algunas de las cuestiones que nos solicitaron para que ellas pudieran continuar con sus proyectos educativos.

Programa “Reforzando Acciones para el Bienestar”

Este programa está diseñado para brindar apoyo a nuestros adultos mayores y personas con discapacidad a través de gestiones sociales especialmente pensadas para ellos. En nuestras visitas a comunidades y eventos, hemos escuchado las necesidades de ciudadanos que requieren apoyos funcionales para mejorar su calidad de vida. Entre las solicitudes más comunes se encuentran sillas de ruedas, andaderas, bastones, aparatos auditivos y medicamentos de difícil acceso o tratamientos especiales.

Hasta la fecha, hemos entregado un total de 165 dispositivos de apoyo, con el fin de mejorar la movilidad, autonomía, seguridad y calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Estamos comprometidos con seguir trabajando por el bienestar de nuestros adultos mayores y personas con discapacidad.

BENEFICIAMOS A
165 PERSONAS

Programa "Reforzando Comunidades"

Este programa tiene como objetivo, mejorar el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Para impulsarlo, hemos llevado a cabo diversas acciones que incluyen la entrega de cobijas a familias vulnerables, juguetes para los niños en lugares de difícil acceso, mochilas para estudiantes, y otros proyectos especiales muy importantes para las localidades.

Seguiremos trabajando para fortalecer y expandir este programa, con el fin de llegar a más territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

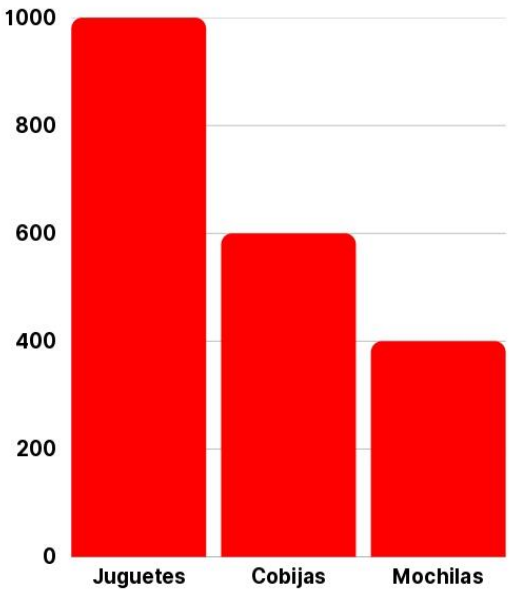

BENEFICIAMOS A

1,911 PERSONAS

Telecomunicaciones para el Bienestar

A través de la gestión que realizamos con Telecomunicaciones para el Bienestar, logramos acercar el programa de Internet para el Bienestar a comunidades de difícil acceso y entregar Chips para el Bienestar en beneficio de las familias.

Agradezco de manera especial la presencia y apoyo del Licenciado José Carlos Cabrera Monroy, Director de Telecomunicaciones para el Bienestar.
Esta colaboración es una gran oportunidad para fortalecer la conectividad y brindar mejores herramientas para el desarrollo de nuestras comunidades.

CAT
416
• Reforzando Comunidades
Proyectos Especiales

Entrega y colocación de láminas para viviendas.

Maquinaria para jornadas de limpieza.

REFORZANDO COMUNIDADES ACCIONES ESPECIALES

Maquinaria y material para acciones comunitarias.

Material para drenaje sanitario.

Como parte del Programa **"Reforzando Comunidades Proyectos Especiales"**, estamos realizando uno que nos llena de gran satisfacción, esto en la comunidad de San Pedro Tejalpa, en la Colonia Cuauhtémoc, en Zinacantepec, este apoyo surge de una manera muy singular, pues en una entrega de juguetes para los niños de esta localidad, se nos acercó un pequeño llamado Brandon, de 12 años, quien en lugar de pedir más juguetes, que sería lo esperado, nos invito a visitar su comunidad con la finalidad de que conociéramos la situación en la que vivían y principalmente reparar los techos de sus casas. Por lo cual, decidimos acudir al lugar y nos dimos cuenta de que efectivamente lo que nos compartió el menor era una total realidad, pues esos techos eran de plástico o láminas de cartón totalmente deterioradas, así que realizando un diagnostico, definimos que por su extensión y complejidad, iniciaríamos una primera etapa que constaría de 15 casas, y hoy en día, en coordinación con los vecinos ya hemos logrado cambiar los techos de las primeras viviendas.

Es por ello, que con este programa no solo reparamos una casa, sino que, cambiamos la seguridad de un hogar, la comodidad, el aspecto, y demás elementos relacionados con el bienestar de una familia.

¡Juntos comprobamos una vez más, que en equipo logramos grandes cosas!

ANTES

AHORA

ANAI
ESPARZA

NACANTEPEC

¡GRACIAS!
"Gracias por acompañarnos en este año de trabajo legislativo y de gestión social, juntos seguimos construyendo un mejor futuro".

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

ANAI ESPARZA

DIPUTADA LOCAL DISTRITO XXXVI
ZINACANTEPEC

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

isra
espíndola
TU DIPUTADO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México
29 de octubre de 2025.
Oficio No. IEL/061/2025.

29 OCT 2025

Recibí con agenda el anexo

MAESTRO
JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
P R E S E N T E

Con profundo respeto y compromiso con el pueblo del Estado de México, y con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 28 y 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México presento este Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo comprendido del 4 de septiembre de 2024 al 4 de septiembre de 2025.

Este ejercicio de rendición de cuentas no es solo un deber legal, sino un acto de ética pública y de gratitud hacia quienes me brindaron su confianza para representar su voz en el Congreso.

Cada iniciativa, punto de acuerdo, gestión y voto emitido en el Pleno ha tenido como propósito honrar la palabra empeñada, fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado y atender las causas que dan sentido a la vida pública: la justicia social, la igualdad, el bienestar de las familias mexiquenses y la defensa de los derechos humanos.

Hoy, más que un recuento, este informe representa un testimonio del trabajo compartido con la ciudadanía, con las comunidades que he escuchado, con los sectores que he acompañado y con las personas que, desde su lucha cotidiana, inspiran nuestra labor legislativa.

Rendir cuentas es mirar de frente a la sociedad, reconocer los avances, los retos y reafirmar la voluntad de seguir construyendo un futuro más justo, solidario e incluyente para todas y todos.

Con afecto y reconocimiento.

A T E N T A M E N T E

ISRAEL ESPÍNDOLA LÓPEZ
DIPUTADO DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

morena

@congresoedomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro,
Toluca de Lerdo, Estado de México,
C.P. 50000
Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500

1er
INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
ISRA
ESPÍNDOLA
DIPUTADO LOCAL
DISTRITO 30 | NAUCALPAN
CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INDICE

Fundamentos---------- 4
INTRODUCCIÓN---------- 5

PERIODO: PRIMER AÑO LEGISLATIVO – CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

REFORMAS QUE TRANSFORMAN VIDAS---------- 7
PRESUPUESTO CON JUSTICIA SOCIAL , SOBERANÍA ALIMENTARIA----- 8
JUVENTUDES CON FUTURO , EDUCACIÓN INCLUSIVA---------- 9
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS , SALUD PARA TODOS---------- 10
COMPROMISO CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES---------- 11
GESTIÓN SOCIAL CON ROSTRO HUMANO---------- 12
ARTE, CULTURA Y JUVENTUD---------- 13
MEDIO AMBIENTE Y FUTURO SUSTENTABLE , TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN---------- 14
NAUCALPAN RENACE---------- 15
CONCLUSIÓN: LA POLÍTICA CON CORAZÓN---------- 16
DISCURSO RENDIDO---------- 17

SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

P R E S E N T E

Con profundo respeto y compromiso con el pueblo del Estado de México, y con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 28 y 29 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México presento este **Informe de Actividades Legislativas**, correspondiente al periodo comprendido del 4 de septiembre de 2024 al 4 de septiembre de 2025.

Este ejercicio de rendición de cuentas no es solo un deber legal, sino un acto de ética pública y de gratitud hacia quienes me brindaron su confianza para representar su voz en el Congreso.

Cada iniciativa, punto de acuerdo, gestión y voto emitido en el Pleno ha tenido como propósito **honrar la palabra empeñada**, fortalecer el marco jurídico de nuestro Estado y atender las causas que dan sentido a la vida pública: la justicia social, la igualdad, el bienestar de las familias mexiquenses y la defensa de los derechos humanos.

Hoy, más que un recuento, este informe representa un **testimonio del trabajo compartido** con la ciudadanía, con las comunidades que he escuchado, con los sectores que he acompañado y con las personas que, desde su lucha cotidiana, inspiran nuestra labor legislativa.

Rendir cuentas es mirar de frente a la sociedad, reconocer los avances, los retos y reafirmar la voluntad de seguir construyendo un futuro más justo, solidario e incluyente para todas y todos.

INTRODUCCIÓN

PERIODO: PRIMER AÑO LEGISLATIVO – CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

1. Introducción: Un Año de Contrastes y Compromiso

El primer año en el Congreso fue una experiencia intensa, marcada por noches de desvelo, momentos de duda y grandes logros. El Diputado destaca el orgullo de formar parte de una Legislatura histórica: la más productiva, diversa y paritaria en la historia del Estado de México.

2. Productividad Legislativa: Resultados Tangibles

- Se procesaron **686 iniciativas, minutas y puntos de acuerdo**, de los cuales **334 fueron aprobados**.
- El **90% de las aprobaciones fueron por unanimidad**, reflejando consensos sólidos entre fuerzas políticas.
- Se aprobaron en promedio **55 documentos legislativos por mes**, lo que posiciona a esta Legislatura como altamente eficiente.

El ejercicio legislativo no solo se mide en leyes y reformas, sino en vidas transformadas.
Este año legislativo marcó un antes y un después en la historia del Estado de México.
Pertenecer a **la Legislatura de la Paridad, la Diversidad y la Productividad** es un honor que asumo con profunda responsabilidad y orgullo.

Durante este periodo, el Congreso del Estado de México dio trámite a **686 iniciativas, minutas y puntos de acuerdo**, de los cuales **334 fueron aprobados**, alcanzando un histórico **90% de consensos unánimes**.

Esto representa más de **55 acuerdos aprobados cada mes**, consolidando a esta Legislatura como **la más productiva en la historia del Estado**.

Pero más allá de los números, este año legislativo fue un tiempo de transformación, de justicia y de esperanza.

REFORMAS QUE TRANSFORMAN VIDAS

Derechos de las Mujeres

Con la **reforma al artículo 248 del Código Penal del Estado de México**, se garantizó el **derecho a la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas**, reafirmando que las mujeres tienen el poder y el derecho indiscutible de decidir sobre su cuerpo.

Una reforma que no divide: libera.

PRESUPUESTO CON JUSTICIA SOCIAL

Aprobamos el **Presupuesto de Egresos 2025**, asegurando recursos para lo esencial: **salud, educación y seguridad**, tres pilares sobre los que se construye un Estado justo y humano.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

México, cuna del maíz, resguarda más de **64 razas nativas** y **23,000 variedades**.

Legislamos para **proteger al maíz mexicano** de modificaciones genéticas, defendiendo así nuestra identidad, nuestra historia y nuestra soberanía alimentaria.

JUVENTUDES CON FUTURO

Reformamos la ley para garantizar a las y los jóvenes el **derecho a una vivienda digna**, porque los sueños no deben ser un privilegio, sino un punto de partida.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

A propuesta de nuestra **Gobernadora Delfina Gómez Álvarez**, se aprobó que **las escuelas del Estado reserven el 10% de sus espacios** para personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas y afromexicanas, priorizando a las mujeres.

Una ley que proclama con fuerza: *nadie se queda atrás.*

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Aprobamos la **Elección del Poder Judicial**, un hecho histórico: **91 cargos judiciales elegidos democráticamente por la ciudadanía**, poniendo fin a los privilegios y abriendo paso a una justicia cercana, accesible y verdaderamente humana.

Este avance nos conducirá, dentro de poco, a otro momento histórico: **la primera Presidenta del Poder Judicial del Estado de México**, la Magistrada **Érika Castillo**, ejemplo de la transformación que hoy vivimos.

SALUD PARA TODOS

En coordinación con el Gobierno del Estado, se aprobaron **29 iniciativas de desincorporación de inmuebles del ISEM** para ser donados al **IMSS-Bienestar**, beneficiando a **23 municipios mexiquenses**.

Esto ampliará la cobertura médica gratuita, el acceso a medicamentos y la atención hospitalaria de miles de familias sin seguridad social.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La vejez no debe ser sinónimo de abandono, sino de respeto. Instalamos el **Comité del Adulto Mayor**, encargado de coordinar, promover y evaluar políticas públicas de bienestar para este sector.

Con profunda emoción, logramos la **entrega de más de 1,000 aparatos auditivos**, símbolo de un Estado que escucha a quienes fueron silenciados por la indiferencia.

Cada aparato representa una vida que vuelve a oír, a soñar, a reír. Porque servir al pueblo es eso: **devolver esperanza y dignidad**.

GESTIÓN SOCIAL CON ROSTRO HUMANO

En Naucalpan y otros municipios, entregamos:

- **12,000 tinacos**, para garantizar el acceso al agua.
- **10,000 lentes** en todo el Estado, incluyendo al personal del Congreso.
- **230 sillas de ruedas y aparatos funcionales**, impulsando autonomía y movimiento.

Estas acciones no son apoyos: son puentes de justicia social, porque **cada entrega fue un acto de amor al pueblo.**

ARTE, CULTURA Y JUVENTUD

Desde el Congreso y el territorio, apostamos por la **transformación a través del arte, la cultura y el deporte.**

Rehabilitamos **5 espacios deportivos abandonados**, llenándolos de risas y vida.

Impulsamos **Ferias Artesanales y de Arte Urbano**, beneficiando a más de **500 artesanas y artesanos**, en coordinación con el IIFAEM y la Secretaría de Turismo.

Y vivimos un momento inolvidable con **5,000 corazones naucalpenses** latiendo al ritmo de la Orquesta Filarmónica del Estado de México en un concierto que devolvió la magia y la esperanza a nuestra comunidad.

MEDIO AMBIENTE Y FUTURO SUSTENTABLE

Con una visión de largo plazo, propuse una iniciativa simbólica y profunda: que **por cada nacimiento se entregue un árbol**.

Un árbol que crezca junto con la niña o el niño, símbolo de vida, amor y futuro. De aprobarse, esta medida permitiría sembrar **más de 2 millones de árboles** en una década, reduciendo hasta **63 mil toneladas de CO_2 al año.**

Además, hemos sembrado **más de 25,000 árboles** en Naucalpan, gracias al apoyo de **PROBOSQUE**, reafirmando que la política también puede florecer.

Y con responsabilidad, propusimos **endurecer las sanciones a quienes alteren el ecosistema**, protegiendo nuestros bosques, ríos y aire como un legado sagrado.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Porque cada peso del pueblo es sagrado, propuse la **Ley de Procedimientos de Entrega–Recepción de la Administración Pública**, para asegurar la correcta rendición de cuentas y evitar actos de corrupción o negligencia administrativa.

La honestidad no se negocia: se practica.

NAUCALPAN RENACE

Gracias a la gestión coordinada con la Gobernadora **Delfina Gómez Álvarez**, se aprobó un **Presupuesto Histórico 2025 para Naucalpan** por casi **6 mil millones de pesos**, 400 millones más que el año anterior.

Recursos destinados a **obra pública, seguridad y rescate urbano**, con visión de bienestar y justicia territorial.

Además, se avanza en la construcción del **Mexicable Naucalpan**, con 46% de progreso, conectando Lomas del Cadete con Cuatro Caminos.

Un proyecto que transformará la movilidad de **más de 700 mil habitantes**, reduciendo tiempos de traslado y conectando sueños.

CONCLUSIÓN: LA POLÍTICA CON CORAZÓN

Lo más valioso de este año no se encuentra en los muros del Congreso, sino en las calles, en las familias, en los ojos de quienes recobraron la esperanza.

Este informe no solo da cuenta de logros: es testimonio de una forma distinta de entender la política. Una política que **escucha, abraza, sirve y transforma**.

Una política con rostro humano y con corazón.

Porque cuando sembramos árboles, entregamos aparatos auditivos o rehabilitamos una cancha, **no solo transformamos espacios: transformamos destinos.**

Bajo el liderazgo de la Maestra **Delfina Gómez Álvarez**, el Estado de México vive un renacer moral, humano y social.

Hoy sabemos que **servir al pueblo es un acto de amor y justicia**, y que la Cuarta Transformación no es una consigna, sino una forma de vida.

“El verdadero poder no está en mandar, sino en escuchar y servir.
En cada acción, en cada palabra, en cada árbol sembrado,
late el corazón del pueblo al que juramos no fallar.”

DISCURSO RENDIDO

INFORME DE TRABAJO
BUENAS TARDES NAUCALPAN ¿CÓMO ESTAMOS?

He de confesar que los eventos masivos no son lo que más disfruto hacer, lo que me encanta es el uno a uno, el piquete de ombligo con mis vecinas y vecinos, echar mezcla y pintar juntos, en las jornadas vecinales.

Más que un informe, lo que hoy presento son las crónicas de un diputado que camina con su gente y que será entregado directamente en su mano, a quienes depositaron en mi su confianza, en cada casa, cada colonia, cada fraccionamiento, cada barrio.

Los tiempos políticos han cambiado, las matracas se han transformado en dialogo directo con los ciudadanos y las pancartas tienen que ser acciones que transformen a la comunidad, un informe tiene que ser informe, **no un mitin político**.

Esa forma de rendir cuentas ya no es suficiente. Un informe debe reflejar que quienes representamos al pueblo escuchamos, sentimos y sobretodo **actuamos**; que conocemos sus luchas, sus sueños y sus esperanzas. Es la manera de recordar que la verdadera representación no está en un escritorio, sino caminando con el pueblo.

Entrando en materia… parafraseando a la leyenda del boxeo nacional, Raúl "el Ratón Macías" campeón mundial de peso gallo "todo se lo debo a USTEDES MI GENTE y a la Virgencita de Guadalupe".

Reconozco y agradezco profundamente la presencia de mi Coordinador y amigo, el Diputado Paco Vázquez, Presidente de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA de la sexagésima segunda Legislatura Su liderazgo sereno y su sabiduría política nos recuerdan que los tiempos verdaderamente han cambiado: hoy la representación popular no es un privilegio, sino un servicio; no es un título, sino una responsabilidad. Él nos enseña con el ejemplo que quienes estamos aquí no somos dueños del poder, sino sus administradores temporales; que somos empleados del pueblo, servidores de su esperanza y guardianes de su confianza.

Tambien agradezco la presencia de:

Listado de asistentes

A mis queridas Diputadas, Diputade y Diputados, quienes están aquí con nosotros, y están aquí arriba, porque el trabajo en la camara no es unipersonal, es colectivo, con humanismo, con compañerismo y sobre todas las cosas compromiso, a quienes les pido respetuosamente se pongan de pie porque es con ellos con quienes construimos en el Congreso la transformación… (DEMOSLES UN APLAUSO) GRACIAS COMPAÑEROS.

Agradezco a los Empresarios, a las Organizaciones, Colectivas y los luchadores de las causas sociales y a quienes con el esfuerzo de su trabajo hacen a este Estado un Estado prospero, muchas gracias por su presencia.

A mi equipo, que no los nombro a todos para no cometer omisiones, pero quiero que sepan que los quiero y valoro muchísimo.

Pero, sobre todo, como ya lo decía mi Presidente, el mejor de la historia moderna, agradezco a Ustedes, el pueblo, mis patrones y patronas, por que USTEDES son quienes mandan y a quienes los representantes populares nos debemos.

A las y los presentes les digo, no solo vengo a dar un informe, vengo a entregarles un pedazo de mi corazón.

Lo que les comparto no son números ni estadísticas: son los sueños que hemos sembrado juntos, las luchas que hemos enfrentado juntas y juntos, hombro a hombro, y la esperanza que todavía nos queda por conquistar.

No hablo desde un escritorio ni desde un cargo: hablo como él hijo de esta tierra, como el vecino que camina las mismas calles, que escucha el mismo murmullo en los barrios, que siente las mismas carencias y que comparte la misma preocupación por el futuro de nuestros jóvenes, *hablo como hijo de un electricista y de una costurera* a quienes les debo quien soy y quienes se encuentran aquí presentes, quienes me enseñaron con el valor de los valores recordándome que siempre estarán para mí, y yo para ellos, los amo mucho padres, gracias familia por siempre estar.

Este primer año en el Congreso ha sido un viaje de contrastes: noches de desvelo, momentos de dudas, pero también instantes luminosos que me recordaron que, cuando un pueblo se une, es capaz de mover montañas.

Estoy muy orgulloso de pertenecer a la Legislatura de la paridad, la Legislatura de la de la diversidad, la Legislatura más productiva en historia del Estado de México, este Congreso **dio trámite a 686 iniciativas, minutas y puntos de acuerdo**, de los cuales **334 fueron aprobados, el 90 por ciento de estas por unanimidad**.

Esto significa que en promedio **más de 55 documentos legislativos** se aprobaron mensualmente en este año legislativo.

Este año Legislativo se volvió histórico:

Con la reforma al articulo 248 del Código Penal del Estado de México, garantizamos el derecho a la irrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas. Reafirmando con ello que las mujeres tienen el derecho indiscutible a decidir sobre su cuerpo.

Con la aprobación del presupuesto del ejercicio Fiscal del año 2025 aseguramos recursos para lo más importante, salud, educación y seguridad .

México es la cuna del maíz, con mas de 64 razas nativas y 23,000 variedades, protegimos este alimento para que no sea genéticamente modificado.

Para nuestros jóvenes aprobamos reformas en materia de vivienda, reforzando el derecho a tener una vivienda adecuada, dignificar sus sueños y que llegar a la cúspide de sus vidas no sea un camino imposible.

Votamos una iniciativa que me encanta, pensada y presentada por mi querida Gobernadora, se garantizó que las Escuelas del Estado de México reserven al menos el 10% de sus espacios para personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas y afromexicanas, priorizando mujeres; aquí es donde hago énfasis en lo que les digo, tenemos mucha Gobernadora, nadie se queda atrás.

Pusimos lo público por encima de lo privado, y el derecho por encima del privilegio.
Se autorizo la desincorporación de un predio para ser donado a la Universidad Rosario Castellanos de Naucalpan, con esto miles de jóvenes ya tienen la oportunidad de estudiar y construir su futuro.

En materia de salud no nos quedamos atrás, en el Estado de México, se han presentado **29 iniciativas** de desincorporación de inmuebles del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) para donarlos al IMSS-Bienestar.

Estos 29 inmuebles beneficiarían a **23 municipios** en el Estado de México, para ampliar servicios médicos gratuitos, hospitalarios, medicamentos e insumos para personas sin seguridad social.

Y como no nombrarlo, aprobamos la Elección del Poder Judicial, 91 cargos judiciales que fueron elegidos por ustedes, dando un final a las triquiñuelas, y a los jueces sin compromiso, NO MÁS JUSTICIA IMPAGABLE.

De esa elección derivo que, no solo tenemos a la primera mujer Presidenta en el país, a la primera Gobernadora y la mejor que ha tenido nuestro Estado. Dentro de un periodo tendremos a la primera Presidenta del Poder Judicial y

quien se encuentra aquí con nosotros la Magistrada Erika Castillo, gracias amiga por tu presencia.

Cada voto, cada iniciativa, cada debate, tuvo un rostro en mi mente y un latido en mi corazón:
En las mujeres que merecen un futuro sin miedo.

En los jóvenes que quieren estudiar, pero también quieren que alguien crea en ellos.
En el activista, el periodista que arriesga la vida por defender la verdad.
En los niños que sueñan con jugar en una calle limpia, segura y libre.
En los adultos mayores que con lágrimas piden no ser olvidados, porque ellos son parte de la historia.
Quiero decirles algo, con toda sinceridad, las abuelitas y abuelitos mueven mucho mi corazón, la vida me ha puesto en los lugares correctos, y también como diputado Instalamos el Comité del Adulto Mayor, encargado de coordinar, promover vigilar y evaluar las políticas y acciones para el bienestar de los adultos mayores. Escuchar sus historias es como viajar en el tiempo, como mirar el pasado a través de sus ojos llenos de sabiduría y memoria. Pero entonces surge una pregunta que nos toca el alma: ¿qué sucede cuando el silencio les arrebata esa conexión con el mundo? Detrás de cada uno de ellos hay una historia, un rostro, un corazón que anhela volver a escuchar la voz de sus seres queridos, el canto de los pájaros, la risa de un nieto, el susurro de la vida que aún palpita a su alrededor.

Para ellos entregamos más de 1,000 (mil) aparatos auditivos, esta entrega representa lo que realmente significa servir: escuchar a quien ha sido silenciado por la indiferencia y responder con hechos, no con palabras. Porque cuando una persona vuelve a escuchar, también vuelve a soñar, y a sentirse parte del todo.

Servir al pueblo es eso: devolverle a la gente lo que nunca debió perderse: la esperanza, la confianza y la oportunidad de vivir con dignidad. Cada aparato auditivo es un acto de justicia, una caricia del Estado al corazón de su gente.

Ellos son mi brújula. Ellos me recuerdan que la política, sin alma, es un cascarón vacío.
Por eso digo con claridad: **si ustedes no duermen, nosotros tampoco debemos dormir.**

La misión de quienes representamos al pueblo es sencilla y enorme a la vez: **resolverles la vida, darles respuestas, nunca excusas**. No exagero al decir que, por fin, la política volvió a tener corazón. Hoy, bajo el espíritu de la Cuarta Transformación, hemos comprendido que gobernar no es administrar recursos, sino proteger aquello que da sentido a la existencia: que nuestras abuelitas y abuelitos vivan con dignidad y descanso después de una vida de trabajo; que nuestras juventudes puedan estudiar, crear, y soñar sin que la pobreza sea una cadena que los detenga; que nuestras familias tengan agua, porque sin agua no hay presente, ni futuro, ni vida posible.

Esa es la esencia de nuestro compromiso: servir con humanidad, responder con hechos, no con excusas; construir esperanza, no discursos vacíos; estar del lado del pueblo, no por encima de él. Porque cuando la política se pone al servicio de la vida, entonces sí, la justicia deja de ser promesa y se convierte en destino.

En materia de transparencia, cuidamos que cada peso del pueblo sea sagrado. Porque no hablamos de cifras: hablamos de medicinas, de becas, de servicios y de comida en la mesa de cada familia, por ello propuse al Congreso una **Ley que establece los Procedimientos de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de México y municipios** con el propósito

de que se combata a la corrupción y malos resultados y que se vigile el correcto desempeño de los servidores públicos.

Con las juventudes apostamos por el arte, el deporte y la cultura. (y lo he visto) que una guitarra puede curar un corazón, que un libro puede abrir mundos enteros, y que un balón puede ser la llave que aleje a un joven de la violencia. Para ello rehabilitamos 5 espacios abandonados para colocar carcajadas de niñas y niños, y, aunque pintamos canchas, y pusimos porterías y canastas, pareciera que hay un estadio nuevo donde se juega la final del barrio.

Créanme cuando les digo, nadie puede quedarse atrás, y por eso entregamos poco más de 10,000 (Diez mil) lentes no solo en Naucalpan, sino en todo el Estado de México, nos metimos hasta en la Cámara de diputados para entregar a 120 empleados sus lentes con apoyo del Voluntariado del Congreso y de nuestro Diputado y amigo Paco Vazquez.

Prefiero que el sueldo de un Diputado se transforme en un balón, en lentes, en aparatos auditivos, tinacos, en pintura o sillas de ruedas, a que el abandono parezca perpetuo en los barrios de mi Naucalpan.

Recorrer el territorio permite conocer a muchas personas hermosas, con una calidad humana tremenda, personas que a pesar de una condición económica difícil te ofrecen de comer, aunque eso signifique partir su tortita en dos, y por si les llegan con el chisme compañeros, coordinador, SI, me tome mi caguamita con mis vecinos, pero fue echando colado y pavimentando nuestras calles, ¡aunque me mintieron eh!, los vecinos de la nueva San Rafael, la caguamita no me dio más fuerza pero bien que me divertí.

Y hablando de líquido vital, ¡¡¡del agua … del agua... ehhh!!!, también pudimos entregar poco más de 12,000 (Doce mil) tinacos en mi querido Naucalpan, pero también en municipios como Ixtapan de la Sal, Tejupilco y San Felipe del Progreso, entre otros, con esto **no solo entregamos un bien material: entregamos dignidad, salud y esperanza.** Porque el agua no es un lujo, es la vida misma. Sabemos bien que no resolvemos el problema del agua, pero ya trabajamos en sistemas de captación pluvial públicos, coadyuvando con todas las instancias de gobierno responsables. Cada tinaco representa una familia que podrá almacenar con tranquilidad lo más sagrado que tenemos: el agua que limpia, que alimenta, que da vida.

Ser diputado no es un privilegio, es una encomienda del pueblo y ser su gestor significa escuchar y transformar cada solicitud en acción. Con esa convicción, hemos trabajado para dignificar la labor de nuestras artesanas y artesanos, tradicionales y urbanos, quienes con sus manos dan identidad, historia y color a nuestras comunidades y barrios.

Por ello, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico Sostenible, el IIFAEM y con los ayuntamientos, impulsamos **Ferias Artesanales y de Arte Urbano Local**, beneficiando a **más de 500 artesanas y artesanos** con espacios gratuitos para exhibir y vender.

Pero este esfuerzo no sería posible sin el respaldo y la visión humana de la **gobernadora Delfina Gómez Álvarez**, quien ha puesto a las, los y les mexiquenses en el corazón de su gobierno. Su compromiso con el pueblo se refleja en cada acción que busca rescatar nuestras tradiciones, fortalecer la economía local y reconocer el arte como una expresión viva de la dignidad mexiquense.

En cultura, desde el día uno como diputado, pusimos a latir 5,000 (cinco mil) corazones Naucalpenses al ritmo de los boleros; en un concierto maravilloso que Naucalpan necesitaba, en un acto de conexión, identidad y esperanza. Cada aplauso, cada sonrisa y cada emoción compartida confirma que la música transforma, eleva y nos recuerda que, juntos, podemos crear momentos que perduran en la memoria de nuestra comunidad que habia sido olvidada y estaba ávida por soñar despiertos y encontrarse con las emociones que solo se cantan desde el corazón. Gracias maestra Gabriela Díaz Alatriste por todo el respaldo de la Orquesta Filarmónica del Estado de México, la Orquesta de los mexiquenses.

En medio ambiente, el objetivo es claro, debemos cuidar nuestra tierra, nuestros bosques y nuestro aire, porque son el legado más sagrado que podemos dejar, como muestra de ello, propuse una iniciativa cuya esencia sea que con el nacimiento de un bebé le sea entregado a sus padres un arbolito, para que este crezca al igual que ellos con el mismo amor y cuidado de sus padres, es una propuesta que trasciende lo simbólico, convirtiéndose en una acción concreta para enfrentar los desafíos medioambientales que afectan a nuestro planeta con esto se promueve la esperanza y la posibilidad de un mundo más verde, saludable y equilibrado para todos.

Imaginemos por un momento lo que significará dentro de una década: dos millones de árboles nacidos junto con nuestros hijos e hijas, respirando juntos, creciendo juntos y reduciendo a la vez entre 39,000 y 63,000 toneladas de CO_2 al año.

Hemos hecho nuestra parte y nos unimos a la jornada de restauración forestal sembrado más de 2**5,000 (**Veinticinco mil**) árboles en Naucalpan** adquiridos de

manera personal y en los viveros públicos apostando por un municipio más vivo y más humano.

Y para continuar con ese espíritu, y gracias a nuestros *amigos* de PROBOSQUE, y a su Director General *el Mtro. Alejandro Santiago Sánchez Vélez,* les trajimos un arbolito, una jacaranda, que representa el renacer, la capacidad que tenemos como sociedad para florecer incluso después de los inviernos más duros. Sus flores lilas anuncian la primavera, recordándonos que siempre hay un nuevo comienzo posible, que todo ciclo puede volver a la luz cuando se cultiva con amor y paciencia.

Tambien propusimos elevar las penas a quienes alteran nuestro ecosistema; es un grito de los vecinos que llevado a la ley ayudará a prevenir innundaciones y poder heredar un futuro a los nuestros.

Lo más valioso de este año, y lo digo con mucho respeto, no está en los muros del Congreso, sino en los barrios, en las colonias, en las comunidades.
En la señora que al recibir sus lentes me abrazó y me dijo: “ahora puedo volver a ver la carita de mis nietos”.
En los niños que me rodearon felices porque su cancha volvió a la vida y dicen con orgullo que tienen un amigo Diputado, pero se equivocan, yo soy el afortunado amigo de Tonatiuh, Laurita, Miguelito, Axelito y Lupita.

En las familias que en audiencia, con escucha y cercanía, dejaron de ver un trámite como un tormento y lo sintieron como un alivio. Ahí confirmé algo que llevo tatuado en el alma: gobernar no es mandar; gobernar es escuchar, es abrazar, es servir.

Hay momentos en que la política deja de ser discurso y se convierte en algo mucho más grande: en un gesto que devuelve dignidad, libertad y esperanza.

Entregamos 230 sillas de ruedas y aparatos funcionales, que no es solo brindar un apoyo, es abrir camino a la autonomía, es regalar movimiento a quien la vida quiso detener por un instante.

Y aquí, en nuestra casa, el Estado de México, **nuestra Gobernadora Delfina Gómez Álvarez,** ha traído un gobierno cercano, humano y profundamente justo. Bajo su liderazgo, Naucalpan y todo el Estado viven un renacer: se han rehabilitado caminos y escuelas, se han fortalecido los programas sociales, se ha mejorado la seguridad con coordinación y respeto a los derechos humanos, y se ha escuchado, ¡POR FIN!, la voz de las comunidades que durante años fueron ignoradas.

Cuando hablamos de cercanía no solo lo digo de palabra, fíjense, hace un par de años, nuestra hoy Gobernadora recorrió en campaña Naucalpan, entre lluvia, charcos e infinitas escaleras **pero sin rajarse**, mi Maestra recorrió el mismo camino que recorremos los Naucalpenses a diario, basto con ese momento de empatía para que el proyecto de construcción del Mexicable fuera anunciado de manera oficial dentro del Plan Colibrí, y conectará la zona alta de Naucalpan, en Lomas del Cadete, con el paradero del Mexipuerto Toreo en Cuatro Caminos, beneficiando así a más de 700 mil habitantes de zonas de difícil acceso y reduciendo el tiempo de traslado de 1 hora a 27 minutos, y que ya tiene un avance del 46%. Desde aquí desde Naucalpan su casa donde siempre será bien recibida le decimos GRACIAS GOBERNADORA.

Por parte de la Cámara de Diputados, se aprobó de forma histórica el Presupuesto Municipal 2025 de Naucalpan, por un monto cercano a 6,000 millones de pesos, es decir, casi cuatrocientos millones más que en 2024. Este presupuesto se destinará a obra pública, seguridad y fortalecimiento de las comunidades, como muestra del trabajo en equipo y del compromiso con el

rescate urbano de nuestras colonias y la mejora de la infraestructura hidráulica; todo ello, pensando siempre en el bienestar de nuestras vecinas y vecinos naucalpenses.

Por eso digo con orgullo que este trabajo no es mío: es del pueblo y de un gran movimiento nacional encabezado por tres corazones gigantes, **Andrés Manuel López Obrador, Claudia Sheinbaum Pardo y Delfina Gómez Álvarez**, ellos nos inspiran a no rendirnos, a ser resilientes, a servir con humildad y a seguir transformando para que México sea un país justo, solidario y referente al mundo, que con amor al pueblo, todo puede lograrse.

Por eso, este no es un cierre de año, es un comienzo. Me comprometo a seguir defendiendo los derechos humanos como quien protege a un ser sintiente arriesgando su propia vida.

A luchar por leyes que conviertan la igualdad en costumbre cotidiana, no en discurso pasajero.

Seguiré respondiendo al pueblo, apoyando a la construcción del Naucalpan que merecen y contribuir a seguir construyendo un Congreso abierto, transparente y humano: no una torre de mármol, sino una casa con ventanas limpias donde la gente pueda entrar y ser escuchada.

Queridas y queridos amigos, este informe no es un papel: **es una carta escrita con amor para Naucalpan**. Es mi manera de decirles gracias: gracias por la confianza, gracias por la esperanza, gracias por recordarme todos los días por qué vale la pena luchar; se los digo con toda la humildad posibles, de nada sirve ser el Diputado más votado de nuestro Estado si no estamos a la altura de lo que el demandan y necesitan nuestros ciudadanos.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dr. en E. J. Omar Salvador Olvera Herreros
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
11:58
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES
Oficio con anexo y USB.

Toluca de Lerdo, México; a 29 de octubre de 2025
JUCOPO/SE/LXII/188/2025

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Anticipándole un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 63 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 152, fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, remito a usted oficio **COORD.PT/OGY/463/2025**, signado por el Dip. Óscar González Yáñez, mediante el cual remite en formato electrónico el Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Dip. Ernesto Santillán Ramírez, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
ERNEST
SANTILLÁN
1
INFORME
LEGISLATIVO
PT

I. PRESENTACIÓN

PODER LEGISLATIVO
LA CASA DEL PUEBLO
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

La Cuarta Transformación es un movimiento revolucionario pacífico que nace y vive bajo el objetivo de regenerar la vida pública de nuestro país. Este proyecto es resultado de al menos tres décadas de lucha social, donde convergen causas y movimientos que han pugnado por una democratización del sistema económico y político. Movimientos laborales, feministas, urbanos y populares que durante años fueron ignorados y marginados, hoy encuentran cabida en esta transformación.

En ello radica la riqueza y fortaleza de nuestro movimiento, mismo que, en un acto de voluntad colectiva, se consolidó aquel 1° de julio de 2018, cuando, por primera vez en nuestra historia moderna, se hizo realidad el lema que nuestro Partido del Trabajo ha sostenido con firmeza durante años:

“UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO”.

Aquel día, la vida pública de México cambió de rumbo y comenzó a escribirse un nuevo capítulo en la historia nacional: el pueblo llevó a la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador con más de treinta millones de votos. Fueron seis años dedicados a hacer historia y consolidar un proyecto de nación; gracias al extraordinario trabajo de nuestro exPresidente y al relevo que garantiza continuidad y profundización del proyecto transformador, el pueblo eligió a la primera mujer Presidenta de México tras más de dos siglos de vida independiente: la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Como ella misma ha dicho, no llegó sola: lo hizo respaldada por una mayoría legislativa en ambas cámaras del Congreso de la Unión; el respaldo de la mayoría de los congresos locales; y una amplia legitimidad ante el liderazgo más importante: el sabio, bueno, soberano y digno pueblo de México.

El Estado de México no es la excepción: aquí, bajo el liderazgo de nuestra gobernadora Delfina Gómez Álvarez, las diputadas y diputados de la Cuarta Transformación hemos asumido una responsabilidad sin precedentes. En esta LXII Legislatura, construida mayoritariamente por perfiles de izquierda; con una fuerte presencia de mujeres; y con representantes de la diversidad sexual, tenemos el firme objetivo de acompañar y consolidar el proceso de transformación en la entidad.

Por ello, desde el primer día que asumí funciones como representante popular, refrendé mi compromiso de llegar a donde nunca se ha llegado; acompañar a quienes siempre han sido excluidos; y atender las asignaturas pendientes que enfrenta mi querido Ecatepec y todo el Estado de México.

Presento a la sociedad mexiquense este Primer Informe de Actividad Legislativa como parte de mi responsabilidad como representante popular: un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Con ello, aportamos a una mayor apertura del Poder Legislativo; acercando el quehacer de esta institución —la casa del pueblo mexiquense— a cada ciudadana y ciudadano.
Por último, lo hago con la esperanza de que cada persona sepa que seguimos trabajando todos los días para construir un Estado de México más justo, igualitario y humanista; un Estado que ponga en el centro de sus decisiones el principio más profundo de nuestro proyecto:

"POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES".

MTRO. ERNESTO SANTILLÁN

DIPUTADO LOCAL DTTO. 21

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

¿QUÉ HACE UN DIPUTADO, DIPUTADA O DIPUTADE?

LEGISLAR

- Proponer y votar leyes estatales.
- Reformar o derogar leyes existentes.
- Impulsar iniciativas con sentido social que beneficien a la población.

FISCALIZAR

- Revisar el presupuesto estatal y su correcta aplicación.
- Supervisar a los entes públicos del estado y Municipios.
- Exigir cuentas claras al Gobierno.

REPRESENTAR AL PUEBLO

- Escuchar a la ciudadanía.
- Atender quejas y propuestas.
- Gestionar soluciones ante dependencias o autoridades.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

VINCULAR Y ARTÍCULAR

- Coordinación con gobiernos municipales y estatales.
- Trabajo con colectivos, sindicatos, escuelas y sociedad civil.

RENDIR CUENTAS

- Informar a la ciudadanía sobre su trabajo.
- Garantizar la transparencia en su labor legislativa y territorial.

CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, TU CONGRESO ES DE PUERTAS ABIERTAS

II. CONTEXTO GENERAL

PT
Ernesto Samilán
Ramírez
PARTIDO DEL TRABAJO
PT
PT

II. CONTEXTO GENERAL

En 2024 fui electo por voto popular directo, bajo el principio de mayoría relativa; lo que me llevó a representar al Distrito XXI Local del Estado de México. Este distrito se distingue por una riqueza multicultural sin igual: un verdadero mosaico de culturas y realidades urbanas. En el territorio coexisten barrios tradicionales; pueblos originarios; colonias populares; zonas dormitorio; desarrollos habitacionales; fraccionamientos; y, desafortunadamente, asentamientos irregulares que han surgido ante la urgencia de garantizar el derecho humano a una vivienda digna.

Se trata de una demarcación marcada por profundos contrastes: conviven zonas con fuerte identidad comunitaria y una notable organización social; con otras donde persisten graves carencias y deudas históricas en materia de seguridad, servicios públicos, justicia social y acceso efectivo a los derechos urbanos.

Ante esta realidad compleja, desde el primer día que asumimos esta responsabilidad legislativa tuvimos claro que nuestra representación debía ser activa; con presencia constante en el territorio; y con un compromiso firme hacia los principios de la Cuarta Transformación. Hemos puesto en el centro de nuestro trabajo a los más desfavorecidos: quienes han sido la prioridad y el eje rector de cada decisión, programa, apoyo o iniciativa impulsada.

Durante este primer año de trabajo legislativo hemos escuchado, acompañado y representado las causas más sentidas del territorio. Hemos atendido con firmeza las demandas, dignificando espacios públicos, garantizando el acceso a servicios básicos y derechos sociales fundamentales. Por que cada uno de nuestros programas y apoyos nace y se consolida desde el corazón del pueblo, dejando claro que: **Ecatepec es de todos y es uno solo.**

Esta convicción nos guía cada día para no dejar a nadie atrás ni dejar a nadie fuera.

III. EJES DE ACCIÓN LEGISLATIVA

PLAN C

GUARDIA NACIONAL A SEDENA

"Debemos recordar que, con la llegada de la 4T, nuestro Presidente impulsó la creación de la Guardia Nacional, consolidando una institución en la que se pudiera confiar, desplegándola en cada rincón del país en un tiempo récord y capacitándola como pocas instituciones de seguridad lo han hecho en años. Con esto quiero decir que las Fuerzas Armadas han dejado de ser un aparato de coerción en contra del pueblo, como lo fueron en el antiguo régimen, y se han transformado en instituciones que pacifican a nuestro país, comprendiendo que el fuego no se combate con más fuego."

Intervención, Dip.. Ernesto Santillán Ramirez, 26/09/2024

Este importante avance en materia de seguridad forma parte del paquete de reformas que presentó nuestro líder y, en aquel momento, Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como parte del Plan C, por el cual millones de mexicanas y mexicanos votamos el pasado 2 de junio 2024.

Se trata de una respuesta estratégica a una de las exigencias más sentidas del pueblo de México: vivir en paz y con justicia.

Una deuda histórica que persiste en muchos rincones del país, como resultado de una profunda crisis de inseguridad heredada, generada por décadas de abandono institucional, impunidad y complicidad de los gobiernos neoliberales.

Sin duda, el Estado mexicano ya no podía seguir titubeando.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

Por ello, esta reforma, lejos de significar una militarización, representa una acción legislativa de fondo; que fortalece la disciplina, el profesionalismo y el carácter civil y social de la Guardia Nacional; asegurando su permanencia y evitando que futuras administraciones la desmantelen o perviertan su función constitucional.

Como bien lo expresó el exPresidente López Obrador:

“Nos conviene, porque significa pertenecer a una institución sólida”.

En el Congreso del Estado de México, las y los diputados del Partido del Trabajo respaldamos esta reforma con pleno sentido de responsabilidad, dejando claro nuestro compromiso con un modelo de seguridad humanista, eficaz y arraigado en el territorio.

Lo hicimos como aliados del pueblo, como una fuerza legislativa que no le dio la espalda a México, sino que honró su papel en esta etapa histórica de transformación nacional.

REFORMA AL PODER JUDICIAL

La reforma al Poder Judicial se plantea, como ya lo mencioné en la introducción, cuando nuestro país inició un nuevo proceso de transformación nacional en el año 2018; en aquel año, México lucía devastado en gran medida gracias a un régimen político sumamente cuestionable, donde reinaba la injusticia, la corrupción, la simulación y un profundo desprecio por el pueblo de México.

El movimiento de transformación nacional tenía claro que no podía fallarle al pueblo de México; y se planteó reestructurar la vida pública en cada uno de sus ámbitos. Avances se lograron, sí; pero el más ansiado nunca terminó por culminarse.

Con esto me refiero a que, con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se realizaron reformas importantísimas, como lo fue en materia de bienestar social, infraestructura, soberanía energética, derechos laborales; así como reconocimiento de deudas y reivindicaciones históricas. Pero poco se logró avanzar en materia de reforma del Estado: es aquí cuando la figura del Poder Judicial opaco, toma relevancia, pues las pocas iniciativas que progresaban en el sentido reformista del Estado fueron despreciadas y boicoteadas por el Poder Judicial, el aparato mediático conservador, grupos económicos y demás poderes fácticos.

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Por fortuna, el pueblo de México, hoy en día, es uno de los más politizados en el mundo y no cayó en las trampas narrativas de estas minorías rapaces; acción que respondió en el voto masivo al **Plan C** en 2024. Configurando así un escenario ideal para las reformas del Estado; encaminando a México hacia una nueva democracia, en donde el Poder Judicial sería electo por voto popular.

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Permitiendo así eliminar privilegios, la corrupción, las pensiones millonarias, la opacidad en este poder que se presumía intocable y lo más importante su actuar y manera de conducirse insultante con el pueblo de México, pues:

"un mes de salario de un ministro de la corte, es lo que gana un trabajador con salario mínimo en aproximadamente tres años con cuatro meses"

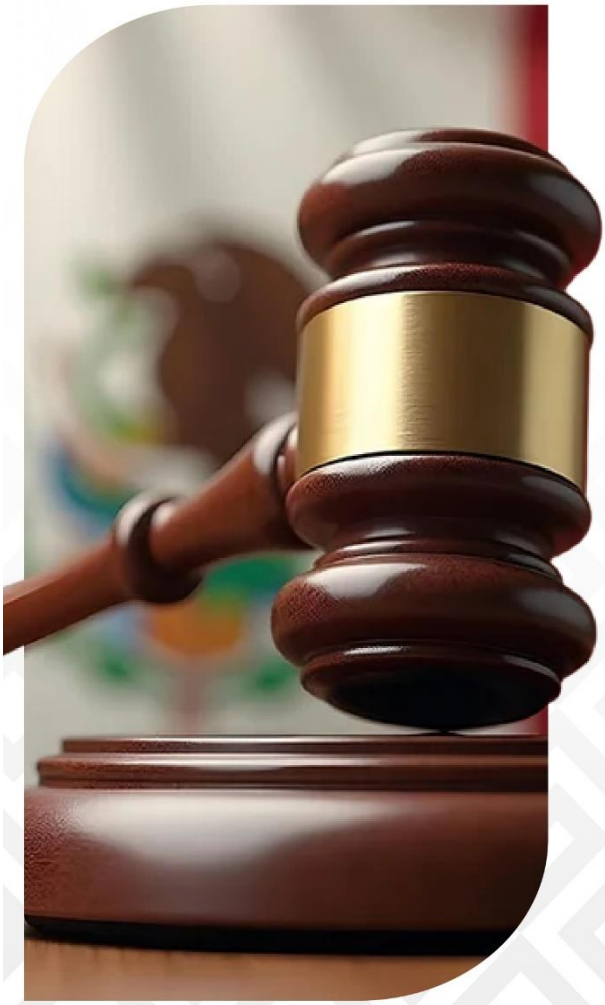

Desde el Congreso del Estado de México, respaldamos con convicción la aprobación de la Reforma al Poder Judicial de la Federación; armonizando la minuta enviada por el Senado y la Cámara de Diputados; respaldando la transformación que permitirá la elección popular de magistradas, magistrados y juzgadoras; además de reestructurar el Tribunal Superior de Justicia, estableciendo un Tribunal de Disciplina Judicial y un Órgano de Administración Judicial en sustitución del actual Consejo de la Judicatura.

Nuestra participación contribuyó al amplio consenso estatal de 23 congresos locales; fue requisito indispensable para que el Congreso de la Unión declarara constitucional la reforma; consolidando así un Poder Judicial más accesible, transparente y con mayor rendición de cuentas.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

REFORMA AL PODER JUDICIAL

"Hoy, la oportunidad es para la gente trabajadora: los secretarios, los proyectistas; los de los lujos son los jueces y magistrados; y los del trabajo siempre son los de abajo."

-Ernesto Santillán

Es así como la Reforma Judicial se declara constitucional y sirve como refrendo de cada representante popular de nuestro movimiento; con sus representados, permitiéndoles, como dice la oposición, "disfrutar lo votado"; y ver así a nuestro ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, firmar el decreto sobre la reforma judicial a escasas horas del aniversario 214 de la Independencia Nacional; y verla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, como prueba simbólica del día en que el pueblo de México se independizó del oscuro poder judicial y sembró precedente legal rumbo a un Poder Judicial popular.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

Siendo así como nos encaminamos a la primera elección judicial, pese al constante golpeteo de la oposición; las manifestaciones orquestadas por estos poderes fácticos; la toma del Senado previo a la discusión y votación de esta reforma; y toda la resistencia que encabezó la oposición en contra de la construcción de una nueva concepción de nuestro Poder Judicial —el cual aspira a ser un poder judicial que lleve justicia a cada rincón del país; que no responda a intereses de una minoría; y que pueda garantizar justicia pronta y expedita para todos los mexicanos—; es así como, en este segundo piso de la Cuarta Transformación, logramos encaminar a México y a su democracia rumbo a lo que yo autodenomino cómo: **una nueva democracia mexicana.**

Construida, desde luego, gracias a tres liderazgos fundamentales en nuestro país: el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador; la hoy Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; y el valiente e insurgente pueblo de México, que protagoniza la **"Revolución de las conciencias".**

Culminando en una histórica elección judicial, que representó un hito histórico en la vida democrática del país; al haber permitido, por primera vez, que el pueblo eligiera de manera directa a quienes integrarían el Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas. A nivel nacional se eligieron 881 cargos: entre ellos, 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 15 magistraturas de sus salas regionales; 5 integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial; 464 magistraturas de circuito; y 386 juezas y jueces de distrito.

Este proceso, sin precedentes, registró la participación de más de 13 millones de ciudadanas y ciudadanos, quienes acudieron a las urnas para decidir el futuro de quienes impartirán justicia en nuestro país. En el Estado de México también se vivió este ejercicio democrático, donde se eligieron 91 cargos judiciales entre magistraturas y jueces locales; sumándonos a este esfuerzo nacional que fortaleció un modelo de justicia más cercano al pueblo, más transparente y con mayor legitimidad democrática.

IEEM
"EDIFICIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO"
"APAGA TU CIGARRO O CUALQUIER PRODUCTO DEL TABACO, ANTES DE ENTRAR"
"JUNTOS HICIMOS HISTORIA"

PENSION ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD

En nuestro país, los gobiernos progresistas y de izquierda siempre se han distinguido por mantener una posición firme a favor de las grandes mayorías. Un claro ejemplo de ello es la Ciudad de México, gobernada por administraciones de esta corriente desde 1997; donde surgieron las primeras políticas de inclusión social dirigidas a los sectores populares; en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de una distribución más equitativa de la riqueza.

Esta entidad ha caminado a la vanguardia en temas de sustentabilidad, equidad de género y derechos sociales.

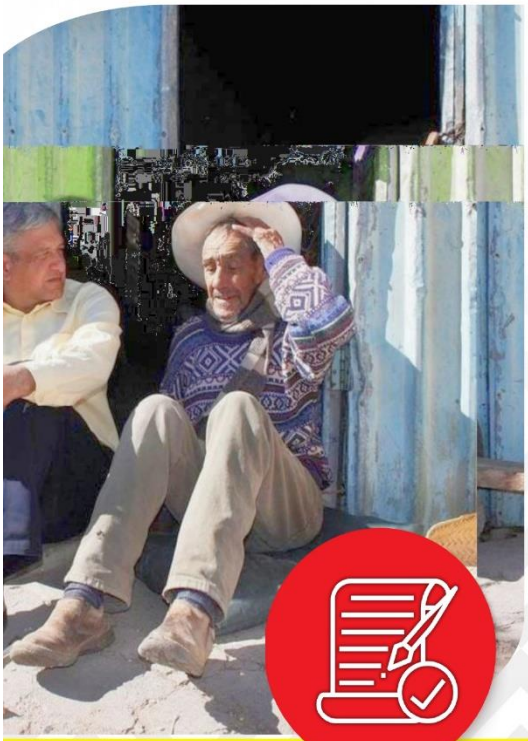

En ese contexto, nació el apoyo a personas adultas en plenitud en la capital del país; política que fue replicada a nivel nacional en 2018 con la llegada de la Cuarta Transformación al Gobierno Federal; y que, al cierre del sexenio, beneficia a más de 12.2 millones de personas mayores en toda la República.

Ante los constantes embates de la oposición —que, durante todo el sexenio, construyó narrativas clasistas y egoístas en contra de los programas sociales—, el movimiento logró aprobar el blindaje constitucional de las principales políticas sociales impulsadas desde el Gobierno Federal.

En el marco del proceso de consolidación del Estado de bienestar, se presentó y aprobó una reforma constitucional de carácter social y progresista.

Esta reforma tiene como objetivo garantizar, a nivel constitucional, los derechos sociales que han sido prioritarios en la agenda del actual gobierno; y que ahora quedan protegidos para evitar cualquier retroceso. Entre sus principales disposiciones destacan:

El reconocimiento constitucional del derecho a una pensión universal para personas adultas en plenitud a partir de los 65 años; como una forma de retribución histórica a quienes, durante décadas, sostuvieron a México sin respaldo institucional.

La garantía de apoyos económicos a personas con discapacidad; avanzar hacia una sociedad más incluyente y con justicia social; y reconocer y atender las barreras estructurales que enfrentan.

El derecho a la rehabilitación integral para niñas, niños y adolescentes con discapacidad; asegurando su atención médica y el ejercicio pleno de sus derechos desde una perspectiva de dignidad e igualdad.

La incorporación al texto constitucional del programa Sembrando Vida y de la entrega gratuita de fertilizantes a pequeños productores; fortalecer el derecho a una vida digna en el campo; impulsar la autosuficiencia alimentaria y revalorar el papel estratégico de las y los campesinos en el desarrollo nacional.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

"YA NO SON PROGRAMAS, SON DERECHOS DEL PUEBLO DE MÉXICO QUE NUNCA NADIE PODRÁ QUITARLES.

Esta reforma representa un cambio de paradigma en la política social de México; pues transforma programas de gobierno en derechos constitucionales, garantizando su permanencia más allá del ciclo sexenal. Con ello, el bienestar deja de ser una concesión del poder para convertirse en un derecho inalienable del pueblo.

REFORMA BIENESTAR ANIMAL

Como parte del compromiso ético de esta transformación con una sociedad más justa, consciente y responsable, se aprobó una reforma al artículo 4° párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la que, por primera vez, se reconoce la protección y el bienestar de los animales como una obligación del Estado mexicano.

Esta modificación constitucional representa un avance histórico, al elevar el trato digno y respetuoso hacia los animales al rango de derecho constitucional; lo cual fortalece su marco jurídico y obliga a todas las autoridades del país —Federación, estados, Municipios y la Ciudad de México— a implementar políticas públicas en la materia.

Desde el Congreso del Estado de México, respaldamos firmemente esta reforma; sumándonos como un poder legislativo comprometido con el bienestar animal y con el avance de una agenda ética que reconozca los derechos de los seres sintientes. Nuestra labor es también garantizar que, en el ámbito local, se armonicen las leyes y se traduzcan en acciones efectivas para proteger la vida y la dignidad de los animales.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

IMPLICACIONES DE LA REFORMA

- Reconocimiento jurídico de los animales como seres sintientes; con derecho a vivir sin maltrato, abandono o explotación.
- Obligación de las autoridades de todos los niveles de gobierno; de garantizar el bienestar animal mediante legislación, programas y acciones concretas.
- Mayor protección legal; al dejar de depender exclusivamente de leyes secundarias o reglamentos locales, brindando un piso jurídico firme para su defensa.

Esta reforma sienta las bases para una nueva cultura de respeto hacia todas las formas de vida, y representa un cambio en la relación entre la sociedad y los animales, reconociendo su capacidad de sentir y su derecho a vivir con dignidad.

Con esta decisión, en nuestro país y el Estado de México, la Cuarta Transformación demuestra que también es ética y humana, que no deja de lado ninguna causa justa y que avanza hacia un país más compasivo, solidario y responsable con todas las formas de vida.

SALARIO MINIMO

En congruencia con los principios de justicia social que defendemos desde el Partido del Trabajo, y en total respaldo a la agenda transformadora que avanza en nuestro país, la LXII Legislatura del Estado de México aprobó por unanimidad la minuta de reforma constitucional enviada por el Senado de la República; con la que se garantiza que el salario mínimo nunca esté por debajo del nivel de inflación.

Esta reforma representa un acto de justicia para el pueblo trabajador, después de décadas en las que el modelo neoliberal condenó al salario mínimo a la miseria, afectando directamente a millones de familias mexicanas. Con esta modificación al texto constitucional, el salario mínimo se protege como un derecho que debe crecer; no estancarse ni perder valor ante el alza de precios.

Además, la reforma establece un salario mínimo digno para sectores esenciales del país, como: personal docente de nivel básico de tiempo completo; policías; elementos de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas; así como personal médico y de enfermería.

Llevar a buen puerto esta reforma fue mi prioridad en mi calidad de Presidente de la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Congreso mexiquense. Desde esta responsabilidad, se garantizó que el respaldo a esta iniciativa respondiera al compromiso con la justicia laboral y con las y los trabajadores que sostienen al país. Este avance no es una concesión, sino una conquista del pueblo organizado y respaldada desde el poder legislativo.

“NUNCA MÁS POR DEBAJO DE LA INFLACION ANUAL”

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA.

Desde que inició este nuevo ciclo, con el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum, quedó claro que la seguridad no puede seguir siendo tratada como un tema aislado, ni como una excusa para la represión. El segundo piso de la Cuarta Transformación le apuesta a la paz con justicia; a la inteligencia; a la coordinación entre instituciones; y, sobre todo, a la atención real de las causas profundas que generan violencia en nuestros territorios.

En ese sentido, celebramos con fuerza y convicción la reforma constitucional al artículo 21, que fortalece el carácter civil y estratégico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Esta reforma plantea un cambio de fondo: pasar de un modelo de seguridad fragmentado, donde cada estado y cada Municipio operaban por su cuenta, a una visión nacional unificada, inteligente y con mando civil.

La creación de una Subsecretaría de Inteligencia Policial y la consolidación de un Sistema Nacional de Policía no son ocurrencias; son herramientas concretas para dar resultados sin caer en los viejos vicios del autoritarismo o el abandono institucional. Esta es una apuesta por una seguridad que no se base en el miedo, sino en la estrategia, en la coordinación y en la construcción de tejido social.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

> La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público; a la Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal; a la Guardia Nacional; y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de su función.

—Se lee en la iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Desde Ecatepec, sabemos perfectamente lo que significa vivir al margen de las prioridades del Estado. Aquí hemos visto cómo, durante años, se dejaron crecer las brechas de desigualdad, la marginación y el olvido institucional. Por eso, reformas como esta no solo deben verse como una reconfiguración técnica; son una respuesta necesaria a décadas de abandono.

En este momento histórico, quienes representamos al pueblo no podemos quedarnos al margen. Nos corresponde respaldar cada paso que signifique más justicia y más dignidad para nuestras comunidades. Porque la paz no se impone por la fuerza; se construye con Estado presente, con oportunidades, con educación, con salud y con estrategias reales que no criminalicen la pobreza.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

PUNTOS DE ACUERDO, EXHORTOS E INICIATIVAS

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"La historia de México no puede contarse sin el trabajo de su clase obrera, sin el esfuerzo anónimo de millones de hombres y mujeres que han hecho girar la economía, levantado ciudades y producido riquezas; muchas veces sin recibir lo justo a cambio. Estamos en deuda. A más de cien años de la Revolución Mexicana, seguimos sin garantizar en plenitud derechos básicos como la jornada justa, la vivienda digna y la seguridad social."

Intervención Dip. Ernesto Santillán Ramírez 30/04/2025

El pasado 1° de mayo, en el marco de la conmemoración del Día del Trabajo, tuve el honor de tomar la palabra en el Congreso del Estado de México para defender una causa que considero urgente y profundamente justa: el derecho de nuestros paisanos migrantes deportados a tener un empleo digno y estable en su propio país.

Presenté ante el Pleno un exhorto aprobado como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución; para solicitar respetuosamente a la Secretaría del Trabajo Estatal que implemente estrategias especiales, en coordinación con el sector empresarial e instituciones públicas, con el objetivo de generar empleos dignos para las y los migrantes mexiquenses repatriados. Además, pedí que se informe a esta Soberanía sobre las acciones concretas que ya se están realizando o que se implementarán a favor de este sector de la población.

Durante mi intervención, expuse con claridad lo que está ocurriendo: en las primeras semanas de este año, más de **16 600** mexicanas y mexicanos han sido deportados desde Estados Unidos; muchos de ellos con años de trabajo, experiencia y oficios, pero también con familias, sueños truncados y una situación de alta vulnerabilidad.

Llamé a mis compañeras y compañeros legisladores a actuar con empatía, pero también con visión de Estado. No se trata únicamente de brindar apoyo momentáneo; debemos garantizar que el regreso de nuestros migrantes se traduzca en nuevas oportunidades, no en exclusión.

Reconocí y retomé los esfuerzos que ha impulsado nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo con el programa “México te abraza”, una estrategia integral que ofrece no solo recepción digna en los estados fronterizos, sino acceso a salud, apoyos para el traslado, incorporación al IMSS, vínculos con el Servicio Nacional de Empleo y con programas del Bienestar.

Lo dije claramente desde tribuna: nuestros paisanos no deben recibir empleo temporal, sino trabajo fijo y digno. Ellos no vienen a empezar de cero; vienen con habilidades, oficios y capacidades que pueden enriquecer a nuestras industrias y fortalecer la economía local.

Las cifras son claras: el Consejo Coordinador Empresarial reportó más de 38 000 vacantes disponibles en sectores productivos diversos. Tenemos que facilitar ese puente entre quienes regresan y quienes pueden contratarlos.
Desde la Comisión que represento, reafirmé mi compromiso con la justicia social, con el trabajo digno y con la inclusión laboral de todas y todos los mexiquenses, sin importar dónde hayan vivido o trabajado. Esta lucha no es solo legislativa; es profundamente humana.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN MATERIA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL.

Durante el año legislativo, tuvimos a bien presentar una iniciativa colectiva desde nuestra bancada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la cual respondió de manera directa a la coyuntura que atravesaba nuestro Estado, inmerso en un proceso de transformación profunda en su vida democrática. En este sentido, consideramos imperante armonizar nuestra legislación estatal con las nuevas exigencias federales y locales, derivadas de la reciente reforma judicial, con el firme objetivo de democratizar el Poder Judicial y construir una institución más justa, horizontal y cercana a la ciudadanía.

Es importante subrayar que el Partido del Trabajo fue la primera fuerza política en presentar esta propuesta de armonización constitucional, lo que reafirma nuestro papel como la locomotora ideológica de la Cuarta Transformación en el Estado de México. Con convicción, asumimos la responsabilidad histórica de empujar los cambios estructurales que exige el pueblo.

ENTRE LAS PRINCIPALES ADECUACIONES PROPUESTAS DESTACAN:

- La eliminación del Consejo de la Judicatura y la creación de un Órgano de Administración Judicial, responsable de la gestión operativa del Poder Judicial.
- La formación de un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar y sancionar a juezas y jueces que no cumplan con su deber.
- La elección popular de jueces y magistrados, mediante voto libre y secreto.
- La reducción de sueldos, la eliminación del haber de retiro, el establecimiento de requisitos más estrictos para los ministros y la reducción del encargo de 15 a 9 años.

Nuestra iniciativa responde a una necesidad urgente: la justicia estatal no es ni pronta ni expedita. La ciudadanía lo sabe, lo vive. Persiste la corrupción, el nepotismo, el tráfico de influencias y el dispendio presupuestal. Y frente a ello, actuamos.

Finalmente, recordamos que la reforma judicial federal fue publicada el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, por lo que contamos con 180 días para realizar las adecuaciones locales. Como siempre, el Partido del Trabajo se adelanta, marca el rumbo y demuestra con hechos su compromiso con el pueblo de México y con la transformación del Estado de México. Esta iniciativa es prueba de nuestro compromiso permanente por hacer realidad el lema que guía nuestra lucha:

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

EJES DE ACCIÓN LEGISLATIVA

LEGISLACIÓN CON SENTIDO SOCIAL

748 TOTAL DE INICIATIVAS DEL CONGRESO LEGISLATIVO

111 TOTAL DE INICIATIVAS TURNADAS DEL EJECUTIVO ESTATAL

2 TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ERNESTO SANTILLÁN

20 TOTAL DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

6 TOTAL DE PUNTOS DE ACUERDO TURNADOS A LA COMISIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

16 TOTAL DE INICIATIVAS EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEURIDAD SOCIAL

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

TRABAJO EN COMISIONES ASUNTOS TURNADOS Y APROBADOS

4 TOTAL DE INICIATIVAS APROBADAS TURNADAS A LA COMISIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

3 TOTAL DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

2 TOTAL DE INICIATIVAS APROBADAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

1 TOTAL DE INICIATIVAS EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES

22 TOTAL DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

2 TOTAL DE INICIATIVAS APROBADAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

LEY SILLA: DIGNIDAD Y CUIDADO PARA QUIENES SOSTIENEN AL ESTADO

Uno de los avances más simbólicos y necesarios de este primer año legislativo fue la aprobación de la llamada Ley Silla. Esta reforma nació del reconocimiento simple pero poderoso de una realidad que, por años, se ignoró: en muchas oficinas públicas, especialmente en áreas operativas, miles de trabajadores, sobre todo mujeres, pasan toda su jornada de pie, sin que haya una razón que lo justifique.

Desde la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social del Estado de México, entendimos que el bienestar y la salud de las personas servidoras públicas son una prioridad fundamental para garantizar un Estado fuerte, justo y humano. Por eso impulsamos y aprobamos esta reforma, que establece un derecho elemental: que toda persona servidora pública tenga acceso a una silla ergonómica adecuada para realizar sus funciones. Es decir, que pueda sentarse, descansar y cuidar su salud sin temor a ser sancionada o mal vista.
No es una ley para altos funcionarios, ni para quienes ya trabajan en condiciones cómodas. Es una ley para el personal de ventanilla, de atención ciudadana, de limpieza, de seguridad; para quienes, en silencio, mantienen en pie al Estado.

La “Ley Silla” representa un acto profundo de justicia social, porque, por años, miles de trabajadoras y trabajadores han sufrido dolores musculoesqueléticos, fatiga y enfermedades por la falta de condiciones adecuadas de trabajo. Esta reforma pone fin a esa indiferencia histórica y materializa el principio de que un Estado que cuida a su gente es un Estado que avanza hacia la transformación verdadera.

Con esta ley, legislamos desde abajo y para abajo, con una visión profundamente humanista, porque no se puede hablar de transformación ni de justicia si no empezamos por garantizar lo básico: el derecho a sentarse.
Con la Ley Silla, reafirmamos que en la 4T no solo transformamos leyes, sino vidas, porque dignificar la salud cotidiana es construir un México más humano, justo y libre.

Es tanta su repercusión que nos llevó a participar en foros nacionales, donde analizamos los avances que se han logrado desde su implementación, así como las dudas que aún existen alrededor de la misma.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO 2024-2025

"FUERZA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO EN SINTONÍA CON LA TRANSFORMACIÓN DE DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ"

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

En esta LXII Legislatura fuimos parte de un hecho histórico para nuestro Estado: el Congreso del Estado de México aprobó la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación, convirtiendo a nuestra entidad en la número 18 del país en garantizar este derecho dentro de plazos definidos.

Durante años, esta demanda social permaneció en la congeladora legislativa, ignorando una necesidad imperante de las mujeres y personas gestantes en nuestro Estado. Hoy, gracias al liderazgo y valentía de las diputadas Zaira Cedillo, Paola Jiménez, Gloria Vanessa Linares, Itzel Daniela Ballesteros, Graciela Argueta, Brenda Colette Miranda, Angélica Pérez, María José Pérez, Ana Yurixi Leyva, Ruth Salinas, Araceli Casasola y Luisa Esmeralda Navarro, así como al respaldo firme de la bancada de la Cuarta Transformación, logramos concretar una reforma histórica que protege los derechos sexuales y reproductivos, garantizando la salud, la libertad de decidir sobre el propio cuerpo y la maternidad deseada.

Como diputado, me enorgullece haber participado en este proceso, acompañando y respaldando una iniciativa que responde a las necesidades de nuestra sociedad y que coloca al Estado de México a la vanguardia en la protección de los derechos reproductivos y la libertad individual de las personas gestantes.

Con esta acción, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por más derechos, más libertades y una sociedad más justa, donde las decisiones sobre la maternidad y la salud reproductiva estén plenamente garantizadas y respetadas.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
12:07
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2025.

No. de oficio: GPM-LXII-L-DXXII-016.

Asunto: se presenta informe anual.

Entregado con Legajador

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES.
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DE LA XLII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
Presente:

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, y en cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, hago entrega formal del **Informe Anual de Actividades Legislativas y de Gestión**, anexando una copia para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ÁNGEL ADRIEL NEGRETE AVONCE
DIPUTADO DE LA LXII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

c. c. para conocimiento Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, Presidenta de la mesa Directiva del Congreso del Estado de México.
c. c. para archivo
Elaboro Octavio.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

Primer Informe de Actividades

LXII Legislatura del Estado de México

morena

CongresoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n. Col. Centro.
Toluca, Estado de México, C.P. 50000
Tels. 722 279 6400 y 722 279 6500

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

CONTENIDO:

PRESENTACIÓN.

I. TRABAJO LEGISLATIVO COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA "LXII" LEGISLATURA

II. TRABAJO LEGISLATIVO COMO VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena

III. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

IV. GESTIONES Y APOYOS SOCIALES

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

PRESENTACIÓN.

Para la vida pública de una sociedad, la transparencia consiste en una cualidad del servicio público que obliga, a quienes ejercemos un cargo de elección popular, a no actuar con opacidad en el desempeño de nuestras atribuciones. La rendición de cuentas, por otra parte, constituye un mecanismo jurídico que garantiza el derecho de las personas ciudadanas a ser informadas con puntualidad sobre el quehacer de las personas servidoras públicas y el ejercicio y destino de los recursos, igualmente públicos, que tienen a su disposición.

En tal virtud, la labor parlamentaria no se reduce al mero hecho de legislar, esto es, plantear iniciativas y aprobar textos normativos que integran el sistema jurídico local. Antes bien, contempla atribuciones de la mayor importancia para el espacio de lo público en nuestra entidad, tales como la función fiscalizadora de los diversos ámbitos de gobierno local: Estatal, Municipales y de Órganos Autónomos y Auxiliares; además de nombramientos y designaciones de personas titulares de diversos Órganos Autónomos y Auxiliares.

No obstante, la más trascedente de las atribuciones concedidas al Poder Legislativo es, sin duda, la de discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal, ya que en tales instrumentos se definen las prioridades de política pública que permiten hacer realidad el proyecto de gobierno que representa y defiende, en los tiempos actuales, la Cuarta Transformación.

Nuestra posición ideológica de izquierda pone énfasis en reconstruir el Estado de Bienestar, que fue desmantelado por el régimen neoliberal, así como en regenerar el tejido social que garantice la construcción de la paz. En este empeño, compartimos principios y objetivos con la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, pero también con el Proyecto de Nación que impulsa nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para construir el Segundo Piso de la Transformación, con base en los sólidos cimientos que nos legó el compañero Andrés Manuel López Obrador, enorme Presidente a quien recordamos con cariño.

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, así como en el diverso 14 del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de morena en el Congreso del Estado de México, presento a su digan consideración el informe de labores legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México.

Nextlalpan de F.S.S.

Ángel Adriel Negrete Avonce.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

TRABAJO LEGISLATIVO COMO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA "LXII" LEGISLATURA.

Informar a nuestras representadas y representados acerca del trabajo legislativo realizado en esta primera fase es mucho más que una obligación de todo representante popular. Es una ocasión inmejorable para estar en contacto y comunicación con quienes nos brindaron la confianza de su voto y, por ello, un ejercicio auténtico de rendición de cuentas que contribuye a la transparencia en general del Congreso del Estado de México, cuya composición plural promueve el dialogo y los acuerdos como método de trabajo. Así, les compartimos de manera resumida las actividades y acciones que hasta el momento hemos llevado a cabo.

Durante el Primer Año de Ejercicio Legislativo, se llevaron a cabo 39 sesiones del Pleno del Congreso del Estado de México: una fue de instalación, 4 desahogaron la glosa del Primer Informe de Gobierno, 30 fueron deliberantes y 4 Periodos Extraordinarios; además de 6 sesiones de la Diputación Permanente. En total suman 45 sesiones del Poder Legislativo.

Como Diputado integrante de esta "LXII" Legislatura, tengo la satisfacción de informar que, dejando a salvo la parte relativa a la Diputación Permanente que hasta el momento no he integrado, asistí de manera presencial a todas y cada una de dichas sesiones, acatando puntualmente la obligación que la representación popular que ostento me impone.

Resulta de la mayor relevancia el acompañamiento del Congreso del Estado de México, en tanto integrante del órgano revisor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, brindó al Proyecto de Nación impulsado por nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, dando pleno aval al mismo a través de la aprobación de 13 Minutas de Reforma Constitucional en materias tales como: Reforma al Poder Judicial Federal; la Guardia Nacional; Prisión Preventiva Oficiosa; Salario Mínimo; Vivienda Digna para Trabajadores; Maltrato Animal; Empresas Públicas Prioritarias; Prohibición de la Reelección Consecutiva y el Nepotismo Electoral; Apoyo a nuestras y nuestros Jóvenes; Conservación y Protección de los Maíces Nativos; Fortalecimiento de la Soberanía Nacional; Simplificación Administrativa y Digitalización; y, en Materia de Protección a la Salud.

Todas ellas, Reformas Constitucionales necesarias para la transformación de la vida pública de nuestro país, que fueron facilitadas por la consecución de las mayorías parlamentarias,

tanto en el ámbito federal como en los locales, que morena y nuestros aliados conseguimos con el voto popular a favor del Plan "C" en la pasada elección.

Entre las diversas atribuciones del Congreso mexiquense, a petición de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), se aprobaron y publicaron 2 convocatorias: una para la Elección Extraordinaria del Poder Judicial Local y otra para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

De igual forma, se realizaron 9 nombramientos para ocupar cargos en diferentes instituciones de gobierno: se designó a la persona titular del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM); a las personas titulares de los Órganos Internos de Control del IEEM, de la UAEM, de la Comisión de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y de la Fiscalía General del Estado; a la persona representante del Congreso del Estado de México en el Órgano de Administración del Poder Judicial; a la persona titular de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos; a la persona encargada del Despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México.

Complementando lo anterior, se aprobaron 4 decretos: para integrar el comité de Evaluación del Poder Legislativo para participar en la evaluación y selección de postulaciones a la Elección Extraordinaria 2025 de Personas Juzgadoras, presentado por la Junta de Coordinación Política; para designar a un representante de la Legislatura ante el Consejo de la Judicatura del Estado de México; para elegir 2 consejeros para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y, para designa a la persona Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México.

Se aprobaron 10 dictamines de reforma a la Constitución local, en las siguientes materias: Poder Judicial del Estado de México; Creación del Sistema Local de Cuidados; Salud; Procedimiento Abreviado; Modernización de la Normatividad; Derecho de las Comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas; Igualdad Sustantiva, Perspectiva de Género y Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y, bienestar.

Se realizaron 28 reformas y adiciones a diferentes leyes ordinarias en las materias siguientes: Reforma al Poder Judicial; Perspectiva de Género en la Administración Pública; autorización de Tarifas de Agua diversas a las del Código Financiero; Delito de Ultrajes; Delito de Abigeato; Interrupción Legal del Embarazo hasta las 12 semanas de gestación;

Delito de Despojo; Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delito; Delito de Acecho o stalking; Restricción de Plásticos de un Sólo Uso; Manejo Integral de Residuos; Prohibición del Uso de Dispositivos para Inducir la Modificación Atmosférica del Ciclo Hidrológico; Educación Ambiental y Constitución de Áreas Naturales Protegidas; Patrimonio Ambiental y Natural del Estado; Adopciones; Acciones Afirmativas en el Acceso a Educación Superior; Masculinidades Positivas; Registral; Violencia Vicaria; Mecanismos Ordinarios o Digitales para el Autoempleo Juvenil; "Gaceta del Gobierno"; profesionalización de los servidores públicos que desempeñan el cargo de Comisarios Municipales o Directores de Seguridad Pública Municipal; cambio de denominación de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; Principios de Mínima Intervención y No Revictimización en juicios en los que formen parte Niñas, Niños y Adolescentes; Regulación de Retos Virales en las Redes Sociales; Laboral para proveer asientos o sillas con respaldo a personas trabajadoras; requisitos para la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas; se expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de México; y se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo.

En materia de paquete económico: se aprobó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025; el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025; así como reformas, adiciones y modificaciones a diversas disposiciones del Código Financiero en materia de ingresos y egresos. Cabe destacar que se trata de un Presupuesto con vocación social, que atiende las necesidades de todas y todos los mexiquenses para el mejoramiento de su entorno y de la calidad de vida con dignidad que el Plan de Gobierno tiene como guía.

Se desincorporaron 65 bienes inmuebles del patrimonio del Gobierno del Estado de México, a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para la atención integral gratuita, médica y hospitalaria, con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México, en los municipios de: Luvianos; La Paz; Naucalpan; La Paz; Naucalpan; Naucalpan; Ixtapaluca; Ecatepec, Tecámac; Chicoloapan; La Paz; Ixtlahuaca; Tecámac; Toluca; Tecámac; Atizapán; Xonacatlán; Nezahualcóyotl; Toluca; Toluca; Atizapán; Ixtapaluca; Atlacomulco; Tenango del Valle; Tenango del Valle; Chiconcuac; Chicoloapan; Chimalhuacán; Ecatepec; Naucalpan; Tecámac; Teoloyucan; Chalco; Cuautitlán Izcalli; Atizapán; Lerma; Soyaniquilpan; Chimalhuacán; Valle de Bravo; San Felipe del Progreso; Texcoco; Tecámac; Jiquipilco; San Antonio la Isla; Ixtlahuaca; Tultitlán; Atizapán de Zaragoza; Tlalnepantla de Baz; Isidro Fabela; Chiautla; y Chimalhuacán.

Se abrogó el decreto Número 218 de la "LVII" Legislatura del Estado de México, relativo a la desincorporación de bienes inmuebles ubicados en Nezahualcóyotl; se desincorporaron 50 hectáreas del Parque Estatal de Recreación Popular denominado "Parque Atizapán-Valle Escondido", en el Municipio de Atizapán; se desincorporo un inmueble favor del Poder Judicial de la Federación, para la construcción de los Tribunales y Juzgados Federales, y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI); se desincorporo un inmueble, ubicado en el municipio de Ecatepec para donarlo a título gratuito, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); se autorizó al H. Ayuntamiento de Chicoloapan, la desincorporación de un predio propiedad municipal para que sea donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS BIENESTAR); se autorizó al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a desincorporar y donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal, a favor del Banco del Bienestar; se autorizó al H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y permutarlo por otro propiedad del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México; se autorizó al H. Ayuntamiento de Jiquipilco a desincorporar y donar a título gratuito un inmueble de propiedad municipal a favor del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), donde se construyó un Centro de Salud; se autorizó al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz a desincorporar del patrimonio del municipio un inmueble, para que sea donado a título gratuito a favor del Poder Judicial del Estado de México; se autorizó al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, a otorgar en comodato un área conocida como "Salón Los Lagos" a favor de la Fiscalía General de la República.

Se autorizó al H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl a suscribir convenios con la Comisión Federal de Electricidad para la regularización de adeudos por suministro de energía eléctrica.

Se autorizó el cambio de denominación a la Ley de Desarrollo Social del Estado de México por Ley de Bienestar y Desarrollo Social, así como la denominación de la Comisión Legislativa por Desarrollo y Bienestar Social

Se declaró el día 11 de septiembre de cada año como el día del Rock Estatal. De igual forma, se declaró al sarape y a todas las prendas y objetos elaboradas en lana, de la comunidad de Guadalupe Yancuictlalpan, del Municipio de Santiago Tianguistenco, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México.

Se expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz.

En materia de medallas y reconocimientos, en este primer año legislativo entregamos la presea "Estado de México"; el "Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente 2025"; así como la Presea "Israfil Filós Real", por la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las poblaciones LGBTTTIQNB+ del Estado de México.

Se emitieron diversos acuerdos por los cuales se aprobó el listado de las personas que fueron postuladas para los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México para el Proceso Electoral Extraordinario 2025; el proceso y la Convocatoria para elegir o reelegir cuatro Consejeras/os Ciudadanas/os y elegir una/un Consejera/o de extracción indígena de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y se modificó la Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En materia de límites territoriales, se aprobó un Convenio amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales, en su parte continental, suscrito por los Ayuntamientos de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán; además, se aprobó un convenio amistoso de reconocimiento de limistes territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Axapusco y Nopaltepec.

Con ello, no sólo se da certeza jurídica a los Municipios que optaron por la solución amistosa de sus diferendos territoriales, sino que, de manera especial, a sus habitantes, atendiendo además el planteamiento de nuestra Gobernadora en el sentido de mantener la paz y evitar conflictos.

TRABAJO LEGISLATIVO COMO VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena.

Tengo la fortuna de haber sido designado Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de morena en el Congreso del Estado de México. Ocupar este encargo me obliga a redoblar esfuerzos para atender y representar los intereses de mis compañeras diputadas y

compañeros diputados. Entre las funciones reconocidas a esta figura no sólo jurídica, sino política y legislativa, se encuentran:

Auxiliar al Coordinador en el cumplimiento de sus funciones en materia Parlamentaria, asumiendo las tareas y facultades que en su caso se le deleguen;

Sustituir al Coordinador del Grupo Parlamentario en sus ausencias temporales, alternadamente con la o el Vicecoordinador Administrativo;

Realizar actividades que propicien el mejor desempeño Parlamentario del Grupo Parlamentario morena, promoviendo el fortalecimiento de la unidad interna y un trabajo legislativo eficaz; y

Convocar y presidir las reuniones del Pleno del Grupo Parlamentario, así como de las reuniones previas a las Sesiones Plenarias del Congreso, cuando la Coordinadora o el Coordinador del Grupo Parlamentario se ausente temporalmente.

En cumplimiento de tal encomienda, me honra informar las actividades llevadas a cabo desde la Vicecoordinación del Grupo Parlamentario.

Se recibieron 123 iniciativas por parte de las personas legisladoras integrantes del Grupo Parlamentario de morena. Del total, 95 fueron iniciativas de ley, 22 Puntos de Acuerdo y 4 Pronunciamientos. De estas, 94 iniciativas se presentaron ante el Pleno y fueron turnadas a estudio en Comisiones para su dictaminación; 7 fueron dictaminadas en sentido positivo; 7 fueron aprobadas de urgente y obvia resolución; 6 fueron retiradas a petición de la persona legisladora proponente; y 7 están pendientes de calendarizar para presentarse a la consideración del Pleno.

Atendiendo la práctica común de nuestro movimiento, que fomenta el dialogo e intercambio de ideas al interior del Grupo Parlamentario, llevamos a cabo reuniones periódicas con los Equipos Técnicos de las diputadas y los diputados, 15 de presentación y consideraciones del Orden del Día de las Sesiones Deliberantes, y 03 de análisis de iniciativas y prioridades de las personas legisladoras.

Se realizó la instalación de 40 Comisiones Legislativas, en las que participan todas y todos los integrantes del Grupo Parlamentario: Gobernación y Puntos Constitucionales; Legislación y Administración Municipal; Procuración y Administración de Justicia; Planeación y Gasto Público; Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Urbano; Planificación Demográfica; Desarrollo

Agropecuario y Forestal; Protección Ambiental y Cambio Climático; Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero; Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos; Salud, Asistencia y Bienestar Social; Seguridad Pública y Tránsito; Electoral y de Desarrollo Democrático; Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Turístico y Artesanal; Asuntos Metropolitanos; Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; Asuntos Indígenas; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Para la atención de grupos vulnerables; Desarrollo y Apoyo Social; De Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios; Para la Igualdad de Género; Seguimiento de la operación de proyectos para prestación de servicios; De la Juventud y el Deporte; Finanzas Públicas; Recursos Hidráulicos; Apoyo y Atención a las Personas Migrantes; Participación Ciudadana; Asuntos Internacionales; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Comisión de Familia y Desarrollo Humano; Comisión Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición; Para el Combate a la Corrupción; Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia; Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+; y Para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México.

Se atendieron 80 sesiones de comisiones, tanto reuniones de trabajo como de dictaminación: Gobernación y Puntos Constitucionales 7; Legislación y Administración Municipal 2; Procuración y Administración de Justicia 6; Electoral y de Desarrollo Democrático 1; Patrimonio Estatal y Municipal 10; Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización 3; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 1; De Límites Territoriales del Estado y Municipios 3; Para la Igualdad de Género 1; Recursos Hidráulicos 1; Apoyo y Atención a las Personas Migrantes 1; Comisión Para las Declaratorias de violencia 1; Para el Combate a la Corrupción 2; Para la Protección de los Derechos de las Niñas 3; Para el Seguimiento de la agenda 2023 1; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología 5; Protección Ambiental y Cambio Climático 6; Derechos Humanos 6; Salud, Asistencia y Bienestar Social 1; Seguridad Pública y Tránsito 2; Desarrollo Turístico y Artesanal 1; Desarrollo y Bienestar Social 2; De la Juventud y el Deporte 5; Para la Defensa de los Derechos LGBTTIQ+ 3; Trabajo, Previsión y Seguridad Social 2; Desarrollo Agropecuario y Forestal 1; Protección de los Derechos de las Niñas, niños, Adolescentes y la Primera Infancia 2; y Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición 1.

Se dio seguimiento a 38 sesiones de Comisiones Unidas, tanto reuniones de trabajo como de dictaminación: Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas y de Legislación y Administración Municipal 2; Planeación y Gasto Público y de Recursos Hidráulicos 1; Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género 3; Planeación y Gasto

Público, Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos 1; Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia 7; Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo Previsión y Seguridad Social 2; Procuración y Administración de Justicia y para la Declaratoria de Alerta por Violencia en Contra la Mujer 2; Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas 1; Legislación y Administración Municipal, Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos 1; Protección Ambiental, Cambio Climático y Recursos Hidráulicos 2; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Grupos Vulnerables 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático 2; Procuración y Administración de Justicia y Desarrollo Agropecuario y Forestal 2; Protección Ambiental y Cambio climático y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología 1: Procuración y Administración de Justicia y Protección de los Derechos de las Niñas, niños, Adolescentes y la Primera Infancia 1; Procuración y Administración de Justicia y Recursos Hidráulicos 1; Gobernación y Puntos Constitucionales y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo y Bienestar Social 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y del Deporten 1; y Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia 2.

TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS.

Las Comisiones son los Órganos Técnicos en los que se desarrolla el trabajo propiamente legislativo, tanto de análisis de las iniciativas y propuestas normativas, como su correspondiente dictaminación o estudio técnico legislativo que, de manera conjunta con el Proyecto de Decreto, habrán de ser sometidos a la consideración del Pleno para ser aprobados y convertirse en instrumentos normativos vigentes en el Estado de México, con fuerza de ley.

A este respecto, me es grato informarles los siguientes resultados.

Como integrante de Comisiones, participe en 10 reuniones de trabajo o dictaminación: en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales 7; Apoyo y Atención a las Personas Migrantes 1; Desarrollo Turístico y Artesanal 1; Desarrollo Agropecuario y Forestal 1.

Como integrante de Comisiones Unidas, sesionamos en 26 ocasiones: Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género 3; Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia 7; Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo Previsión y Seguridad Social 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2; Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo y Bienestar Social 2; Gobernación y

Puntos Constitucionales y de la Juventud y del Deporten 1; Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia 2; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Grupos Vulnerables 2; Procuración y Administración de Justicia y Desarrollo Agropecuario y Forestal 2; y Protección Ambiental y Cambio climático y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología 1.

En estos trabajos analizamos y resolvimos temas de la mayor relevancia para la vida pública del Estado de México, en materias como: Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Reforma al Poder Judicial; Acciones Afirmativas en el Acceso a la Educación Superior; en materia de Masculinidades Positivas; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; en materia de Bienestar; cambio de denominación de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social; declaración del sarape y a todas las prendas elaboradas en lana, de la comunidad de Guadalupe Yancuictlalpan, mejor conocido como "Gualupita", del Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Estado de México, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México; aprobamos a las y los ganadores del Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente 2025; y la declaración del día 11 de septiembre de cada año como el día del Rock Estatal.

Lo anterior constituye un resumen apretado del amplio abanico de actividades y trabajos que llevamos a cabo durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo. El pasado 05 de septiembre iniciamos los trabajos del Segundo Año, con renovados bríos y toda la disposición para seguir dando resultados a las y los mexiquenses. Nuestro compromiso es redoblar esfuerzos para que consolidemos el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

GESTIONES Y APOYOS SOCIALES.

En el periodo que se informa, el ejercicio de la representación popular que me fue conferida en las urnas me ha servido para fortalecer la cercanía con las vecinas y vecinos, tanto de nuestro municipio como del Distrito en general.

La atención personal a sus gestiones y demandas constituye una práctica que he afianzado a lo largo de los años de trayectoria política, por lo que puedo decirles que no es una actividad nueva en el día a día de su servidor, pero se vive diferente como integrante de la actual legislatura.

En este rubro, me permito compartirles los resultados de los trabajos y actividades que, con el apoyo incondicional del equipo que me acompaña, hemos desarrollado en beneficio de todas nuestras comunidades.

La información respectiva se presenta en dos apartados: por un lado, las gestiones y apoyos sociales solicitados en el Módulo de Atención Ciudadana que hemos puesto al servicio de nuestras vecinas y vecinos; y, por otro, los que fueron requeridos en lo que hemos llamado

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. Ángel Adriel
Negrete Avonce
Distrito XXII-Ojo de Agua

"Jornadas por la Transformación", mediante las cuales, los sábados de cada quince días, llevamos a las comunidades un catálogo amplio de servicios de salud (bucal, visual, psicológica y vacunas), atención a animales de compañía (seres sintientes), servicios urbanos (arreglo y limpieza en calles, jardines y plazas) y trámites diversos (actas y CURP), todo de forma absolutamente gratuita para las personas que lo solicitan.

Por lo que hace a los resultados obtenidos en el Módulo de Atención Ciudadana, les comparto la siguiente numeralia:

- Se brindaron **101** consultas de Nutrición
- Se brindaron **469** consultas Odontológicas
- Se brindaron **517** consultas de Medicina General
- Se brindaron **102** atenciones de Enfermería
- Se brindaron **234** consultas Psicológicas
- Se brindaron **347** asesorías Jurídicas
- Se brindaron **83** exámenes visuales y se entregaron **83** lentes con graduación

En cuanto a los resultados obtenidos hasta la fecha en las "Jornadas por la Transformación", informo lo siguiente:

- Se brindaron **278** consultas de Medicina General
- Se aplicaron **24** inyecciones intramusculares
- Se aplicaron **75** vacunas contra Tétanos, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo y VPH
- Se entregaron **165** dosis de albendazol (desparasitante de amplio espectro)
- Se entregaron **103** sobres de Vida Suero Oral
- Se realizaron **90** pruebas rápidas de VIH, Sífilis y Hepatitis B
- Se entregaron **50** preservativos
- Se colocaron **17** implantes sub dérmicos para prevenir embarazos
- Se brindaron **15** asesorías en materia de Psicología
- Se realizó la toma de signos vitales a **346** personas
- Se practicaron **135** exámenes visuales y se entregaron **135** lentes con graduación

- Se brindaron **160** consultas dentales y se entregaron **160** cepillos y pastas dentales
- Se realizaron **153** esterilizaciones de perros y gatos
- Se aplicaron **178** vacunas antirrábicas a perros y gatos
- Se entregaron **294** de actas de nacimiento y **44** CURP
- Se realizaron **162** cortes de cabello
- Se prestaron **167** servicios de limpieza en calles, jardines, avenidas y plazas públicas
- Se brindaron **122** asesorías en materia de Violencia de Género
- Se brindaron **38** asesorías jurídicas en diferentes materias
- Se entregaron **150** tinacos para almacenamiento de agua potable

En una síntesis muy apretada, las actividades y resultados enumerados hasta aquí constituyen una muestra significativa del trabajo que hemos llevado a cabo durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo. Lo que hemos logrado está a la vista y nos sentimos sumamente satisfechos con ello. No obstante, redoblaremos los esfuerzos para avanzar mucho más en la construcción del segundo piso de la transformación.

Quienes nos dedicamos al noble oficio de la política, siguiendo las enseñanzas del compañero Andrés Manuel López Obrador, podemos sentirnos satisfechos con determinados resultados obtenidos, pero sabemos que al día siguiente empezaremos nuevamente. Dedicar la vida profesional al servicio de los demás es la más grande satisfacción que cualquier persona puede experimentar. Nuestro compromiso sigue firme y renovado, el próximo año nos volveremos a ver para este ejercicio de rendición de cuantas, será, sin duda, un nuevo recuento de sueños cumplidos. Mientras tanto, nos seguiremos viendo día a día, en las calles y en los espacios de atención, para seguir disfrutado del placer de servirles.

Muchas gracias.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
14:12
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES

Toluca de Lerdo, Estado de México, 29 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/355/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por su servidor.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro
Toluca, México. C.P. 50000
e-mail legislaturaedomexpvem@gmail.com
Tel. 7222796574

ave*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,
ESTADO DE MÉXICO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTA:

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

OCTUBRE, 2025

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRIMER INFORME LEGISLATIVO 4
FUNDAMENTO LEGAL 8
PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS 9
EJE 1: POR ELLAS 9
PULSERA CENTINELA 9
VIOLENCIA VICARIA 15
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS 25
CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO 25
EJE 2: POR UN ESTADO DE MÉXICO MÁS VERDE 32
INTERRUPCIÓN DEL CICLO HIDROLÓGICO 32
PLÁSTICOS DE UN SOLO USO 38
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE 48
LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MEGALÓPOLIS 48
MARIPOSA MONARCA 54
INCREMENTO DE SANCIONES EN MATERIA DE TALA 58
TRABAJO COMUNITARIO A QUEN TIRE BASURA – 64
CENTROS INTEGRALES DE RESIDUOS 64
EJE 3: POR TU BOLSILLO 69
SERVICIOS AMBIENTALES 69
ESTACIONAMIENTOS GRATUITOS 76
PATRIMONIO NATURAL Y BIOCULTURAL 83
EJE 4: POR MÁS AGUA 93
CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA 93
PIPAS DE AGUA EN ESCUELAS Y COMUNIDADES CON SEQUÍA 102
POTABILIZADORES DE AGUA 109
HUACHICOLEO DE AGUA 115
EJE 5: POR LAS Y LOS JÓVENES 127
VIVIENDA PARA JÓVENES 127
EMPLEO PARA JÓVENES EN TRABAJOS QUE BENEFICIEN EL MEDIO AMBIENTE 137

Extiendo mi más sincero agradecimiento a todas y todos quienes integran esta gran familia política, pues gracias a su apoyo, convicción y trabajo constante, todo lo que hoy hemos alcanzado ha sido posible. Siempre lo he dicho y lo reitero: los verdaderos protagonistas de cada logro son ustedes; yo tengo únicamente el privilegio de coordinar sus esfuerzos.

Agradezco también a mi esposa y a mis hijos por su amor y paciencia incondicional.

Asimismo, agradezco a los liderazgos nacionales de nuestro partido, que con su respaldo fortalecen el rumbo de nuestro movimiento. Nuestro reconocimiento se extiende también a las diputadas y diputados federales y locales, a las presidentas y presidentes municipales, a las y los coordinadores de zona, enlaces y representantes de todo el Estado de México. Su entrega diaria, su cercanía con la gente y su compromiso son los pilares que sostienen la fortaleza de nuestro proyecto.

Agradezco además a los medios de comunicación, que con su labor contribuyen a llevar a las y los mexiquenses el mensaje de transparencia, compromiso y trabajo que define al Partido Verde Ecologista de México.

Rendir cuentas es mi deber como diputado; este acto llega en un momento propicio para reafirmar, con la frente en alto, que gracias al esfuerzo conjunto, nuestra Familia Verde se ha consolidado como la segunda fuerza política en el Congreso local del Estado de México. Nadie habría imaginado que, hace apenas siete años, nuestro partido había perdido el registro. Hoy, somos una fuerza política joven, dinámica y en expansión, que trabaja en territorio, gestiona, da resultados y se ha vuelto imparable, alcanzando logros históricos en la vida pública de la entidad.

Actualmente, contamos con diecinueve presidencias municipales. En el ámbito federal, el Verde preside una comisión en la Cámara de Diputados y constituye la bancada más numerosa dentro de la segunda fuerza política nacional. A nivel local, nuestro grupo parlamentario encabeza seis presidencias de comisión que

han contribuido a generar consensos y fortalecer la gobernabilidad legislativa. Hemos marcado agenda, posicionado nuestra visión ideológica y consolidado una corriente política que ondea con fuerza en todo el Estado de México.

Vivimos en una época en la que el ruido mediático, la polarización y las descalificaciones han intentado sustituir al debate responsable. Frente a ello, nuestra respuesta ha sido clara: trabajar, dar resultados y mantenernos firmes en los hechos. Ese principio se resume en una frase que ha guiado mi trayectoria: "*chamba mata grilla*".

Durante este primer año de ejercicio legislativo, el Grupo Parlamentario del Partido Verde presentó cerca de cien instrumentos legislativos, lo que nos posiciona como la segunda bancada con más iniciativas, solo después de Morena. Este resultado no es casualidad, sino la consecuencia de una visión política basada en el trabajo en equipo y en la convicción de que escuchar a la ciudadanía es el punto de partida para legislar con sentido social. Cada diputada y diputado verde ha defendido las causas de la gente, aportando su conocimiento y compromiso en favor del desarrollo integral del Estado de México.

Nuestra labor legislativa se ha estructurado en torno a cinco grandes ejes que orientan nuestra acción pública: la defensa de las mujeres, la protección del medio ambiente, la seguridad hídrica, la economía familiar y las oportunidades para la juventud. En todos ellos, hemos impulsado reformas y políticas que buscan garantizar derechos, generar bienestar y promover un desarrollo sostenible.

Las mujeres han sido una prioridad central en nuestra agenda. Desde el Verde, hemos impulsado reformas para reconocer y sancionar la violencia vicaria, un tipo de agresión que vulnera no solo a las mujeres, sino también a sus hijas e hijos. Establecimos su definición en la ley para asegurar que quienes ejerzan este tipo de violencia enfrenten la responsabilidad correspondiente. Promovimos también la implementación de la Pulsera Centinela, un mecanismo preventivo para detectar bebidas adulteradas, como medida de seguridad en entornos de convivencia. Asimismo, respaldamos la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos por Razón de Género, con el objetivo de garantizar justicia y protección para todas las mujeres del Estado de México. Estamos convencidos de que si

están bien ellas, estarán bien nuestras familias, nuestras comunidades y la sociedad en su conjunto.

En materia ambiental, el Verde ha colocado nuevamente al medio ambiente en el centro de la política pública. Gracias al impulso de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, una ecologista de corazón, gran parte de la agenda estatal y de los logros de su administración coinciden con nuestras banderas. Se han consolidado acciones como el transporte público gratuito con más de quince millones de viajes, la operación del Trolebús Mexiquense, la construcción de colectores de agua en Chalco y la difusión del proyecto educativo Aventuras Verdes para Grandes Lectores, inspirado en la visión de nuestro fundador, Jorge González Torres.

Asimismo, impulsamos la prohibición de plásticos de un solo uso, la creación de la Comisión Especial de Residuos de la Megalópolis y la conversión de los tiraderos a cielo abierto en Centros Integrales de Residuos, con el propósito de transformar los desechos en energía y reducir el impacto ambiental. Fortalecimos las sanciones contra toda la cadena de la tala ilegal —desde el que tala hasta quien transporta o comercializa—, aprobamos la Ley FALG en memoria de un gran amigo de nuestra causa y defendimos la protección de especies emblemáticas como la mariposa monarca, orgullo natural de nuestro estado.

También impulsamos medidas para conservar el patrimonio natural y biocultural, con el objetivo de frenar la expansión desmedida de construcciones y proteger las áreas verdes que dan vida a nuestro territorio.

En materia hídrica, promovimos acciones concretas para garantizar el acceso al agua como un derecho humano. Presentamos iniciativas para fomentar la captación de agua de lluvia, la distribución gratuita de pipas en zonas vulnerables, la instalación de filtros potabilizadores en escuelas y la penalización del robo de agua. Nos enfrentamos a un reto evidente: mientras algunos municipios se inundan, otros padecen escasez. Por ello, la captación pluvial se ha convertido en una herramienta eficaz y sostenible que seguiremos impulsando en escuelas y comunidades.

También hemos actuado pensando en el bienestar económico de las familias mexiquenses. Promovimos la creación de empleos ambientales para jóvenes,

incrementamos el Pago por Servicios Ambientales para las comunidades que protegen nuestros bosques y defendimos la gratuidad de los estacionamientos públicos, medida que busca eliminar barreras al consumo y fomentar el comercio local.

Los jóvenes representan la energía transformadora del Verde. Buscamos que uno de cada cinco espacios de representación popular sea ocupado por ellos y planteamos políticas de vivienda que garanticen oportunidades reales para adquirir su primera casa, promoviendo que el quince por ciento de los nuevos desarrollos habitacionales se destinen a vivienda para jóvenes con tasas preferenciales.

El Estado de México atraviesa un proceso de transformación profundo. Desde el Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestro compromiso con el gobierno encabezado por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, con quien compartimos la visión de construir una entidad más justa, equitativa y sostenible. Cada logro alcanzado lleva el sello del trabajo colectivo de miles de personas que recorren el territorio, escuchan a la gente y traducen sus necesidades en soluciones tangibles.

El Verde se mantiene como el único partido que ha crecido elección tras elección durante la última década. Somos una fuerza política que suma, que escucha y que abre sus puertas a todas y todos los que creen que el trabajo y la constancia son las verdaderas herramientas del cambio.

Este primer informe es apenas el inicio de una nueva etapa. Continuaremos recorriendo el Estado de México, fortaleciendo nuestra presencia comunitaria, escuchando a la ciudadanía y construyendo, desde la unidad, una auténtica revolución verde que consolide un futuro sustentable para las próximas generaciones. El Partido Verde seguirá creciendo, pese a quien le pese, porque cada día estamos más cerca de un Estado de México fuerte, justo y profundamente verde.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece como parte de las obligaciones de las y los diputados rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión para atender a los principios de rendición de cuentas, publicidad y transparencia.

En el ejercicio de nuestras funciones y en el cumplimiento de nuestro deber, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura. El objetivo es fortalecer la democracia, el acceso a la información, la evaluación legislativa y la participación ciudadana.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México rendimos el Primer Informe de Actividades Legislativas de la LXII Legislatura del Estado de México, correspondiente al periodo legislativo del 05 de septiembre de 2024 al 04 de septiembre de 2025.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS

EJE 1: POR ELLAS

PULSERA CENTINELA

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	**1. El consumo de bebidas alcohólicas adulteradas es una amenaza para la salud pública.** La adulteración de bebidas alcohólicas implica reemplazar el etanol por metanol, propanol o etilenglicol, sustancias muy tóxicas que pueden causar intoxicaciones graves o retardadas. Estas intoxicaciones pueden provocar problemas de visión, náuseas, vómitos, convulsiones, coma e incluso la muerte. **2. Daños irreversibles para las víctimas.** Además de la alta letalidad, la ceguera y el daño neurológico permanente implican tratamientos costosos y prolongados. **3. Dificultad de detección y rastreo.** Las botellas adulteradas suelen imitar sellos y etiquetas originales; la distribución y la venta informal complican la identificación y el retiro oportuno del producto. **4. "Spiking" o sumisión química.** Consiste en introducir sustancias psicoactivas (benzodiacepinas, GHB, ketamina, etc.) de forma clandestina en la bebida de la víctima; al mezclarse con el alcohol, producen sedación, amnesia, confusión y anulan el consentimiento. **5. Facilitador de delitos.** El objetivo suele ser el robo, la agresión sexual o el secuestro; la víctima bajo efecto de la droga queda indefensa y con escasos recuerdos de los hechos, lo que dificulta la presentación de la denuncia y la obtención de pruebas. **6. Las principales víctimas son mujeres jóvenes.** Ellas concentran la mayoría de los casos reportados, lo que agrava la brecha de género en materia de seguridad y derecho al espacio público. **7. Impunidad de los delitos.** La falta de pruebas toxicológicas rápidas y la ausencia de protocolos específicos derivan en una cifra negra elevada; muchos incidentes nunca se denuncian ni se investigan.
MARCO JURÍDICO	

VERDE Estado de México

CONTEXTO: INTERNACIONAL

- **Estrategia Mundial para Reducir el Uso Nocivo del Alcohol de la Organización Mundial de la Salud.**

Reconoce la producción y el comercio de alcohol adulterado como un riesgo sanitario; asimismo, pide a los Estados parte reforzar controles y revisión del etiquetado de los productos.

- **Plan de Acción Mundial sobre Alcohol 2022-2030 de la Organización Mundial de la Salud.**

Fija metas para reducir el consumo nocivo e incluye medidas de control del alcohol adulterado.

- **Pilar E: Enforcement del paquete técnico SAFER de la Organización Mundial de la Salud.**

Promueve la prohibición e investigación de la producción y venta de bebidas ilícitas o adulteradas, como parte de su estrategia para reducir el consumo nocivo del alcohol. El SAFER es una iniciativa de cinco estrategias para reducir los daños relacionados con el alcohol, incluyendo medidas para restringir la disponibilidad de alcohol.

- **Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos de Codex Alimentarius.**

Encargado de desarrollar normas globales para el etiquetado de alimentos, incluyendo las bebidas alcohólicas. Estas normas están diseñadas para proteger la salud del consumidor, facilitar el comercio internacional, así como ayudar a los gobiernos a detectar productos falsificados.

- La pulsera "Centinela", creada en España por Aglaya Creativos e Ismael Rivera Cruces, presidente de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos. Esta pulsera puede detectar sustancias químicas dañinas en las bebidas, como burundanga, LSD, ketamina y éxtasis líquido (GHB). Actualmente, esta herramienta ya se distribuye de forma gratuita en España y se comercializa en países como Francia, Italia, Venezuela, Ecuador, Perú y México.

- La Pulsera Centinela cuenta con dos pruebas; la primera ayuda a detectar a más de 22 diferentes tipos de drogas basadas en aminas, y la segunda es específica para la detección de gamma hidroxibutirato o GHB, conocido comúnmente como éxtasis líquido. Es una droga fabricada de forma ilegal en laboratorios domésticos en forma de líquido inodoro e incoloro y cuyo objetivo es aumentar la euforia, pero, combinado con alcohol, sus efectos son muy peligrosos.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

- **Ley General de Salud**

Establece sanciones de uno a nueve años a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos, bebidas no alcohólicas o cualquier otra sustancia o producto de uso o consumo humano, con peligro para la salud.

- **Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación**

Detalla los requisitos de fabricación, importación, etiquetado y verificación sanitaria de bebidas alcohólicas, así como de las actividades, servicios y establecimientos.

- **Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1**

Establece que el único insumo permitido para la fabricación de bebidas alcohólicas es el alcohol etílico de origen vegetal. Sin embargo, en el mercado informal abundan productos adulterados, lo que representa una violación grave a dicha normatividad y un riesgo directo para la población, donde incluso se estima que los efectos de estas bebidas pueden manifestarse desde los primeros 30 minutos hasta 17 horas después de su ingesta.

- **Sistema de marbetes fiscales del SAT - sello QR**

Es un sistema utilizado para controlar y fiscalizar la producción y comercialización de bebidas alcohólicas. Los marbetes son etiquetas fiscales que se adhieren a las botellas, garantizando la legalidad del producto y contribuyendo a la recaudación.

- **En México también ya es comercializada.**

Chihuahua: La Universidad Autónoma de Chihuahua, en colaboración con el alcalde de Chihuahua, ha incorporado campañas de prevención en sus instalaciones y ha entregado a más de 500 alumnas la pulsera "Centinela". Se distribuye de manera gratuita en puntos violetas. Un centro nocturno ya está certificado bajo el esquema de Pulsera Centinela. Tres centros nocturnos se encuentran en proceso de certificación para implementar las pulseras "Centinela".

Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán ya han incorporado dentro de su legislación aspectos relacionados con la prevención y sanción de los casos de sumisión química relacionados con la violencia sexual contra mujeres.

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

- **Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México**

Se establece que las unidades económicas deberán evitar servir o expender bebidas adulteradas, alteradas o contaminadas con sustancias tóxicas.

- **Código Penal del Estado de México**

	Se considera como delito contra el consumo a quien falsifique o adultere comestibles, bebidas o medicinas, de tal modo que puedan causar daños a la salud, estableciendo una multa de tres meses a tres años de prisión y de treinta a cien días multa. • **Operativo Atarraya** En diciembre de 2024, lanzó el Operativo Atarraya, un esfuerzo coordinado para inspeccionar bares, restaurantes y centros nocturnos. Este operativo verifica la legalidad de la venta de alcohol, detecta bebidas adulteradas y cierra negocios que incumplen la normativa. Lo que derivó en la suspensión de más de 194 establecimientos. La estrategia se desplegó en 27 municipios, incluyendo Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Toluca, entre otros.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • En 2023, se registraron 60 incidentes por intoxicación con metanol a nivel mundial, con un saldo de 309 fallecimientos. • Además, se estima que cerca de 900 personas mueren anualmente en Rusia por consumir alcohol ilegal, según la Unión Nacional de Derechos del Consumidor del país. • En India, en 2024, fueron hospitalizadas 219 personas tras ingerir alcohol mezclado con metanol, de las cuales al menos 57 fallecieron. • Otro ejemplo es República Dominicana; entre 2018 y 2019 se reportaron 10 muertes de turistas a causa de alcohol contaminado. **DATOS: MÉXICO** • En 2020, al menos 195 personas fallecieron en 11 estados por intoxicación con bebidas adulteradas, de acuerdo con la Comisión Nacional de Adicciones (CONADIC), sin contar los casos no registrados en hospitales o aquellos que derivaron en secuelas permanentes. • En Querétaro, en julio de 2024, cinco personas perdieron la vida tras consumir bebidas adulteradas, mientras que en Ciudad de México, desde 2011, existen denuncias contra establecimientos nocturnos en los que se reporta el uso de escopolamina por parte de los meseros, cadeneros, barman, vendedores, taxistas, etc., con la finalidad de cometer delitos como abuso sexual, robo, extorsión o secuestro. **DATOS: ESTADO DE MÉXICO** • La Cofepris decomisó en 2016 más de 359 mil 49 litros de bebidas adulteradas sin registro sanitario, y en 2023 más de 30 jóvenes resultaron intoxicados en un bar ubicado en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez. En febrero del mismo año, un joven falleció tras ingerir alcohol adulterado en un establecimiento de Toluca.
PROPUESTA LEGISLATIVA	**PROPUESTA LEGISLATIVA**

Asunto: Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos para que refuercen y firmen los acuerdos necesarios con las Asociaciones de Establecimientos Mercantiles ubicadas en su demarcación territorial, para que se distribuya de manera gratuita la pulsera "Centinela", para detectar bebidas adulteradas como forma de garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden a dichos espacios.

Objetivo: Distribuir de manera gratuita la pulsera "Centinela" en los establecimientos mercantiles que se dedican a preparar y servir bebidas alcohólicas, tales como bares, discotecas y centros nocturnos.

Impacto:

- La pulsera centinela es una herramienta de prevención, misma que puede detectar sustancias químicas dañinas en las bebidas, como burundanga, LSD, ketamina y éxtasis líquido (GHB).
- Se compone de dos pruebas: la primera diseñada para detectar drogas estimulantes, la cual en primer momento se pintará de naranja si la bebida contiene hasta 22 tipos diferentes de drogas, tales como LSD, burundanga, ketamina, éxtasis y otras basadas en aminas. La prueba 2 está hecha para detectar drogas depresivas como el GHB, que es el ácido hidroxibutírico, también conocido como éxtasis líquido. Si la bebida tiene esta droga, se volverá azul.
- Además de detectar sustancias químicas, tiene un dispositivo de seguridad: la pulsera se compone de un código QR que, al ser escaneado, proporciona información sobre las sustancias detectadas y contacto con servicios de emergencias. Los usuarios pueden acceder a una plataforma en línea que, en caso de emergencia, permite activar la localización en tiempo real.
- La pulsera está certificada de conformidad de producto seguro, que garantiza que ha pasado controles exhaustivos de calidad, así como por la certificación REACH, la cual es una normativa europea que confirma el cumplimiento de normativas sobre sustancias y materiales seguros para la salud y el medio ambiente.
- Seguir concientizando y previniendo a la población sobre la gravedad de consumir este tipo de bebidas. Se distribuya a los consumidores de bebidas alcohólicas, de manera gratuita, la pulsera "Centinela" en bares, centros nocturnos, discotecas o cualquier establecimiento que venda bebidas alcohólicas.

Fecha de presentación: 26 de abril de 2025.

PROYECTO DE DECRETO

RESOLUTIVOS
ÚNICO.- La H. LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de los 125 Ayuntamientos para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las tareas y se coordinen con las asociaciones de establecimientos mercantiles para que se distribuya de forma gratuita, en las unidades económicas del Estado de México dedicadas, principalmente, a preparar y servir bebidas alcohólicas, la Pulsera "Centinela", a fin de detectar bebidas adulteradas y garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden a dichos espacios.

	TRANSITORIOS **ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	**1. Priorizar el derecho a la salud.** El consumo de bebidas adulteradas puede derivar en ceguera, daño neurológico irreversible o hasta la muerte; por ello, la Pulsera Centinela actúa como filtro preventivo antes de que la bebida llegue al organismo. **2. Protección de los derechos humanos y perspectiva de género.** El spiking atenta contra la integridad física y sexual, sobre todo de mujeres jóvenes, por lo que dotar de una pulsera como herramienta preventiva permite garantizarles el derecho a la seguridad y al libre esparcimiento. **3. Innovación tecnológica al servicio de la salud.** La pulsera Centinela traduce la nanotecnología y la colorimetría en un mecanismo de alarma accesible, demostrando que la ciencia aplicada puede salvar vidas, así como, modernizar las políticas públicas.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

VIOLENCIA VICARIA

NOTA TÉCNICA	

PROBLEMÁTICA	La violación a los derechos humanos de las mujeres vulnera su dignidad, autonomía y libertad, es una problemática transversal que permea distintas esferas de la sociedad y que afecta todas las áreas de su vida. Esta situación no es un problema nuevo, por el contrario, son conductas que hasta hace no mucho eran socialmente aceptadas. Hoy en día ha habido un cambio en la percepción del problema, lo que responde a un cuestionamiento sobre la violencia que han sufrido históricamente las mujeres.
	
	Hasta hace algunos años, se vislumbraba un tipo de violencia que hace poco más de 10 años no había sido reconocida, la violencia vicaria. Esta violencia ha escalonado y se ha convertido en un problema social y de salid publica debido a las graves afectaciones hacia las mujeres y sus hijos.
	
	1. A qué nos referimos con violencia vicaria
	• Término acuñado por Sonia Vaccaro en 2012
	• Es aquella que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer, es una violencia secundaria a la víctima principal.
	• El hombre ejerce de manera autónoma o por medio de terceros, es decir, "interpósita persona" utilizando a las hijas o los hijos como instrumento para lastimar, agredir o dominar a la madre.
	
	2. Uso de hijas e hijos como instrumentos de violencia
	• Amnistía Internacional ha caracterizado este tipo de violencia de violencia de género donde las hijas e hijas son instrumentalizados como objeto para causar sufrimiento a las madres.
	• Las hijas e hijos que son empleados como medio para generar daño son constantemente expuestos a:
	  ○ Manipulación
	  ○ Amenazas
	  ○ Chantajes
	  ○ Daño físico y/o sexual
	  ○ Sustracción de las hijas e hijos
	  ○ Negarse a pagar pensión alimenticia
	• Una de las manifestaciones más extremas y severas de esta violencia es el asesinato dando como consecuencia la devastación y lesión permanente de la mujer.
	
	3. Cómo surge la violencia vicaria
	• Surge cuando el agresor deja de tener contacto directo con la mujer, por lo tanto, reemplaza las conductas violentas para alguien importante para ella que este a su alcance, sus hijas e hijos.
	• Durante el periodo de separación o distanciamiento de una expareja, suele generarse un círculo que puede derivar en otros tipos de conductas negativas, como la violencia vicaria.
	• Este tipo de violencia se presenta en contextos de separación o antes de que se concrete.

VERDE Estado de México

	4. Victimas invisibles: las hijas e hijos • La atención se ha focalizado en la principal víctima, la mujer, sin embargo, las hijas e hijos son quienes están siendo utilizados y están expuestos de manera directa a actos de violencia. • La exposición continua a violencia vicaria genera en los menores: o Ansiedad o Depresión o estrés postraumático o dificultades en el desarrollo de su infancia y adolescencia **5. Impunidad y obstaculización en procesos judiciales** • Los agresores pueden llegar a interponer recursos judiciales falsos en contra de la madre con tal de alejarla aun más de sus hijos. • En México, la violencia vicaria por su recién reconocimiento ha tenido dificultad para contar una cifra exacta de víctimas, siendo así que 9 de cada 10 agresores obstaculizan los procesos legales y recursos que las victimas interponían. o 18% por tener cargos públicos o 58% por tráfico de influencias o 8% por contar con poder económico **6. Limitación de protección por falta de legislación pertinente** • En nuestro país 11 de las 32 entidades federativas reconocen la violencia vicaria como un delito sancionable o 8 de ellos se da como delito autónomo. o El resto en delitos cometidos dentro del ámbito familiar. • En el estado de México aún no es un delito lo que deja abierta la posibilidad de que no exista sanción alguna o por lo menos reparación de daños y perjuicios. • Las mujeres optan por salir junto con sus hijas e hijos para acudir a refugio.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO INTERNACIONAL** • **Convenio sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)** Su objetivo es la protección de las niñas y mujeres para preservar su dignidad y bienestar, alentando políticas públicas que ofrezcan oportunidades de igualdad y de erradicación de violencia, el inciso b) de su artículo 2 establece que los Estados parte, incluido México, se comprometen a tomar acciones específicas para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer. • **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** Establece los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de las infancias y adolescencias, así como un llamado a la acción para su promoción y protección para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen su potencial, en su artículo 19 establece que se deben tomar

medidas legislativas para proteger a las niñas, niños y adolescentes de cualquier tipo de violencia.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En su artículo 1o queda prohibida toda forma de discriminación motivada por género y el 4o establece la igualdad entre el hombre y la mujer como derecho fundamental.
El párrafo 11 del artículo 4 establece que el estado debe velar por el interés superior de la niñez.

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

En su artículo 2 determina la obligación de las entidades federativas a asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, asimismo, en su artículo 5, fracción IV, define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte.

- **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos estableciendo a su vez mecanismos para garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, en su artículo 7 instruye a las entidades federativas a garantizar el ejercicio, respecto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como, prever acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

El artículo 5 reconoce y garantiza la igualdad sustantiva y la no discriminación como derecho humano, siendo bases para garantizar que las políticas públicas como La Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia del Estado de México protegen a las mujeres de la violencia y aseguren su desarrollo pleno

- **Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de México**

La violencia vicaria fue reconocida en 2022 dentro de esta Ley como parte de las modalidades de violencia que se comenten en el ámbito familiar.

La fracción II del artículo 8, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, dentro de la familia, insta al Poder Legislativo a modificar ordenamientos penales para establecer que cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que constituyan delitos de violencia familiar puedan denunciar.

DATOS ESTADÍSTICOS

CONTEXTO INTERNACIONAL

Se estima que:

- 640 millones de mujeres en el mundo entre 5 años o más han sufrido actos de violencia perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores.
- En América Latina 7 de cada 10 mujeres mueren víctimas del machismo cada día.

Violencia Vicaria: un golpe irreversible contra las madres en España

- 52% de los agresores que cometen este suceso violento están separados o divorciados de la víctima.
- 28% de los casos son de convivencia, es decir, que en el instante de la violencia se encontraban compartiendo el hogar con la madre.
- 14% se encontraban en proceso de separación o divorcio.
- 6% de los agresores eran pareja de la madre.
- 74% de los casos analizados tuvieron antecedentes de violencia de género.
    - 46% eran casos sin denuncia
    - solo el 24% sí contaba con una
- 44% de las hijas e hijos vivían junto al padre bajo un régimen de visitas o de custodia compartida.

Manifestación extrema de la violencia vicaria en:

España

- De acuerdo con Amnistía Internacional, a partir de 2003 y hasta abril de 2024, el número de mujeres víctimas asesinadas por sus parejas o exparejas en España asciende a mil 249.
    - Dejando 438 niñas y niños huérfanos.
- Han sido asesinados 57 menores como consecuencia directa de violencia de género, siendo principalmente el padre biológico quien perpetra el hecho para infligir dolor a la madre.
- Se ha detectado que 8 mil 010 niñas y niños están en riesgo de sufrir esta violencia, además:
    - 17 mil 178 en situación de vulnerabilidad
    - 55 mil 052 casos de menores de especial relevancia.

Uruguay

- Entre 2014 y 2019 se registraron ocho infanticidios, lo que refleja así la expresión más cruda y cruel de esta violencia.

Bolivia

- Desde el 1 de enero al 16 de diciembre de 2024 se registró 81 víctimas de feminicidio y 33 de infanticidio a nivel nacional.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

Violencia de género en el país

- Al menos 7 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia de género a lo largo de sus vidas, donde 47% de ellas han sufrido maltrato por parte de su pareja.
- De las 50.5 millones de mujeres en México mayores de 15 años el 70.1% ha experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o de discriminación. Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son:
    - Estado de México (78.7%)
    - Ciudad de México (76.2%)
    - Querétaro (75.2%)

Violencia de género en entornos familiares

- El INEGI estima que para el periodo enero-septiembre de 2022, 8.9% de los hogares sufrió violencia en el entorno familiar.
    - En 27.4% de los hogares los involucrados fueron menores de edad.
- De acuerdo con la Secretaría de Salud, 2022, 22 mil 648 menores fueron hospitalizados debido a la violencia familiar.
    - Las entidades federativas donde más se concentraron los casos de violencia familiar fueron:
        - Estado de México con 24.2%
        - Guanajuato con 10.3%
        - Hidalgo con 10%.

Denuncias por violencia familiar

- Hasta febrero de 2024, los registros oficiales contabilizaron 1 millón 238 mil 702 casos, desde 180 mil 185 denuncias en 2018 hasta 284 mil 133 denuncias en 2023.

Mujeres que huyen de sus hogares a refugios por violencia de género

- Según la Red Nacional de Refugios (RNR), las usuarias de refugios aumentaron un 75% respecto al mismo periodo en 2023.
    - 84% de las mujeres ingresaron por violencia física
    - 53% ingresaron por violencia sexual

Menores involucrados en casos de violencia de género

- Mil 239 niñas, niños y adolescentes en México fueron atendidos en hospitales por abandono o negligencia durante 2023.
    - Uno de cada seis (212) fue perpetrado por un padre o padrastro.

- La cantidad de víctimas de abandono y/o negligencia de entre 1 y 17 años agredidas por un padre o padrastro a nivel nacional incrementó 271.9% de 2010 a 2023 (de 57 a 212).
- De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México, el número de víctimas de violencia familiar de 1 a 17 años que fueron agredidas por su padre o padrastro incrementó 13.4% a nivel nacional durante los años 2021 a 2022.
    - De 4 mil 172 a 4 mil 730 casos

Entidades con mayores índices de violencia familiar donde están involucrados menores

- Estado de México con 27%
- Guanajuato con 11%
- Chihuahua con 9.6%

Violencia vicaria un problema creciente en el país

- Frente Nacional contra la Violencia Vicaria realizó una encuesta a 3 mil 008 mujeres de todo el país, de las cuales:
  - 90% de las víctimas enfrenta procesos legales iniciados por su agresor
  - 53% son en el campo penal y el resto en el civil.
- 7 de cada 10 víctimas denuncio a su agresor por:
  - Sustracción u ocultamiento del menor
  - Violencia en el hogar
  - Omitir el pago de pensión alimenticia
  - Abuso sexual
  - Incumplimiento de la guardia y custodia

- 9 de cada 10 agresores obstaculizan los procesos legales y recursos que las víctimas interponían:
  - 18% por tener cargos públicos
  - 58% por tráfico de influencias
  - 81% por contar con poder económico.

- De acuerdo con la misma encuesta en 2022 existían al menos 2 mil 231 casos de víctimas de sustracción de menores por parte de su padre.

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

Violencia de género en la entidad mexiquense

- De acuerdo con el INEGI, se estima que en el estado al menos 78.9% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia.

Edomex una de las entidades con mayor índice de delitos de violencia familiar

- Únicamente entre enero y febrero de 2023, se registraron 4 mil 440 supuestos delitos de violencia familiar.
- Hasta el 31 de agosto de 2023 se contabilizaron 19 mil 245 expedientes de investigación.
- Hasta el 31 de agosto de 2023, la acumulación de este tipo de delitos asciende a 195 mil 130.

De acuerdo con el Atlas de Género del Estado de México

- Para 2020 había inscritas mil 108 mujeres en el Registro Estatal de Víctimas relacionadas con la Violencia de Género.
  - Mil 509 de ellas tienen acceso a servicios especializados para atender este tipo de violencia.

- En 2022 existían 2 mil 685 carpetas de investigación por violencia de género
- En 2022, se registraron 7 mil 222 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar y 55 mil 298 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

Cómo perciben su hogar los menores

- Según el INEGI, la entidad mexiquense es la que cuenta con mayor población de niñas, niños y adolescentes en el país, de donde 5 millones de personas de entre 0 y 17 años el 89% de ellos perciben la casa como un espacio de mayor violencia.

Deudores alimentarios una manifestación de la violencia vicaria

- En 2023, se registraron 397 deudores alimentarios
  - 376 eran hombres y 21 mujeres
- Para 2024, 293 de los registrados como deudores alimentarios no habían cumplido con el pago de alimentos
  - 280 de ellos hombres y 13 mujeres
- 78.9% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia

Contabilización de violencia vicaria en el Estado de México

- De acuerdo con el colectivo Amorosas Madres contra la Violencia Vicaria, se han reportado más de 7 mil casos en el país.
  - En el Estado de México se han contabilizado 1200 casos
- Algunas madres mexiquenses llevan entre 582 días y 2 mil 190 días sin ver a sus hijos.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado tres iniciativas en materia de violencia vicaria, como a continuación se describe:

INICIATIVAS	PROPUESTA		
ASUNTO	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso e) recorriéndose el subsecuente a la fracción I del artículo 4.397 del Código Civil del Estado de México.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 218 del Código Penal del Estado de México.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 añadiendo la fracción IX del Código Civil del Estado de México.
ESTATUS	En estudio	En estudio	En estudio
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura	LXII Legislatura	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	05 de marzo de 2025	12 de marzo de 2025	19 de marzo de 2025
OBJETIVO GENERAL:	Incluir la violencia vicaria dentro de los tipos de violencia que son cometidos	Sancionar penalmente la violencia vicaria e incluirla dentro de los tipos de	Pérdida de la patria potestad cuando la persona que la ejerce cometa conductas de

		en el ámbito familiar.	violencia que son cometidos en el ámbito familiar.	violencia vicaria en contra de las personas sobre las cuales la ejerza.
	IMPACTO ESPERADO	**Social:** dentro de la protección en contra de la violencia familiar, que contempla el actual Código Civil del Estado de México, se contemple la violencia vicaria.	**Social:** las víctimas, así como sus hijas e hijos podrán acceder a la justicia.	**Social:** los menores que son instrumentalizados para ejercer violencia vicaria serán protegidos del agresor de su mamá.
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	La violencia sea considerada dentro de los tipos de violencia que se comenten en el ámbito familiar.	Fortalecimiento del marco normativo, así como, reconocimiento y sanción legal de la violencia vicaria	Proteger el derecho que tienen las niñas y niños a vivir una vida libre de violencia , estableciendo la perdida de patria potestad cuando la persona que la ejerce utilice a los menores para ejercer violencia vicaria.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• La violencia vicaria es una expresión de la violencia de género. • La violencia vicaria se produce en el entorno familiar. • Aunque a la fecha no hay datos que reflejen la realidad de miles de mujeres, esta ha ido incrementando gradualmente. • Es fundamental entender que la violencia vicaria tiene rasgos específicos, en el ámbito familiar es donde predomina, por lo que su identificación constituye un progreso par la salvaguarda de las victimas	• La mayoría de las mujeres que deciden denunciar a su agresor no pueden acceder a la justicia por falta de mecanismos legales. • Es indispensable fortalecer los ordenamientos penales para que los derechos de las mujeres sean respetados. • Este tipo de violencia afecta a todos los integrantes del núcleo familiar. • En 11 de las 32 entidades federativas se reconoce la violencia vicaria como un delito sancionable.	• Utilizar a los menores para ejercer violencia vicaria es una clara violación a su derecho de vivir una vida libre de violencia. • La violencia vicaria materializa a los mejores con el afán de seguir ejerciendo más violencia. • Que los agresores pierdan la patria potestad es un mecanismo de protección de sus derechos. • Es necesario mirar la gravedad de la violencia vicaria, ya que esta afecta de manera significativa no solo a la madre,

		y sus hijas e hijos.		también a sus hijas e hijos.

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA PRESENTADA

INICIATIVA 1
CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 4.397.- Para los efectos del presente título se entiende por:
I. …
a) al d). …
e) Violencia Vicaria: Es el acto u omisión que genera afectación o daño físico, psicológico, emocional, patrimonial o de cualquier otra índole a un descendiente, ascendiente o dependiente económico de la víctima, cometido por parte de quien mantenga o mantuvo una relación afectiva o sentimental con la misma, y cuyo objeto sea el causar un menoscabo emocional, psicológico, patrimonial o de otra índole hacia la víctima; y que se expresa de manera enunciativa, más no limitativa, a través de conductas tales como las amenazas verbales, el aleccionamiento, la sustracción de sus hijas e hijos, la imputación de hechos delictuosos falsos en donde se demuestre la dilación procesal injustificada, o cualquier otra que sea utilizada para dañar a la mujer.
f) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, libertad, integridad física o psicológica de los integrantes del grupo familiar.
II. al V. …

INICIATIVA 2
CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 218.- Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia **física, moral o vicaria** en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, o cause menoscabo en sus derechos, bienes o valores de algún integrante del núcleo familiar, se le impondrán de tres a siete años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa y tratamiento psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico o reeducativo, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que se consumen.

INICIATIVA 3
CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 4.224.- La patria potestad se pierde por resolución judicial en los siguientes casos:
I. al VIII. …
IX. A quien ejerza la Violencia Vicaria que estipula el artículo 8 Ter. de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

TRANSITORIOS
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS

- La violencia vicaria es la expresión más cruel de la violencia de género.
- La violencia vicaria busca causar el mayor daño posible hacia la mujer a través de sus hijas e hijos.
- Lamentablemente, este tipo de violencia instrumentaliza a las hijas a hijos para atentar contra la estabilidad de la mama.
- la protección a la victima principal es esencial, pero también, se deben proteger las infancias que están de por medio.
- Cuando un hombre amenaza a una mujer con quitarle a sus hijas e hijos, esta dando claros signos de violencia vicaria.

- El reconocimiento de este tipo de violencia ha cobrado fuerza, sin embargo, aun hace falta crear mecanismos legales que permitan a la victima acceder a la justicia.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	**1. Brecha salarial** A pesar de la participación de las mujeres en el mercado laboral, aún existe una brecha salarial significativa respecto a los hombres, situación que pone en desventaja al género femenino. Aunado a ello, los mejores cargos sigues siendo ocupados por hombres, así como, los mejores sueldos y reconocimientos. **2. Violencia de género** La violencia física, psicológica y económica en contra de las mujeres es un obstáculo para su seguridad y desarrollo, tanto en su vida privada como profesional. **3. Cuidados en casa** Las tareas domésticas y de cuidado recaen principalmente en las mujeres, reduciendo sus oportunidades de estudio, trabajo y participación pública. **4. Techo de cristal** Barreras invisibles que dificultan su acceso a puestos y espacios de toma de desiciones.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** • **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** "Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres". El derecho constitucional de obtener justicia se halla de forma tácita en el segundo párrafo del artículo 17 de LA CPEUM: "Artículo 17. … Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. … La CPEUM dicta que las entidades federativas deben tener fiscalías especializadas para investigar las violencias de género contra las mujeres. Artículo 116. … I al IX. … Para proteger el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, las instituciones de procuración de justicia deberán contar con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres. X. … …"

VERDE Estado de México

DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** **ONU Mujeres:** • 736 millones de mujeres han sufrido violencia física o sexual al menos una vez en su vida y la mayoría de estos actos han sido realizados por sus cónyuges o parejas • 640 millones de mujeres de 15 años o más • Estima que menos del 40% de las mujeres víctimas de violencia buscan algún tipo de asistencia y menos del 10% solicita ayuda a través de una denuncia a las autoridades • 15 millones de niñas adolescentes de entre 15 a 19 años han experimentado relaciones sexuales forzadas en todo el mundo **DATOS: MÉXICO** • **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** 7 de cada 10 mujeres en México han sufrido algún tipo de violencia. • **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar (ENDIREH)** 2021, el 39.9% de las mujeres del país afirma haber sufrido violencia de pareja y el 10.3% por parte de algún familiar • **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE)** En 2022, se contabilizaron 59,141 crímenes contra niñas y adolescentes mujeres, con una tasa de 305.6 delitos por cada 100 mil niñas y adolescentes de 0 a 17 años. • **Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)** Durante 2022, se registraron 33,287 muertes por presuntos homicidios, de los cuales 11.8% (3,928) fueron muertes de mujeres. 5.9 mujeres por presunto homicidio por cada 100 mil, cifra similar a las tasas registradas durante 2020 y 2021, las cuales fueron de 6.0 y 6.1 respectivamente. • **Red Nacional de Refugios (RNR)** Cerca de 24 mil mujeres y sus hijos han sido forzados a residir en un refugio para escapar de la violencia de la que eran objeto. **DATOS: ESTADO DE MÉXICO** • **La ENDIREH 2021** estima que, en la entidad mexiquense, 78.7% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 47.6% en los últimos 12 meses. del total de mujeres de 15 años y más, el 42% experimentó algún tipo de violencia durante su infancia

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM impulsa el pleno desarrollo de las mujeres a fin de erradicar las desigualdades y eliminar las brechas de las desigualdades por razón de género, como a continuación se describe:

INICIATIVAS	**PROPUESTA 1**
ASUNTO	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO OCTAVO Y DÉCIMO, SE ADICIONA UN PÁRRAFO ONCEAVO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5, SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 83 BIS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; SE REFORMA LA FRACCIÓN SEGUNDA Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 TER A LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO.
ESTATUS	Aprobada.
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXI Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	27 de febrero 2025
OBJETIVO GENERAL:	Erradicar las desigualdades y eliminar las brechas entre hombres y mujeres en todas las esferas del desarrollo.
IMPACTO ESPERADO	**Social:** • Eliminar brechas en el desarrollo de las mujeres • Eliminar la violencia de género • Entornos seguros para las mujeres • Acceso a la justicia **Económico:** • Igualdad económica y patrimonial • Reconocimiento salarial a las mujeres
¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• Incluye una perspectiva de género en la procuración de justicia • Instituciones que protejan y garanticen el derecho de las mujeres a un acceso a la justicia • Una fiscalía especializada brinda una atención pronta y expedita a las mujeres víctimas de algún delito por razón de género
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Proteger, garantizar y reconocer el derecho fundamental a la Igualdad Sustantiva • Eliminar las brechas entre hombres y mujeres en todas las esferas

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA PRESENTADA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
TITULO SEGUNDO **DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS**	**TITULO SEGUNDO** **DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS**
Artículo 5.- En el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de ésta	**Artículo 5.- …**

emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece. En el Estado de México la Naturaleza o biodiversidad, especies endémicas y nativas son sujetos de derecho, los cuales son otorgados, protegidos y promovidos por la constitución y las leyes del Estado.	
Párrafo 2 al 7 …	Párrafo 2 al 7 …
Los entes públicos del Estado garantizarán el derecho humano a una vida libre de violencia a las infancias, adolescencias y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado; debiendo observar en la elaboración y ejecución de políticas públicas, los principios de igualdad jurídica, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad y el desarrollo integral, a través de los principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Los entes públicos del Estado garantizarán el derecho humano a una vida libre de violencia a las infancias. **El Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños** tanto en el ámbito público como en el privado; debiendo observar en la elaboración y ejecución de políticas públicas, los principios de igualdad jurídica, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la libertad y el desarrollo integral, a través de los principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **asimismo la Ley definirá las bases y modalidades para su realización de conformidad con lo previsto en los artículos 83 Bis y 86 Bis.**
Párrafo 9. …	Párrafo 9. …
El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad. Bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona, por consiguiente las autoridades deben velar porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen.	El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad. Bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona, por consiguiente las autoridades deben velar porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen. **El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.** **Los tres órdenes de gobierno deberán de garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad sustantiva. La Ley establecerá los mecanismos tendientes a la erradicación de toda discrimininación, violencia o desigualdad contra las mujeres.**
Párrafo 11 al 46. …	Párrafo 11 al 46. …
CAPITULO TERCERO **Del Poder Ejecutivo** **SECCIÓN TERCERA**	**CAPITULO TERCERO** **Del Poder Ejecutivo** **SECCIÓN TERCERA**

DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA **Artículo 83 Bis.-** La Fiscalía General de Justicia será responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica para el cumplimiento de sus atribuciones, en los términos que establezca su Ley y los demás ordenamientos jurídicos aplicables. ... ... La Fiscalía General de Justicia contará con las fiscalías en materia de delitos electorales y anticorrupción, cuyos titulares serán nombrados y removidos por el Fiscal General y estarán jerárquicamente subordinados a éste. El nombramiento y la remoción referidos podrán ser objetados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura del Estado en el plazo de diez días hábiles, a partir de la notificación de éstos.	**DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA** **Artículo 83 Bis.-** ... ... La Fiscalía General de Justicia contará, **al menos** con las fiscalías en materia de delitos electorales, anticorrupción **y los relacionados con la violencia de género contra las mujeres**, cuyos titulares serán nombrados y removidos por el Fiscal General y estarán jerárquicamente subordinados a éste. El nombramiento y la remoción ~~referidos~~ **de los titulares de las fiscalías especializadas antes referidas** podrán ser objetados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura del Estado en el plazo de diez días hábiles, a partir de la notificación de éstos. ... ...
Artículo 86 Bis.- La Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y en esta Constitución.	**Artículo 86 Bis.-** La Seguridad Pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, **de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños;** así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, **así como por la perspectiva de género, la** responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y en esta Constitución.

LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
CAPÍTULO CUARTO	**CAPÍTULO CUARTO**

	DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO **Artículo 29.** La Fiscalía contará con las Fiscalías Especializadas en las materias siguientes: II. Delitos vinculados a la violencia de género. III. al VI. … … **SIN CORRELATIVO**	**DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO** **Artículo 29. …** **II. Atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género.** III. al VI. … … **Las Fiscalías Especializadas adscritas a la Fiscalía General de Justicia, gozarán de autonomía técnica y de gestión, en el ámbito de su competencia y tendrán, sin perjuicio de las facultades que se les concedan, deleguen o, en su caso, se desarrollen en la presente ley o en el Estatuto orgánico.**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 29 Ter. La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género, dentro del ámbito de sus competencias podrá realizar lo siguiente:** **I. Dirigir, integrar, coordinar y supervisar las investigaciones y en su caso, el ejercicio de la acción penal, por delitos cometidos contra las mujeres por razón de género, así como de los delitos de violencia familiar, delitos de incumplimiento de obligaciones alimentarias, homicidio de mujeres, feminicidio y demás delitos contemplados en el Código Penal del Estado, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los otros ordenamientos nacionales y locales aplicables.** **II. Canalizar a víctimas hacia las dependencias o instituciones que proporcionen servicios tutelares, asistenciales, preventivos, y demás que sean necesarias.** **III. Investigar delitos de violencia contra las mujeres por razón de género, en coordinación o auxilio de otras fiscalías, procuradurías de justicia o sus homólogas, de las entidades federativas o de la Federación.** **IV. Conocer y recibir las denuncias, querellas o investigaciones que se hayan presentado en otras unidades de la Fiscalía General, por hechos que pudieran ser constitutivos de los delitos de su competencia.** **V. Presentar un plan de trabajo anual al Fiscal General, destinado a prevenir, detectar, investigar, perseguir y erradicar la comisión de delitos contra las mujeres al interior de la Fiscalía.**

		VI. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables. **La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género contará con las unidades administrativas, elementos de la policía de investigación, así como de los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones, conforme al Reglamento de esta Ley y la normatividad aplicable.** **El personal adscrito a esta Fiscalía Especializada, además de cumplir con las características establecidas en la presente Ley, deberá contar con un perfil que garantice la aplicación de la perspectiva de género en su desempeño.**

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
Artículo 35.- El Sistema Estatal se conformará por las y los representantes de: I. al XVI. … SIN CORRELATIVO …	**Artículo 35.- …** I. al XVI. … **XVII. La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Delitos por Razón de Género.** …

TRANSITORIOS
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.
TERCERO. Se derogan todas las disposiciones de menor o igual jerarquía que contravengan lo dispuesto por el presente decreto.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• El crear una Fiscalía Especializada garantizará investigaciones que ponderen la igualdad, equidad y justicia.. • La Fiscalía será una instancia especializada que permite reducir la impunidad en delitos contra la mujer • Garantizará que no exista la revictimización de las mujeres • Su especialización apuntala a generar una mayor confianza para que se realicen las denuncias.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

EJE 2: POR UN ESTADO DE MÉXICO MÁS VERDE

INTERRUPCIÓN DEL CICLO HIDROLÓGICO

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	El ciclo hidrológico es un proceso vital para la regeneración de recursos hídricos y la irrigación natural de los suelos. Interrumpir o alterar el ciclo hidrológico puede tener efectos adversos a largo plazo, como la disminución de la humedad en el suelo, afectación a cultivos dependientes de lluvia y posibles cambios en los microclimas locales. Además de los riesgos ambientales, también hay sociales y económicos. **1. Interrumpir el ciclo hidrológico genera múltiples riesgos.** • Disminuye la recarga natural de los mantos acuíferos. • Aumenta la aridez del suelo y la desertificación • Genera pérdida de humedales, ríos y lagos. • Produce cambios en la temperatura y humedad del aire. **2. Riesgos sociales y económicos** • Las comunidades agrícolas dependen de las lluvias • La agricultura: Esta actividad es clave para el desarrollo económico y social, especialmente en regiones rurales. • El ciclo hidrológico asegura la disponibilidad de agua; es el principal componente de las plantas. • El ciclo hidrológico provee de riego natural a los cultivos; el interrumpirlo lleva a pérdidas en producción y económicas. **3. Modificación intencionada del ciclo hidrológico (lluvia)** • Alterar los patrones naturales de la lluvia tiene efectos adversos a largo plazo: o Disminución de la humedad o Afectación a cultivos dependientes de la lluvia o Cambios en microclimas locales • Disipar las nubes para evitar la lluvia retrasa el ciclo de la siembra y pone en riesgo la cosecha. • Los agricultores dependen del ciclo natural del agua para sostener su economía y la de sus familias. **4. Peligro que enfrenta el ciclo hidrológico y los cultivos por los "cañones antigranizo"** • Los cañones antigranizo son un tipo de tecnología que modifica el clima o altera patrones meteorológicos. • Los cañones antigranizo y las avionetas antilluvia afectan a los campesinos y sus cosechas por la falta de lluvia. **5. Demanda ciudadana en el Edomex con respecto al incremento en el uso de dispositivos antilluvia**

VERDE Estado de México

	• Los "cañones antigranizo" y vuelos en avionetas antilluvia están afectando y alterando el ciclo hidrológico natural del agua de lluvia en la región norte de la entidad.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO: INTERNACIONAL** • **Organización Meteorológica Mundial.** Los métodos para modificar el clima —como cañones antigranizo o siembra de nubes con yoduro de plata— no están científicamente comprobados, y en ocasiones pueden incluso intensificar las tormentas, además de alterar patrones de lluvia. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** No existe actualmente una regulación específica a nivel federal que controle o restrinja el uso de cañones antigranizo; ni la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ni la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) han dictado lineamientos al respecto. **Análisis de acciones legislativas en otras entidades federativas:** • En 2021, el Congreso de Puebla, reformó su Ley del Medio Ambiente, que prohíbe el uso de cañones antigranizo, fijando sanciones en caso de incumplimiento. • El Estado de Michoacán prosiguió a publicar en abril de 2021 su Ley Ambiental que impide el uso de la tecnología por parte de la agroindustria. • Tlaxcala se sumó en diciembre del 2023 a la regulación en su marco, por afectar el equilibrio ecológico; resaltó que en un principio este sistema era utilizado para la protección de cultivos de alimentos y ahora es causante de sequías. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** Por primera vez, la LXII Legislatura del Edomex aprobó la regulación y la facultad para emitir norma técnica estatal que controle el uso de tecnología que modifique artificialmente el ciclo del agua.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • Los cañones de granizo fueron una moda agrícola en Europa entre 1896 y 1905. • En 1899, Casale, Italia, albergó la primera conferencia sobre supresión de granizo, seguida de tres más, en las que se presentaron los 60 modelos diferentes.

- En 2005, la fábrica de Nissan en Canton, Misisipi, irritó a la comunidad local con sus "cañones antigranizo", que supuestamente hacían vibrar gotas de agua antes de que se convirtieran en granizo.

DATOS: MÉXICO

- **Jalisco:** Los productores de Los Altos de Jalisco y Tequila han señalado desde el 2019 el uso de cañones antigranizo para proteger las plantaciones de agave; las tensiones entre productores y campesinos han escalado, provocando protestas y peticiones de intervención por parte del gobierno estatal.

- **Guanajuato: (2020-2023).** En municipios como Celaya y Salvatierra, se han presentado quejas por parte de agricultores por el uso de cañones antigranizo por parte de empresas de la región desde el 2020, afirmando que están provocando sequías prolongadas que afectan las zonas agrícolas.

- **Puebla:** Los antecedentes más conocidos de este conflicto surgen en el 2018, entre Volkswagen y campesinos del Estado, pues ellos argumentaban daños a sus cultivos derivados de cañones que alejaban la lluvia, alterando el ciclo natural de lluvias por parte de la agencia; viéndose dañadas 180 hectáreas de cultivo temporal de 300 ejidatarios y pequeños agricultores.

  La empresa señaló que sí utilizan dispositivos sónicos para evitar la caída de granizo y dañar sus vehículos que almacenan en la intemperie, negando que estos cañones impidan la lluvia, sino que solo el granizo lo convierte en agua.

- **Michoacán: (2021-2022).** En regiones productoras de aguacate, particularmente en la zona de Uruapan, se han reportado denuncias de agricultores por la implementación de cañones antigranizo que podrían estar reduciendo la cantidad de lluvia en las áreas cercanas, lo que afecta cultivos de granos y otras frutas.

- **Nuevo León** también sufre el uso indiscriminado de los cañones con el mismo fin, la destrucción de las nubes que se forman y evitar el ciclo natural del agua, lo que trae consigo sequías extremas y perjuicios para la ganadería, agricultura y citricultura.

- **El Colectivo Interestatal "Nubes en Peligro A.C."** es un grupo de ciudadanos del Estado de México, Querétaro, Hidalgo y Guanajuato que exigen la regulación de los sistemas, defendiendo los derechos del agua.

  Aunado a ello, los movimientos de campesinos y ejidatarios que han manifestado su preocupación por estas prácticas en redes sociales han mostrado evidencias de los daños que ocasiona el paso de avionetas

en determinadas zonas y temporadas del año con el uso de cañones antigranizo.

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

- En municipios como Texcoco y Ecatepec, agricultores han denunciado el uso de cañones antigranizo por empresas o propietarios de terrenos, afirmando que estas prácticas están afectando las lluvias y perjudicando los cultivos.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA APROBADA

INICIATIVA	PROPUESTA
ASUNTO	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México.
ESTATUS	Aprobada el 19 de febrero de 2025.
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	12 de noviembre de 2024.
OBJETIVO GENERAL:	Regular y sancionar el uso de cualquier dispositivo que afecte o altere el ciclo hidrológico natural del agua de lluvia en la entidad,, incluidos los "cañones antigranizo" y avionetas antilluvia.
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Proteger el ciclo hidrológico natural del agua en la entidad y evitar que agentes externos puedan interrumpir a discreción su ciclo. **Social:** • Se cumple una de las demandas más sensibles de la población que habita en el norte de la entidad, preocupada por el uso de dispositivos que interrumpen las lluvias en la región, afectando sus cosechas y acceso al agua.
CONTENIDO DE LA INICIATIVA	• Sancionar de tres a nueve años de prisión y de 150 a 200 días de multa a quien interrumpiera el ciclo hidrológico natural, a través de medios tecnológicos o cualquier otro mecanismo, durante el periodo de lluvias de cada año. • La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible llevará a cabo acciones de supervisión, verificación y vigilancia, en colaboración con la Secretaría del Agua, para prevenir el uso de estos dispositivos y, en su caso, pudiera realizar el aseguramiento de los dispositivos. • La Secretaría del Agua, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, verificará el uso de avionetas antilluvia.
IMPORTANCIA DE LA REFORMA	• Para dar atención a uno de los reclamos ciudadanos más destacados de la zona norte de la entidad, principalmente en los municipios de Jilotepec, Jocotitlán, Acambay, Atlacomulco, Ixtlahuaca y Polotitlán. • Con esta reforma se sancionará hasta con una multa de 6 millones 200 mil pesos a quien utilice, sin permiso, cañones antigranizo o avionetas antilluvia.

PROYECTO DE DECRETO 1

DECRETO APROBADO

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

	Artículo 2.78. Las personas afectadas directamente o los representantes de una organización social que acrediten su interés ante la Comisión de Impacto Estatal **tienen** derecho a formular por escrito observaciones y propuestas respecto de las obras, actividades o aprovechamientos sujetos a la evaluación de impacto ambiental. … …
	Artículo 2.137. La Secretaría en coordinación con los Municipios del Estado en el ámbito de competencia de la Entidad y en los términos que se establezcan en el Reglamento correspondiente deberá llevar un inventario de **fuentes fijas o móviles que emitan a la atmósfera sustancias contaminantes, que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, incluyendo sistemas antigranizo o cualquier otro mecanismo o tecnología que inhiba, modifique o altere el ciclo hidrológico**, descargas de aguas residuales en cuerpos receptores de jurisdicción estatal y municipal o que se filtren al subsuelo materiales y residuos de su competencia, coordinar los registros que establezca este Libro, **incluyendo el relativo a proveedores de equipos y servicios relacionados con las fuentes fijas o móviles referidas en el presente artículo** y crear un sistema único de información de carácter público basado en las autorizaciones, licencias o permisos que en la materia deba otorgar, **según su competencia**.
	Artículo 2.141. Deberá regularse la emisión de **sustancias** contaminantes a la atmósfera, **en cualquiera de sus estados físicos o de energía, como humos, gases, vapores, partículas sólidas, ruido, vibraciones, energía térmica o lumínica, olores, polvos y líquidos que ocasione o pueda ocasionar desequilibrios a los ecosistemas o daños al ambiente, incluyendo sistemas antigranizo o cualquier otro mecanismo o tecnología que inhiba, modifique o altere el ciclo hidrológico.** …
	Artículo 2.270. … **La misma sanción será aplicable para quienes, sin contar con la autorización de las autoridades competentes inhiban, modifiquen o alteren el ciclo hidrológico mediante el uso de tecnologías de alteración artificial del tiempo para la precipitación pluvial o lluvias fuertes, tales como cañones antigranizo, avionetas antilluvia o cualquier otro dispositivo tecnológico para la inhibición, alteración o modificación del granizo o lluvia que genere posibles impactos negativos a la biodiversidad, perturbe o altere los ecosistemas y el equilibrio ecológico al modificar los hábitats y los patrones de distribución de especies, desestabilizar los ciclos de nutrientes y la dinámica de las comunidades biológicas y afecte la calidad y cantidad del agua al alterar los patrones de precipitación.**
	DECRETO APROBADO **T R A N S I T O R I O S**
	ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
	ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
	ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría del Campo, en coordinación con las Secretarías del Agua y del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, emitirá la Norma Técnica Estatal correspondiente para regular el uso de productos químicos o tecnología en la inhibición, alteración o modificación del ciclo hidrológico con fines agrícolas. El objetivo es lograr un desarrollo rural integral y sostenible.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• En el Estado de México se escucha a nuestras y nuestros campesinos, por eso aprobamos no más cañones antigranizo. Esta reforma responde a un reclamo histórico del sector agrícola frente al uso indiscriminado de cañones antigranizo, que interrumpe el ciclo hidrológico y afecta la producción. • Con la reforma se obliga a que aquellas personas físicas o morales que pretendan utilizar cualquier dispositivo para alterar el ciclo hidrológico natural del agua de lluvia, deban solicitar permiso ante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para con ello, evitar

	afectaciones a las y los campesinos de la entidad, así como la recarga de acuíferos naturales en la entidad. • La utilización indiscriminada de cañones antigranizo interrumpe el ciclo hidrológico del agua y afecta las cosechas.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	El término "plásticos de un solo uso" hace referencia a utensilios plásticos que están diseñados para ser utilizados una sola vez antes de ser desechados. El problema de la contaminación por plásticos de un solo uso es uno de los mayores desafíos ambientales de la actualidad que afecta tanto al medio ambiente como a la salud pública, y representa una amenaza a la biodiversidad. En los últimos años se ha abordado como un problema de gestión de residuos, pero también es indispensable pensar en los efectos nocivos y las emisiones resultantes de su producción, distribución y consumo a lo largo de todo su ciclo de vida. **Larga descomposición de los plásticos de un solo uso** • La vida útil de los plásticos de un solo uso puede extenderse hasta cien años. **¿Qué ocasionan los plásticos de un solo uso?** • Contribuyen a la contaminación del aire y el agua. • Agotan los recursos no renovables. • Genera gases de efecto invernadero, lo cual contribuye al cambio climático. • Ocasiona acumulación en los suelos, lo cual lleva a la degradación de nutrientes. • Afectan la fauna marina y terrestre. **Plásticos de un solo uso que se convierten en microplásticos** • Los plásticos, al irse degradando, desprenden microplásticos, que son pequeñas partículas sintéticas de difícil degradación, presentes en: o Detergentes o Pasta dental o Cosméticos o Exfoliantes para la piel o Protectores solares o Fibras sintéticas de la ropa • Los microplásticos son ingeridos por la fauna silvestre y marina sin darse cuenta, provocando en ellos problemas alimenticios y reproductivos. • Los microplásticos continúan su recorrido por la cadena alimenticia hasta llegar a nuestra comida.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: INTERNACIONAL** o **Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA)** Resolución 5/14. Se refiere a la necesidad de formular un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos para todos los Estados parte. Asimismo, recomienda que el mejor modelo para atender el problema de los residuos plásticos es el trabajo coordinado entre industrias, consumidores y gobiernos.

	En marzo del 2022, durante la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA), se adoptó la decisión de formular un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos. La resolución titulada "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante" establece que el tratado debe abordar el ciclo de vida completo de los plásticos y plantea la aspiración de concluir las negociaciones para finales de 2024. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** o **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Reconoce que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano y establece la responsabilidad que deben asumir todos aquellos que provoquen daño o deterioro ambiental a los diferentes entornos ambientales. o **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** Determina en su artículo 7° que es facultad de las entidades federativas la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal, así como la aplicación de instrumentos de dicha política previstos en las leyes en la materia, y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **Código para la Biodiversidad del Estado de México** En su artículo 2.202 establece que es deber de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México promover que los establecimientos comerciales ubicados en la entidad sustituyan gradualmente los plásticos de un solo uso por productos sustentables elaborados con materiales compostables o de pronta degradación. • **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029** En el Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua establece como Objetivo 2.7 mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento; para su cumplimiento propone como línea de acción: ❖ 2.7.1.15 Restringir la utilización de plásticos de un solo uso.
DATOS ESTADÍSTICOS	**CONTEXTO INTERNACIONAL** **De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU)** • Se estima que el mundo generó 139 millones de toneladas métricas de residuos plásticos de un solo uso en 2021, lo que equivale a más de 13.700 torres Eiffel. • Hay más de 16.000 sustancias químicas asociadas a los plásticos. • Solo el 9 % de los residuos plásticos se recicla adecuadamente. El resto termina en rellenos sanitarios, vertederos a cielo abierto o incinerados.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

- Se usan 20 millones de bolsas de plástico al día en mercados, tianguis y supermercados.
- Solo se recicla el 1% de estas bolsas.
- Mayor productor de PET, debido al alto consumo de refrescos y agua embotellada. Con 200 botellas producidas por persona al año.
- El consumo per cápita de plástico es de 66 kg por habitante al año.
- Residuos plásticos generados: 59 kg por habitante al año.

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

- Se generan alrededor de 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Lo que representa casi el 14% de la generación nacional.
- A eso debemos sumar los residuos que se reciben de la Ciudad de México e Hidalgo, generando en conjunto más de 10 mil toneladas más para nuestra entidad.
- El relleno sanitario más extenso en la entidad está en Ecatepec (Relleno Municipal de Santa María Chiconautla).
- Existen 103 tiraderos a cielo abierto registrados: 51 en Quintana Roo, 8 en el Estado de México y 8 en Tabasco.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado una iniciativa en materia de plásticos de un solo uso, como a continuación se describe:

INICIATIVA	PROPUESTA
ASUNTO	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones al código para la Biodiversidad del Estado de México con el objeto de regular los plásticos de un solo uso en la entidad.
ESTATUS	Aprobada
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	22 de octubre, 2024, aprobada 12 de febrero, 2025
OBJETIVO GENERAL:	Regular el uso de plásticos de un solo uso, estableciendo estándares para envases biodegradables y compostables.
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Reducción de la contaminación por plásticos en suelos y ríos • Disminuir la huella ecológica al sustituir el plástico por materiales biodegradables compostables. **Social:** • Generar conciencia y promover hábitos sostenibles • Generar confianza con las políticas ambientales **Económico:** • Reducción de costos a largo plazo
¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• Regular el uso de plásticos de un solo uso para inhibir su utilización.

		• Determinar estándares tecnológicos de botes y envases de plástico para contar con la característica de biodegradables o compostables. • Llevar a cabo campañas de concientización. • Prohibir el uso de plásticos de un solo uso que no sean biodegradables en oficinas de Gobiernos y en Instituciones educativas.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REFORMA?	• Regular los plásticos de un solo uso ayuda a disminuir la contaminación de plástico en suelo y agua. • Es una medida para aminorar los micro plásticos en el ambiente.

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA PRESENTADA

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
Artículo 2.202. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior la Secretaría deberá: I al IV… V. Realizar en conjunto con las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, estrategias y políticas públicas encaminadas para que los establecimientos de alimentos y bebidas desincentiven el consumo de popotes, vasos, bolsas utensilios y contenedores plásticos, en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurantes y similares. VI. Promover acciones tendientes a la sustitución gradual de popotes y bolsas o contenedores plásticos en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurantes y similares, por productos sustentables elaborados con materiales reutilizable, reciclables, compostables o que sean de pronta biodegradación	**Artículo 2.202.** Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior la Secretaría deberá: I al IV… Derogado Derogado
Artículo 4.1. El presente Libro tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sostenible, regular la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no estén expresamente atribuidos a la Federación, fomentar la reducción, reutilización y reciclado, así como la prevención de la contaminación, la remediación, rehabilitación, recuperación y restauración de suelos contaminados con residuos de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Artículo 4.1. El presente Libro tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sostenible, regular la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no estén expresamente atribuidos a la Federación, **regular aquellos productos de plástico de un solo uso**, fomentar la reducción, reutilización y reciclado, así como la pregobiernose la contaminación, la remediación, rehabilitación, recuperación y restauración de suelos contaminados con residuos de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
Artículo 4.5. Para los efectos de éste Libro son aplicables las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las normas	Artículo 4.5. Para los efectos de éste Libro son aplicables las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, las normas

	oficiales mexicanas y normas técnicas estatales que no contradigan las que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el presente Código, así como las siguientes: I…IX	oficiales mexicanas y normas técnicas estatales que no contradigan las que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el presente Código, así como las siguientes: I…IX
	SIN CORRELATIVO	**X. Consumidor de plástico de un solo uso: Toda persona física o moral que obtiene un producto plástico de un solo uso y en quien recae la responsabilidad de su buen confinamiento y correcta disposición final;**
	SIN CORRELATIVO	**XI. Plástico Biodegradable: plástico capaz de sufrir descomposición física o biológica, de modo que, en último término, se descompone en dióxido de carbono, biomasa y agua, y que, conforme a las normas en materia de envases, es valorizable mediante compostaje y digestión anaerobia. El proceso de biodegradación depende de la cantidad de oxígeno, el grado de humedad y de la temperatura, y puede ser descompuesto por microorganismos en un plazo máximo de tres años;**
	SIN CORRELATIVO	**XII. Plásticos de un solo uso: Aquellos que están diseñados para ser usados por una sola vez, incluyendo envases y empaques, que no están sujetos a un plan de manejo obligatorio y que no son reutilizables, reciclables, compostables, ni son susceptibles de valorización o aprovechamiento como popotes, vasos, bolsas, utensilios y contenedores de plásticos.**
	Artículo 4.6. Corresponde al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría el ejercicio de las facultades respecto al objeto del presente Libro previstas en la Ley General y además: I al VI….	**Artículo 4.6.** Corresponde al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría el ejercicio de las facultades respecto al objeto del presente Libro previstas en la Ley General y además: I al VI….
	SIN CORRELATIVO	**VII. Crear y administrar un registro estatal de fabricantes y distribuidores de plásticos de un solo uso en el estado, conformado por las personas físicas o morales que se dediquen a la fabricación, almacenamiento y distribución de estos productos;**
	SIN CORRELATIVO	**VIII. Generar políticas públicas dirigidas a establecimientos y empresas para inhibir la utilización de plásticos de un solo uso, que se entreguen a los consumidores a título gratuito, de manera onerosa o con motivo de cualquier acto comercial, para transportación, carga, uso o traslado de bienes, a fin de generar un compromiso ambiental;**
	SIN CORRELATIVO	**IX. Determinar los estándares tecnológicos que las bolsas y envases de plástico deberán cumplir para contar con la característica de biodegradables, y las especificaciones que deben de cumplir la disposición final para que permita que**

		estos plásticos sean biodegradados o compostados;
	SIN CORRELATIVO	**X. Promover programas y estrategias mediante campañas de difusión, actividades de educación ambiental, capacitación y otras similares para generar conciencia en la población de los efectos perjudiciales en el ambiente y en la salud pública, que provoca la producción, el uso y disposición inadecuados de los plásticos de un solo uso.**
	Artículo 4.7. Corresponde a las autoridades municipales el ejercicio de las facultades respecto al objeto del presente Libro previstas en la Ley General, así como las siguientes: I al XVIII. …	**Artículo 4.7.** Corresponde a las autoridades municipales el ejercicio de las facultades respecto al objeto del presente Libro previstas en la Ley General, así como las siguientes: I al XVIII. …
	SIN CORRELATIVO	**XIX. Establecer acuerdos con organizaciones de la sociedad civil para que conjuntamente lleven a cabo campañas de concientización de consumo sustentable que tiendan a disminuir o desincentivar el consumo de productos empaquetado con materiales de un solo uso, e incentivar el uso de empaques biodegradables, reciclables y reutilizables;**
	SIN CORRELATIVO	**XX. Inspeccionar que los establecimientos pongan a disposición de los clientes bolsas reutilizables o biodegradables.**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 4.14. Bis. La Secretaría establecerá un esquema de gravamen a proveedores de productos de plástico de un solo uso, y que este sea transferido de los proveedores a los comercios, exhortando a estos últimos a establecer un costo por el uso de bolsas y contenedores de plástico de un solo uso a los consumidores que así lo requieran. En caso de las bolsas de plástico, los comercios ofrecerán descuentos o incentivos a los consumidores que utilicen sus propias bolsas o contenedores reutilizables para el transporte de sus mercancías.**
	CAPITULO III DE LA POLITICA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SUS INSTRUMENTOS	CAPITULO III DE LA POLÍTICA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SUS INSTRUMENTOS, **ASI COMO DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**
	SIN CORRELATIVO	**SECCIÓN SÉPTIMA DE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 4.24. Bis. Las personas físicas o morales que se dediquen a la producción de productos plásticos de un solo uso, tendrán las siguientes obligaciones:**
	SIN CORRELATIVO	**I. Llevar a cabo procesos de separación y almacenamiento de sus residuos de acuerdo a lo establecido en la Ley General, en la Ley Estatal, así como las normas oficiales mexicanas aplicables;**
	SIN CORRELATIVO	**II. Contemplar en sus procesos de producción al menos un 30% de material reciclado; y**

	SIN CORRELATIVO	**III. En el caso de las bolsas de plástico, éstas no deberán contener en su composición aditivos oxodegradables y deberán producirse con elementos biodegradables o bien, aditivadas con elementos que aceleren su proceso de degradación para lo cual deberán contar con un distintivo impreso que especifique el tipo de elementos utilizados para dicho fin.**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 4.24. Ter. Quedan excluidos de las disposiciones contenidas en este Código, aquellos plásticos utilizados para envoltura de alimentos o contenedores de bebidas que sean fabricados con resina virgen y cuenten con certificación de grado alimenticio expedida por autoridad u organismo competente para ello, en lo que se encuentran otras alternativas biodegradables o reutilizables, más amigables con la naturaleza.**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 4.24. Quater. El Titular del Ejecutivo del Estado, contemplará dentro del paquete fiscal correspondiente para cada año, incentivos fiscales para las empresas productoras de plásticos que desarrollen productos biodegradables o dedicadas al desarrollo de tecnológico maquinaria destinada a la transformación de materiales reciclables en nuevos productos que incentiven la utilización de material reciclado o biodegradable en sus procesos de producción con el objeto, en primer lugar, de potencializar la actividad recicladora como una actividad económicamente atractiva y en segundo, que los materiales puedan reincorporarse en el corto plazo al ambiente mediante los procesos de biodegradación o compostaje.**
	SIN CORRELATIVO	**Artículo 4.24. Quintus. - Los supermercados, tiendas departamentales, de autoservicio, de conveniencia, restaurantes, farmacias, mercados, abarrotes, centrales de abastos, tianguis, comercios en general y establecimientos en donde se comercialicen alimentos y bebidas, deberán incentivar y brindar facilidades al público para llevar sus propias bolsas reutilizables o contenedores que no sean de un solo uso, tales como bolsas de tela u otras hechas de material reutilizable, para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de mercancía.**
	Artículo 4.45. Queda prohibido por cualquier motivo: I al XV… **SIN CORRELATIVO** **SIN CORRELATIVO**	Artículo 4.45. Queda prohibido por cualquier motivo: I al XV… **XVI. El uso de plásticos de un solo uso que no sean biodegradables, en todas las oficinas de gobierno de cualquier nivel, así como en instituciones educativas públicas y privadas.** **XVII. Proporcionar a título gratuito, plásticos de un solo uso, incluidas bolsas de plástico de un grosor mayores a 30 micras, para**

		fines de envoltura, transporte, carga o traslado de productos o mercancías, en supermercados, tiendas departamentales, de autoservicio, de conveniencia, farmacias, mercados, abarrotes, centrales de abastos, tianguis, comercios en general y establecimientos en donde se comercialicen alimentos y bebidas. Quedan excluidas de esta prohibición, aquellos que se empleen por razones médicas o de salud, o que por cuestiones de asepsia o conservación de alimentos o insumos no resulte factible el uso de tecnologías biodegradables como sustitutos, en lo que se encuentran otras alternativas biodegradables y/o más amigables con la naturaleza.

INICIATIVA **T R A N S I T O R I O S**
ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
ARTÍCULO SEGUNDO. Los 125 ayuntamientos deberán llevar a cabo acciones de promoción y socialización de la regulación de los plásticos de un solo uso, a través de sus áreas ambientales y de inspección y vigilancia, en comercios, restaurantes, tiendas departamentales y demás, así como con el comercio fijo, semifijo y ambulante.
ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría implementará un programa de corresponsabilidad de las disposiciones contenidas en esta Ley y de las implicaciones que tiene para las empresas que producen empaques y bolsas de plástico de un solo uso, así como para los distribuidores, comercializadores y grandes generadores.
ARTÍCULO CUARTO. El titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con un plazo no mayor a 120 días hábiles a partir de la publicación de esta Ley, para elaborar y publicar las disposiciones jurídicas correspondientes para la sustitución gradual de plásticos de un solo uso que se utilicen en todas las oficinas de gobierno y no sean biodegradables, así como en instituciones educativas públicas y privadas.
ARTÍCULO QUINTO. Los 125 ayuntamientos contarán con un plazo no mayor a 120 días hábiles a partir de la publicación de esta Ley, para elaborar y publicar las disposiciones jurídicas correspondientes para la sustitución gradual de plásticos de un solo uso que se utilicen en todas sus oficinas de gobierno y no sean biodegradables.
ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

DECRETO APROBADO	**CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO** **INICIATIVA**
	ÚNICO. Se reforma la fracción VI del artículo 2.202, las fracciones XVI y XVII y el párrafo segundo del artículo 2.263, los artículos 4.1 y 4.17 y las fracciones XIV y XV del artículo 4.45 y se adiciona la fracción XLIV Bis al artículo 2.5, la fracción XVIII y un último párrafo al artículo 2.263 y las fracciones XVI y XVII al artículo 4.45 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para quedar como sigue:
	Artículo 2.5. … I. a XLIV. … XLIV Bis. Plásticos de un solo uso: Aquellos plásticos, incluyendo envases y empaques que están diseñados para ser usados por una sola vez, que no están sujetos a un plan de manejo obligatorio y que no son reutilizables, reciclables, compostables, ni son susceptibles de valorización o aprovechamiento, los cuales serán determinados de acuerdo con sus características de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; XLV. a LXII. …
	Artículo 2.202. … I. a V. … VI. Promover acciones tendientes a la sustitución de popotes y bolsas o contenedores plásticos, o de poliestireno expandido que no constituyan un empaque primario, en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados,

	restaurantes y similares, por productos sustentables elaborados con materiales reutilizable, reciclables, compostables o que sean de pronta biodegradación.
	Artículo 2.263. … I. a XV. … XVI. Emita contaminantes a la atmósfera, por acciones de quema de desechos sólidos o líquidos de jurisdicción estatal; XVII. No cuente de la inscripción correspondiente en el registro de la Secretaría de una fuente contaminante; y XVIII. Otorgue de forma gratuita, productos plásticos de un solo uso en unidades económicas, quedando excluidas las bolsas o contenedores que constituyan un empaque primario, que prevengan el desperdicio de bienes o que por cuestiones de higiene o salud se requieran, así como bolsas de acarreo que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables. Además de las sanciones que se establecen en las fracciones anteriores se harán acreedores a la clausura temporal o definitiva, parcial o total de los establecimientos, o la cancelación temporal o definitiva, parcial o total de las autorizaciones de aprovechamiento o uso de la inscripción registral o de las actividades de que se trate las personas físicas o jurídicas colectivas que incurran en los supuestos previstos en las fracciones VIII, X, XI, XII, XIII y XVIII del presente artículo. … Tratándose de la infracción contenida en la fracción XVIII, la autoridad administrativa competente, deberá ponderar de forma exhaustiva las fracciones III y IV del artículo 2.255 para la imposición de la sanción de manera proporcionada.
	Artículo 4.1. El presente Libro tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sostenible, regular la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no estén expresamente atribuidos a la Federación, regular aquellos productos de plástico de un solo uso, fomentar la reducción, reutilización y reciclado, así como la prevención de la contaminación, la remediación, rehabilitación, recuperación y restauración de suelos contaminados con residuos de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
	de jurisdicción del Estado deberán incorporar contenidos que permitan el desarrollo de hábitos de consumo que reduzcan la generación de residuos y la adopción de conductas que faciliten la separación de los residuos tan pronto como se generen, así como su reutilización, reciclado y manejo ambientalmente adecuados para concientizar sobre el impacto ambiental que conlleva el consumo y manejo inadecuado de plásticos de un solo uso, así como incentivar el uso de empaques biodegradables, reciclables, reutilizables y en general para crear una cultura en torno de los residuos
	Artículo 4.45. … I. a XIII. … XIV. Dejar por parte de los responsables de confinamientos o depósitos finales de residuos que los lixiviados contaminen los mantos freáticos o sean vertidos sin tratamiento al sistema municipal de drenaje sin el tratamiento correspondiente; XV. Todo acto u omisión que contribuya a la contaminación de las vías públicas y áreas comunes o que interfiera con la prestación del servicio de limpia; XVI. Otorgar de forma gratuita, productos plásticos de un solo uso en las unidades económicas del Estado de México, excepto bolsas o contenedores que constituyan un empaque primario, que prevenga el desperdicio de bienes o que por cuestiones de higiene o salud se requieran, así como bolsas de acarreo que cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables; y XVII. El uso de plásticos de un solo uso que no sean biodegradables o reutilizables en las oficinas públicas, así como en instituciones educativas públicas y privadas. …
	DECRETO APROBADO **T R A N S I T O R I O S**
	ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
	ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
	ARTÍCULO TERCERO. . Los Ayuntamientos realizarán las adecuaciones normativas en sus bandos municipales y reglamentos respectivos, a más tardar dentro de los noventa días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, instrumentando los mecanismos de inspección y vigilancia que les competan para la observancia del mismo,

	así como la sustitución gradual de plásticos de un solo uso que se utilicen en las oficinas públicas y no sean biodegradables. **ARTÍCULO CUARTO**. La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá establecer las acciones y medidas para la sustitución gradual de plásticos de un solo uso que se utilicen en las oficinas de la Administración Pública Estatal y no sean biodegradables; de manera enunciativa más no limitativa señalará los productos susceptibles de sustitución.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• Los plásticos de un solo uso refuerzan una cultura de "usar y tirar", que es insostenible a largo plazo. • La sociedad ha normalizado el uso de productos plásticos desechables, lo que ha generado una cultura de consumo irresponsable. • Tardan cientos de años en degradarse, lo que genera un problema de acumulación de residuos a largo plazo.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA MEGALÓPOLIS

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	Los residuos sólidos urbanos (RSU) son el resultado de sistemas de producción descontrolados, patrones de consumo que han impactado de manera directa en el medio ambiente, falta de planeación y aumento poblacional. Internacionalmente, se han buscado acciones para promover modalidades de consumo y producción sostenibles, así como concientización sobre la importancia que tiene el adecuado tratamiento de los residuos sólidos urbanos; no obstante, en la actualidad, la generación y la mala gestión de los RSU van en aumento. • **Producción descontrolada de RSU:** Cada año se pierden o desperdician alrededor de 931 toneladas de alimentos y hasta 14 millones de toneladas de desechos plásticos en ecosistemas acuáticos. • **Implicaciones de no gestionar de manera adecuada los RSU:** Los RSU se vierten en el océano. El costo ambiental es muy alto. Contaminación de suelos. Liberación de sustancias destructoras de la capa de ozono. Generación de biogases que van desde olor desagradable hasta la contribución al aumento de la temperatura. • **¿Qué genera la infraestructura precaria, la deficiente regulación y el escaso monitoreo de los centros de disposición final?** Coloca a la población en una situación de vulnerabilidad. Reduce cada vez más los recursos naturales. • **Derecho a un medio ambiente saludable no ha sido garantizado** Es urgente que los países redoblen esfuerzos para que todas las personas tengan acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: INTERNACIONAL** ○ **Asamblea General de las Naciones Unidas** El 28 de julio de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable; afirmó que el cambio climático y la degradación ambiental forman parte de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos. ○ **Objetivos de Desarrollo Sostenible** ○ Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. ○ Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

	○ Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** ○ **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR)** Publicada hace más de 20 años, establece como prioridad su reducción y aprovechamiento y enfatiza la importancia de su disposición final segura. En su artículo 9, señala que las legislaturas de las entidades federativas deben expedir las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia previstas en dicha ley. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** Establece que los municipios tendrán a su cargo la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos. • **Código para la Biodiversidad del Estado de México** En su artículo 4.1 establece que fue creado para garantizar que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sostenible; regula la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. • **Plan de Desarrollo del Estado de México** En su Objetivo 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento, propone como líneas de acción: 2.7.1.11 Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexiquense.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONAL** **Producción de residuos sólidos a nivel mundial** • Los seres humanos generan más de 2,240 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos cada año, de los cuales el 55 % se gestiona de manera inadecuada. • Se cree que la basura aumentará un aproximado de 4,000 millones de toneladas para 2050.

Según el Global Waste Index 2022

- Corea del Sur es el mejor país en gestión de residuos, con una tasa de reciclaje del 60.8 % y una generación de 400 kg per cápita de residuos.
- Corea del Sur destaca por reciclar el 95 % de sus desechos de alimentos. A partir de 2005 se prohibió tirar alimentos en los vertederos y, en 2013, el reciclaje de alimentos se volvió obligatorio.
- En Dinamarca, cada municipio es responsable de su propia gestión de residuos.
- En Suiza, cada habitante tiene la obligación de separar los residuos reciclables en cada una de sus categorías y paga por cada kilogramo de residuos no reciclables que desecha.

Datos presentados durante el Primer Día Internacional de Cero Desechos en 2023

- Cada minuto, se vierte en nuestros océanos el equivalente a un camión de basura plástica.
- La cantidad de residuos sólidos urbanos generados a nivel mundial podría pasar de 2.240 millones de toneladas a 3.880 millones en 2050.
- El desperdicio de alimentos es una de las principales fuentes de emisión de gases de efecto invernadero. Si fuese un país, ocuparía el tercer lugar, generando entre el 8 y el 10% de las emisiones totales.
- Más del 75% de todos los desechos de equipos eléctricos y electrónicos no se gestionan de forma segura.
- Las actividades de extracción de recursos naturales son responsables del 50% de las emisiones mundiales de carbono.

DATOS NACIONALES: MÉXICO

Producción de RSU en México:

- Para 2023, en México se producían alrededor de 42 millones de toneladas de basura al año, lo equivalente a 231 veces el volumen del Estadio Azteca.
- Al día se producen 120 mil 128 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos.
- De acuerdo con datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Solo se recicla el 7 por ciento de los RSU; sumado a ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de los 2 mil 338 sitios de disposición final que hay en México, aproximadamente:
- El 90 por ciento no cumple con las especificaciones establecidas por la norma oficial mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003.
- Los sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos carecen de sistemas de control para el biogás
- Solo el 50.89% cuenta con proceso de compactación y cubrimiento de los desechos con tierra.
- 72.11% no tiene un método de impermeabilización para evitar la filtración de contaminantes.

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

	¿Cuántos RSU se producen en el Estado de México? • El Estado de México genera 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, casi el 14 % de lo que se produce a nivel nacional. En cuanto a su composición: • 39.1% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento. • El 36.7% corresponde a residuos orgánicos. • 23.7% corresponde a "otros residuos". • Se gestionan 26 mil 548 toneladas diarias de residuos urbanos y de manejo especial, tanto de la entidad como de la Ciudad de México e Hidalgo. • De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, de las más de 26 mil toneladas de residuos mexiquenses, capitalinos e hidalguenses o 63% terminan en rellenos sanitarios o 10% en tiraderos a cielo abierto o 7% en sitios controlados o 2% por ciento en foráneos o Apenas el 11% de los residuos son reciclados, tratados o acopiados y el 5% está sujeto a otro tipo de manejo. **Rellenos sanitarios con los que se cuenta en la entidad** • Existen 13 rellenos sanitarios, que son los sitios que cumplen con todas las especificaciones legales para el manejo y disposición de residuos. • La iniciativa privada cobra entre 150 y 250 pesos por cada tonelada que recibe. **Gestión de los RSU en los municipios del Estado de México** • 13 de 125 municipios cuentan con estudios sobre la generación de residuos • Alrededor del 90% de la población mexiquense tiene acceso al servicio de recolección de RSU. • 374 mil 430 kilogramos es el promedio diario de residuos recolectados de manera selectiva, de los cuales 245 mil 450 kg de residuos orgánicos y 41 mil 315 de inorgánicos llegan a un sitio de disposición final. • 4 de 125 municipios envían sus residuos a plantas de tratamiento donde se realiza algún tipo de tratamiento como separación, compostaje o digestión anaeróbica. • Hasta el año 2021, ningún municipio había implementado algún sistema de control de biogás para el aprovechamiento energético. 13 de 125 municipios implementan quema con pozos individuales y 19 con pozo de desfogue de venteo para el control de gas.
PROPUESTA LEGISLATIVA	**PROPUESTA LEGISLATIVA** El Grupo Parlamentario del PVEM presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para crear una Comisión Especial, como se describe a continuación: **INICIATIVA** **PROPUESTA**

	ASUNTO	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis.
	ESTATUS	En estudio
	PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
	FECHA DE PRESENTACIÓN:	08 de octubre de 2024
	OBJETIVO GENERAL:	Crear una Comisión de Seguimiento al tratamiento de los residuos sólidos urbanos de la Megalópolis y municipios del Estado de México con el propósito de dar seguimiento permanente y generar mejores mecanismos que prevengan la contaminación del suelo en la entidad mexiquense.
	IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Cuidado y preservación de los suelos • Minimizar la contaminación del suelo en la entidad mexiquense • Reducir el volumen de RSU que terminan en vertederos o sitios de disposición no controlados. **Social:** • Mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses. • Fomento de la educación ambiental **Económico:** • Promoción de modelos de economía circular tras la revalorización de los RSU • Ahorros municipales tras la correcta recolección, tratamiento y disposición de RSU
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	Contar con una Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos que conozca de: • Las iniciativas y temas relacionados con los residuos sólidos urbanos. • Lo relacionado con actividades de gestión integral de residuos sólidos urbanos. • De la revisión y actualización de la normativa aplicable al manejo y procesamiento de residuos sólidos urbanos con el fin de implementar los mecanismos necesarios que minimicen su impacto en el medio ambiente. • De lo relacionado con los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos. • Sobre los mecanismos de reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos que previenen la contaminación. • De las medidas tomadas por los 125 municipios relacionados con la remediación de suelos y erradicación de los residuos sólidos urbanos.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REFORMA?	• Es indispensable contar con mecanismos que monitoreen los avances en la gestión de RSU, la tasa de reutilización y reciclaje. • Debido a la degradación ambiental, es necesario sembrar una cultura de responsabilidad compartida, así como de cuidado y protección al medio ambiente. • La Comisión servirá para dar seguimiento permanente y generar mejores mecanismos que prevengan y minimicen la contaminación del suelo en la entidad mexiquense. • Es necesario promover políticas públicas que garanticen la correcta gestión de los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final.
PROYECTO DE DECRETO	**PROPUESTA PRESENTADA**	
	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO	

	PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis.
	SEGUNDO. La Comisión Especial de Seguimiento al Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis y Municipios del Estado de México estará conformada por integrantes de cada grupo parlamentario.
	TERCERO. La Comisión Especial tendrá como atribuciones de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes:
	a) De las iniciativas y temas relacionados con los residuos sólidos urbanos.
	b) Lo relacionado con actividades de gestión integral de residuos sólidos urbanos.
	c) De la revisión y actualización de la normativa aplicable al manejo y procesamiento de residuos sólidos urbanos, con el fin de implementar las atribuciones necesarias que minimicen su impacto en el medio ambiente.
	d) De lo relacionado con los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
	f) De las medidas tomadas por los 125 municipios relacionados con la remediación de suelos y erradicación de los residuos sólidos urbanos.
	g) Los demás asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política.
	CUARTO. La Comisión Especial iniciará sus funciones a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y concluirá el 4 de septiembre de 2027.
	INICIATIVA
	TRANSITORIOS
	ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
	ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• La Comisión Especial para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis puede ser clave para impulsar políticas integrales que mitiguen el impacto ambiental en el Estado de México. • La disposición inadecuada de los RSU no solo representa un problema ambiental, sino también un problema económico y de salud pública. Una comisión legislativa puede crear rutas legislativas para la prevención y mitigación de la contaminación del suelo, así como promover el reciclaje y la economía circular.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

MARIPOSA MONARCA

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	La pérdida de especies de flora y fauna, la desaparición de ecosistemas, la escases de agua, los efectos del cambio climático, sin dejar de referir cuestiones como la falta de cultura y de educación respecto de la protección de la especie Mariposa Monarca y de su hábitat, se han convertido en factores determinantes en su disminución. Dentro de los factores críticos que afectan la supervivencia de la especie se encuentra la intensificación de las actividades agrícolas, particularmente el uso de herbicidas como el glifosato (comercializado como Roundup) en cultivos genéticamente modificados. Este producto ha reducido considerablemente la disponibilidad del algodoncillo, la única planta en la que las mariposas monarca depositan sus huevos y que sirve como alimento para sus orugas. La escasez de néctar floral afecta la nutrición de las mariposas adultas, lo que pone en riesgo tanto a las generaciones migratorias como su capacidad para completar su trayecto. Las alteraciones en los patrones climáticos, tales como sequías prolongadas y temperaturas extremas, han afectado tanto el crecimiento del algodoncillo como la estabilidad de los hábitats donde la mariposa monarca se refugia.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **Ley General de Vida Silvestre** En su Título VI, Capítulo VIII, artículo 76 establece disposiciones específicas para la conservación de especies migratorias. • **Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010** La Mariposa Monarca se encuentra en la categoría de riesgo como Sujeta a Protección Especial.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • La mariposa monarca es nativa de América del Norte y se extienden por California y Canadá; y que, emigran a finales de verano principios de otoño a México. • El cambio climático y los climas extremos están reduciendo sus plantas huésped y alterando las condiciones climáticas necesarias para su migración. Se prevé que la Reserva Internacional Monarca en México podría volverse climáticamente inadecuada para las monarcas hacia finales del siglo. **DATOS: NACIONALES** La mariposa monarca enfrenta varios problemas en México, entre ellos:

VERDE Estado de México

- **Pérdida de hábitat**: La deforestación y el desarrollo urbano mal planeado han reducido el hábitat natural de la mariposa monarca.
- **Uso de pesticidas:** El uso excesivo de herbicidas y pesticidas en la agricultura y en los jardines afecta a las mariposas monarca.
- **Cambio climático:** El cambio climático está amenazando a la mariposa monarca.
- **Contaminación ambiental:** La contaminación ambiental es otro factor que amenaza a la mariposa monarca.

La población de mariposas monarca que llegaron a los bosques de México para hibernar durante la temporada invernal 2023-2024 disminuyó en un 59,3%.

DATOS LOCALES: ESTADO DE MÉXICO.

- El Estado de México posee la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca. Es una reserva declarada como tal por el Gobierno Federal de fecha 30 de septiembre de 1986, esta se encuentra en la zona conocida por Cerro Pelón en los municipios de Donato Guerra y San José Villa de Allende y Cerro Altamirano en Temascalcingo; misma que fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO desde 2008.
- Emigra hacia México a finales de agosto, pero su llegada varía, ya que la entrada de la estación fría a México no es puntual, sin embargo, esto sucede casi siempre en la primera quincena de noviembre.
- La distancia del recorrido desde su lugar de origen (sur de Canadá y norte de Estados Unidos) oscila entre los 5,000 a 5,200 km, calculándose un desplazamiento promedio de 150 km por día.
- La tala clandestina de oyamel se ha convertido en un factor que pone en riesgo el hábitat de la Mariposa Monarca y con ello, su llegada a la entidad mexiquense.
- Su migración también contribuye a la economía local, al convertirse en un atractivo turístico.
- La importancia de la Monarca al medio ambiente es de gran relevancia, ya que, además de ser polinizadora para la reproducción de flora, también realiza una función de control de plagas.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM reconoce la importancia de la preservación del hábitat de la Mariposa Monarca, como fuente de turismo, de preservación de flora y fauna, y como especie emblemática en el equilibrio ecológico, por lo que presenta la propuesta de iniciativa que a continuación se describe:

INICIATIVAS	PROPUESTA 1
ASUNTO	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2.93. Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2.98. DEL CÓDIGO PARA LA

		BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE PROTEGER EL ENTORNO DE LA MARIPOSA MONARCA EN EL ESTADO DE MÉXICO
	ESTATUS	Presentada y Aprobada
	PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
	FECHA DE PRESENTACIÓN:	13 de diciembre, 2024, Aprobada el 27 de agosto del 2025
	OBJETIVO GENERAL:	Proteger los hábitats de hibernación de la mariposa monarca de ámbito estatal, así como promover su conservación, reconociendo su importancia en la biodiversidad y el ecoturismo.
	IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Conservación de habitas de especies migratorias • Fortalecimiento de la conectividad ecológica y los corredores biológicos • Preservación de servicios ecosistemicos **Social:** • Conciencia colectiva y educación ambiental • Participación comunitaria en la protección • Rescate de la identidad cultural vinculada a las especies **Económico:** • Posibilidad de actividades sustentables y de recreación
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• Modificar la Ley para brindar protección y conservación de la mariposa monarca, estableciendo financiamiento para restauración de hábitats, incentivos al ecoturismo comunitario y sanciones contra prácticas que afecten a la especie.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Protección de la biodiversidad, generación de ingresos para comunidades a través del ecoturismo sostenible y preservación de un símbolo de la riqueza natural; así como, preservar el equilibrio ecológico.

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA, PRESENTADA

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INCIATIVA**
Artículo 2.93. Las reservas estatales y los santuarios del agua se constituirán en áreas biogeográficas relevantes en la jurisdicción del Estado, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados en los cuales habiten especies representativas de la diversidad biológica estatal o nacional, incluyendo a las consideras endémicas, raras, amenazas, o en peligro de extinción en términos de lo regulado por las normas oficiales mexicanas y por las normas técnicas estatales o criterios ecológicos que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.	Artículo 2.93. Las reservas estatales y los santuarios del agua se constituirán en áreas biogeográficas relevantes en la jurisdicción del Estado, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados en los cuales habiten especies representativas de la diversidad biológica estatal o nacional, incluyendo a las consideras endémicas, **migratorias**, raras, amenazas, o en peligro de extinción en términos de lo regulado por las normas oficiales mexicanas y por las normas técnicas estatales o criterios ecológicos que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
…	…
…	…
Artículo 2.98. Los paisajes protegidos se constituirán sobre áreas de tipo mixto, naturales, modificadas o cultivadas de valor estético, recreativo o cultural para mantener el paisaje de poblados tradicionales y su entorno, así como en ambientes rurales o semiurbanos que requieran ser preservados y conservados.	Artículo 2.98. …

	En tales áreas se podrá autorizar la realización de las actividades propias de las comunidades previamente asentadas, así como las relativas a la recreación, la cultura, la preservación o restauración de sus ecosistemas y aspectos arquitectónicos siempre y cuando sean congruentes con el programa de manejo que al efecto se emita y los objetivos de protección del decreto correspondiente. Los paisajes protegidos se exceptúan de lo establecido por la parte final del artículo 2.91	
	SIN CORRELATIVO	**Aquellos sitios de hibernación externos o amortiguamiento de especies migratorias con categoría de riesgo, serán considerados bajo la figura de paisajes protegidos debido a su importancia ecológica, cultural y económica.**

INICIATIVA APROBADA
TRANSITORIOS
ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

	Código para la Biodiversidad del Estado de México **INCIATIVA**
DECRETO APROBADO	Artículo 2.93. Las reservas estatales y los santuarios del agua se constituirán en áreas biogeográficas relevantes en la jurisdicción del Estado, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados en los cuales habiten especies representativas de la diversidad biológica estatal o nacional, incluyendo a las consideras endémicas, **migratorias**, raras, amenazas, o en peligro de extinción en términos de lo regulado por las normas oficiales mexicanas y por las normas técnicas estatales o criterios ecológicos que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
	…
	…
	Artículo 2.98. …
	Aquellos sitios de hibernación temporal o amortiguamiento pasajero de especies migratorias en situación de riesgo de competencia estatal, serán considerados reservas estatales debido a su importancia ecológica, cultural y económica.
	La Secretaría, en coordinación con los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, establecerá los mecanismos de conservación de los sitios de hibernación externos o amortiguamiento, que no sean competencia de la Federación, fomentando la educación ambiental y la participación comunitaria.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• La Protección de Especies Migratorias garantiza una continuidad ecológica y fortalece la diversidad estatal. • Reconocer los sitios de hibernación como reservas estatales evita la pérdida de habitas esenciales y fortalece la resiliencia ambiental. • La educación y cultura respecto a la importancia que representa la Monarca en el equilibrio ecológico constituye una acción prioritaria.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

INCREMENTO DE SANCIONES EN MATERIA DE TALA

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	La tala ilegal representa una de las problemáticas ambientales más graves, no solo por el impacto directo en la pérdida de la cobertura forestal, sino también por sus efectos colaterales en la biodiversidad, el ciclo hidrológico y la paz social. **1. Incremento de la destrucción intencional de los bosques.** Se ha intensificado el corte y extracción ilícita de madera, incluso dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP), territorios con presencia indígena o fuera de concesiones autorizadas, lo que agrava la pérdida de ecosistemas. **2. Pérdida de superficie forestal.** En 2022, en el Estado de México se registró una **pérdida de mil 310 hectáreas de bosques maderables por tala ilegal**, de acuerdo con datos del Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029. **3. Crecimiento de la incidencia delictiva ambiental.** Entre 2020 y 2023, el Estado de México se ubicó como una de las cinco entidades con el mayor número de delitos ambientales del país. Esta tendencia está asociada a la participación de grupos delictivos en la explotación forestal ilegal. **4. Impactos ambientales y sociales colaterales.** La tala ilegal provoca erosión, pérdida de fertilidad del suelo y alteración del ciclo hidrológico, reduciendo la infiltración de agua y agravando la escasez hídrica. Afecta directamente a pueblos originarios y comunidades rurales, que dependen de los bosques para su sustento, generando conflictos sociales y desplazamiento económico.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO INTERNACIONAL** • **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES)**. Regula el comercio de maderas listadas (p. ej., caoba, cedro), exige permisos y refuerza la observancia; pieza central para frenar madera ilícita en cadenas globales. • **Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales, 2006 (ITTA).** Promueve la gestión sostenible, fortalece la observancia de la ley forestal y aborda la tala ilegal y el comercio asociado. • **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).** Es una obligación general de conservar y usar sustentablemente ecosistemas/recursos forestales; marco que apoya políticas contra la deforestación y la tala ilícita.

VERDE Estado de México

- **Instrumento Forestal de las Naciones Unidas (United Nations Forest Instrument, 2015).**

No vinculante, pero fija objetivos globales y guía de gestión forestal sostenible y gobernanza.

- **Acuerdo de Escazú (ALC).**

Garantiza acceso a la información y la justicia ambientales y protección de personas defensoras ambientales; útil para denunciar y litigar contra la tala ilegal.

CONTEXTO NACIONAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

El artículo 4.º establece el derecho humano a un medio ambiente sano, base para políticas y sanciones contra la tala ilegal.

- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).**

Establece la política ambiental, concurrencia y coordinación Federación–Estados–Municipios; sustento para inspección, vigilancia y ANP.

- **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).**

Regula aprovechamientos, transporte/movilización de materias primas forestales, permisos, reforestación, infracciones y medidas de seguridad; incorpora programas de prevención y combate a la extracción y tala ilegal. Las autoridades principales: SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA.

- **Código Penal Federal (CPF).**

El Título Vigésimo Quinto – Delitos contra el ambiente y la gestión ambiental (arts. 418–420 Bis, entre otros): sanciona aprovechamiento, transporte, acopio, comercio y transformación ilícita de madera/recursos forestales y agravantes.

- **Programas federales de combate (PROFEPA).**

Establece las líneas de acción, operativos y focalización de zonas críticas contra la tala clandestina. Denuncia ciudadana disponible.

CONTEXTO LOCAL

- **Código para la Biodiversidad del Estado de México.**

Instrumento que regula conservación y aprovechamiento forestal, inspección y vigilancia, y coordinación con municipios; prevé medidas para impedir la explotación excesiva y la tala/extracción ilegal. Cuenta con reglamentos aplicables.

- **Código Penal del Estado de México.**

Establece que quien, sin autorización legal, realice, auxilie, coopere o participe en la comercialización, transportación, almacenamiento, procesamiento o destrucción de productos forestales o maderables.

	• **Acuerdos recientes (2025) entre CDMX–Edomex–Morelos.** Para proteger el Bosque de Agua, con operativos conjuntos contra la tala ilegal y fortalecimiento de la protección federal del corredor.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • **La tala ilegal** es una de las principales amenazas para los bosques en la actualidad. Según estadísticas recientes de Interpol, esta actividad está vinculada al 15%-30% de la producción mundial de madera y su valor económico anual estimado **oscila entre los 50 mil y 150 mil millones de dólares**, lo que lo convierte en el tercer delito transnacional más significativo del mundo. • Se estima que, a nivel mundial, el **78% de los bosques primarios han sido destruidos** por los humanos. El 22% restante se ha visto afectado por la extracción de madera. Solo el 12% de los bosques están asignados a la conservación de la biodiversidad y son un espacio vital de almacenamiento de carbono. **DATOS NACIONALES: MÉXICO** • **En 2020 nuestro país perdió 127 mil 770 hectáreas de bosque** a causa de la tala ilegal, una deforestación superior a la del periodo 2010-2015, que fue de 91 mil 600 hectáreas. Entre 2018 y 2020 se atendieron mil 514 denuncias en materia forestal, de las cuales mil 179 fueron por esta misma acción, según estadísticas de la Procuraduría de Protección al Ambiente. • La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dio a conocer a finales de 2021 que **existen 122 zonas críticas forestales por distintos ilícitos** que se han identificado en **20 estados** de la República, como **tala clandestina**, lavado de madera, extracción de madera sana, sobreexplotación de los recursos arbóreos, incumplimiento de programas de manejo, cambio de uso de suelo, incendios forestales provocados y delincuencia organizada. **DATOS LOCALES: ESTADO DE MÉXICO** • En el Estado de México, la entidad cuenta con **91 áreas naturales protegidas** en nueve categorías, las que cubren el **44% de la superficie de la entidad**. • **De los 125 municipios** que integran la entidad mexiquense, **117 poseen superficie forestal** y albergan 3 mil 524 especies de plantas, así como 10 tipos de formaciones forestales que incluyen diferentes ecosistemas como matorrales, pastizales, zonas áridas y bosques. • En nuestro estado hay **zonas consideradas como "críticas"** por la tala clandestina; estas se ubican en los municipios de: Ocuilan, Xalatlaco, Santiago Tianguistenco, Xonacatlán, Otzolotepec, Isidro Fabela y Zinacantepec. Mediante recorridos de autoridades estatales y

<table>
<tr><td></td><td>federales, se determinó que la zona boscosa de Ocuilan y Xonacatlán presenta una devastación de 70% en sus bosques.
• De acuerdo con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en 2022 se detuvieron a 77 presuntas personas que atentaron contra los bosques, y 52 fueron puestas a disposición; asimismo, se aseguraron 46 vehículos donde se trasladaban cerca de 4 mil 608 metros cúbicos de recursos maderables. Mientras que en 2024, esta cifra se redujo a 21 detenciones, tras más de 700 operativos, decomisando 294 metros cúbicos de madera.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA LEGISLATIVA</td><td>PROPUESTA LEGISLATIVA APROBADA
<table>
<tr><th>INICIATIVA</th><th>PROPUESTA</th></tr>
<tr><td>ASUNTO</td><td>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9, así como, los párrafos primero, cuarto y quinto del artículo 229 del Código Penal del Estado de México.</td></tr>
<tr><td>ESTATUS</td><td>Aprobada el 26 de marzo de 2025.</td></tr>
<tr><td>PERIODO DE PRESENTACIÓN:</td><td>LXII Legislatura</td></tr>
<tr><td>FECHA DE PRESENTACIÓN:</td><td>12 de marzo de 2025.</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO GENERAL:</td><td>Aumentar la pena a quienes cometan delitos en contra de los montes o bosques, a quienes inciten a los adultos mayores a participar y también a quienes cometan esta actividad en áreas naturales protegidas, reservas naturales y hagan uso de armas de fuego.</td></tr>
<tr><td>IMPACTO ESPERADO</td><td>Ambiental:
• Proteger los recursos maderables de nuestra entidad.
• Inhibir la degradación y la deforestación de los bosques de la entidad.

Social:
• Disminuir la incidencia delictiva ambiental en la entidad.</td></tr>
<tr><td>¿DE QUÉ TRATA LA REFORMA?</td><td>• A quien, sin autorización legal, realice, auxilie, coopere, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques (cualquiera que sea su régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra), se le aplicarán de 10 a 20 años de prisión y de mil a mil 500 días de multa.
• Cuando la destrucción de los productos de los montes o bosques sea a consecuencia de la tala de árboles, sin autorización de la autoridad correspondiente, se impondrán de 15 a 25 años de prisión y de dos mil a tres mil 500 días de multa.
• A las personas autoras intelectuales, instigadoras, a quienes obtengan un lucro indebido, a quienes controlen o inciten a personas menores de edad o adultas mayores para cometer este delito, se les impondrá una pena de 15 a 25 años de prisión y de dos mil a tres mil 500 días de multa.
• Penas de 15 a 25 años de prisión, y de dos mil a tres mil 500 días de multa, cuando los delitos referidos sean cometidos en áreas naturales protegidas, con violencia o mediante el uso de armas prohibidas.</td></tr>
<tr><td>¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?</td><td>• Incrementa años de prisión y multas,
• Amplía la protección a grupos vulnerables, así como a zonas y áreas naturales protegidas;
• Incrementa supuestos, para que con ello, las personas juzgadoras puedan tener más elementos para dictar</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	sentencias condenatorias a quienes talan de manera ilegal los bosques.
PROYECTO DE DECRETO 1	**DECRETO APROBADO** **CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO** **Artículo 229.-** Al que sin autorización legal realice, auxilie, coopere, consienta o participe en la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques cualquiera que sea su régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra, se le aplicarán de **diez a veinte** años de prisión y de **mil a mil quinientos** días multa. … Cuando la destrucción de los productos de los montes o bosques sea a consecuencia de la tala de árboles, sin autorización de la autoridad correspondiente, se le impondrán **quince a veinticinco** años de prisión y de **dos mil a tres mil quinientos** días multa. A los autores intelectuales, instigadores, a quienes obtengan un lucro indebido o a quienes controlen o inciten a personas menores de edad **o adultas mayores** para cometer este delito, se les impondrá una pena de quince a veinticinco años de prisión y de dos mil a tres mil quinientos días multa. Se impondrán de **quince a veinticinco** años de prisión y de **dos mil** a tres mil **quinientos** días multa: I. a III. … IV. **Cuando los delitos contemplados en el presente artículo sean cometidos en áreas naturales protegidas, con violencia o mediante el uso de armas prohibidas.** … … … … **Artículo 230.-** A quien dolosamente deteriore, por el uso, la ocupación o el aprovechamiento, un inmueble que por decreto del ejecutivo del Estado haya sido declarado área natural protegida, en sus diferentes modalidades de reservas estatales, parques estatales, parques municipales, reservas naturales privadas o comunitarias, parajes protegidos, zonas de preservación ecológica de los centros de población y las demás que determinen las leyes y reglamentos de la materia, se le impondrán de **cinco a quince** años de prisión y de cien a quinientos días multa. **DECRETO APROBADO** **TRANSITORIOS** **ARTÍCULO PRIMERO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". **ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• Cada hectárea perdida significa menos agua infiltrada, más erosión y menos captura de carbono, afectando la resiliencia frente al cambio climático. • La tala ilegal financia redes delictivas, generando violencia en zonas rurales y desplazamiento de comunidades. Con penas más altas la reforma eleva el costo del delito, reduce la impunidad y desincentivan la práctica.. • La desaparición de cobertura forestal interrumpe el ciclo hidrológico natural, reduce la recarga de acuíferos y compromete la producción agrícola, afectando directamente el bienestar de millones de personas. • Mantener los bosques no es solo un tema ambiental, es una condición para la vida y la economía local, por eso la reforma resguarda ingresos

locales, reduce pérdidas productivas y asegura un desarrollo ambiental y socialmente sostenible.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

TRABAJO COMUNITARIO A QUEN TIRE BASURA – CENTROS INTEGRALES DE RESIDUOS

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	• Inadecuada disposición de los residuos sólidos, lo cual genera consecuencias en el medio ambiente como malos olores, gases como metano (CH4) y dióxido de carbono (CO2), incremento del efecto invernadero y la temperatura de la tierra; asimismo, contaminan los suelos a través de lixiviados, líquidos tóxicos producidos por la mezcla entre la lluvia y compuestos que desprenden al degradarse, que se filtran y afectan el suelo y el agua, a la vez que acaban con la microfauna que habita en ellos. • De igual forma, la inadecuada disposición de residuos es causante de otras problemáticas sociales como inundaciones, contaminación de cuerpos de agua, la atracción de vectores como ratas, moscos y moscas que propagan enfermedades al tener contacto con alimentos.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO: INTERNACIONAL** **Convenio de Basilea (1989)** • Regula el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación. • Establece el principio de que los desechos deben ser tratados y eliminados en el país donde se generan. • Relevante para residuos peligrosos que se mezclan con residuos sólidos urbanos. **Convenio de Bamako (1991)** • Complementa al de Basilea, pero se aplica en África, prohibiendo la importación de residuos peligrosos en el continente. • Reafirma el principio de no exportación de residuos tóxicos a países en desarrollo. **Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (2001)** • Regula el manejo de desechos que contienen sustancias químicas peligrosas persistentes (dioxinas, furanos, pesticidas prohibidos). • Tiene impacto directo en el control de residuos sólidos con contenido tóxico. **Convenio de Róterdam (1998)** • Establece el consentimiento fundamentado previo (PIC) para ciertos productos químicos y pesticidas peligrosos. • Vinculado al comercio de sustancias que pueden generar residuos sólidos peligrosos. **Convenio de Minamata sobre mercurio (2013)**

VERDE Estado de México

	• Prohíbe y regula productos y procesos que generan residuos sólidos con mercurio **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** • **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, en su artículo 1, se hace referencia a que en nuestro país se debe: "... garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención de la generación, valorización y gestión integral de los residuos. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su artículo 126, establece la atribución de los municipios para coordinarse para una mejor prestación de servicios públicos y protección al ambiente. • **El Código para la Biodiversidad del Estado de México** regula en su Libro Cuarto sobre la prevención y gestión integral de residuos, en donde se garantiza el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y se regula la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no estén expresamente atribuidos a la Federación. • Artículo 125 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, se establece que los municipios tendrán a su cargo la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos de los municipios.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • En la actualidad, de acuerdo con el Banco Mundial, se producen más de 2,000 millones de toneladas de residuos sólidos cada año y se proyecta que en 2050 esta cantidad aumentará a 4,000 millones de toneladas, de los cuales solo el 45% se estima se gestionan de manera adecuada. • La producción mundial de residuos plásticos es de 155.9 millones de toneladas de envases, 47 millones de toneladas de bienes de consumo, 47.9 millones de toneladas de vehículos y neumáticos, 42.9 millones de toneladas de textiles, 21.6 millones de residuos de construcción y 15.9 millones de aparatos eléctricos y electrónicos diariamente. • Corea del Sur logró una tasa de reciclaje del 60% y una generación de 400 kg per cápita de residuos; en este país, en 2013, el reciclaje de alimentos se volvió obligatorio. • Suiza estableció la obligación de que sus ciudadanos separen sus residuos reciclables en cada una de sus categorías y pagan por cada

kilogramo de residuos no reciclables adicional; pueden ser acreedores a una multa de hasta 10 mil euros.

- Bélgica promovió infraestructura para el manejo de residuos compuesta por 310 empresas que se dedican a la recolección y clasificación de residuos sólidos; 294 compañías se ocupan del reciclaje de materiales aprovechables y 71 empresas se enfocan en la recuperación de energía; además, recolectan envases a través de los 8 mil 920 lugares de recolección de botellas.

DATOS: MÉXICO

- El Índice Global de Residuos califica la gestión de residuos en México en el lugar 35 de 38 países evaluados, según el informe, se tiene una generación de 359 kg per cápita de residuos y una tasa de reciclaje de solamente 3.6%.
- Se generan alrededor de 42 millones de toneladas de basura al año, equivalente a 231 veces el estadio Azteca, de la cual solo se recicla el 7%, esto de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

- En el caso del Estado de México, la generación de residuos creció un 30.7% en los últimos 8 años, al pasar de 12 mil 700 toneladas diariamente en 2016 a 16 mil 600 toneladas de desechos en 2024.
- Según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Semarnat, el 39.1% de los residuos inorgánicos en la entidad son susceptibles de aprovechamiento; 36.7% son residuos orgánicos y solo el 23.7%, residuos no recuperables.
- En cuanto a disposición final, el 30% se deposita en sitios controlados, el 40% en tiraderos a cielo abierto y el 30% restante en lugares que sí cumplen con la normatividad en materia de protección medioambiental.
- Adicionalmente, el territorio mexiquense recibe de 7 a 8 mil toneladas de residuos al día por parte de la Ciudad de México debido a los convenios entre ambas entidades.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA INICIAL

INICIATIVAS	PROPUESTA
ASUNTO	**Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4.58, se adiciona una fracción II bis al artículo 4.5 y un párrafo segundo al artículo 4.104 del Código para la Biodiversidad del Estado de México y se reforma la fracción VII del artículo 63 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios.
ESTATUS	**Aprobada** el 19 de febrero de 2025.
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	6 de febrero de 2025.
OBJETIVO GENERAL:	Establecer trabajo comunitario a quien tire basura en la vía pública, así como incorporar la figura de Centros Integrales de Residuos.

	IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Disminuir la cantidad de residuos sólidos urbanos depositados en lugares no permitidos y disminuir también la cantidad en rellenos sanitarios. • Brindar un mejor aprovechamiento de los residuos orgánico, mismos que pueden servir para compostas. • Dar una segunda vida útil a residuos que son desechados pero que por su composición o estado, pueden ser reincorporados a la economía circular. **Social:** • Mejorar la concientización de las personas para evitar depositar residuos sólidos en lugares no permitidos. • Impulsar la cultura de educación ambiental en materia de residuos. **Económico:** • Mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de una economía circular.
	¿DE QUÉ TRATA LA REFORMA	• **Incorporar la figura** de Centro Integral de Residuos para que se transite de un centro de transferencia a un tratamiento integral, para con ello disminuir el porcentaje de residuos en la entidad, con lo que disminuirá también la disposición final en los rellenos sanitarios de la entidad; • Considerar que en los casos de concesión de los servicios de limpia se trabaje bajo un **enfoque de gestión integral de residuos** y no solo de recolección de residuos; • En los casos de concesión del servicio, deberá considerar los **costos asociados a la rehabilitación** de posibles afectaciones o de remediación ambiental; en su caso, el establecimiento de indicadores para **medir la reducción de residuos** de disposición final, tasas de reciclaje y recuperación de materiales, los cuales serán de acceso público. • En los casos de reincidencia de disposición de residuos en lugares no permitidos, la persona infractora deberá hacer **trabajo comunitario** para la rehabilitación del espacio afectado.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Para disminuir los residuos sólidos urbanos que sean depositados en rellenos sanitarios, aprovechando los residuos orgánicos al máximo. • Permitirá darle seguimiento a los trabajos que realicen los Centros Integrales de Residuos en la entidad. • Impulsa la economía circular.
PROYECTO DE DECRETO 1	**DECRETO APROBADO**	
	CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO	
	Artículo 4.5. … I. y II. … **II Bis. Centro Integral de Residuos: Instalación diseñada y operada para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial con la finalidad de garantizar el aprovechamiento, tratamiento y disposición final adecuada de estos residuos, conforme a los principios de sostenibilidad ambiental, salud pública y protección al medio ambiente;** III. a XXII. …	
	TITULO QUINTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Artículo 4.58. Para el **manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial a través de los rellenos sanitarios, centros integrales de residuos o sitios de disposición final autorizados** la autoridad competente deberá actuar dentro de los siguientes parámetros: I. La adopción obligatoria de un seguro de responsabilidad o una garantía financiera por posibles daños ocasionados con motivo de la prestación de su servicio y para cubrir los	

	gastos que ocasione el cierre de las instalaciones, **costos asociados a la rehabilitación de posibles afectaciones o de remediación ambiental** y monitoreo posterior al cierre de conformidad con las disposiciones legales aplicables; II. El establecimiento de indicadores de cumplimiento de conformidad con las normas del régimen de concesión vigente para evaluar el desempeño **integral** de la gestión de la empresa concesionaria, **en el caso de los Centros integrales de residuos deberán considerar la reducción de residuos de disposición final, tasas de reciclaje y recuperación de materiales, los cuales serán de acceso público;** III. La evaluación y monitoreo permanente de los impactos a la salud y al medio ambiente de los procesos y tecnologías que utilicen. ...
	Artículo 4.92. Los rellenos sanitarios **o centros integrales de residuos** para la disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial **deben separar** estos del resto de los residuos por sus características y por la posibilidad de que posteriormente puedan ser aprovechados, y se ubicarán, diseñarán y construirán de conformidad con la disposición reglamentaria derivada del presente libro y las contenidas en las normas oficiales mexicanas y normas técnicas estatales correspondientes.
	Artículo 4.93. Al final de su vida útil las instalaciones para la disposición final de los residuos sólidos urbanos o de manejo especial se cerrarán siguiendo las especificaciones establecidas con tal propósito en los ordenamientos jurídicos correspondientes y mediante la aplicación de las garantías financieras que por obligación deben adoptarse para hacer frente a ésta y otras eventualidades, **de conformidad con lo establecido en el presente libro.** ...
	Artículo 4.104. ... I. a IV. ... **En los casos respecto de las infracciones contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V, IX y XV del artículo 4.45 de este Libro, adicionalmente a la sanción que corresponda, la autoridad podrá aplicar la ejecución de trabajo en favor de la comunidad relacionado con la protección, conservación y preservación del medio ambiente en el espacio afectado.**
	Artículo 4.113. **Las** autoridades municipales, **en** su ámbito de competencia, podrán ser subsidiariamente responsables atendiendo a su capacidad financiera y presupuestaria por los funcionarios y concesionarios que sean responsables por dolo o culpa, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• **Mejor manejo de los residuos sólidos urbanos** para poder aumentar su aprovechamiento a través del reciclaje y su revalorización. • **Disminución de la cantidad de residuos** depositados en rellenos sanitarios a través de centros que faciliten su separación y aprovechamiento. • **Garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y** sancionar a aquella persona que deposite residuos en lugares no permitidos a través de trabajos comunitarios.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

EJE 3: POR TU BOLSILLO

SERVICIOS AMBIENTALES

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	La creciente degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad a nivel global representan una amenaza seria para la sustentabilidad del planeta. En México, anualmente se pierden alrededor de 155 mil hectáreas de bosque, lo que impacta negativamente en la captación de agua y en la biodiversidad. **1. Amenaza de los servicios ambientales** • Los servicios ambientales son los beneficios directos o indirectos que la naturaleza proporciona a los seres humanos y al planeta; sin embargo, la contaminación, el deterioro de ecosistemas y la urbanización son, dentro de algunos, las principales amenazas que enfrentan. • La pérdida de biodiversidad lleva a la extinción de especies, afectando a los ecosistemas, lo que reduce su capacidad para resistir y poder recuperarse de perturbaciones, haciendo más vulnerables a los impactos de cambios climáticos. **2. Impacto negativo en la no aplicación de servicios ecosistémicos** • Los procesos naturales que ayudan a controlar el clima, prevenir inundaciones, regular la calidad del agua y controlar enfermedades sufren afectaciones devastadoras para el desarrollo de la vida humana. • La falta de cobertura forestal disminuye la regulación de temperaturas locales donde el riesgo de eventos climáticos extremos como huracanes y sequías se hará presente a un ritmo más acelerado. **3. Pérdida de ecosistemas vitales para la supervivencia humana.** • Alrededor de 1 millón de especies están en peligro de extinción debido a factores como la deforestación, contaminación y cambio climático. • Los bosques son los ecosistemas terrestres más productivos; su desaparición afecta a la vida humana, el desarrollo sostenible y la salud ambiental. **4. Disponibilidad crítica de agua** • Algunas cuencas enfrentan disponibilidad crítica de agua; para el año 2030 disminuirán aún más su capacidad de abastecimiento. • El suministro del agua depende de áreas forestales protegidas y sistemas de captación de guía en montañas y bosques. **5. Áreas naturales afectadas** • Hay actividades que impactan de manera negativa en la conservación de espacios indispensables para el desarrollo de la vida misma. • La actividad humana y de la industria de manera desmedida e ilegal están acabando con los pulmones verdes reales como:

VERDE Estado de México

	○ Crecimiento de la mancha urbana ○ Tala clandestina ○ Disposición inadecuada de residuos sólidos ○ Incendios forestales ○ Malas prácticas ganaderas.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: INTERNACIONAL** • **Derecho a un ambiente sano (ONU)** La Asamblea General de las Naciones Unidas en 2022 reconoció que todas las personas del mundo tienen derecho a un ambiente saludable; asimismo, afirmaron que el cambio climático y la degradación ambiental son parte de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos. • **Convenio de Ramsar** Es un tratado internacional que busca la conservación y el uso racional de los humedales a través de la cooperación internacional; se centra en la protección de estos ecosistemas, reconociendo su importancia para la biodiversidad y el bienestar humano. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** • **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** En el artículo 4.° se establece el derecho de persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, lo que implica la responsabilidad de proteger los recursos naturales. • **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** En su artículo 3, fracción XXXVI, define a los servicios ambientales como los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para que proporcionen beneficios al ser humano. • **Ley Federal de Responsabilidad Ambiental** En su artículo 2, fracción II, menciona que los daños al ambiente son la pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitats, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como de los servicios ambientales que proporcionan. También, en su artículo 13, establece que la reparación de los daños ocasionados al ambiente consistirá en restituir a su Estado Base los hábitats, los ecosistemas, los elementos y recursos naturales, sus condiciones químicas, físicas o biológicas y las relaciones de interacción que se dan entre estos, así como los servicios ambientales que proporcionan, mediante la restauración, restablecimiento, tratamiento, recuperación o remediación.

	CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO • **Código para la Biodiversidad del Estado de México** El Código tiene como objetivo principal fomentar el uso razonable y la gestión de los pagos por servicios ambientales o ecosistémicos que provienen de actividades humanas sostenibles.También, como objeto de definir áreas naturales, en su artículo 2.86, fracción IX, hace mención de que es para proteger sitios escénicos, para asegurar la calidad de la biodiversidad del medio ambiente, fomentar y promover el turismo sostenible como parte de los servicios ambientales. Como atribuciones del Estado, en su artículo 3.13 se encuentra promover los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales. • **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2027.** En su **Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua,** fija como Objetivo 2.2 promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas. Mediante estrategias como o Restauración de los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. o Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • **Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** • En 2019, los bosques eran los ecosistemas terrestres más productivos y vitales para la vida, cubriendo alrededor del 30%. • Al menos 1 mil 600 millones de personas dependen de los bosques como medios de subsistencia, empleo e ingresos. **Especies en peligro de extinción** • De acuerdo con el "Informe de Evaluación Global sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos" de 2019, alrededor de un millón de especies están en peligro de extinción. Por los factores: o Deforestación o Cambio climático o Contaminación **El Pago por Servicios Ambientales (PSA) ha demostrado ser un instrumento eficaz para la conservación del medio ambiente y la mitigación de la pobreza.**

- **Costa Rica:** Como pionero en el desarrollo de PSA, ha permitido la conservación de más de 1 millón de hectáreas de bosque desde su creación en 1997.
- **Ecuador:** El programa "Socio Bosque" ha conservado más de 868,000 hectáreas de bosques y ecosistemas prioritarios, beneficiando a más de 43,000 familias.
- **China:** En respuesta a la degradación severa de sus tierras agrícolas, lanzó en 1999 el "Programa de Retiro de Tierras en Pendientes", que incentiva a los agricultores a convertir tierras de cultivo en áreas forestales. Este programa ha restaurado más de 27 millones de hectáreas.

DATOS: MÉXICO

De acuerdo con el Programa Nacional Forestal 2020-2024, México tiene una amplia vegetación forestal.

- Cerca del 70% del territorio tiene algún tipo de vegetación forestal.
  - Matorrales xerófilos (41%)
  - Bosques templados (25%)
  - Selvas (22%)
  - Manglares y otras asociaciones (1%)
  - Otro tipo de áreas forestales (11%)

Sobreexplotación de acuíferos

- Anualmente se extraen 88.84 millones de metros cúbicos de agua.
  - 75.7% es para uso agrícola.
  - 14.7% para abastecimiento público
  - 4.9% para la industria
  - 4.7% para generación de energía eléctrica

- La sobreexplotación de acuíferos afecta a 32 de los 41 en la región hidráulica administrativa en Lerma, Santiago, Pacífico.
- México enfrenta una pérdida anual de alrededor de 155 mil hectáreas de bosque, lo cual impacta negativamente en la captación de agua y en la biodiversidad.

¿Qué brindan a nivel nacional los servicios ambientales?

- En México, aproximadamente el 35% del suministro de agua depende de áreas forestales protegidas y sistemas de captación de agua en montañas y bosques.
- Las áreas protegidas atraen a millones de turistas anualmente, generando ingresos de hasta 1.5 mil millones de pesos y empleando a comunidades locales.
- A través de los servicios de apoyo, es decir, nutrientes del suelo, ayuda a la agricultura mexicana.
  - La agricultura mexicana, que representa cerca del 4% del PIB.
  - La agricultura emplea al 12% de la población.

	Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), administrado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) • Ha destinado más de 12 mil millones de pesos a la conservación. • Los pagos son dirigidos a comunidades rurales. • Beneficia cerca de 3 millones de hectáreas de ecosistemas forestales **en zonas clave** para la recarga hídrica del país. **De acuerdo con proyecciones de la Comisión Nacional del Agua, México enfrentará una disponibilidad crítica de agua para 2030.** • En la cuenca del Balsas, la disponibilidad será de 1,627 m³ por habitante para una población de 13.31 millones. • En la cuenca del Lerma, de 1,266 m³ para 27.69 millones de personas. • En la cuenca del Pánuco en el Pacífico Norte tendrá una disponibilidad media de 5,289 m³ para 5.05 millones. **DATOS: ESTADO DE MÉXICO** **Programa de Desarrollo Social: Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Edomex** • Actualmente, los propietarios de tierras que protejan y mantengan estas áreas reciben una compensación anual de $1,500 por hectárea. **Municipios que en 2024 realizaron aportes al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México** Según datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas, en el último año, 71 municipios en la entidad han realizado aportaciones al Fideicomiso. De los 125 municipios, 35 dejaron de aportar y 19 no han contribuido en ningún momento, entre ellos: o Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Amatepec, Capulhuac, Coyotepec, Ecatepec de Morelos, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Otzoloapan, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Temascalcingo, Tenancingo, Texcalyacac, Tlatlaya, Tultepec, Valle de Chalco Solidaridad y Zinacantepec. **Proyectos prioritarios en materia de servicios ambientales enunciados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2027** • Proteger, conservar, restaurar los ecosistemas, espacios forestales y verdes en las zonas urbanas y rurales para mantener sus servicios ambientales. (Pág. 104) • A través de la lucha contra los incendios forestales y la tala ilegal, se realizan obras, acciones y un manejo completo en Áreas Naturales Protegidas, bosques, zonas verdes urbanas, parques y jardines. También se busca la participación de diferentes sectores de la sociedad, comunidades y pueblos originarios.
PROPUESTA LEGISLATIVA	**PROPUESTA LEGISLATIVA**

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado una iniciativa en materia de servicios ambientales y conservación de áreas naturales protegidas, como a continuación se describe:

INICIATIVAS	PROPUESTA
ASUNTO	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
ESTATUS	En estudio
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXI Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	19 de noviembre de 2024
OBJETIVO GENERAL:	Establecer un marco normativo para reconocer, incentivar y financiar los servicios ambientales en ecosistemas estratégicos como los bosques, así como incrementar y mejorar el pago por servicios ambientales.
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Fortalecimiento de los mecanismos de prestación de servicios ambientales en la entidad. • Conservación de los bosques y montes de la entidad. **Social:** • Más personas en comunidades tengan acceso a incentivos para conservar sus tierras, mejorar su calidad de vida. • Contribuir colectivamente a la lucha contra el cambio climático **Económico:** • Beneficiar económicamente a los propietarios comprometidos con la conservación ecológica. • Incremento en la compensación a los comuneros y ampliar el área de cobertura de los programas.
CONTENIDO DE LA INICIATIVA	• Añadir un recargo de 10% en concepto de penalización en caso de incumplimiento por pago de servicios ambientales. • Destinar el 15% del recargo en beneficio de áreas naturales protegidas de la entidad mexiquense. • Establecer que las personas que conserven áreas boscosas recibirán un pago anual por cada hectárea de bosque que cuiden, que no será menor a 28 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. • Brindar asesoría técnica forestal a las personas beneficiarias del pago por servicios ambientales.
IMPORTANCIA DE LA REFORMA	• Los servicios ambientales proveen de recursos vitales como agua y aire puro, regulan el clima, controlan la erosión y mantienen la fertilidad del suelo. • Los servicios ambientales influyen en el mantenimiento de la vida, generan beneficios y bienestar para las personas y comunidades. • Porque se asegura un fondo para proyectos de captación pluvial. • Es indispensable apoyar a los dueños y poseedores de terrenos que proveen de servicios ambientales al resto de la comunidad.

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA PRESENTADA

INICIATIVA
CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Artículo 216.J.- …

	... En caso de incumplimiento, la Secretaría podrá determinar el monto de las aportaciones por servicios ambientales correspondiente, multiplicando el volumen de agua establecido en la base de datos del Registro Público de Derechos de Agua de la Comisión Nacional del Agua, o bien, el reportado por la Comisión del Agua del Estado de México, por las tarifas de los aprovechamientos y derechos por concepto de suministro de agua en bloque de las Comisiones antes mencionadas, según corresponda, **a este monto se añadirá un recargo equivalente al diez por ciento en concepto de penalización. En caso de reincidencia en el incumplimiento, dicho recargo podrá incrementarse hasta en un veinte por ciento.** **Sobre la tarifa que hace referencia el párrafo primero del presente artículo, el 15 por ciento del mismo se destinara en beneficio de las áreas naturales protegidas de la entidad.**
	Artículo 216-N.- El incentivo a que se refiere la fracción II del artículo 216-L, consistirá en un pago anual por cada hectárea de superficie boscosa, **en ningún caso el monto por hectárea podrá ser menor a 28 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al año del programa, además se deberá brindar asesoría técnica forestal, a efecto de que las personas beneficiarias lleven a cabo acciones de conservación, protección y fomento forestal, permitiendo con ello la permanencia y aumento de la masa forestal.** El pago que se realizará en todos los casos por instrucciones expresas del Comité Técnico con cargo al patrimonio del fideicomiso de aportaciones de mejoras por servicios ambientales y hasta donde éste baste y alcance, y que deberá revisarse para cada ejercicio fiscal determinando en su caso la necesidad de su actualización.
	TRANSITORIOS
	PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
	SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
	TERCERO. La operación y funcionamiento del Fideicomiso al que hace referencia el presente Decreto quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, y comenzará su funcionamiento a partir del Ejercicio Fiscal del Año 2024.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• Los servicios ambientales son **aquellos que la naturaleza provee a los seres vivos y al planeta.** • Los servicios ambientales son **esenciales para la vida**, por este motivo deben **utilizarse de manera responsable** para las presentes y futuras generaciones. • Los servicios ambientales **influyen directamente en el mantenimiento de la vida**, de las personas y las comunidades. • La **captación y filtración de agua**, la **regulación de la temperatura**, la **generación de oxígeno**, entre otros, son ejemplos de servicios ambientales. • Los seres humanos **nos hemos beneficiado de los servicios ambientales**; por ello es indispensable protegerlos. • Es importante **sensibilizar sobre la relación que existe entre la vida en el planeta y los servicios ambientales.** • Es imprescindible una **valoración real de los ecosistemas y de los servicios ambientales** que estos prestan.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

ESTACIONAMIENTOS GRATUITOS

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	Los principales problemas en materia de estacionamientos incluyen el congestionamiento vehicular, la insuficiente disponibilidad de espacios, el uso inadecuado de los cajones existentes y la contaminación ambiental. **1. Congestión vehicular:** El tiempo invertido en la búsqueda de un lugar para estacionarse puede generar tráfico, particularmente en horas de alta afluencia, afectando la fluidez vial. **2. Insuficiente disponibilidad de espacios:** En múltiples zonas urbanas, la demanda supera la oferta de cajones disponibles, lo que dificulta encontrar un lugar libre y, en algunos casos, propicia el uso de espacios indebidos o ilegales. **3. Diseño inadecuado de los cajones de estacionamiento:** La mala planeación o aprovechamiento de los espacios de estacionamiento genera ineficiencias en la gestión del parque vehicular. **4. Contaminación ambiental:** El tráfico generado por la búsqueda de un lugar de aparcamiento y la utilización prolongada de vehículos puede contribuir a la contaminación atmosférica, particularmente en zonas urbanas, dada la considerable pérdida de tiempo en la búsqueda de un espacio, lo cual incrementa el consumo de combustible y las emisiones de dióxido de carbono. **5. La modalidad de pago del estacionamiento presenta cierta inflexibilidad:** En algunos lugares, el método de pago se realiza únicamente mediante efectivo, lo que implica un incremento en el tiempo de permanencia en el estacionamiento. Adicionalmente, en otros lugares, las máquinas de cobro no están en condiciones adecuadas para su funcionamiento, no aceptan pagos mediante tarjetas o resultan insuficientes para el número de usuarios. **6. Protección de los vehículos estacionados contra el robo y el vandalismo:** La seguridad es una de las principales preocupaciones de los usuarios, ya que frecuentemente los vehículos son blanco de actos vandálicos, robos o asaltos mientras están estacionados. Esta situación se perpetúa si el estacionamiento carece de iluminación, vigilancia o medidas de seguridad adecuadas.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO INTERNACIONAL** **Nueva Agenda Urbana del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat, 2020).** • De acuerdo con el apartado de "Medios de implementación", señala que establecer los requisitos de estacionamiento resulta en una herramienta esencial para el diseño urbano y la zonificación.

VERDE Estado de México

- Asimismo, señala que los bienes privados como el estacionamiento se pueden financiar mediante tarifas o cargos por uso.

- Por otra parte, menciona que, en la medida en que la tecnología de sensores y el internet de las cosas avanza, permite que las ciudades identifiquen sus prioridades, entre ellas, reducir la congestión del tráfico o abordar la falta de estacionamiento.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el "Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles" promueve el acceso a servicios seguros, asequibles y sostenibles de transporte, incluyendo medidas que desincentiven el uso excesivo del automóvil privado.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Establece que los Estados Parte adoptarán las medidas necesarias para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, incluidos medios de transporte y espacios urbanos. Esto incluye estacionamientos accesibles, que en algunos países se traduce a estacionamiento gratuito o reservado.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- En el artículo 4° se establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
- En su artículo 115 señala que es responsabilidad de los municipios la formulación y administración de la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- En su artículo 71 establece que las políticas y programas de movilidad deberán evitar la imposición de cajones de estacionamiento.
- Por su parte, en su artículo 72 se menciona que la federación, las entidades federativas y los municipios deberán establecer instrumentos y mecanismos en materia de cargos y prohibiciones por estacionamientos en vía pública.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- En su artículo 36 establece como elementos inherentes de la infraestructura vial las banquetas y espacios de circulación peatonal, los carriles de circulación vehicular y estacionamiento.
- El artículo 68, fracción XVII, establece que es atribución de los municipios regular el servicio de estacionamiento en la vía pública.

Criterios jurisprudenciales relevantes.

	• **Tesis II.2o.A.26 A (11a.) con registro digital 2027633** Determina que lo establecido en el artículo 159 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2020, al prever que los permisionarios o administradores otorgarán treinta minutos de tolerancia o gratuidad a los usuarios de estacionamientos de servicio al público ubicados en centros o plazas comerciales, sin que puedan establecer condición de compra mínima o contratación de servicio alguno, no viola los derechos fundamentales a la libertad de trabajo y a la de comercio previstos en el artículo 5 de la Constitución. • **Legislaciones locales.** • **CDMX | Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.** Señala en su artículo 4 que corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno fomentar que los giros comerciales de impacto zonal otorguen tarifas preferenciales en estacionamientos a sus clientes. En lo que corresponde a su artículo 49, se establece que serán las alcaldías quienes autorizarán las tarifas de estacionamientos públicos dentro de su propia demarcación territorial. Por lo que se menciona en el artículo 50, se establece que cobrarán sus tarifas por fracciones de 15 minutos desde la primera hora, debiendo ser el mismo precio para cada fracción. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **Código Administrativo del Estado de México** De acuerdo con el Libro Octavo "Del tránsito y estacionamientos de servicio público", el artículo 8.3 establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad el tránsito en la infraestructura vial primaria. En cuanto a los municipios, corresponde la infraestructura vial local, así como la materia de estacionamientos de servicio al público. El artículo 8.17 señala que los automóviles que porten los distintivos oficiales de personas con discapacidad podrán hacer uso gratuito de cualquier estacionamiento de la entidad durante las primeras 4 horas.
DATOS GENERALES	**A nivel internacional:** • Para 2025, se proyecta que existan aproximadamente 1,644 millones de vehículos en circulación a nivel mundial; alrededor del 17% se encuentra en Estados Unidos. • En 2023, el mercado global de centros comerciales fue valuado en 5,943.23 mil millones de dólares, con una tasa de crecimiento proyectada del 5.62% entre 2024 y 2032.

	• Se estima que los estacionamientos en centros comerciales tendrán un crecimiento del 6.70% entre 2023 y 2028. **A nivel nacional:** • A finales de 2024, se registraron 41.36 millones de vehículos en circulación, representando un crecimiento del 1.8% respecto al año anterior. • La Ciudad de México y el Estado de México concentran aproximadamente el 30% del parque vehicular nacional. • La Zona Metropolitana del Valle de México concentra el 29% de los centros comerciales del país, seguida por Monterrey con el 9% y Guadalajara con el 6%. • En la Ciudad de México se estima que hay cerca de 6.5 millones de cajones de estacionamiento, superando la cantidad de vehículos registrados en la capital. **A nivel estatal** • En 2024, se estimó que la entidad registraba más de 2.5 millones de vehículos en circulación, representando aproximadamente el 6.16% del total nacional. • Existen 2,081 unidades económicas dedicadas a prestar el servicio de estacionamientos o pensiones para vehículos automotores. • En 2019, estas unidades económicas generaron un ingreso total de $1,420 millones de pesos. • En áreas como Toluca, más del 65% de los consumidores que visitan centros comerciales consideran que el costo del estacionamiento limita su visita. Los precios oscilan entre los 12 hasta los 30 pesos por hora o fracción.
PROPUESTA LEGISLATIVA	**Objetivo General:** Garantizar que los estacionamientos en las unidades económicas sean seguros, accesibles y asequibles, mediante criterios que incluyan la gratuidad vinculada al consumo, la infraestructura incluyente y la seguridad, a fin de mejorar la experiencia del usuario y contribuir a una movilidad sostenible. **Impacto:** • Fomentar el consumo en las unidades económicas al eliminar barreras como el pago adicional por estacionamiento. • Reducir la congestión vehicular. • Reforzar la responsabilidad de los prestadores de servicio de estacionamiento para garantizar espacios vigilados, iluminados y con infraestructura adecuada.
TEMA 1	**CONTEXTO INTERNACIONAL** • En varias ciudades de California, como Los Ángeles y San Francisco, se ha implementado la política de estacionamiento gratuito en centros comerciales y zonas comerciales con la condición de realizar una compra mínima dentro de los establecimientos. Este modelo busca

promover el consumo local y aliviar la carga económica de los clientes.

- Según un estudio realizado por la Asociación Nacional de Propietarios de Centros Comerciales (ICSC), los comercios que implementaron incentivos de estacionamiento gratuito aumentaron su afluencia de clientes entre un 15% y un 25%, impulsando no solo las compras en dichos establecimientos, sino también la actividad comercial en los alrededores.

- Según un estudio realizado por la Asociación Nacional de Propietarios de Centros Comerciales (ICSC), los comercios que implementaron incentivos de estacionamiento gratuito aumentaron su afluencia de clientes entre un 15% y un 25%, impulsando no solo la compra en dichos establecimientos, sino también la actividad comercial en los alrededores.

- En algunas ciudades españolas, como Madrid y Barcelona, los centros comerciales ofrecen períodos de estacionamiento gratuito para sus clientes. En estos casos, la política varía entre 1 y 2 horas gratuitas, dependiendo del monto de la compra realizada.

- Un análisis de la Federación Española de Centros Comerciales (FECC) reveló que los comercios que implementan estas políticas ven un aumento en las ventas y en la retención de clientes, especialmente en épocas de alta demanda como las festividades de fin de año. Además, se observa un incremento en la satisfacción del cliente, ya que el costo del estacionamiento influye en la decisión de compra.

- En Sídney, varias cadenas de supermercados y centros comerciales implementaron el "estacionamiento gratuito con compra mínima", que otorga entre 1 y 2 horas de estacionamiento sin costo a los clientes que compren por encima de un cierto monto, como 30 o 50 dólares australianos.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

En algunas entidades federativas, ya se ha implementado la gratuidad del estacionamiento; ejemplos de ellas son:

1. Aguascalientes (Desde 2016):
- Se establece que los centros comerciales, de espectáculos y de trabajo deben ofrecer 2 horas gratis de estacionamiento.
- El beneficio aplica al comprobar consumo mínimo o pago de un servicio en el establecimiento.

2. Jalisco (Desde 2018):
- Los usuarios de centros comerciales en la Zona Metropolitana de Guadalajara tienen 1 hora gratis de estacionamiento.
- Se debe comprobar el consumo mínimo determinado por los municipios.

	- Se establecen multas para quienes incumplan la disposición, según determinen los ayuntamientos. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • Según la Secretaría de Movilidad del Estado de México, el 45% de los estacionamientos en centros comerciales y de servicios no ofrecen incentivos como gratuidad a los consumidores que realizan compras en los establecimientos. • En el Informe sobre la Movilidad en el Estado de México: se estima que el 60% de los usuarios de vehículos particulares en áreas metropolitanas del Estado de México no encuentran espacios adecuados para estacionarse de manera eficiente y a un costo razonable, lo que provoca congestión y frustración. • Entre 8 y 10 plazas presentaron amparos tras la aprobación del Cabildo de Metepec, que establece que los centros comerciales con menos de 120 cajones no están obligados a otorgar los 30 minutos de tolerancia. Lograron un acuerdo con los ayuntamientos de Metepec, Toluca y Zinacantepec para reducir el tiempo de tolerancia a 15 minutos. En plazas con menos de 120 cajones, solo se otorgarán 15 minutos de tolerancia. En plazas con más de 120 cajones, se mantendrán los 30 minutos de gratuidad. **PROPUESTA LEGISLATIVA:** **Objetivo General:** Establecer la gratuidad del servicio de estacionamiento por un periodo de 2 horas en las plazas y centros comerciales del Estado de México, para aquellas personas usuarias que realicen un consumo, compra o contratación de servicios dentro de las instalaciones del establecimiento comercial. **Impacto:** • Optimizar el uso de los estacionamientos públicos para mejorar la movilidad urbana. • Reducir la congestión vial evitando que los autos se estacionen en la vía pública. • Garantizar que los estacionamientos no sean un negocio adicional, sino un servicio para la movilidad urbana. • Evitar que el acceso al espacio público vial sea un servicio condicionado al pago, incluso cuando los usuarios realizan un consumo en los establecimientos. • Promover una relación equilibrada entre consumidores y operadores comerciales, sin que esto menoscabe la actividad económica de los prestadores del servicio de estacionamiento.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	**1. El estacionamiento forma parte y desempeña un papel crucial para impulsar la movilidad sostenible.**

Las plazas comerciales concentran diariamente a miles de personas; el acceso a sus servicios no debería estar condicionado al pago por estacionarse, particularmente cuando se ha realizado un consumo dentro del establecimiento.

2. El número de automóviles en circulación aumenta cada año.
Esto hace indispensable mejorar la gestión del espacio urbano. Optimizar y regular el uso de los cajones de estacionamiento permite una mejor distribución del flujo vehicular y reduce la congestión en zonas comerciales.

3. Los sistemas inteligentes de gestión de estacionamiento son herramientas esenciales para el desarrollo urbano.
Sistemas como sensores, cámaras y aplicaciones permiten conocer en tiempo real la ocupación, duración y disponibilidad de los espacios.

4. La movilidad sostenible también se construye desde la justicia urbana.
Implica ofrecer a las personas alternativas al automóvil privado, permitiéndoles desplazarse de forma más cómoda, segura y accesible; contribuye a reducir el tráfico, mejora la experiencia del usuario y fomenta ciudades más habitables.

5. Una política de estacionamiento justa debe ser accesible, ordenada y socialmente responsable.
El cobro por estacionarse, aun cuando el usuario consume dentro de la plaza, representa una doble carga. La gratuidad incentiva el consumo local, protege el bolsillo de las familias y democratiza el uso del espacio urbano.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

PATRIMONIO NATURAL Y BIOCULTURAL

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	El patrimonio natural y biocultural constituye uno de los mayores tesoros de la humanidad, al integrar elementos naturales y manifestaciones culturales surgidas de la interacción histórica entre las comunidades. El patrimonio natural es la base indispensable para la existencia humana y el desarrollo sostenible, no obstante, hay una creciente preocupación respecto al deterioro ambiental, la perdida de la biodiversidad y la explotación excesiva de los recursos naturales, esta situación impulsa la adopción de instrumentos jurídicos y acuerdos multilaterales. **1. El deterioro ambiental no se ha podido detener** • Este es un problema global que se manifiesta en la contaminación del aire y agua, la deforestación, perdida de la biodiversidad y el cambio climático. • Hay esfuerzos internacionales para combatirlo, pero la magnitud del problema y la fuerza con la que avanza requiere acciones determinantes. **2. Sin el desarrollo sostenible, se compromete el bienestar de las futuras generaciones** • El desarrollo sostenible es un modelo de progreso que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las futuras generaciones. • A través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establecen metas y acciones para cuidar el agua, la vida terrestre, el clima, promover ciudades sostenibles y consumo responsable. **3. Patrimonio biocultural como la conexión entre la naturaleza y comunidades** • Existe una estrecha relación entre la biodiversidad y las manifestaciones culturales, esto es sumamente relevante para los pueblos originarios, son ellos quienes crean saberes tradicionales para usar su entorno de manera sostenible. • El patrimonio biocultural es arraigo y costumbre, más allá del conocimiento del manejo de la tierra, plantas, animales y de la biodiversidad en general, es el enlace de todo, la unión de vida del ser humano con la naturaleza. **4. Necesario proteger ambos patrimonios: natural y biocultural** • El deterioro ambiental y la perdida de saberes tradicionales evidencian la urgencia de establecer mecanismos de protección y conservación del patrimonio natural y biocultural como herramienta para frenar esta tendencia. • El patrimonio biocultural es un medio de defensa para los diversos pueblos del mundo, especialmente para los originarios o indígenas

VERDE Estado de México

MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: INTERNACIONAL** • **Derecho a un medio ambiente sano (ONU)** El 28 de julio de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaro que todas las personas del mundo tienen derecho a un medio ambiente saludable. La resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU reconoció el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible para todas las personas. • **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo** Establece en su Principio 1 que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. • **Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 15** El objetivo 15 pretende preservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de tierras, y detener la perdida de biodiversidad. • **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** El patrimonio biocultural se encuentra vinculado en el primer articulo del tratado, donde se consagra el derecho humano a la libre determinación de los pueblos, de esta manera tienen, los pueblos, todo el derecho a su patrimonio biocultural, a establecer su propio desarrollo cultural. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** • **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El párrafo sexto del articulo 2 la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, y en consecuencia su autonomía para, entre otras cosas, conservar y mejorar el hábitat, y preservar la biculturalidad y la integridad de sus tierras. En su párrafo sexto del artículo 4, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así mismo, indica que el Estado debe garantizar que se respete este derecho. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** • **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** En su artículo 18 párrafo quinto establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como para el caso de la naturaleza, a fin de garantizar los derechos a la existencia,

	preservación, conservación, reparación, mantenimiento, regeneración, cuidado y protección de los ecosistemas en la entidad. • **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029.** En su **Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua**, fija como objetivo 2.2 promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales, a través de la estrategia: 2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Asimismo, en sus líneas de acción, propone: 2.2.2.10 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios. 2.2.2.11 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses. En su **Eje 4: Bienestar Social**, fija como Objetivo 4.3 reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos, a través de su estrategia: 4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** **Patrimonio Biocultural en el mundo** • México, India, Australia, Zaire y Brasil son los pases con mayor diversidad cultural y biológica del mundo. **DATOS: MÉXICO** **Biodiversidad en México** • México alberga entre el 10% y el 12% de la biodiversidad mundial. **Costos por agotamiento y degradación ambiental** • De acuerdo con el estudio "Cuentas Ecológicas y Económicas de 2021" del INEGI, los costos por agotamiento y degradación ambiental fueron 1 billón 177 mil 969 millones de pesos. **Patrimonios de la Humanidad en México** • México cuenta con 34 bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial o 27 culturales o 6 naturales o 1 mixto

- Nuestro país cuenta con 7 patrimonios inmateriales como la gastronomía tradicional, el mariachi, la pirekua, las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, entre otros.
- México es el país con mayor número de sitios declarados Patrimonio Mundial Natural, en América Latina.
- Nuestro país tiene 254 kilómetros cuadrados de Áreas Naturales Protegidas, es decir, 13% del territorio nacional.

Estudio comparativo:

Ciudad de México

- La Ciudad de México cuenta con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, en ella define al Patrimonio Biocultural como:

  "Conjunto de saberes, usos y representaciones sociales, manifestaciones, conocimientos, innovaciones técnicas, practicas culturales tradicionales y elementos de la diversidad biológica, cuyos componentes interactúan estrechamente ligados a través de la práctica diaria, la cosmovisión, mitos, y leyendas relacionadas con la naturaleza, los cuales son transmitidos a través de generaciones como valores culturales"

Jalisco:

- En 2023 se entregó el primer certificado de Paisaje Biocultural en México, este certificado garantiza que los productos de la región provienen de prácticas sustentables.

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

El Estado de México conserva valiosos ecosistemas como:

- Parque Nacional Nevado de Toluca
- Humedales de Lerma
- Zona lacustre de Zumpango
- Bosques de oyamel que hospedan la mariposa monarca
- Sierra de Guadalupe
- Sierra de Nanchititla

El Edomex tiene cuadro declaratorias de Patrimonio de la Humanidad concedidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

- Zona Arqueológica de Teotihuacán: un destacado centro urbano prehispánico con grandes pirámides.
- Camino Real de Tierra Adentro: una ruta histórica de valor cultural y religioso.
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca: área protegida de relevancia ecológica mundial.
- Acueducto del Padre Tembleque: obra de ingeniería hidráulica de gran importancia histórica.

El Edomex posee el mayor número de áreas naturales protegidas del país

- Cuenta con 90 sitios que abarcan 999 mil 661.62 hectáreas
- Representan 44.45% del territorio estatal.

Programas de Conservación y Manejo

- 7 de carácter estatal que representan una superficie de 951 mil 908.36 hectáreas, equivalente al 95.22% de la superficie protegida.

Principales áreas naturales protegidas del Estado de México

- Parque Nacional Lagunas de Zempoala
- Parque Nacional Molino de Flores Nezahualcóyotl
- Parque Nacional "Los Remedios"
- Parque Nacional Bosencheve
- Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca
- Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"
- Parque Estatal Monte Alto
- Parque Nacional Sacromonte
- Parque Nacional Desierto del Carmen

Saberes tradicionales como patrimonio biocultural

La milpa, las prácticas y ritualidades en torno al cultivo del maíz de los municipios de:

- Ocoyoacac – otomíes
- Lerma – otomíes
- Ocuilan - Tlahuicas
- Temascalcingo - mazahuas
- Villa de Allende - mazahuas
- Jocotitlán – mazahuas

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado dos iniciativas en materia de captación de agua de lluvia, como a continuación se describe:

INICIATIVA	PROPUESTA
ASUNTO	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción X al artículo 1.2; se reforman las fracciones XLIV, XLIV Bis y, se adiciona la fracción XLIV Ter. del artículo 2.5; se reforma el artículo 2.59 en su fracción V; se reforma el artículo 2.63, asimismo se adiciona al Título Tercero, un Capítulo III, para denominarlo "Del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México" y, se adicionan los artículos 2.127 Bis, 2.127 Ter y 2.127 Quater; se adiciona la fracción XXV al artículo 3.14 todos del **Código para la Biodiversidad del Estado de México**; así como, se reforma las fracciones VII, XXV y XLI y se adiciona la fracción XLII recorriéndose las subsecuentes del artículo 45 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**
ESTATUS	Aprobada el 26 de junio de 2025
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de abril de 2025
OBJETIVO GENERAL:	Reconocimiento, conservación y uso sostenible del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México como base para el desarrollo sustentable, la justicia ambiental y la equidad intergeneracional.
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:**

	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• Garantizar la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y las practicas culturales ligadas al entorno natural. • Preservación de expresiones, recursos naturales, biológicos y genéticos que se encuentran en situación de desaparecer. **Social:** • Construcción y confirmación de identidad y cohesión social. • Mantener viva la historia, identidad, memoria y cultura de los saberes y tradiciones ligados a la naturaleza. **Económico:** • Protección y promoción de los agroecosistemas tradicionales. • Maximizar la seguridad de las cosechas y limitar el impacto ambiental en ellas.
		• Definir al Patrimonio Ambiental y Biocultural como: • Conjunto de áreas naturales constituidas por ambientes biológicos, geológicos, fisiográficos, yacimientos paleontológicos y otros elementos dentro del territorio del Estado de México, que, por su valor ambiental, importancia cultural y belleza paisajística, es objeto de protección legal para garantizar su preservación en términos de la normatividad aplicable y que constituyen el hábitat natural de las especies de flora y fauna de la entidad. • Se consideren prioritarias para efectos de otorgamiento de los estímulos fiscales las actividades relacionadas con el establecimiento, manejo y vigilancia del Patrimonio Natural y Biocultural. • La Secretaría de Medio del Ambiente del Estado de México pueda celebrar acuerdos para la conservación, preservación, remediación, rehabilitación, recuperación, restauración y protección del Patrimonio Natural y Biocultural. • Crear un Capítulo Tercero del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado del Estado de México, incluirá: - El patrimonio natural y biocultural del Estado de México está constituido por los ecosistemas, paisajes, especies, saberes tradicionales, prácticas culturales y expresiones materiales o inmateriales que, en conjunto, reflejan una relación histórica, ecológica y espiritual entre las comunidades humanas y su entorno. - Los elementos del patrimonio natural y biocultural, son: Los fenómenos naturales de importancia estética o Ecosistemas con procesos ecológicos en curso o Asentamientos humanos que tengan un uso tradicional de la tierra o Conocimientos, lenguas, practicas, o expresiones asociadas entre la naturaleza y la cultura o Expresiones culturales asociadas a la conservación sustentable de la naturaleza. • Sancionar a quien altere, destruya o aproveche ilegalmente los elementos declarados como patrimonio natural y biocultural. • Los gobiernos municipales reconozcan el Patrimonio Natural y Biocultural con el que cuentan. • Se integre el Catálogo Estatal del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Porque reconoce la relación estrecha que hay entre el patrimonio natural y el cultural. • Porque es fundamental promover la conservación de áreas naturales mediante modelos de gestión que incluyan a las comunidades como actores principales. • Porque el patrimonio natural y biocultural es una herencia que define nuestra identidad.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO APROBADO

INICIATIVA APROBADA CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO
Artículo 1.1. … I. Equilibrio Ecológico, la **Protección al Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México** y el Fomento al Desarrollo Sostenible; **II. a V.** … …
Artículo 1.2. … **I. a VII.** … **VIII.** Protección, conservación, preservación, rehabilitación, restauración, recuperación y remediación de la biodiversidad y sus componentes; **IX.** Promover la aplicación racional y el manejo de los pagos de servicios ambientales o ecosistémicos derivados de las actividades humanas sostenibles; y **X. El reconocimiento, conservación y uso sostenible del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México como base para el desarrollo sostenible, la justicia ambiental y la equidad intergeneracional.**
Artículo 2.2. … **I. y II.** … **III.** Establecer criterios ambientales para el manejo de los recursos y elementos de la naturaleza para la prevención y control de la contaminación del agua, aire y suelo logrando ordenar ecológicamente el territorio de la Entidad, mediante la preservación del **Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de** México y de los procesos ambientales esenciales, de los que depende la supervivencia de los ecosistemas, considerados de forma integral; **IV. a XXIV.** …
Artículo 2.5. … **I. a LIX.** … **LX.** Sistema: El Sistema de Información y Vigilancia de los Ecosistemas y su Equilibrio en el Estado; **LXI.** Sitio contaminado: El lugar, espacio, suelo, cuerpo de agua, instalación o cualquier combinación de éstos que ha sido contaminado con materiales o residuos que por sus cantidades y características puede representar un riesgo a la salud humana, a los organismos vivos y al aprovechamiento de los bienes o propiedades de las personas; **LXII.** Unidad de Medida y Actualización: Unidad de cuenta, índice, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en este ordenamiento; y **LXIII. Patrimonio Ambiental y Biocultural: Es el conjunto de áreas naturales constituidas por ambientes biológicos, geológicos, fisiográficos, yacimientos paleontológicos y otros elementos dentro del territorio del Estado de México, que, por su valor ambiental, importancia cultural y belleza paisajística es objeto de protección legal para garantizar su preservación en términos de la normatividad aplicable y que constituyen el hábitat natural de las especies de flora y fauna de la entidad.**
Artículo 2.35. Para la formulación y conducción de la política ambiental y aplicación de los instrumentos previstos en este Libro en materia de preservación del **Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México**, la biodiversidad, restauración del equilibrio ecológico, sus hábitats y protección ambiental del Estado, se hará considerando e insertando en ella los siguientes principios: **I. a XXI.** …
Artículo 2.59. … **I. a IV.** … **V.** El establecimiento, manejo y vigilancia del **Patrimonio Natural y Biocultural, así como de las** áreas naturales sometidas a las categorías especiales de protección a las que se refiere el presente Libro; y **VI.** …

VERDE Estado de México

Artículo 2.63. La Secretaría propondrá al titular del Poder Ejecutivo la celebración de acuerdos de coordinación para la formulación y ejecución de proyectos y programas especiales para la conservación, preservación, remediación, rehabilitación, recuperación, restauración y protección del equilibrio ecológico en aquellas zonas de jurisdicción estatal **o de Patrimonio Natural y Biocultural** que se encuentran sujetas a graves procesos de deterioro de la biodiversidad, las cuales y para efectos del presente Libro serán consideradas regiones.
Artículo 2.94. Con el propósito de preservar el **Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México**, la Secretaría podrá celebrar acuerdos de concertación con grupos sociales y particulares interesados para facilitar el logro de los fines para los que se hubieren establecido las áreas naturales protegidas en el Sistema Estatal. … …
CAPÍTULO III **DEL PATRIMONIO NATURAL Y BIOCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO** **Artículo 2.127 Bis. El Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México está constituido por los ecosistemas, paisajes, especies, saberes tradicionales, prácticas culturales y expresiones materiales o inmateriales que, en conjunto, reflejan una relación histórica, ecológica y espiritual entre las comunidades humanas y su entorno.** **Artículo 2.127 Ter. Son elementos del patrimonio natural y biocultural, entre otros:** **I. Fenómenos naturales de belleza o importancia estética sobresaliente;** **II. Ecosistemas con procesos ecológicos o biológicos en curso;** **III. Regiones que representan etapas significativas de la historia geológica o evolución de la Tierra;** **IV. Paisajes naturales que ilustran alguna etapa significativa histórica de la comunidad;** **V. Asentamiento humano tradicional de un uso de la tierra que sea representativo de una cultura, o de la interacción humana con el medio ambiente, especialmente cuando este se ha vuelto vulnerable al impacto de un cambio irreversible;** **VI. Sitios con asociaciones vivas entre naturaleza y cultura, como paisajes o formas de organización comunitaria vinculadas al ambiente; y** **VII. Conocimientos, lenguas, tecnologías, prácticas o expresiones culturales asociadas a la conservación o aprovechamiento sustentable de la naturaleza.** **Las Secretarías del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de Cultura y Turismo del Estado, y los Ayuntamientos podrán promover la gestión comunitaria del patrimonio natural y biocultural, así como la transmisión intergeneracional de los saberes asociados a su conservación.**
Artículo 2.127 Quater. La alteración grave, destrucción o aprovechamiento ilegal de los elementos declarados como patrimonio natural y biocultural será sancionada conforme a lo establecido en este Código y demás disposiciones aplicables.
Artículo 3.14. … **I. a XXI.** … **XXII.** Hacer del conocimiento a las autoridades competentes y denunciar las infracciones, faltas administrativas o delitos que se cometan en materia forestal; **XXIII.** Regular y vigilar la disposición final de residuos provenientes de la extracción de materias primas forestales; **XXIV.** Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la integración e implementación del Sistema Estatal de Monitoreo, Registro y Verificación de reducción de emisiones; y **XXV. Reconocer el Patrimonio Natural y Biocultural de su municipio para integrar el Catálogo Estatal del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México.**
INICIATIVA APROBADA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**
Artículo 45. … I. a VI. … **VII.** Promover, apoyar y gestionar la preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural, arquitectónico, **natural y biocultural** del Estado, impulsando la participación de la comunidad en la preservación de su cultura; **VIII. a XXIV.** …

XXV. Administrar, preservar, restaurar, acrecentar y divulgar el patrimonio turístico, **natural y biocultural;** así como, gestionar e impulsar las acciones necesarias para la oportuna y eficaz prestación de los servicios turísticos;
XXVI. a XXXIX. …
XL. Determinar las políticas, criterios y lineamientos, así como coordinar la edición, coedición, registro, producción, resguardo, distribución, difusión y comercialización de las publicaciones generadas por las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado;
XLI. La Secretaría coadyuvará en su ámbito de competencia con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la integración del Catálogo Estatal del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México con base al reconocimiento de las autoridades municipales; y
XLII. Las demás que le señalen otras leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 49. …
I. y II. …
III. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normatividad aplicables mediante los planes, programas y proyectos en materia tanto de protección, fomento, conservación y restauración de los recursos naturales, como de inspección y vigilancia de los mismos, que al efecto sean concertados con la Federación y los municipios, con el objetivo de salvaguardar el entorno sus riquezas y patrimonio **natural y biocultural;**
IV. a XIX. …
XX. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la conservación del patrimonio histórico, cultural, natural, biocultural y paisajístico, así como respetar y hacer respetar su conservación en la ejecución de obras públicas y en los programas de desarrollo urbano;
XXI. a XLI. …
XLII. Establecer e instrumentar en coordinación con autoridades educativas, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, programas de educación ecológica y ambiental, así como la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente; y promover la incorporación de contenidos ambientales y de desarrollo sustentable en la política educativa del Estado y la formación de actitudes y valores de protección y conservación del patrimonio **natural y biocultural;**
XLIII. a XLVII. …
XLVIII. Diseñar, promover, apoyar y supervisar programas que promuevan o faciliten la regulación, incluyendo la realización de procesos voluntarios de autorregulación de auditorías ambientales en industrias, comercios y establecimientos de servicio, en el ámbito de la competencia estatal;
XLIX. La Secretaría, integrará el Catálogo Estatal del Patrimonio Natural y Biocultural del Estado de México, en coadyuvancia con la Secretaría de Cultura y Turismo en su ámbito de competencia, con base al reconocimiento de las autoridades municipales; y
L. Las demás que le señalen otras leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables, así como las que le encomiende la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

NICIATIVA APROBADA
TRANSITORIOS
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
TERCERO. El Ejecutivo del Estado expedirá, en un plazo no mayor a los ciento ochenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las adecuaciones a los reglamentos necesarios para la aplicación y armonización de las porciones normativas sujetas a la misma.
CUARTO. En tanto se expiden los reglamentos a que se refiere el artículo anterior se aplicarán las disposiciones reglamentarias en vigor que no sean contrarias a las previsiones del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS

- El patrimonio natural y biocultural enfrenta amenazas crecientes.

	• Reconocer el patrimonio natural y biocultural es honrar la riqueza natural y proteger los ecosistemas. • Dadas las crecientes amenazas a nuestra biodiversidad, es importante promover una relación armónica entre las personas y su entorno. • Parte de la identidad mexiquense se encuentra en la naturaleza, la cultura y el territorio. • El patrimonio natural y biocultural es la relación reciproca entre la naturaleza y la cultura. • La diversidad biológica esta interconectada con la cultura de los pueblos indígenas y comunidades locales. • La naturaleza y la cultura no son realidades separadas, sino que están íntimamente entrelazadas. • Honrar y proteger el patrimonio natural y biocultural se traduce también en asegurar que futuras generaciones disfruten de la diversidad biológica y cultural.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

EJE 4: POR MÁS AGUA

CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	En México, cada vez es mayor la demanda de agua y una explotación excesiva de los mantos acuíferos. Esto genera un desafío creciente debido a factores como la contaminación, el cambio climático, las sequías, una gestión inadecuada y el uso irracional del recurso. Además, hay una falta de educación y conciencia ambiental. Esto da como resultado personas sin acceso a agua potable y saneamiento adecuado. **1. Escasez y sobreexplotación de acuíferos.** • El Estado de México forma parte de la zona metropolitana del valle de México, una de las regiones con mayor estrés hídrico del país. • Los acuíferos que abastecen a la población están sobreexplotados, es decir, se extrae más agua de la que se recarga naturalmente. **2. Demando crecimiento de agua.** • La población sigue creciendo y con ella la demanda de agua potable. • Sectores como la industria, la agricultura y el comercio ejercen presión adicional sobre los recursos hídricos. **3. Subaprovechamiento de la lluvia.** • Cada año caen miles de millones de litros de lluvia que, en lugar de aprovecharse, se pierden en el drenaje. Esto provoca que la lluvia, en vez de ser un recurso, se convierta en un problema de inundaciones en época de lluvias. **4. Infraestructura insuficiente y desigual.** • Muchas colonias y fraccionamientos no cuentan con sistemas de captación pluvial. • En la mayoría de las construcciones, los sistemas de agua solo incluyen agua potable y drenaje, sin alternativas para aprovechar la lluvia. **5. Cultura limitada sobre el uso del agua.** • La población en general no está acostumbrada a usar agua de lluvia para actividades cotidianas (riego, limpieza, sanitarios). • Persiste la idea de que solo el agua potable de la red es "útil", lo que genera un desperdicio de recursos.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO NACIONAL: INTERNACIONAL** • **Derecho humano al agua (ONU).** La Asamblea General reconoció el derecho al agua y saneamiento como derecho humano (A/RES/64/292). Base para políticas que incluyan la captación de lluvia como medio para garantizar el acceso.

VERDE Estado de México

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 6.**

La Meta 6.a menciona explícitamente el "water harvesting" (captación de agua) como actividad a impulsar mediante cooperación y creación de capacidades.

- **Nueva Agenda Urbana (ONU-HÁBITAT).**

Compromete a invertir en infraestructura y servicios de agua sostenibles e impulsar la gestión integral del recurso en ciudades (base para drenaje pluvial, infraestructura verde y cosecha de lluvia).

- **Observación General N° 15 (Comité DESC, 2002)**

Desarrolla el alcance del derecho al agua (suficiente, segura, accesible y asequible), marco interpretativo para medidas de captación pluvial en usos personales/domésticos.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

El derecho al agua potable y al saneamiento se encuentra reconocido en su artículo 4°, en donde se atribuye al Estado la ardua labor de garantizar el consumo personal y doméstico de agua, de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible.

- **Normas/Lineamientos técnicos federales**
  - **NMX-AA-164-SCFI-2013 (Edificación sustentable):** criterios ambientales mínimos que incluyen medidas de eficiencia hídrica y soporte para integrar captación pluvial en edificaciones (norma mexicana, aplicación voluntaria).
  - **Lineamientos técnicos SCALL (vivienda):** Guías federales para diseño e instalación de sistemas de captación de agua de lluvia a nivel vivienda (criterios de toma, conducción, almacenamiento y tratamiento).
  - **Manuales IMTA/CONAGUA:** para diseño e implementación de sistemas de captación de agua de lluvia (apoyo técnico).

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

En su artículo 18 se establece que toda persona tiene derecho al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre para consumo personal y doméstico. La ley también define las bases, accesos y modalidades en que se ejercerá este derecho, siendo obligación de los ciudadanos su cuidado y uso racional.

- **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029.**

En su **Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua**, fija como Objetivo 2.1 garantizar el derecho humano al agua en forma sustentable y preservar el equilibrio hidrológico, mediante estrategias como:

	○ Aumento de la oferta de agua. ○ Mejora en la distribución. ○ Reducción del desabasto. ○ Gestión integral del recurso hídrico. ○ Recuperación de cuencas. ○ **Impulso a la captación de agua de lluvia.**
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • 2,400 millones de personas viven en países afectados por el estrés hídrico. • El 36% de la población mundial vive en regiones con escasez de agua; para 2050, el 52% enfrentará escasez severa. • 2,200 millones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable (OMS y UNICEF). • La ONU estima que, por cada grado de calentamiento global, un 7% de la población quedará expuesta a una reducción del 20% en recursos hídricos renovables. **DATOS: MÉXICO** • **Cinco regiones críticas por sobreconsumo de agua**: ○ Noroeste (Sonora–Sinaloa) ○ Río Bravo (Monterrey) ○ Lerma–Santiago–Pacífico (Jalisco) ○ Valle de México ○ Balsas (centro del país) • 10 millones de personas no tienen acceso a agua potable de calidad (CONAGUA). • 70% de ríos y lagos están contaminados. • El agua subterránea se recarga a 25 m³/segundo, pero se extraen 55 m³/segundo, generando un déficit constante. • 102 de los 653 acuíferos están sobreexplotados. • 46% del agua se pierde por fugas en las redes de distribución. • 80% de los cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación por descargas industriales. • Solo 1 de cada 100 litros de lluvia es captado y aprovechado. • México es el país número uno en consumo de agua embotellada debido a la baja calidad del agua en muchas cuencas. • Experiencia positiva: En zonas rurales, la captación de agua de lluvia ha beneficiado a más de 500,000 personas con acceso limitado (UNESCO, 2020). **Estudio comparativo: Ciudad de México** • Escuelas de Captación (2023): Se instalaron más de 2,300 sistemas en 1,800 escuelas, beneficiando a 1.3 millones de personas con una inversión de 300 millones de pesos.

- 2019–2024: inversión de 1,418 millones de pesos en más de 73,000 sistemas en 11 alcaldías.
- En zonas críticas como Iztapalapa, los SCALL aumentaron en 50% el abastecimiento de agua en comunidades con escasez histórica.

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

- El estado cuenta con 9 acuíferos, de los cuales 5 están sobreexplotadEstablecertrae más de lo que se recarga).
- Según CONEVAL (2022), el 9.5% de la población mexiquense carece de servicios básicos como agua potable y saneamiento en su vivienda.
- En 2024, 114 de los 125 municipios enfrentaron sequías (moderadas, extremas o extremas), es decir, más del 90% del territorio.
- El 61.3% del territorio ha sufrido sequía extrema, afectando tanto a zonas rurales como urbanas.
- Programa Escuelas Ahorradoras (SCAP): Ha beneficiado a 50 escuelas y 20,000 estudiantes, captando 12.5 millones de litros de agua al año; sin embargo, existen más de 22,000 escuelas en la entidad, lo que refleja la brecha pendiente.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado dos iniciativas en materia de captación de agua de lluvia, como a continuación se describe:

INICIATIVAS	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
ASUNTO	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el **Código Administrativo del Estado de México** y la **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.**	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el **Código Administrativo del Estado de México** y la **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.**
ESTATUS	Aprobada el 25 de mayo de 2023.	Presentada
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXI Legislatura	LXII Legislatura (actual)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	21 de abril de 2022	12 de noviembre de 2024
OBJETIVO GENERAL:	Establecer que todas las construcciones deben tener sistemas de captación y naturación de agua pluvial, así como de naturación.	Incorporar la infraestructura pluvial en todo nuevo desarrollo urbano y, así como impulsar una cultura ciudadana del agua.
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Reducción del desperdicio de agua de lluvia • Fomento de edificaciones sustentables **Social:** • Conciencia ciudadana sobre el cuidado del agua. • Asegurar agua para el futuro mediante el uso del agua de lluvia.	**Ambiental:** • Recarga de mantos acuíferos • Menor sobreexplotación de pozos. **Social:** • Mayor conciencia ciudadana sobre el cuidado del agua. • Captación de agua en nuevos fraccionamientos y

			colonias para la atención de necesidades básicas.
		Económico: • Ahorro en el consumo de agua potable para actividades que pueden cubrirse con agua de lluvia. • Creación de un fondo para el aprovechamiento de agua pluvial	**Económico:** • Ahorro en el uso de agua potable para actividades que se pueden cubrir con agua pluvial. • Reducción de costos de infraestructura tradicional (drenajes, bombeo). • Crecimiento de la industria de tecnologías verdes para la captación de agua de lluvia
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• En las construcciones se deberá instalar sistemas para captación y aprovechamiento de agua pluvial siempre que sea posible. • Asimismo, se deberán instalar sistemas de naturación (techos verdes, jardines de lluvia, fachadas verdes, etc.). • Se crea un fideicomiso para financiar proyectos de captación de agua de lluvia, el cual será administrado por la Comisión de Agua del Estado de México y la Secretaría de Finanzas.	• Establecer el aprovechamiento de agua pluvial para nuevos desarrollos urbanos. • Se busca que el aprovechamiento del agua pluvial sea utilizado para uso doméstico, industrial, comercial y agrícola. • Los planes urbanos deben incluir agua potable, pluvial, drenaje y tratamiento como servicios básicos. • Todo nuevo barrio o colonia debe contar con aprovechamiento de agua de lluvia como parte de los servicios a la comunidad.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Porque el agua de lluvia que normalmente se desperdicia ahora se podrá aprovechar. • Porque promueve la construcción de edificios más sustentables. • Porque se asegura un fondo para proyectos de captación pluvial.	• Por qué el Estado de México enfrenta una crisis hídrica: hay más demanda que agua disponible. • Porque la lluvia es un recurso abundante pero mal aprovechado. • Porque involucra a todos: gobierno, constructoras, industria, comercios y ciudadanía.
PROYECTO DE DECRETO 1	**DECRETO APROBADO**		
	INICIATIVA APROBADA **LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**		
	Artículo 53.- Las autoridades del agua impulsarán la construcción de la infraestructura hidráulica que permita el aprovechamiento del agua pluvial para la **conservación de reservas hídricas** y la recarga de acuíferos, y fomentarán la construcción y conservación de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje cuando éste no pueda construirse.		
	Artículo 53 Bis.- Las Dependencias y Organismos Auxiliares estatales y municipales, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, introducirán sistemas de naturación y/o sistemas necesarios para la captación y aprovechamiento de agua pluvial en los inmuebles destinados a un servicio público que tengan a su cargo, siempre y cuando, las características físicas de los mismos sean aptas para ello y permitan su instalación, operación y mantenimiento.		
	Artículo 91.- Las autoridades del agua impulsarán las acciones que sean necesarias para mantener y, en su caso, restablecer el equilibrio entre la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos, tales como la instalación de sistemas		

captadores y de naturación del agua, para favorecer el manejo sustentable en el proceso de la gestión integral del agua, así como los diversos usos y usuarios.

Artículo 92 Bis.- La Comisión creará un Fideicomiso cuyos recursos serán destinados a los sistemas de captación de agua pluvial de conformidad con la presente Ley, el cual tendrá por objeto destinar recursos a los organismos operadores o, en su caso, a los municipios, según corresponda, a efecto de implementar acciones para el aprovechamiento de agua pluvial, la recarga de mantos acuíferos y la infiltración de agua pluvial al subsuelo.

La ejecución de los recursos del Fideicomiso se sujetará a las reglas de operación que emita la Comisión del Agua del Estado de México, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, de conformidad con la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

INICIATIVA APROBADA
CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Artículo 18.39.- En relación a las instalaciones, las edificaciones deberán observar lo siguiente: **I.** ... Se requerirá la realización de estudios de factibilidad para el tratamiento y reutilización de aguas residuales tratadas, **así como, de sistemas de captación de agua pluvial**, para las edificaciones que se destinen a industrias, establecimientos mercantiles, de servicios, de recreación, centros comerciales, obras en proceso mayores a dos mil quinientos metros cuadrados de construcción y establecimientos dedicados al lavado de autos; **II.** ... **III.** Aguas pluviales; se deberá especificar la **captación** y conducción de aguas pluviales en edificaciones cuya ubicación así lo permita **para su total aprovechamiento, en aquellas actividades que no requieran el uso de agua potable** y atendiendo a los servicios de alcantarillado pluvial de la localidad; **IV. a V.** ... **VI.** Ahorro de agua y energía; toda edificación deberá contar con mecanismos ahorradores de agua y energía, así como, preferentemente, sistemas que utilicen fuentes alternativas de energía **y de captación y naturación de agua pluvial**, a efecto de lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado de la biosfera. ...

INICIATIVA APROBADA
T R A N S I T O R I O S
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
TERCERO. Para cumplir con el contenido del presente Decreto las Dependencias y Organismos Auxiliares estatales y municipales, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, realizarán las adecuaciones pertinentes a sus anteproyectos de presupuestos, a partir del siguiente ejercicio fiscal.
CUARTO. La Comisión del Agua del Estado de México elaborará y emitirá, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, las reglas de operación para la aplicación de los recursos asignados al Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.
QUINTO. La operación y funcionamiento del Fideicomiso al que hace referencia el presente Decreto quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, y comenzará su funcionamiento a partir del Ejercicio Fiscal del Año 2024.

PROYECTO DE DECRETO 2

PROPUESTA 2, PRESENTADA

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA PRESENTADA**

	Artículo 5.2. En el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, se deberán observar los principios generales de política pública siguientes: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad ambiental y accesibilidad universal y movilidad, previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Para tal efecto: I. (…) h) El uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables. (...)	**Artículo 5.2.** En el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, se deberán observar los principios generales de política pública siguientes: derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, coherencia y racionalidad, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, resiliencia, seguridad urbana y riesgos, sustentabilidad **hídrica**, ambiental y accesibilidad universal y movilidad, previstos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Para tal efecto: I. (…) h) El uso racional del agua y de los recursos naturales renovables y no renovables; **priorizando la instalación de infraestructura para el aprovechamiento del agua pluvial.** (...)
	Artículo 5.19.- Los planes de desarrollo urbano tendrán un carácter integral y contendrán por lo menos lo siguiente: I. (...) II. La determinación de sus objetivos, políticas y estrategias en las materias de población, suelo, espacio público, protección al ambiente, vialidad y transporte, comunicaciones, movilidad y accesibilidad universal, agua potable, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección civil, vivienda, desarrollo agropecuario, salud, educación, seguridad pública, desarrollo económico, industria y conservación del patrimonio natural y cultural, adaptación a los efectos del cambio climático, así como las demás materias que resulten necesarias, con el fin de imprimirles un carácter integral para propiciar el desarrollo urbano sustentable del Estado. (…)	**Artículo 5.19.-** Los planes de desarrollo urbano tendrán un carácter integral y contendrán por lo menos lo siguiente: I. (...) II. La determinación de sus objetivos, políticas y estrategias en las materias de población, suelo, espacio público, protección al ambiente, vialidad y transporte, comunicaciones, movilidad y accesibilidad universal, agua potable, **agua pluvial**, alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales y residuos sólidos, protección civil, vivienda, desarrollo agropecuario, salud, educación, seguridad pública, desarrollo económico, industria y conservación del patrimonio natural y cultural, adaptación a los efectos del cambio climático, así como las demás materias que resulten necesarias, con el fin de imprimirles un carácter integral para propiciar el desarrollo urbano sustentable del Estado. (…)
	Artículo 5.26. Las acciones de conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población serán previstas conforme a los criterios siguientes: I. al III. (...) V. (...) d) Las colonias o barrios y los nuevos desarrollos urbanos de los centros de población deberán contemplar los servicios de comercio, educación, salud y otros que fueren necesarios para la atención de las necesidades básicas de sus habitantes; (…)	**Artículo 5.26.** Las acciones de conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población serán previstas conforme a los criterios siguientes: I. al III. (...) V. (...) d) Las colonias o barrios y los nuevos desarrollos urbanos de los centros de población deberán contemplar los servicios de comercio, educación, salud, **agua potable, aprovechamiento de agua pluvial** y otros que fueren necesarios para la atención de las necesidades básicas de sus habitantes; (…)

Artículo 18.3.- Toda construcción se sujetará a lo siguiente: I. a VII. (…) VIII. Estarán provistas de los servicios básicos de agua potable, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica; (…)	**Artículo 18.3.-** Toda construcción se sujetará a lo siguiente: I. a VII. (…) VIII. Estarán provistas de los servicios básicos de agua potable, desalojo de aguas residuales, **sistemas de captación de agua pluvial** y energía eléctrica; (…)

LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA PRESENTADA**
Artículo 53.- Las autoridades del agua impulsarán la construcción de la infraestructura hidráulica que permita el aprovechamiento del agua pluvial para la recarga de acuíferos y fomentarán la construcción y conservación de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje cuando éste no pueda construirse.	**Artículo 53.-** Las autoridades del agua impulsarán la construcción de la infraestructura hidráulica que permita el aprovechamiento del agua pluvial para la recarga de acuíferos, **para uso doméstico, industrial, comercial y agrícola**; **de igual forma, se** fomentarán la construcción y conservación de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje cuando éste no pueda construirse.
Artículo 98.- Las autoridades del agua dictarán las políticas, estrategias, medidas y acciones que sean necesarias para fomentar una cultura del agua que permita: I. a V. (...) **SIN CORRELATIVO**	**Artículo 98.-** Las autoridades del agua dictarán las políticas, estrategias, medidas y acciones que sean necesarias para fomentar una cultura del agua que permita: I. a V. (...) **VI. La instalación de sistemas de captación de agua pluvial, para su uso y aprovechamiento doméstico, industrial, comercial y agrícola.**
Artículo 99.- Para promover la cultura del agua se fomentará el uso de tecnologías adecuadas para el uso eficiente del agua entre los usuarios.	**Artículo 99.-** Para promover la cultura del agua se fomentará el uso de tecnologías adecuadas para el uso eficiente del agua entre los usuarios, **así como la implementación de sistemas captadores de agua pluvial que permitan su total aprovechamiento**.

INICIATIVA APROBADA
T R A N S I T O R I O S
PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
SEGUNDO. El Gobierno del Estatal contará con un plazo de 180 días naturales, posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las modificaciones a las disposiciones reglamentarias correspondientes para dar viabilidad a lo dispuesto en el mismo.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS

- El agua de lluvia es un recurso desaprovechado, mientras millones de personas carecen de acceso suficiente; en México solo 1 de cada 100 litros de lluvia se aprovecha.
- En el Estado de México, casi el 10% de la población no tiene acceso a agua potable, y 5 de 9 acuíferos están sobreexplotados.
- El estado forma parte de una de las zonas que consumen más agua de la que el ciclo de lluvias repone, lo que genera un déficit hídrico constante.
- Además, el 40% del agua se pierde en fugas de la red hidráulica, lo que agrava el desabasto.

	• La captación de agua de lluvia en hogares es viable: un sistema cuesta entre 3 y 5 mil pesos, y con apoyos gubernamentales de hasta 3,500 pesos por vivienda, miles de familias podrían beneficiarse. • Ampliar la captación pluvial en viviendas y comunidades no solo garantiza más agua, también reduce escurrimientos en ríos y barrancas, disminuyendo riesgos de desbordes e inundaciones. • El marco jurídico ya lo respalda: tanto la Constitución como las leyes locales (Código Administrativo y Ley del Agua del Edomex) obligan a promover y garantizar el aprovechamiento sustentable del agua, incluyendo la pluvial. • Los beneficios son múltiples: más agua para la gente, menos presión sobre acuíferos, reducción de inundaciones, ahorro económico y fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

PIPAS DE AGUA EN ESCUELAS Y COMUNIDADES CON SEQUÍA

PROBLEMÁTICA

Acceso a agua potable como derecho humano

- El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano y, al mismo tiempo, una necesidad básica de carácter individual y colectivo, fundamental para el goce de una vida digna.
- Entre las principales causas del estrés hídrico en el Estado de México se encuentran el acelerado crecimiento poblacional, la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos, así como las bajas precipitaciones ligadas al calentamiento global.
- Para considerar que una persona tiene acceso al agua, las fuentes deben ubicarse a una distancia no mayor a 1 kilómetro del lugar de uso y garantizar, al menos, 20 litros diarios por cada integrante de la familia.

Crisis de agua en México

- Nuestro país enfrenta una crisis de agua que afecta a millones de personas en todo el territorio nacional, esta problemática se debe a varios factores como la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación y el cambio climático.

El desabasto de agua incrementa el gasto familiar

- Las personas se ven en la necesidad de comprar pipas de agua potable cuando el abasto de este líquido no es suficiente en su hogar, esta situación hace que parte del ingreso económico familiar sea destinado a la compra de pipas.

Desabasto de agua en municipios mexiquenses

- El Estado de México enfrenta desafíos significativos en el abastecimiento de recursos hídricos debido a su población que supera los 17 millones, un rápido crecimiento poblacional, un intenso desarrollo y los efectos del cambio climático.

- En 23 municipios, la crisis de abastecimiento es grave y afecta aproximadamente al 27% de las viviendas, establecimientos comerciales y centros educativos.

Los municipios con mayor afectación

- Nicolás Romero, Ixtapaluca, Tultitlán, San Mateo Atenco, Lerma, Chimalhuacán, Tepetlixpa, Ecatepec de Morelos, Acolman, San Felipe del Progreso, Tenango del Aire, Otzoloapan, Melchor Ocampo, Toluca, Polotitlán, Atizapán de Zaragoza, Tonatico, Tultepec, Cuautitlán, Tlalnepantla de Baz, Atlautla, Cuautitlán Izcalli y Coacalco de Berriozábal.

Beneficios de contar con agua potable en las aulas

- Estudios de UNICEF han reportado una relación positiva entre el consumo de agua potable y el rendimiento académico. Mantener

VERDE Estado de México

	una hidratación adecuada favorece las funciones cognitivas en personas adultas y en niñas, niños y adolescentes, impactando directamente en su aprendizaje y desarrollo. **No todas las escuelas cuentan con acceso a agua potable** • En los últimos dos años se registró un incremento del 156% en el número de escuelas de educación básica sin acceso a agua potable en la entidad: de 779 en 2022 a más de 2 mil en 2024. **Impacto de la escasez de agua en la salud y el rendimiento escolar** • En las instituciones educativas, la mala calidad del agua, el saneamiento deficiente y la ausencia de hábitos adecuados de higiene propician la propagación de enfermedades gastrointestinales. Estas afectaciones dificultan la absorción de nutrientes esenciales, lo cual puede derivar en retrasos en el desarrollo físico y mental, así como disminuir el rendimiento escolar de los estudiantes. **Barreras que dificultan el acceso al agua en las escuelas** Este problema se debe a múltiples factores, entre ellos: • Desperfectos en la red pública. • Daños ocasionados por desastres naturales. • Variaciones estacionales en la disponibilidad del recurso. • Escuelas ubicadas en asentamientos irregulares sin conexión a la red de abastecimiento.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO INTERNACIONAL** En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció, mediante resolución, que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental, indispensable para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 24, obliga a los Estados Parte a garantizar el acceso al agua como parte esencial del derecho a la salud y al bienestar de la niñez. **CONTEXTO NACIONAL** El artículo 4, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el acceso al agua como un derecho humano fundamental para todas las personas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que corresponde al Estado asegurar este derecho, garantizando un uso justo y sostenible de los recursos hídricos, con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía.

	En el ámbito educativo, la Ley General de Educación, en su artículo 75 Bis, establece que el consumo de agua potable simple es una medida clave dentro de los lineamientos para promover un estilo de vida saludable. Asimismo, la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, en su artículo 17, señala que los gobiernos federal, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales deberán impulsar esquemas eficientes para el suministro, distribución y adquisición de agua potable para consumo humano de las personas estudiantes. **CONTEXTO ESTADO DE MÉXICO** • El artículo 31 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México reconoce el derecho de la niñez y adolescencia a disfrutar del más alto nivel posible de salud y, en su fracción XIX, promueve el consumo de agua potable como medida clave para combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. • De acuerdo con la Ley de Educación del Estado de México, en su artículo 76, las y los educandos son el eje central del sistema educativo y tienen derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma. • Por su parte, la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en su artículo 69, fracción II, establece que los organismos responsables del suministro de agua tienen la obligación de potabilizar el recurso, garantizando su desinfección y aptitud para el consumo humano.
DATOS GENERALES	**DATOS INTERNACIONALES** • 2,200 millones de personas carecen de servicios de agua potable gestionados de manera segura. • 3,600 millones no disponen de servicios de saneamiento adecuados. • 2,000 millones viven en países con escasez de agua. • El 69% de las escuelas en el mundo tienen un servicio básico de agua potable. • La OMS recomienda un consumo de 100 litros de agua por persona al día. • 884 millones de personas no tienen acceso a agua potable segura. **DATOS EN MÉXICO** • El 76% del agua se destina a la agricultura, 14% al sector urbano, 5% a la industria y 5% a generación eléctrica. • El Sistema Cutzamala cerró el 2024 con 64.23% de su capacidad total.

	• Se registró una disminución del 61% en precipitaciones a nivel nacional (junio 2023 comparado con promedio 1991-2020). • Zonas de mayor sobreconsumo: Noroeste (Sonora, Sinaloa), Río Bravo (Monterrey), Lerma–Santiago–Pacífico (Jalisco), Valle de México y Balsas. • Consumo promedio de agua por persona en México: 380 litros/día (200% más de lo recomendado por la OMS). • 75% de los hogares compra agua embotellada, 11% consume de la llave y 3% adquiere botellas individuales. **DATOS EN EL ESTADO DE MÉXICO:** • 23 municipios con mayor problema de escasez (Valle de México y Zona Oriente). • Costos: pipas entre $1,500 y $3,000 pesos (3-4 días de duración). En Amanalco, 500 alumnos dejaron de asistir a clases durante 15 días por falta de agua (enero 2024). Villa Victoria: 25% de la población carece de agua para cubrir necesidades básicas. Distribución por sector: humano 68.2% (uso público y doméstico); agropecuario 23.8% (agrícola y pecuario); industrial 8% (servicios, comercios, termoeléctricas y fábricas). • De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua, en el Estado de México cada habitante tiene 268m³ de disponibilidad de agua, cuando la media nacional es de 3,586 m³ y en 1970 era de 10,000 m³.
SERVICIO DE PIPAS DE AGUA GRATUITO	**DATOS INTERNACIONALES** **De acuerdo con las Naciones Unidas:** • La Organización Mundial de la Salud recomienda que el consumo de agua por persona sea de 100 litros al día. • Alrededor del 36% de la población mundial, es decir, 2,400 millones de personas viven en regiones con escasez de agua y el 52% experimentará una crisis severa en 2050. • El costo de agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar. **DATOS EN MÉXICO** **Costo promedio** • Para enero de 2023, el precio promedio nacional de una pipa de agua era de $1,180.30 pesos. **De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** **Los precios máximos se registraron en:** • Monterrey, Nuevo León por $3,074. • Ciudad de México con $1,802.94.

Los precios mínimos se registraron en:

- León, Guanajuato, con $587.50.
- Tuxtla Gutiérrez, Chis. con $598.67.

Consumo promedio de agua

- En México, el consumo promedio de agua por persona es de 380 litros al día, 200% más de lo que recomienda la OMS.

Estados con mayor % en el consumo de agua embotellada

- Zona sureste y noreste del país: Tabasco, Campeche, Yucatán, Durango, Chihuahua y Sonora.

Acceso al agua en los hogares

- 75% proviene de proveedores privados a través de la compra de garrafones.
- 11% agua de la llave.
- 3% botellas de agua.

Sequía en municipios mexiquenses

- De los 2,471 municipios del país, 1,899 tienen sequía.

DATOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Costo promedio

El costo de una pipa de agua puede variar dependiendo de su capacidad.

- 5 mil litros: aproximadamente 950 pesos.
- 10 mil litros: aproximadamente mil 299 pesos.
- 20 mil litros: aproximadamente 2 mil 299 pesos.

Acceso al agua en hogares

- Según datos del INEGI, en 2022 son 2,085,208 los hogares que no reciben agua por tubería y la consiguen de otros lugares.

Escasez de agua en algunos puntos del Estado de México

- Los principales afectados son los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Ecatepec, Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma.

Precios elevados en algunos municipios del Edomex

A finales de 2024

El precio de los garrafones de agua ronda desde los 50 a 60 pesos los 20 litros.

Tultitlán

	El municipio proporciona un suministro de agua a usuarios domésticos, que no cuentan con este servicio a través de "Camiones Cisterna" con costo de: • 10 metros cúbicos (sin bomba de achique) de 0 a 5 km. Uso doméstico $693.02. • 10 metros cúbicos (sin bomba de achique) de 5 a 10 km. Uso doméstico $727.32. • 10 metros cúbicos (con bomba de achique) de 0 a 5 km. Uso doméstico $772.35. • 10 metros cúbicos (con bomba de achique) de 5 a 10 km. Uso doméstico $811.40 **Toluca** • El gobierno municipal distribuye pipas de agua de manera calendarizada, buscando asegurar el acceso al servicio. **Nezahualcóyotl:** • Una pipa con capacidad de 5 mil litros se encuentra en $1,300 pesos y tiene una duración aproximada de 15 a 20 días para un solo hogar. • Los vecinos denunciaron que llevan casi 1 año con fallas intermitentes en el servicio de agua potable. **Ixtapaluca:** • El costo es variado, hay pipas con costo fijo que van desde los $600 hasta los $1500, considerando la capacidad, entre los 2,500 y 5,000 litros de agua. **Ecatepec:** • Por mil litros de agua, los habitantes deben desembolsar de 100 a 160 pesos, lo que les rinde aproximadamente menos de una semana de uso regular. **Mexiquenses optan por adquirir agua potable con las pequeñas purificadoras** • Adquirir un garrafón de agua de 20 litros de alguna de las marcas reconocidas a nivel nacional llega a tener un costo que va entre los 50 y los 60 pesos.
PROPUESTA LEGISLATIVA	**1. Pipas de agua gratuitas:** **Objetivo:** Garantizar el acceso al agua potable en las comunidades y centros escolares con mayor escasez hídrica a través de un exhorto a la Secretaría del Agua del Estado de México, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud; Bienestar; Educación, Ciencia Tecnología e Innovación; así como los 125 Municipios, diseñen e implementen un programa de distribución gratuita de pipas de agua potable en la temporada de sequía.

	Impacto: Garantizar el suministro de agua potable mejorando las condiciones de higiene, salud y bienestar de la población.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	**Comunidades rurales.** La situación se agrava en comunidades rurales del Estado de México, donde la población enfrenta barreras adicionales para acceder al agua. La infraestructura obsoleta, la gestión ineficiente y el clima cambiante han profundizado la escasez, afectando la salud pública y el desarrollo sostenible de las comunidades. **Agua potable para todas y todos en las escuelas de educación básica.** El acceso al agua en las escuelas es un derecho fundamental. Dado que las y los niños pasan gran parte del día en el plantel, deben garantizarse condiciones de salubridad y calidad para consumo seguro. **El consumo de agua ayuda a mejorar los resultados académicos.** Contar con agua purificada en las escuelas impacta directamente la salud, el aprendizaje y la calidad de vida. Su disponibilidad previene enfermedades, mejora el rendimiento académico, promueve hábitos saludables y reduce el uso de plásticos. **Garantizar el agua en las escuelas promueve el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** Garantizar agua potable en las escuelas contribuye al cumplimiento de los ODS, al asegurar su disponibilidad y una gestión adecuada del recurso. **Garantizar acceso al líquido vital en las zonas sin recursos hídricos.** En áreas del Estado de México donde las familias no pueden adquirir pipas, es indispensable garantizar el suministro para actividades básicas diarias (preparación de alimentos, lavado de utensilios y uso sanitario). **Las pipas de agua gratuitas fortalecen la economía familiar.** Las pipas de agua gratuitas reducen un gasto elevado y recurrente, permitiendo que los hogares reorienten recursos a otras necesidades esenciales. **La compra de pipas de agua no debe ser un gasto recurrente.** Ante el grave desabasto, corresponde a las autoridades implementar medidas que garanticen el derecho al agua en cada hogar mexiquense, evitando que la compra de pipas se convierta en una carga constante.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

POTABILIZADORES DE AGUA

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	**El acceso al agua potable y el rendimiento académico** Estudios de UNICEF han reportado una relación positiva entre el consumo de agua potable y el rendimiento académico. Mantener una hidratación adecuada favorece el correcto desempeño de las funciones cognitivas tanto en adultos como en niñas, niños y adolescentes, lo que impacta directamente en su aprendizaje y desarrollo. **No todas las escuelas cuentan con acceso a agua potable.** Existe un incremento del 156% de las escuelas de educación básica en la entidad sin agua potable en los dos últimos años, al pasar en 2022 de 779 escuelas sin agua a más de 2 mil en 2024. **Escuelas sin acceso a agua potable: un problema creciente** En los dos últimos años, el número de escuelas de educación básica sin acceso a agua potable ha aumentado en un 156%. En 2022, se registraron 779 escuelas sin agua; para 2024, la cifra superó las 2,000 instituciones afectadas.
MARCO JURÍDICO	**Asamblea General de las Naciones Unidas** En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció, a través de una resolución, que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental, indispensable para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. **Convención sobre los Derechos del Niño** Por su parte, la, en su artículo 24, establece la obligación de los Estados Parte de garantizar el acceso al agua como parte esencial del derecho a la salud y el bienestar de la niñez. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** En su artículo 4, párrafo 6, reconoce el acceso al agua como un derecho humano fundamental para todas las personas. **Suprema Corte de Justicia de la Nación** Ha determinado que es responsabilidad del Estado asegurar este derecho, garantizando un uso justo y sostenible de los recursos hídricos, con la participación conjunta de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía. **Ley General de Educación** En el ámbito educativo, su artículo 75 Bis establece que el consumo de agua potable simple es una medida clave dentro de los lineamientos para promover un estilo de vida saludable. **Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible**

VERDE Estado de México

	Su artículo 17, señala que los gobiernos federal, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales deberán impulsar esquemas eficientes. Para el suministro, distribución y adquisición de agua potable para consumo humano de las personas estudiantes. **Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México** El artículo 31 reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes a disfrutar del más alto posible de salud. En su fracción XIX, establece la promoción del consumo de agua potable como una medida clave para combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad. **Ley de Educación del Estado de México** En su artículo 76, destaca que las y los educandos son el eje central del sistema educativo y tienen el derecho de desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma. **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios** En su artículo 69, fracción II. Establece que los organismos responsables del suministro de agua tienen la obligación de potabilizar el recurso, garantizando su desinfección y aptitud para el consumo humano.
DATOS ESTADÍSTICOS	**CONTEXTO INTERNACIONAL** **Acceso al agua potable en escuelas** • Un tercio de las niñas, niños y adolescentes del mundo no tienen agua potable en sus escuelas, lo que afecta su salud, y limita su capacidad de aprender. • Una de cada tres escuelas (31%) carece de agua potable segura e instalaciones básicas de saneamiento. • 584 millones de niños tienen un acceso limitado o nulo a servicios básicos de agua potable en la escuela. • Sólo el 69% de las escuelas tienen un servicio básico de agua potable en el mundo. **Acceso al agua potable en el mundo** • Alrededor de 2200 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura. • 3600 millones de personas no cuentan con servicios de saneamiento seguros. • 2000 millones de personas viven en países que sufren escasez de agua. **CONTEXTO NACIONAL** **De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública:** • En México existen 121,976 escuelas públicas de nivel primaria y secundaria, y de ellas 17,011 no cuentan con agua potable. **Escuelas mexicanas carecen de agua potable:**

- El 58% de los planteles educativos carecen de agua potable para los estudiantes, según la empresa Grupo Promesa.
- El 62% de los planteles educativos en el país disponen de agua todos los días de la semana, mientras que el 19% carece de inodoros suficientes para los estudiantes.

La organización civil Mexicanos Primero:

- Estima que casi el 26% de las niñas, niños y adolescentes no tienen agua potable en los centros escolares de educación básica, es decir, cerca de 56 mil 109 escuelas sin agua potable en el país.

CONTEXTO ESTADO DE MÉXICO:

Número de escuelas en el Estado de México:

- El Estado de México tiene 22 mil escuelas de educación básica y la zona afectada que se abastece con el sistema Cutzamala, representa el 25 por ciento de los planteles de la entidad, sobre todo del Valle de México y Zona Oriente.

Crisis en 2021:

- Antes del inicio del ciclo escolar, en 2021, 20% de las escuelas no tenía acceso a agua potable.

Desabasto de agua en centros escolares durante 2022, de acuerdo con la SNTE:

- Alrededor de 2 mil 330 escuelas del sistema educativo federalizado.
- 18 mil escuelas estatales.

PROPUESTA LEGISLATIVA

PROPUESTA LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado dos iniciativas en materia de agua potable de calidad en escuelas, como a continuación se describe:

INICIATIVAS	PROPUESTA 1
ASUNTO	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la **Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Educación del Estado de México**.
ESTATUS	Presentada
PERÍODO DE PRESENTACIÓN:	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN:	26 de marzo de 2025.
OBJETIVO GENERAL:	Instalar por parte de la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) y del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, sistemas potabilizadores de agua en las instituciones educativas de educación básica ubicadas en zonas con problemas. Acceso al agua potable
IMPACTO ESPERADO	**Ambiental:** • Reducción del consumo de agua embotellada • Fomento de actividades sustentables

		Social: • Beneficios es el aprendizaje de los estudiantes y mayor concentración. **Económico:** • Mejorar la economía familiar.
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• En las construcciones se deberá instalar sistemas potabilizadores de agua siempre que sea posible. • Asimismo, se deberán instalar sistemas de naturación (techos verdes, jardines de lluvia, fachadas verdes, etc.). • Se crea un fideicomiso para financiar proyectos de captación de agua de lluvia, el cual será administrado por la Comisión de Agua del Estado de México y la Secretaría de Finanzas.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• Brindar acceso a la población estudiantil con carencia de agua potable. • Purificar el agua para prevenir enfermedades. • Facilitar el consumo de agua.

PROYECTO DE DECRETO

PROPUESTA, PRESENTADA

LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
LEY VIGENTE	**INCIATIVA**
TÍTULO SEGUNDO **DEL SISTEMA ESTATAL DEL AGUA** **CAPÍTULO NOVENO** **DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA**	**TÍTULO SEGUNDO** **DEL SISTEMA ESTATAL DEL AGUA** **CAPÍTULO NOVENO** **DEL MANEJO SUSTENTABLE DEL AGUA**
Artículo 91.- Las autoridades del agua impulsarán las acciones que sean necesarias para mantener y, en su caso, restablecer el equilibrio entre la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos, tales como la instalación de sistemas captadores y de naturación del agua, para favorecer el manejo sustentable en el proceso de la gestión integral del agua, así como los diversos usos y usuarios.	**Artículo 91.-** Las autoridades del agua impulsarán las acciones que sean necesarias para mantener y, en su caso, restablecer el equilibrio entre la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos, tales como la instalación de sistemas captadores, **estaciones potabilizadoras de agua** y de naturación del agua, para favorecer el manejo sustentable en el proceso de la gestión integral del agua, así como los diversos usos y usuarios.
Artículo 92 Bis.- La Comisión creará un Fideicomiso cuyos recursos serán destinados a los sistemas de captación de agua pluvial de conformidad con la presente Ley, el cual tendrá por objeto destinar recursos a los organismos operadores o, en su caso, a los municipios, según corresponda, a efecto de implementar acciones para el aprovechamiento de agua pluvial, la recarga de mantos acuíferos y la infiltración de agua pluvial al subsuelo. ...	**Artículo 92 Bis.-** La Comisión creará un Fideicomiso cuyos recursos serán destinados a los sistemas de captación de agua pluvial **o estaciones potabilizadoras de agua en las instituciones educativas de la entidad** de conformidad con la presente Ley, el cual tendrá por objeto destinar recursos a los organismos operadores o en su caso, a los municipios, según corresponda, a efecto de implementar acciones para el aprovechamiento de agua pluvial, **garantizar el acceso a agua potable de calidad,** la recarga de mantos acuíferos y la infiltración de agua pluvial al subsuelo. ...

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INCIATIVA**

Artículo 35. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación contará con las siguientes atribuciones: I al VIII… IX. Coordinar y ejecutar, en conjunto con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, las acciones de construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en la Entidad; X. al XXXV…	**Artículo 35.** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación contará con las siguientes atribuciones: I al VIII… IX. Coordinar y ejecutar, en conjunto con el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, las acciones de construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento **y la incorporación de ecotecnologías en** la infraestructura física educativa en la Entidad; X. al XXXV…

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INCIATIVA**
Título Cuarto **Del educando** **Capítulo II** **Del fomento de estilos de vida saludables en el entorno escolar** **Artículo 87.** Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la cultura del cuidado del agua, enfocada a soluciones creativas para la captación del agua, con el fin de darle un uso racional y responsable.	**Título Cuarto** **Del educando** **Capítulo II** **Del fomento de estilos de vida saludables en el entorno escolar** **Artículo 87.** Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la cultura del cuidado del agua, enfocada a soluciones creativas para la captación del agua, con el fin de darle un uso racional y responsable, **adecuado tratamiento para consumo humano, almacenamiento y dispersión.**

INICIATIVA APROBADA
T R A N S I T O R I O S
ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
ARTÍCULO TERCERO. Para la implementación de las estaciones potabilizadoras de agua, las autoridades educativas, en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México, establecerán en un máximo de 90 días los lineamientos técnicos y operativos necesarios para su instauración.
ARTÍCULO CUARTO. Las instituciones educativas podrán acceder a los recursos del Fideicomiso para la instalación de estaciones potabilizadoras de agua de manera gradual, priorizando a las instituciones educativas sin acceso al agua potable por medio de red pública y ubicadas en zonas con alta y muy alta marginación conforme a las disposiciones y lineamientos que para tal efecto emitan las autoridades competentes.
ARTÍCULO QUINTO. El Congreso del Estado de México determinará en el presupuesto de egresos del estado los recursos destinados al Fideicomiso establecido en el artículo 92 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México, a partir del recurso asignado a la Comisión del Agua del Estado de México de cada año, para la implementación de la presente reforma que permita su cumplimiento de manera progresiva en un periodo de cinco años.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	• El agua potable es un **derecho fundamental** para todas y todos en las **escuelas de educación básica.**

- El consumo de **agua purificada** beneficia el **aprovechamiento académico** de los estudiantes y mejora su aprendizaje
- El acceso a **agua potable** ayuda a prevenir enfermedades en los estudiantes.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

HUACHICOLEO DE AGUA

NOTA TÉCNICA	
Problemática	**El agua en nuestra entidad es cada vez más escasa.** • Aunque las sequías son fenómenos periódicos, en los últimos años ha aumentado su frecuencia, intensidad y duración. • En muchas zonas del país la disponibilidad del agua se ha vuelto escasa, y en consecuencia se contrabandea con ella. • Lamentablemente, el acceso a agua potable es desigual en muchas zonas del país. • Hay comunidades que deben racionar la poca agua que les llega a sus hogares. • Cuando el agua potable es considerablemente escasa, las familias dependen de pilas para rellenar sus tinacos o cubetas. **Distribución desigual del agua entre la población mexiquense:** • En 2018, solamente el 57.8% de la población mexiquense tenía disponibilidad diaria de este recurso. • En 2022, solo el 51.7% tenía acceso diario a agua potable. • El servicio de agua ha disminuido en las viviendas mexiquenses; hoy en día tener agua diaria es un privilegio. • En nuestra entidad se pierde aproximadamente 40% del agua potable por fugas en los sistemas de distribución del Valle de México. **¿Qué es el huachicoleo de agua?** • El huachicoleo de agua es la extracción ilegal o el aprovechamiento no autorizado de agua. • Es la perforación de tuberías o el aprovechamiento de fugas existentes con el objetivo de conseguir este líquido vital y lucrar económicamente con él. • Quienes cometen este delito perforan los ductos de agua y la extraen para venderla a costos elevados, principalmente a grupos vulnerables. **¿Por qué preocupa la extracción ilegal de agua?** • Este negocio ilegal ha proliferado conforme aumentan los problemas por las sequías y las fallas en la infraestructura hídrica. • El huachicoleo de agua se ha convertido en un mercado ilegal que impacta la vida de miles de personas. • El negocio prolifera conforme aumentan los problemas por las sequías y las fallas en la infraestructura hídrica. • No contar con el servicio básico de agua potable tiene implicaciones dramáticas en la salud de la población. • Las ganancias por robo de agua ascienden a los 160 mil pesos mensuales.
Marco jurídico	**CONTEXTO INTERNACIONAL** • **Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

VERDE Estado de México

	Reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** ● **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El derecho al agua potable y al saneamiento se encuentra reconocido en su artículo 4°, en donde se atribuye al Estado la ardua labor de garantizar el consumo personal y doméstico de agua, de manera suficiente, salubre, aceptable y asequible. **CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO** ● **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.** En su artículo 18 se establece que toda persona tiene derecho al acceso y disposición de agua de manera suficiente, asequible y salubre para consumo personal y doméstico. La ley también define las bases, accesos y modalidades en que se ejercerá este derecho, siendo obligación de los ciudadanos su cuidado y uso racional. CONNECONNECTAS, ● **Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2027** En el modelo del Nuevo Paradigma del Agua del Estado de México, se busca recuperar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda del agua. Prioriza el consumo humano y ecológico y, a través de sus líneas de acción, busca erradicar las tomas clandestinas de agua que llevan a su distribución ilegal. ○ **Objetivo 2.1:** Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. ○ **Estrategia 2.1.5:** Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal. ○ **Línea de acción 2.1.5.5** Erradicar las tomas clandestinas de agua y el tráfico ilegal de este recurso, apoyados por la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y de otras autoridades competentes. ○ **2.1.5.7** Establecer sanciones para desincentivar prácticas nocivas, con especial atención en la penalización de tomas clandestinas, garantizando el cumplimiento riguroso de normas que salvaguarden la calidad y disponibilidad sostenible del recurso hídrico. ○ **2.1.5.10** Impedir la privatización del agua mediante el impulso de un marco normativo que regule la materia
Datos Estadísticos	**DATOS: INTERNACIONALES** ● A nivel mundial, el 11% de los habitantes carecen de agua limpia y segura para su consumo.

- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una persona necesita 100 litros de agua para satisfacer sus necesidades de consumo e higiene.

DATOS: MÉXICO

- De acuerdo con El Economista y CONNECTAS, se encontró que desde 2019 hasta septiembre de 2022 se han detectado 131 mil 603 tomas clandestinas en ductos públicos en 239 municipios de México. Los estados con mayor número de tomas ilegales fueron:
  - Aguascalientes: 30 mil 829 tomas ilegales
  - Estado de México: 14 mil 836 tomas ilegales
  - Nayarit: 12 mil 628 tomas ilegales

- En México, las personas tienen que comprar agua mediante pipas que oscilan entre 800 y hasta 2,000 pesos y además adquirir sus garrafones de agua para beber.
- De acuerdo con la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento, se estima que se pierde hasta 15% del agua del país a través de las tomas clandestinas.
- Solo en 8 Fiscalías del país se han abierto, en su conjunto, 96 carpetas de investigación por este delito; de ninguna se ha obtenido una sentencia.
  - Chihuahua: 57 carpetas de investigación abiertas
  - Baja California: 18 carpetas de investigación abiertas
  - Estado de México: 7 carpetas de investigación abiertas

DATOS: ESTADO DE MÉXICO

- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reportó que, en 2020, la población mexiquense era de más de 17 millones de habitantes, por lo que la convierte en el Estado más poblado de México, generando una presión significativa sobre los recursos hídricos.
- El Sistema Cutzamala aporta aproximadamente el 40% del agua utilizada en la Zona Metropolitana del Valle de México, pero enfrenta problemas de sobreexplotación.

- Los municipios del Estado de México con mayor estrés hídrico son:
  - Ecatepec de Morelos, Chalco de Díaz Covarrubias, Chicoloapan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de Chalco, Texcoco, Naucalpan y Huixquilucan.

- Se estima que las ganancias por huachicoleo pueden alcanzar hasta 162 mil pesos mensuales.
- Se estima que el 15% del agua se pierde por estas prácticas clandestinas, más un 35% que se desperdicia por la evaporación y el deterioro de la infraestructura hídrica.

	• En Ecatepec deben comprar cada mes pipas de 5 mil litros que cuestan entre 900 y 1,500 pesos, este costo depende de la escasez, además de la compra de garrafones de 20 litros que llegan a costar 60 pesos. o En épocas de sequía prolongada, el costo promedio se eleva hasta los 2 mil pesos por 10 mil litros. ; • Una familia de cuatro integrantes, por compra de agua, gasta anualmente aproximadamente 44 mil 617 pesos. • En Ecatepec, esta actividad ilícita se practica en más de 124 colonias, representando a más de un millón de personas. • Los huachicoleros de agua en el municipio de Ecatepec pueden realizar entre 10 y 15 viajes al día con ganancias promedio de unos 15 mil pesos a la semana. • El Estado de México tiene 7 carpetas de investigación abiertas por huachicoleo de agua. • De acuerdo con registros de CONAGUA, se extraen del subsuelo del Valle de México 507 millones 230 mil 340 metros cúbicos más del límite que permite un balance entre recargas y extracción. **Avances legislativos en cuanto al robo de agua en el Edomex** 1. Noviembre de 2013: Se reformó el Código Penal del Estado de México para adicionar el Capitulo XV Bis "Delitos contra el servicio público y distribución del agua" por primera vez se impusieron penas a la persona que distribuyera agua a través de pipas y a quien restringiera el flujo de agua destinado a los usuarios. 2. Junio de 2022: Se reformo el Código Penal del Estado de México para clarificar que quienes distribuyan o suministren agua potable sin permisos y con la finalidad de obtener un beneficio económico obtengan una pena de tres a seis años de prisión.
Propuesta Legislativa	**PROPUESTA LEGISLATIVA** El Grupo Parlamentario del PVEM ha presentado una iniciativa para tipificar como delito grave la extracción ilegal del agua en el Estado de México:

	PROPUESTA
ASUNTO	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México.
ESTATUS	En estudio
PERÍODO DE PRESENTACIÓN	LXII Legislatura
FECHA DE PRESENTACIÓN	2 de abril de 2025
OBJETIVO GENERAL	Establecer en delitos graves aquellos delitos contra el servicio público, así como

		extracción y distribución ilegal de agua, perseguir de oficio este delito y aumentar las penas a quienes lo cometan de acuerdo con los daños que generaron.
	PERÍODO ESPERADO	AMBIENTAL • Reducir significativamente la sobreexplotación de los mantos acuíferos utilizados para extracción y venta ilegal de agua. • Reducir el número de tomas de agua clandestinas en la entidad mexiquense. • Reducir el desperdicio de agua a consecuencia de la perforación y tomas clandestinas. SOCIAL • Se protegerá un derecho humano fundamental: "derecho al agua" ya que este es esencial para la vida y la salud, así como indispensable para garantizar otros derechos. ECONÓMICO • Terminar con las ganancias ilegales que obtienen mensualmente las personas dedicadas al huachicoleo de agua. • Acabar con los cobros excesivos, especialmente a grupos vulnerables.
	¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?	• Incluir como delito grave los "delitos contra el servicio público y distribución del agua". Además de imponerse los años ya previstos de prisión, se propone: • Aumentar las multas al servidor público que, teniendo la obligación legal, no supervise o ejecute el proceso de desinfección de agua.

		• Se persiga de oficio los delitos contra el servicio público y distribución de agua. • Sancionar con doscientas a mil unidades de medida y actualización diaria a quien altere o desvíe agua potable. • Sancionar con doscientas a mil unidades de medida y actualización a quien desvíe de cualquier forma el flujo de agua destinado al suministro de usuarios. • Sancionar con quinientas a mil unidades de medida y actualización a quien altere y desvíe el agua potable de la infraestructura hidráulica, independientemente del uso que se le destine. • Sancionar con trescientas a mil quinientas unidades de medida y actualización a quien transporte, suministre o distribuya más de quinientos litros de agua, pero menor o equivalente a cinco mil litros. • Sancionar con cuatrocientas a mil quinientas unidades de medida y actualización a quien transporte, suministre o distribuya más de cinco mil litros de agua. • Sancionar con trescientas a seiscientas unidades de medida y actualización al propietario, arrendatario, poseedor, detentados o a quien se ostente como tal de algún predio donde exista una toma que sustraiga el agua de manera ilegal.
	¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA REFORMA?	• El agua es esencial para el funcionamiento de los seres humanos, la biodiversidad, el medio ambiente y todos los elementos del planeta. • Es un recurso natural que permite el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas y, a su vez, la supervivencia de todas las especies de animales, vegetales y, por supuesto, del ser humano.

		• El huachicoleo de agua no solo es una actividad que pone en riesgo la supervivencia de los ecosistemas; también se aprovecha de los grupos más vulnerables y de la escasez de este líquido vital para obtener grandes ganancias monetarias. • Este negocio ilegal ha crecido y se ha vuelto más rentable debido a las sequías largas y la falta de castigos más duros; por eso, es importante fortalecer las leyes que protegen este bien.

Proyecto de Decreto

PROPUESTA PRESENTADA

CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
CAPITULO II LOS DELITOS GRAVES	CAPITULO II LOS DELITOS GRAVES
Artículo 9.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales: el cometido por conductores de vehículos de motor, indicado en el artículo 61 segundo párrafo, fracciones I, II, III y V, el de rebelión, previsto en los artículos 107 último párrafo, 108 primer y tercer párrafos y 110, el de sedición, señalado en el artículo 113 segundo párrafo; el de cohecho, previsto en los artículos 129 y 130 en términos del párrafo segundo del artículo 131, si es cometido por elementos de cuerpos policíacos o servidores de seguridad pública; el de abuso de autoridad, contenido en los artículos 136 fracciones V y X y 137 fracción II; el de peculado, señalado en el artículo 140 fracción II; el de prestación ilícita del servicio público de transporte de pasajeros, señalado en el artículo 148 párrafo segundo; el de encubrimiento, previsto en el artículo 152 párrafo segundo; el de falso testimonio, contenido en las fracciones III y IV del artículo 156, el de evasión a que se refiere el artículo 160, el delito de falsificación de documentos,	Artículo 9.- Se califican como delitos graves para todos los efectos legales: el cometido por conductores de vehículos de motor, indicado en el artículo 61 segundo párrafo, fracciones I, II, III y V, el de rebelión, previsto en los artículos 107 último párrafo, 108 primer y tercer párrafos y 110, el de sedición, señalado en el artículo 113 segundo párrafo; el de cohecho, previsto en los artículos 129 y 130 en términos del párrafo segundo del artículo 131, si es cometido por elementos de cuerpos policíacos o servidores de seguridad pública; el de abuso de autoridad, contenido en los artículos 136 fracciones V y X y 137 fracción II; el de peculado, señalado en el artículo 140 fracción II; **el de los delitos contra el servicio público y distribución del agua señalado en el artículo 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies, 145 Septies, 145 Octies;** el de prestación ilícita del servicio público de transporte de pasajeros, señalado en el artículo 148 párrafo segundo; el de encubrimiento, previsto en el artículo 152 párrafo segundo; el de

		previsto en el artículo 170 fracción II, el que se refiere a la falsificación y utilización indebida de títulos al portador, documentos de crédito público y documentos relativos al crédito señalado en el artículo 174, el delito de usurpación de funciones públicas o de profesiones, previsto en el artículo 176 penúltimo párrafo, el de uso indebido de uniformes, insignias, distinciones o condecoraciones previsto en el artículo 177, el de delincuencia organizada; previsto en el artículo 178, los delitos en contra del desarrollo urbano, señalados en el primer y segundo párrafos del artículo 189, el de ataques a las vías de comunicación y transporte, contenido en los artículos 193 tercer párrafo y 195, el que se comete en contra de las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, establecidos en el artículo 204 y 205, los contemplados con la utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía, establecidos en el artículo 206, el de lenocinio, previsto en los artículos 209 y 209 bis, el tráfico de menores, contemplado en el artículo 219, el de cremación de cadáver señalado en el artículo 225, el cometido en contra de los productos de los montes o bosques, señalado en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones I, II y III del artículo 229; el deterioro de área natural protegida, previsto en el artículo 230, el de lesiones, que señala el artículo 238, fracción V, el de homicidio, contenido en el artículo 241, el de feminicidio, previsto en el artículo 242 bis, el de privación de la libertad de menor de edad, previsto en el artículo 262	falso testimonio, contenido en las fracciones III y IV del artículo 156, el de evasión a que se refiere el artículo 160, el delito de falsificación de documentos, previsto en el artículo 170 fracción II, el que se refiere a la falsificación y utilización indebida de títulos al portador, documentos de crédito público y documentos relativos al crédito señalado en el artículo 174, el delito de usurpación de funciones públicas o de profesiones, previsto en el artículo 176 penúltimo párrafo, el de uso indebido de uniformes, insignias, distinciones o condecoraciones previsto en el artículo 177, el de delincuencia organizada; previsto en el artículo 178, los delitos en contra del desarrollo urbano, señalados en el primer y segundo párrafos del artículo 189, el de ataques a las vías de comunicación y transporte, contenido en los artículos 193 tercer párrafo y 195, el que se comete en contra de las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, establecidos en el artículo 204 y 205, los contemplados con la utilización de imágenes y/o voz de personas menores de edad o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía, establecidos en el artículo 206, el de lenocinio, previsto en los artículos 209 y 209 bis, el tráfico de menores, contemplado en el artículo 219, el de cremación de cadáver señalado en el artículo 225, el cometido en contra de los productos de los montes o bosques, señalado en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto fracciones I, II y III del artículo 229; el deterioro de área natural protegida, previsto en el artículo 230, el de lesiones, que señala el artículo 238, fracción V, el

		primer párrafo, el de extorsión contenido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 266; el asalto a una población a que se refiere el artículo 267, el de trata de personas, contemplado en el artículo 268 bis, el de abuso sexual, señalado en el artículo 270, el de violación, señalado por los artículos 273 y 274, el de robo, contenido en los artículos 290, fracción I en su primer y quinto párrafos, II, III, IV, V, XVI, XVII y XVIII y 292, el de abigeato, señalado en los artículos 297 fracciones II y III, 298 fracción II, y 299 fracciones I y IV, el de despojo, a que se refiere el artículo 308, en su fracción III, párrafos tercero y cuarto, y el de daño en los bienes, señalado en el artículo 311 y; en su caso, su comisión en grado de tentativa como lo establece este código, 314 bis, segundo párrafo, y los previstos en las leyes especiales cuando la pena máxima exceda de diez años de prisión.	de homicidio, contenido en el artículo 241, el de feminicidio, previsto en el artículo 242 bis, el de privación de la libertad de menor de edad, previsto en el artículo 262 primer párrafo, el de extorsión contenido en los párrafos tercero y cuarto del artículo 266; el asalto a una población a que se refiere el artículo 267, el de trata de personas, contemplado en el artículo 268 bis, el de abuso sexual, señalado en el artículo 270, el de violación, señalado por los artículos 273 y 274, el de robo, contenido en los artículos 290, fracción I en su primer y quinto párrafos, II, III, IV, V, XVI, XVII y XVIII y 292, el de abigeato, señalado en los artículos 297 fracciones II y III, 298 fracción II, y 299 fracciones I y IV, el de despojo, a que se refiere el artículo 308, en su fracción III, párrafos tercero y cuarto, y el de daño en los bienes, señalado en el artículo 311 y; en su caso, su comisión en grado de tentativa como lo establece este código, 314 bis, segundo párrafo, y los previstos en las leyes especiales cuando la pena máxima exceda de diez años de prisión.	
		CAPÍTULO XV BIS DE LOS DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA **Artículo 145 Bis.-** A quien teniendo la obligación legal, no supervise o ejecute el proceso de desinfección del agua potable que se encuentre bajo su responsabilidad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa. **Sin correlativo**	CAPÍTULO XV BIS DE LOS DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA **Artículo 145 Bis.-** A quien teniendo la obligación legal, no supervise o ejecute el proceso de desinfección del agua potable que se encuentre bajo su responsabilidad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cincuenta a **quinientos días multa.** **El delito de este capítulo se perseguirá de oficio**	
	...	...	...	
		Artículo 145 Ter. A quien distribuya o suministre agua potable a través de pipa u otro medio de	**Artículo 145 Ter.** A quien **altere, desvíe,** distribuya o suministre agua potable a través de pipa u otro	

		almacenamiento, sin contar con el permiso de distribución o la evaluación correspondiente, expedidos por la autoridad competente, con la finalidad de obtener un beneficio económico, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cincuenta a doscientas unidades de medida y actualización.	medio de almacenamiento, sin contar con el permiso de distribución o la evaluación correspondiente, expedidos por la autoridad competente, ~~con la finalidad de obtener un beneficio económico~~, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de **doscientas a mil unidades de medida y actualización diaria.**
		Artículo 145 Quáter. A quien distribuya agua potable a través de pipa, y la extraiga u obtenga de una fuente de abastecimiento diversa a la autorizada, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de veinticinco a cien unidades de medida y actualización.	**Artículo 145 Quáter.** A quien **altere, desvíe o** distribuya agua potable a través de pipa o **cualquier medio de almacenamiento**, y la extraiga u obtenga de una fuente de abastecimiento diversa a la autorizada, se le impondrá de uno a tres años de prisión y **de cien a quinientas unidades de medida y actualización diaria.**
		Artículo 145 Quinquies. Al que sin causa justificada altere, impida o restrinja de cualquier forma el flujo de agua destinado al suministro de los usuarios de dicho servicio, se impondrá de dos a seis años de prisión y de cincuenta a doscientas unidades de medida y actualización.	**Artículo 145 Quinquies.** Al que sin causa justificada altere, **desvíe,** impida o restrinja de cualquier forma el flujo de agua destinado al suministro de los usuarios de dicho servicio, se impondrá de dos a seis años de prisión y **de doscientas a mil** unidades de medida y actualización.
		Artículo 145 Sexies. Al que, sin autorización, concesión, licencia o permiso expedido por la autoridad competente, sustraiga o se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, independientemente del uso que se le destine, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de cien a quinientas unidades de medida y actualización. ...	**Artículo 145 Sexies.** Al que, sin autorización, concesión, licencia o permiso expedido por la autoridad competente, **altere, desvíe,** sustraiga o se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, independientemente del uso que se le destine, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de **quinientas a mil** unidades de medida y actualización. ...
		Artículo 145 Septies. Se equiparán al delito de sustracción o apropiación de agua potable las siguientes conductas: I. a II. ... III. El transportar, suministrar o distribuir por cualquier medio el agua potable sustraída o apropiada.	**Artículo 145 Septies. ...** I. a II. ... III. ...

		Las conductas señaladas en el párrafo anterior, se sancionarán de la siguiente manera: a) Cuando la cantidad sea mayor a cuatrocientos litros, se le impondrá de uno a tres años de prisión y de cien a doscientas unidades de medida y actualización. b) Cuando la cantidad sea mayor a quinientos litros, pero menor o equivalente a cinco mil litros, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de ciento cincuenta a trescientas unidades de medida y actualización. c) Cuando la cantidad sea mayor a cinco mil litros, se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de doscientas a cuatrocientas unidades de medida y actualización.	… a) … b) Cuando la cantidad sea mayor a quinientos litros, pero menor o equivalente a cinco mil litros, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de **trescientas a novecientas** unidades de medida y actualización. c) Cuando la cantidad sea mayor a cinco mil litros, se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y **cuatrocientas a mil quinientas** unidades de medida y actualización.
		Artículo 145 Octies. Al propietario, arrendatario, poseedor, detentador o a quien se ostente como tal de algún predio donde exista una toma que sustraiga o se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, se le impondrá de dos a cuatro años de prisión y de ciento cincuenta a trescientas unidades de medida y actualización.	**Artículo 145 Octies.** Al propietario, arrendatario, poseedor, detentador o a quien se ostente como tal de algún predio donde exista una toma que sustraiga o se apropie del agua potable de la infraestructura hidráulica, se le impondrá de dos A cuatro años de prisión y **de trescientas a seiscientas** unidades de medida y actualización.
Líneas argumentativas	• Cuando el robo de agua afecta una red pública, los recursos hídricos se distribuyen de manera ineficiente, lo que genera una distribución desigual de este recurso vital. • El agua potable es uno de los recursos más vitales para los seres humanos; está estrechamente relacionada con la salud, el bienestar y el desarrollo. • Esta actividad ilícita provoca la sobreexplotación de los mantos acuíferos, poniendo en riesgo la disponibilidad de agua para futuras generaciones. • El Estado de México, después de Aguascalientes, es la segunda entidad federativa con mayor número de tomas clandestinas. • En nuestro país se pierde hasta el 15% de agua debido a las tomas clandestinas. • Las ganancias de una persona dedicada al huachicoleo de agua oscilan entre los 35 mil y 50 mil pesos mensuales. • De 2019 a 2022 se han registrado en el país más de 131 mil 603 tomas clandestinas en ductos de agua pública, esto en 239 municipios de México.		

- Se estima que en el Edomex se huachicolea más de 4 mil litros por segundo, más que lo que administra el sistema Cutzamala.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

EJE 5: POR LAS Y LOS JÓVENES

VIVIENDA PARA JÓVENES

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	**1. Amenazas del derecho humano a la vivienda** Considerada como una mercancía y no como un derecho humano, la vivienda se encuentra hoy amenazada por su transformación en fuente de riqueza e inversión, en vez de bien social. **2. Obstáculos para la vivienda propia.** La segregación espacial, la discriminación, la desigualdad de servicios públicos y oportunidades hacen que las ciudades sean menos asequibles para la vivienda propia. **3. Crisis mundial de la vivienda.** El cambio climático, las catástrofes naturales y los conflictos armados constituyen amenazas al disfrute del derecho a una vivienda adecuada y ocasionan el desplazamiento de millones de personas. **4. Sin hogar, sin dignidad.** La falta de vivienda es una de las violaciones más graves a los derechos humanos, perpetuada por la impunidad y la ausencia de políticas y programas gubernamentales adecuados. **5. El sector descuidado.** Las juventudes representan un sector tradicionalmente desatendido, lo que las obliga a prolongar su permanencia en el hogar familiar y limita su desarrollo como personas independientes. **6. La vida adulta en riesgo.** Los jóvenes enfrentan problemáticas que condicionan su probabilidad de emanciparse y con ello de continuar su transición hacia la vida adulta en condiciones adecuadas. **7. Desafíos para las juventudes.** La escasez de empleos decentes, la financiación de la vivienda y su condición de minoría sociodemográfica excluyen a la población joven de la posibilidad de adquirir vivienda propia. **8. Desigualdad de accesibilidad, disponibilidad y calidad de la vivienda.** La falta de coordinación interinstitucional, las precarias condiciones laborales de los jóvenes y la carencia de financiamiento incrementan la desigualdad en el acceso, la disponibilidad y la calidad de la vivienda. **9. Nuevo desafío gubernamental.**

	Es innegable la necesidad de mecanismos institucionales que favorezcan la emancipación de la población joven y su proceso de autonomía e independencia para alcanzar una vida plena.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO INTERNACIONAL** • **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):** En su artículo 25 reconoce a la vivienda como un componente esencial del derecho a un nivel de vida adecuado. *Artículo 25* *XIV.* ***Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial*** *la alimentación, el vestido,* ***la vivienda****, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.* • **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966):** Menciona en el artículo 11 que los Estados Parte deben adoptar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda adecuada. *Artículo 11* *XIV. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y* ***vivienda adecuados****, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.* • **Observación General N.° 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991):** Establece que la vivienda adecuada debe cumplir con siete criterios esenciales: 1. Seguridad de la tenencia. 2. Disponibilidad de servicios. 3. Asequibilidad. 4. Habitabilidad. 5. Accesibilidad. 6. Ubicación. 7. Adecuación cultural. • **Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA (1993):** En su artículo 34, inciso K, establece que la vivienda adecuada para todos los sectores de la población es una meta para lograr el desarrollo integral. *Artículo 34*

Los Estados miembros convienen en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica y la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, así como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo, son, entre otros, objetivos básicos del desarrollo integral. Para lograrlos, convienen asimismo en dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de las siguientes metas básicas:

a) al j) …
k) Vivienda adecuada para todos los sectores de la población;
l) al n) …

- **ONU-Habitat (2019)**

Menciona que se habla de una vivienda adecuada cuando ésta cumple con los 7 elementos siguientes: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

- **Nueva Agenda Urbana (2016):**

Reconoce a las personas jóvenes como actores clave para el desarrollo urbano sostenible y como población vulnerable. Los puntos más destacables son:

- Promoción de vivienda asequible.
- Inclusión de las juventudes en la toma de decisiones sobre planificación y vivienda.
- Acceso equitativo al suelo y financiamiento para jóvenes.
- Flexibilidad en los modelos de vivienda.

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030:**
  - **ODS 1 Fin de la pobreza:** La falta de acceso a vivienda adecuada agrava la vulnerabilidad socioeconómica de los jóvenes.
  - **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** Los jóvenes con empleos inestables o informales enfrentan mayores dificultades para acceder a los mercados de vivienda.
  - **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** La meta 11.1 establece garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

El artículo 4° establece que las familias tienen derecho al disfrute de una vivienda digna y decorosa, así como que las leyes establecerán los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar este derecho.

Artículo 4°. …
…
*Toda persona tiene derecho a disfrutar de **vivienda adecuada**. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.*
…

- **Ley General de Desarrollo Social:**

El Artículo 6, menciona que la vivienda es un derecho para el desarrollo social.

*Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, **la vivienda digna** y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

- **Ley de Vivienda**

La ley tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para el disfrute de una vivienda digna y decorosa.

  - Establece la vivienda como un área prioritaria para el desarrollo nacional.
  - Las características de una vivienda digna y decorosa
  - Las disposiciones deberán aplicarse bajo principios de equidad e inclusión social.

- **Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**

Otorga la obligación al Instituto de elaborar y coordinar programas y apoyos para el acceso a la vivienda.

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
XIV. a XII. …
XIII. Elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre adicciones, nutrición, educación sexual y sobre salud reproductiva, derechos humanos, cultura de la no violencia y no discriminación, equidad de género, medio ambiente, apoyo a jóvenes en situación de exclusión y vivienda;
XIV. a XVI. …

CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO

- **Ley de la Juventud del Estado de México**

Su objeto es fomentar, establecer, promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los jóvenes, así como implementar las políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral, entre ellas:

  - Garantizar su desarrollo a una vida adulta plena.
  - Asegurar la inserción en el mercado laboral.

- **Ley de Vivienda del Estado de México**

Las disposiciones tienen por objeto dirigir las políticas, programas, instrumentos y acciones en materia de vivienda. Así como el conjunto de instrumentos y acciones para el desarrollo y promoción de las actividades de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de vivienda,

- **Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.**

La ley busca promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

DATOS GENERALES	**CONTEXTO: INTERNACIONAL** • Descenso acelerado de jóvenes propietarios En 2017, apenas el 26% de las personas menores de 29 años tiene un piso en propiedad, en contraste con el 54% en 2008. • Los ingresos mensuales no podrían cubrir el costo de una vivienda. Se estima que, a nivel mundial, para acceder a una vivienda en propiedad, muchos jóvenes tienen, o tendrían, que dedicar más del 60% de sus ingresos mensuales a pagar el préstamo hipotecario. • Sin acceso a una vivienda, ni en propiedad ni en alquiler. Actualmente, la adquisición de una casa de régimen libre supone hasta el 60,8% del salario neto de una persona de hasta 29 años de edad. • Más del 80% de los jóvenes no puede acceder a una vivienda, ni en propiedad ni en alquiler. Menos del 20% de las personas de 16 a 29 años está emancipado y el 37,6% está en riesgo de pobreza o de exclusión social, según datos del último boletín del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España. **CONTEXTO NACIONAL: MÉXICO** • **Valor promedio de una casa en México:** El valor promedio de una vivienda en México es de 1 millón 724,000 pesos. Se considera una tasa promedio del 10.4%. o Considerando el 80% del financiamiento de esa vivienda, se tendría que pagar una mensualidad de 14,400 pesos. o Si se toma en cuenta que lo recomendable es endeudarse solo con 30% del ingreso, lo que se tendría que ganar para ello son alrededor de 48,000 pesos mensuales. • **Necesidad de vivienda:** De un total de 3,198,499 jóvenes que pertenecen a 2,829,054 hogares, requieren una vivienda para nueva ocupación: o 61.7% hombres o 26.7% mujeres Donde el 56.8% de estas personas menores de 30 años planean construir la vivienda que necesitan, el 23.3% espera poder adquirirla nueva y el 9.5% proyecta rentarla. • **Porcentaje de población joven en México:** La mayor proporción de población entre 12 y 29 años se encuentra en Aguascalientes (31.9%), Chiapas (31.7%), Quintana Roo (31.6%) y Puebla (31.4%). La menor concentración, se encuentra en Tamaulipas (29.1%) Veracruz (28.2%) y Ciudad de México (27.0%).

- 50.2% mujeres y 49.8% hombres.
- El grupo de 15 a 19 años son el 28.6% y de 20 a 24 años son el 27.6%.
- 2,963,745 personas jóvenes son jefas de hogar, con una edad promedio de 25 años.
- El ingreso promedio percibido por hora trabajada es de 33.8 pesos. Al mes, 46.8% de esta población percibió hasta un salario mínimo, 33.6% de uno a dos y 7.2% más de dos.

- **Ocupación y empleo de los jóvenes:** 15.9 millones tienen trabajo y 810 mil están en busqueda de trabajo.
  - 14.2 millones se enfoca en estudiar y en realizar quehaceres domésticos.
  - Tienen una edad promedio de 23.3 años y una escolaridad media de 11.6 años.
  - Se concentran en el comercio (34.4%), restaurantes y alojamiento (16.6%), manufactura (69.9%) y la construcción (28.5%).
  - La mayor parte de jóvenes labora en micronegocios (47.3%) y establecimientos pequeños (21.5%); realizando trabajos subordinados remunerados (81.3%), con una jornada promedio de 40.7 horas a la semana,

- **Ingresos y capacidad de ahorro:** Los hogares con jefatura joven perciben un ingreso promedio trimestral de 50,562 pesos.
  - 59.6% de las personas entre 18 y 29 años declararon contar con un ahorro. El monto de estos ahorros equivale, principalmente, hasta una quincena de ingresos (30.0%) o hasta un mes de percepciones (10.5%).
  - Sólo 25.7% reportó haber incrementado sus ahorros en un periodo de 3 meses.

- **Seguridad y tenencia:** De 37.8 millones de personas jóvenes dos terceras partes residen en viviendas propias o que se están pagando; y poco más de una cuarta parte ocupa viviendas rentadas o prestadas.
  - El 62.7% de los hogares unipersonales de personas jóvenes no cuentan con escrituras o están a nombre de una persona distinta.
  - 7.2 millones de jóvenes señalaron que su principal objetivo o meta financiera es comprar o terminar de pagar su casa.
  - Más del 80% de los jóvenes no puede acceder a una vivienda, ni en propiedad ni en alquiler.
  - Se registran 232,006 viviendas donde residen más de un hogar con jefatura joven. Y se identifican 384,314 viviendas que albergan un único hogar joven unipersonal.

- **Disponibilidad de servicios e infraestructura:** El 16.5% de las personas jóvenes reside en una vivienda donde se recibe agua cada tercer día.

- **Asequibilidad:** El 17.7% de las personas jóvenes que viven solas destinan más del 30.0% de sus ingresos al pago de alquiler.
  - Sólo 3.6% de las personas jóvenes jefas de hogar pueden acceder a financiamiento habitacional en condiciones de mercado sin que

la amortización mensual de la deuda por su vivienda signifique más de 30.0% de su ingreso corriente.
  - 7.2 millones de jóvenes señalaron que su principal objetivo o meta financiera es comprar o terminar de pagar su casa; siendo las principales dificultades la falta de ahorro (41.2%), la falta de oportunidades laborales y un salario insuficiente (34.3%); así como el no contar con acceso a crédito (8.1%).
  - Sólo 4.6% de estas personas indicaron no tener dificultad para adquirir o liquidar su vivienda.

- **Habitabilidad:** El 25.8% de las personas jóvenes jefas de hogar habita en condiciones de hacinamiento.
  - Más de 600 mil de estas viviendas presentan piso regular (de tierra), afectando a 1.1 millones de personas jóvenes.

- **Accesibilidad:** El 30.8% de las personas jóvenes con discapacidad que viven solas residen en rezago habitacional.

- **Ubicación:** El 14.2% de las personas jóvenes deben trasladarse más de 60 minutos para recibir atención médica.

- **Adecuación cultural:** El 76.6% de las personas jóvenes que se consideran indígenas y cocinan con leña o carbón, no cuentan con chimenea para expulsar el humo.

- **Renta y financiamiento:** 41.3% de las personas jóvenes que planean rentar una vivienda, eligen esa opción por falta de recursos o no tener acceso al crédito.
  - 587.5 mil jóvenes señalaron la falta de acceso a crédito como el principal impedimento para adquirir o terminar de pagar su casa.

- **Rezago habitacional:** 26.1% de las personas jóvenes residen en rezago habitacional.
  - 311,187 personas jóvenes jefas de hogar que cuentan con primaria o no recibieron ningún tipo de instrucción, de las cuales 56.9% reside en una vivienda en rezago habitacional.
  - En 5,437,522 viviendas en rezago habitacional residen 9,860,099 personas jóvenes.
  - A nivel estatal, el 27.4% de la población joven habita en viviendas en situación de rezago habitacional.
  - Las entidades federativas con mayor concentración de esta problemática son Chiapas (73.6%), Tabasco (67.3%) y Guerrero (58.8%).
  - El 46% de los jóvenes entre 20 y 29 años en México sigue viviendo en el hogar paterno, lo que refleja la extrema dificultad para acceder a una vivienda.

Instituciones encargadas de créditos hipotecarios para adquisición de una vivienda en México:

- **Infonavit:** Ofrece créditos como:

- Adquirir vivienda nueva o usada
- Comprar y mejorar vivienda usada
- Construir vivienda en terreno propio.
- Pagar el pasivo de la vivienda
- El Infonavit otorga 60% de los créditos para vivienda en México y atiende a todos los trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con relación laboral vigente y para los que cada patrón realiza la aportación de 5% de su salario diario integrado al Infonavit.

- **Fovissste: Actualmente, el Fovissste ofrece seis tipos de crédito:**
  - Tradicional. Se otorga a través del Sorteo Anual, en el que pueden participar los trabajadores en activo, de base, confianza y eventuales al servicio de entidades públicas del Estado y que aporten al fondo.
  - Con subsidio. Se compone de tres cantidades aportadas por el Fovissste, Conavi y el trabajador.
  - Conyugales. Están diseñados para los derechohabientes que cotizan al Fovissste, que están casados y su cónyuge cotiza al Infonavit.
  - Aliados Plus. Es un producto del Fovisssteque ha sido pensado y rediseñado para aumentar el saldo de la subcuenta de vivienda del SAR de los servidores públicos. Estos servidores tienen compensaciones superiores a su sueldo básico de cotización, lo que les permite tener una mayor capacidad de crédito. Además, tienenn la seguridad de conocer desde el inicio cuánto pagarán sin incrementos futuros.
  - Respalda 2. Son créditos por tu capacidad. Para obtener este crédito no necesitas participar en un sorteo. La obtención de este crédito es de forma directa.
  - Pensión 2. Este esquema está diseñado para pensionados del ISSSTE, por jubilación (clave 101) o retiro por edad y tiempo de servicios (102) o por cesantía en edad avanzada (634), que no rebasen la edad de 74 años con 11 meses y que en su etapa de servicio en la Administración Pública Federal no gozaron de un crédito hipotecario de Fovissste.

- **Montos hipotecarios**

Los servicios inmobiliarios suelen otorgar créditos hipotecarios que rondan entre el 70% y el 90% del valor de la vivienda, con un enganche de menos del 50% dependiendo de la institución bancaria.

- **Requisitos para solicitar un crédito hipotecario**
  - Situación laboral. Implica contar con un empleo estable, demuestra la actividad económica y la capacidad financiera para pagar la deuda.
  - Edad. Para solicitar un crédito hipotecario se debe de acreditar la mayoría de edad y tener menos de 75 años.
  - Historial crediticio. Es el comportamiento financiero que permite saber cómo manejas una deuda.

	CONTEXTO LOCAL: ESTADO DE MÉXICO • **De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Vivienda (Conavi), el Estado de México en 2020:** o Hogares con personas jóvenes que necesitan vivienda para nueva ocupación: 336,361 hogares. o Número de viviendas requeridas por personas jóvenes para nueva ocupación: 402,163 hogares. o Número de viviendas requeridas por hombres jóvenes para nueva ocupación: 256,302 hogares. o Número de viviendas requeridas por mujeres jóvenes para nueva ocupación: **145,861 hogares.** • **Beneficiarios del Programa de Vivienda Social** Entre 2019 y 2024 fueron beneficiados: • 1,744 hombres • 3,982 mujeres • **Rezago habitacional** En el Estado de México, 750 mil 476 jóvenes viven en rezago habitacional (paredes, techos, materiales deteriorados y pisos irregulares, hacinamiento, carencia de excusado, precariedad de espacios, entre otros). • **Viviendas arrendadas** Las viviendas rentadas que albergan hogares unipersonales de jóvenes se concentran en las entidades de Jalisco (11.4%, es decir, 25 mil 342 viviendas), Ciudad de México (11.3%, es decir, 42 mil 974 viviendas), Estado de México (9.6%, es decir, 21 mil 320 viviendas) y Puebla (5.6%, es decir, 12 mil 383 viviendas).
PROPUESTA LEGISLATIVA	**OBJETIVO:** Establecer un marco normativo que permita a las y los jóvenes el acceso a una vivienda digna, mediante mecanismos como financiamiento, subsidios o programas de vivienda social. **IMPACTO:** • Reducir la brecha de desigualdad que enfrentan las y los jóvenes en materia de vivienda. • Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes. • Fomentar su emancipación familiar, estabilidad económica y autonomía personal.
LÍNEAS ARGUMENTATIVAS	**1. El derecho a la vivienda en las juventudes.** • Los jóvenes no tienen garantizado su derecho de acceso a una vivienda, ya que a través de los años las posibilidades de adquirir una casa propia se han reducido cada vez más.

- La falta de empleo y las barreras entre la industria inmobiliaria y los jóvenes los obligan a prolongar su permanencia en una vivienda familiar.

2. La vivienda como un paso hacia la autonomía.

- Para los jóvenes, la vivienda es un paso hacia la autonomía e independencia.
- La falta de acciones que garanticen a los jóvenes el acceso a una vivienda digna limita su autonomía y afecta su bienestar emocional.
- Para una adecuada emancipación y transición a la vida adulta con dignidad, es fundamental que las y los jóvenes tengan la posibilidad de acceder a una vivienda.

3. Compromiso con las juventudes.

- Es indispensable contar con mecanismos institucionales que favorezcan a las y los jóvenes para que puedan adquirir una vivienda propia.

4. Derecho a la vivienda es vivir con dignidad.

- El derecho a la vivienda se vincula estrechamente con la necesidad básica de vivir con dignidad y seguridad.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE Estado de México

EMPLEO PARA JÓVENES EN TRABAJOS QUE BENEFICIEN EL MEDIO AMBIENTE

NOTA TÉCNICA	
PROBLEMÁTICA	**1. Ausencia de mecanismos fiscales específicos para fomentar la sostenibilidad.** En la actualidad, no hay herramientas fiscales creadas específicamente para promover actividades productivas que tengan un impacto ambiental positivo, lo que representa una oportunidad para mejorar las leyes existentes. **2. Reconocimiento limitado del empleo en actividades sustentables.** Las labores relacionadas con el cuidado del medio ambiente, como la reforestación, el reciclaje o el monitoreo comunitario, no siempre son visualizadas como fuentes potenciales de empleo formal y digno. **3. Necesidad de fortalecer el vínculo entre desarrollo económico y sostenibilidad.** Si bien existen avances significativos en políticas ambientales, se requiere consolidar estrategias fiscales que coincidan con la generación de empleo con la protección del entorno natural.
MARCO JURÍDICO	**CONTEXTO: INTERNACIONAL** • **Acuerdo de Escazú.** El artículo 7 reconoce la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales. Reconoce el derecho de participación del público en decisiones ambientales, garantizando procesos abiertos, inclusivos y significativos, conforme a normas internas e internacionales. Y obliga a los Estados a establecer mecanismos de participación ciudadana en decisiones sobre proyectos que tengan impacto ambiental o en la salud. **CONTEXTO NACIONAL** • **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** En su artículo 1 regula la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el país, como parte del interés público. Y en su artículo 7, fracción VII, se reconoce la corresponsabilidad individual y colectiva de las personas en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental. **CONTEXTO LOCAL** • **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

VERDE Estado de México

	El artículo 5 establece que el Estado fomentará una educación orientada a la sostenibilidad y basada en el respeto y cuidado del medio ambiente. Artículo 18. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano. Se reconocen también los derechos de la Naturaleza, para garantizar: • La existencia, conservación, restauración y cuidado de los ecosistemas. • El pleno desarrollo de los ciclos biológicos de todos los seres vivos.
DATOS ESTADÍSTICOS	**DATOS: INTERNACIONALES** • La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el 99% de la población mundial respira niveles insalubres de partículas finas (PM2.5) y dióxido de nitrógeno. • Se espera una reducción del 10%-30% en disponibilidad de agua en el Mediterráneo y el suroeste de EE. UU. Hacia 2050, lo que podría impactar la producción agrícola hasta en un 17% en África y Asia (FAO, UNEP). • La temperatura a nivel mundial ha aumentado 1.1°C, y se proyecta un incremento de 1.5°C entre 2030-2050 si no se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (IPCC, 2023). **DATOS: MÉXICO** • Entre el 1 de enero y el 3 de junio de 2024, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reportó 5,813 incendios forestales, que afectaron aproximadamente 410,908 hectáreas. • México ocupa el quinto lugar mundial en deforestación, con una pérdida anual de cerca de 600,000 hectáreas de bosques y selvas. • En 2018, sólo el 12.5 % de los grandes establecimientos en México contó con personal que • participaba en actividades de protección al medio ambiente, es decir, 244,919 personas. **DATOS: ESTADO DE MÉXICO** • El Sistema Cutzamala, que abastece el 26% del agua potable, atraviesa una crisis debido a la drástica disminución de los niveles de las presas. • El 90% del estado enfrenta sequía. Entre 2023 y 2024, el porcentaje de municipios afectados aumentó de 37% a 90% (SMN). • Cerca de 5 millones de personas enfrentan problemas de acceso al agua potable (CAEM).
PROPUESTA LEGISLATIVA	**PROPUESTA LEGISLATIVA** **Asunto:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 59 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Objetivo: Establecer incentivos fiscales para fomentar la creación de empleos en actividades que promuevan la sostenibilidad ambiental, reconociendo y apoyando a quienes realizan acciones en favor del medio ambiente.

Impacto: Apoyar la creación de programas y apoyos para actividades ambientales, fomentando empleos para jóvenes de 15 y 29 años.

Fecha de presentación: 10 de diciembre de 2024 – LXII Legislatura

PROYECTO DE DECRETO

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
LEY VIGENTE	**INICIATIVA**
Artículo 59. No se pagará este impuesto, por las erogaciones que se realicen por concepto de las siguientes remuneraciones otorgadas de manera general: I. a XII. … **Sin Correlativo** …	**Artículo 59.-** … I. a XII. … **XII. Los empleos nuevos destinados a personal entre 15 y 29 años de edad que desarrollen actividades ambientalmente responsables y que tengan como finalidad la conservación, preservación y cuidado del medio ambiente en la entidad.** …

TRANSITORIOS
ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

LÍNEAS ARGUMENTATIVAS

1. Impulso al empleo verde y digno.
Reconocer las actividades ambientales como fuentes de empleo fomenta su formalización y abre el acceso a ingresos justos, valorando su contribución al bienestar colectivo.

2. Incentivar la transición hacia economías locales sustentables.
Los estímulos fiscales son una herramienta eficaz para promover modelos económicos más sostenibles en los municipios, favoreciendo actividades productivas que respeten los ecosistemas, que permiten generar un modelo de crecimiento económico que sea incluyente, competitivo y respetuoso con el medio ambiente.

3. Reducción de desigualdades mediante el acceso a incentivos.
Permitir que personas, colectivos y comunidades que ya realizan labores ambientales accedan a beneficios fiscales impulsa la inclusión económica en zonas con menor desarrollo y alinea los incentivos con la sostenibilidad y la justicia ambiental.

4. Visibilización del trabajo ambiental comunitario.
Acciones ciudadanas como la vigilancia de áreas naturales, la limpieza de cuerpos de agua y la educación ambiental deben reconocerse y profesionalizarse como aportaciones clave al desarrollo social y ecológico.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
14:42
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALIA DE PARTES

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México, 29 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/356/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por el **Dip. Héctor Raúl García González**, integrante de este Grupo Parlamentario.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

Plaza Hidalgo s/n Col. Centro
Toluca, México. C.P. 50000
e-mail legislaturaedomexpvem@gmail.com
Tel. 7222796574

ave*

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
VERDE
DIPUTADO LOCAL
HÉCTOR GARCÍA
1ER
INFORME
LEGISLATIVO

Índice

Presentación **3**

Introducción **5**

1. Actividades legislativas durante el Periodo Ordinario **6**

2. Actividades en Comisión **8**

2.1. Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes 8

2.2. Secretario de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización 11

3. Diputación Permanente **13**

4. Sesiones extraordinarias del primer año legislativo **14**

5. Actividades dentro del Grupo Parlamentario del Partido Verde **15**

6. Actividades como Diputado Local **20**

7. Distrito VII **25**

8. Informe del primer año de actividades legislativas **41**

9. Epílogo. **46**

Presentación

Durante los últimos años, el Estado de México ha sido parte esencial y fundamental para nuestro país, al ser pieza fundamental para la economía nacional; por ello, es de suma importancia continuar guiando los trabajos en un camino que permita el crecimiento económico y social, adaptándose a las nuevas ideologías y buscando atender las necesidades de las y los mexiquenses, por ello, desde la Cámara de Diputados hemos trabajado desde el inicio de la LXII Legislatura para encontrarnos a la altura de las circunstancias y cumplir con el alto honor, el compromiso delegado por la ciudadanía.

Al inicio de los trabajos de este primer año nuestro Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista fue una pieza determinante para promover la paridad, inclusión y diversidad, generando nuevas políticas en pro de esta y las próximas generaciones.

Durante el desarrollo de las actividades inherentes a los trabajos legislativos en los dos periodos ordinarios de sesiones de este primer año, los dos periodos de Diputación permanente y las cuatro Sesiones Extraordinarias que se celebraron; con responsabilidad y altura de miras se buscó privilegiar el beneficio de nuestra entidad, así como de los municipios que integran el Distrito VII: Tenancingo, Tenango del Valle, Joquicingo, Malinalco, Villa Guerrero y Zumpahuacán, ante el escenario actual y lo que el futuro nos permite vislumbrar, creando condiciones que beneficien a la ciudadanía a corto, mediano y largo plazo, tarea que se llevó a cabo bajo un análisis con el rigor que requiere legislar por y para los mexiquenses.

Mi compromiso con el Estado de México y con el Distrito VII es firme, por ello, en el presente informe encontrarán que el trabajo tanto legislativo como en territorio que se ha realizado es ejemplo de ello.

Héctor Raúl García González

Diputado Local por el Distrito VII

SALÓN DE SESIONES
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Introducción

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo a las y los mexiquenses; asimismo y con el propósito de brindar información correspondiente al informe de actividades realizadas por un servidor, Héctor Raúl García González, como Diputado Local de la LXII Legislatura, electo por el Distrito VII con sede en el municipio de Tenancingo de Degollado y que comprende los municipios de: Tenancingo, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Malinalco, Joquicingo y Zumpahuacán.

Las actividades que a continuación se detallaran, comprenden los primeros dos periodos ordinarios, el primero iniciando del 5 de septiembre al 18 de diciembre de 2024, y el segundo del 31 de enero al 15 de mayo de 2025, así como las Diputaciones Permanentes entre periodos y la participación en las Sesiones Extraordinarias.

Además de esto, se informarán las actividades realizadas de las Comisiones en las que se tiene participación:

- Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte;
- Secretario de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; y,
- Miembro del Comité de Vigilancia de la Contraloría.

De igual manera, se detallarán acciones emprendidas en territorio, principalmente las que se llevaron a cabo dentro de los municipios que comprende el Distrito VII.

Actividades legislativas durante el Periodo Ordinario

Durante el primer año legislativo, en las sesiones del periodo ordinario, en coordinación con las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **presentamos 62 iniciativas y 10 puntos de acuerdo.**

De estas iniciativas se han aprobado la siguientes 9:

1. Plásticos de un solo uso.
2. Centros integrales de residuos.
3. Cañones antigranizo.
4. Tala ilegal.
5. Igualdad sustantiva y Fiscalía de Atención a los Delitos de Género.
6. Patrimonio Natural y Biocultural.
7. Poder Judicial en la Constitución Política.
8. Poder Judicial en el Código Electoral.
9. Poder Judicial en su Ley Orgánica.

Durante este periodo, en mi carácter de Diputado, subí al pleno 8 veces a presentar las iniciativas trabajadas por el Grupo Parlamentario:

1. Vivienda para jóvenes.
2. Registro Estatal de personas agresoras de seres sintientes.
3. Generación de empleos en actividades ambientales.
4. Ley de Migrantes del Estado de México.
5. Limpiemos el Estado de México.
6. Regulación de venta de seres sintientes.
7. Patrimonio Natural y Biocultural. **(Aprobada)**
8. Ley de Unidades Económicas.

SALÓN DE SESIONES
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
9:37

HEROICA DEL PUE
EL 21 DE AB

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR

Actividades en Comisión

Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

Como Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, participé en la Sesión de Instalación de la Comisión.

Asimismo, con este cargo, se ha acompañado en diversos eventos de Gobierno del Estado, a nuestra Gobernadora, Maestra Delfina Gómez Álvarez, y al Maestro Daniel Andrés Sibaja González, Secretario de Movilidad. En los eventos a los que se acudió se pueden destacar los siguientes:

- Primera etapa de sustitución de flota vehicular del Mexibus línea 2.
- Anuncio de descuento a estudiantes en el Sistema de Transporte Público Masivo.
- Prueba Piloto del corredor de transporte público de mediana capacidad "Circuito Tollocan".
- Foro de Concientización: Mejores prácticas de seguridad vial para motociclistas.

En conjunto con el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, se realizó la gestión de dos reuniones de trabajo con 20 presidentes municipales de la entidad, la primera de ellas, se llevó a cabo con el Secretario de Movilidad, y la segunda con el Director de la Junta de Caminos Del Estado de México; en ambas reuniones se participó de manera directa a efecto de ayudar a realizar la gestión de recursos de Gobierno local para cada uno de los municipios que así lo requerían.

Tuve el honor de acudir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para la sesión de instalación de la Comisión de Movilidad, en donde reiteré el apoyo desde el Congreso Local en las acciones que se emprenderán en favor de la ciudadanía en el ámbito de movilidad, y en ese orden de ideas, resalte la importancia de la recepción de más recurso económico y en especie para continuar con los trabajos en pro de nuestro Estado de México.

Secretario de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización

Como Secretario de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), se tuvo participación en la sesión de instalación y en la de recepción del informe de resultados de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 elaborado por el OSFEM.

Asimismo, se tuvo participación en la Sesión donde se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para así proceder a la presentación de la terna final y votación para elección del mismo, en el cual resultó electa la Maestra Liliana Dávalos Ham.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR

Diputación Permanente

Para el segundo periodo de la Diputación Permanente, tuve el honor de ser el Vicepresidente de la mesa directiva, participando en las cinco sesiones.

En estas sesiones se presentó a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, la iniciativa con proyecto de decreto por la que se busca brindar protección y apoyo a las MiPyMES, expidiendo la Ley de Apertura Rápida de Unidades Económicas del Estado de México.

Asimismo, se abordaron temas enviados por la Titular del Gobierno del Estado, Maestra Delfina Gómez Álvarez, para la desincorporación de inmuebles del GEM a favor del IMSS Bienestar, y se continuo con la atención de temas que surgieron para cada una de las sesiones, turnándolas a las Comisiones que correspondían.

En la última sesión, posicioné nuevamente a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde, en donde presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la creación de Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) en el Estado de México, con lo cual se fortalecerá el primer nivel de atención en nuestra entidad, se optimizará aún más los recursos del sistema de salud y favorecerá la equidad en el acceso a los servicios sanitarios.

VERDE Estado de México

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR

Sesiones extraordinarias del primer año legislativo

Se participó en las 4 sesiones extraordinarias de este primer año legislativo, en las que se abordaron temas de importancia social, que requerían su resolución.

En la 2ª, 3ª y 4ª sesiones extraordinarias, tuve el honor de ser electo como Vicepresidente de la Mesa Directiva.

En la 2ª sesión, posicioné por la aprobación del decreto de Patrimonio Natural y Biocultural, iniciativa que presenté durante el 2° periodo ordinario.

VERDE Estado de México

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR

Actividades dentro del Grupo Parlamentario del Partido Verde

- El día primero de octubre de 2024, se acudió, en compañía del Grupo Parlamentario del Partido Verde a la toma de protesta de nuestra Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheimbaum Pardo, en la Ciudad de México, en búsqueda de refrendar el apoyo y establecer sinergia entre autoridades federales y locales.

VERDE Estado de México

- El día 27 de agosto de 2024 se acudió a la reunión Plenaria del Partido Verde del Estado de México, en donde acudieron Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde, tanto a nivel local como federal, así como Presidentes Municipales y Regidores; con esta reunión se buscó generar acuerdos entre los ámbitos federal, local y municipal, a efecto de llevar la misma línea de trabajo, y que se pueda fortalecer las acciones de trabajo apoyando cada una de las esferas en favor de las y los mexiquenses.

- El día 12 de octubre de 2024, se acudió a la reunión Plenaria Nacional de Legisladores Verdes, en la cual se buscó generar acciones coordinadas para cada uno de los estados de nuestra república, cada uno desde su entidad, y de igual manera, buscar la coordinación con nuestros representantes en las Cámaras de Senadores y Diputados Federales.

- Los días 5 de noviembre de 2024 y 11 de febrero de 2025, acudí al Congreso de la Unión, en donde sostuvimos una reunión Diputados Federales y Locales del Grupo Parlamentario del Partido Verde, en donde se revisó la agenda legislativa que ya está en marcha, y se verificó su seguimiento; con esto buscamos impulsar el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente en nuestro país y en el Estado de México.

- A efecto de tener los antecedentes y contar con las bases para la votación de la Reforma al Poder Judicial, el día 25 de septiembre de 2024, el Grupo Parlamentario del Partido Verde acudimos a una reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar. En esta reunión se buscó generar propuestas en beneficio de las y los mexiquenses a través de la Reforma al Poder Judicial, para que esta se encuentre adecuada y que siempre favorezca a nuestro Estado de México.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR

Actividades como Diputado Local

Además de las acciones llevadas a cabo en este primer año como Diputado Local dentro de los municipios del Distrito VII, se ha participado en acciones en favor del Estado de México y de todos los municipios.

- Una de las acciones destacables fue que, en coordinación la Diputada Federal Azucena Huerta Romero, acudimos con el Embajador de Taiwán en México, el Maestro Armando Cheng, quien dio apertura a los programas de becas en Taiwán para las y los jóvenes que busquen estudiar Doctorados, Maestrías y estudios profesionales.

- El día 4 de noviembre de 2024, participe en la firma del Convenio General de Colaboración entre la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y el Grupo Parlamentario del Partido Verde, el cual tiene como objetivo el de capacitar y preparar a nuestras autoridades, tanto locales como municipales, en el desarrollo de políticas públicas y actividades dentro de la administración pública, con lo que se pretende lograr que nuestros representantes cuenten con toda la preparación para ejercer sus puestos en favor de las y los mexiquenses.

- En apoyo a las acciones del Gobierno del Estado, acudí a las invitaciones de parte de la Maestra Alhely Rubio Arronis, Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Primer Encuentro Internacional Ambiental "Basura Cero", y al Foro Voces por el Medio Ambiente.

- Como parte de las acciones en beneficio de la sociedad, fui anfitrión de la Entrega de Galardones por la Paz 2025, ceremonia que se llevó a cabo dentro del recinto legislativo en el Salón Benito Juárez, y el cual fue coordinado con la Asociación Civil "En paz / Embajadores de la Paz". Con esto refrendamos el apoyo y compromiso para lograr la construcción de una sociedad de paz y protección de los derechos fundamentales.

En la ceremonia se entregaron más de 120 reconocimientos a representantes de Ayuntamientos, Asociaciones Civiles y Empresas privadas, mismos que han llevado a cabo acciones y actividades en pro de su comunidad y de nuestro Estado de México, y en donde tuve el honor de ser galardonado por labores en apoyo a la sociedad.

Distrito VII

Como representante popular del Distrito VII, fue de suma importancia mantener la cercanía con cada uno de nuestros municipios, con sus gobiernos y su población, por tal motivo, muchas de las actividades que se realizaron fue en beneficio de las y los mexiquenses.

- ❖ De las acciones más destacables que se realizaron fue a través de la entrega de apoyos con el "Programas en Apoyo a la Economía Familiar", en el cual, a través de un subsidio brindado a la población más vulnerable de los municipios de nuestro Distrito VII, se les otorgó a muy bajo costo los siguientes apoyos:

- Calentadores solares de 8, 10, 12, 15, 18, 20, 24 y 30 tubos;
- Tinacos de 1,200 litros, con válvula de llenado, flotador y tapa, y jarro de aire;
- WC y lavabo; y,
- Paquetes de producción avícola para casa y campo con doble propósito.

Para brindar accesibilidad a la población para estos apoyos, se recibieron las solicitudes de manera presencial en las oficinas de esta diputación en los municipios, y también, de manera telefónica y por redes sociales, para así, poder realizar la entrega en las comunidades que lo solicitaban, facilitando su recolección y traslado.

Con este Programa, **se entregaron más de 3461 apoyos**, con lo cual se han visto beneficiados más de **10,383 vecinos** de nuestro Distrito, siendo importante recalcar que esta actividad es de manera permanente, por lo que se continuarán realizando más entregas.

Las entregas se realizaron en los municipios de Tenango del Valle, Tenancingo, Joquicingo, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

PROGRAMAS
EN APOYO
A TU ECONOMÍA
FAMILIAR.

VERDE

VERDE

TUBOS DE VIDRIO

- Se gestionó la realización de la "Feria del zapato" en los municipios de Tenango del Valle, Tenancingo y Joquicingo. Esta feria se realiza con un subsidio aplicado a los pares de zapatos, mismos que van desde los $200 pesos, y con promociones de compra 3 pares y paga solamente 2. El calzado que se vende es de marcas conocidas, pero a un precio considerablemente bajo.

La adquisición del calzado no está sujeta a ninguna condición, por lo que cualquier vecino de los municipios del Distrito VII e incluso los que no sean de ahí, pueden llevar a cabo la compra de los mismos.

- Participe en 4 reforestaciones dentro de los municipios de mi Distrito, en coordinación con la Presidenta Municipal de Joquicingo, los Regidores de Tenango del Valle y Tenancingo, así como los delegados de las comunidades en Tenango del Valle.

Asimismo, en apoyo al Diputado Local Isaías Pérez Soria, participé en 3 reforestaciones dentro del municipio de Ecatepec, en distintos puntos del municipio.

Con estas acciones, se está dando cumplimiento a un compromiso con nuestro Distrito VII en donde buscamos recuperar nuestros espacios verdes.

- Participé en la ejecución de jornadas de limpieza en el Distrito VII los municipios de Joquicingo y Villa Guerrero, asimismo, se participó en una jornada de limpieza y restauración de espacio público en el municipio de Ecatepec, en coordinación con el Diputado Isaías Pérez Soria; con esto buscamos brindar espacios más limpios y adecuados para nuestras familias mexiquenses.

Soriana

- Gestioné una reunión con dos de los Presidentes Municipales del Distrito VII, Danaé Espinoza de Joquicingo y Carlos Rogel de Villa Guerrero, para llevar a cabo una reunión con el Dr. Raúl García Mora, Director de Bienes Patrimoniales del Instituto para devolver al Pueblo lo robado; en esta reunión se revisaron a detalle los requisitos para registrar a nuestros municipios como candidatos para recibir apoyos y donaciones por parte del Instituto.

- En el municipio de Villa Guerrero, con el Presidente Municipal, Carlos Rogel, y el Director de Agricultura de la Secretaría del Campo del Estado de México, Jorge Omar Velázquez. llevamos a cabo la presentación de la Central de Abastos del municipio, con lo cual se verá beneficiada una de las actividades económicas más importantes del municipio: la floricultura. Con esta Central, los floricultores contarán con espacios más adecuados y podrán brindar un mejor servicio, a fin de que continúen manteniéndose como uno de los mercados más importantes de flores a nivel nacional.

- Acompañe a la Presidenta Municipal de Joquicingo, Danaé Espinoza, en la realización del Foro de Participación Ciudadana, en donde, como un ejercicio inédito en el que los integrantes de la administración municipal, que en ese momento estaba por entrar a servicio, recibieron las peticiones e inquietudes de la ciudadanía con el objetivo de brindar un plan de Gobierno municipal que responda a sus necesidades.

- Con el propósito de tener más cercanía con las familias del Distrito VII, llevamos a cabo 3 eventos del Día del Niño, en los municipios de Tenango del Valle, Joquicingo y Tenancingo; en los cuales se dio un pequeño obsequio a las niñas y niños que asistieron al evento, y en cada una de ellas se gestionó un show especial para ellos.

- En atención a las peticiones de los comerciantes del Mercado Municipal de Tenango del Valle, me reuní con los comerciantes del lugar y se hizo un recorrido dentro de las instalaciones; en el lugar pudimos verificar el estado en el que se encuentra las instalaciones del Mercado, y escuchamos las peticiones de los locatarios para su restauración; con esta reunión se realizará la gestión ante el Gobierno del Estado de México para atender las peticiones.

- En apoyo a la comunidad de San Isidro del municipio de Tenango del Valle, por las afectaciones provocadas por las intensas lluvias, se realizó la gestión con la Secretaría del Bienestar, y pudimos llevar a cabo la entrega de 400 despensas, con las cuales se benefició a más de 300 familias damnificadas.

- Acompañe al Refugio S.O.S. Ladridos de Esperanza en el municipio de Tenancingo, para la celebración de la 3ª edición de la Carrera con Causa; con esta acción se recibió apoyo por parte de los participantes y de la ciudadanía en general, en especie para continuar con el crecimiento y manutención del refugio de seres sintientes en el municipio.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR

- Recibí invitación por parte del municipio de Tenancingo, y acudí para formar parte del presídium en los eventos de Ceremonia y Desfile Cívico con motivo del día de la Independencia, y para el Aniversario de la Consumación de la Independencia de México.

VERDE Estado de México

Informe del primer año de actividades legislativas

En un acto de unión del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en el Estado de México, acompañé a nuestro Coordinador, el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, quien, a nombre de las y los Diputados de este Grupo, rindió el primer informe de actividades legislativas.

En este informe se expusieron todas las actividades que se llevaron a cabo en el Congreso durante el primer año legislativo, y dentro de ellas se detalló cada una de las iniciativas presentadas, de las cuales fui parte en su presentación.

Durante el informe, estuvimos presentes, además del Coordinador del Grupo Parlamentario, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, y un servidor, Diputado Héctor Raúl García González, las y los Diputados Honoria Arellano Ocampo, Alejandra Figueroa Adame, Gloria Vanessa Linares Zetina, Carlos Alberto López Imm, Isaías Peláez Soria, Itzel Guadalupe Pérez Correa y Miriam Silva Mata.

Durante este primer año legislativo, seguimos una línea definida bajo los ejes de:

- Mujeres;
- Agua;
- Económico; y,
- Jóvenes.

Bajo estos ejes, durante el primera año legislativo, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde **presentamos 62 iniciativas y 10 puntos de acuerdo.**

De estas iniciativas se han aprobado la siguientes 9:

1. Plásticos de un solo uso.
2. Centros integrales de residuos.
3. Cañones antigranizo.
4. Tala ilegal.
5. Igualdad sustantiva y Fiscalía de Atención a los Delitos de Género.

6. Patrimonio Natural y Biocultural.
7. Poder Judicial en la Constitución Política.
8. Poder Judicial en el Código Electoral.
9. Poder Judicial en su Ley Orgánica.

Es importante destacar que, gran parte de los trabajos que se han realizado, son en Coordinación con el ámbito federal, por lo que, demostrando la sinergia que realizamos en el Partido Verde, también nos acompañaron el Senador Manuel Velasco Coello, la Senadora Karen Castrejón Trujillo, los Diputados Federales Arturo Escobar y Vega, María Luisa Mendoza Mondragón, Jesús Martin Cuanalo Araujo, Liliana Carbajal Méndez, José Luis Duran Reveles, Luis Miranda Barrera, Héctor Pedroza Jiménez y Azucena Huerta Romero; con esto se demuestra a la ciudadanía que, dentro del Partido Verde creemos firmemente que la coordinación entre niveles de gobierno del Legislativo en nuestro país, podemos lograr cosas grandes y sobre todo, que van en el mismo sentido de trabajo.

ESCUCHAR
PARA CUMPLIR

ESCUCHAR
PARA CUMPLIR
EPE
COUTTOLENC

Epílogo.

Desde el primer día de la actual legislatura, en mi participación como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Verde he mostrado un firme actuar con el Estado de México, y en este informe se demuestra a través de los trabajos que he realizado, en primera instancia desde el Congreso del Estado de México, y de ahí, en el territorio, en los municipios que comprenden el Distrito VII, así como otros de nuestra entidad, con lo cual ratifico que será pilar fundamental continuar impulsando acciones que permitan proteger la esencia misma de nuestra entidad y, a las y los mexiquenses, y bajo la encomienda que tengo, reafirmo mi compromiso como Diputado local en la LXII Legislatura para lograrlo.

El continuar con estas acciones y trabajos, nos permitirá adoptar una perspectiva en donde nuestro Estado sea líder a nivel nacional por incluir en la agenda los aspectos ambiental, hídrico, de la salud y derechos de los jóvenes, en sus leyes, creando un modelo estatal vanguardista que pueda ser ejemplo y sirva para ser replicado, atendiendo las necesidades actuales de la sociedad, y que nuestras acciones de hoy sean el reflejo de un profundo respeto por la vida, por la historia y por el futuro de nuestro Estado de México.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

VERDE

DIPUTADO LOCAL
HÉCTOR GARCÍA

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México, 29 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/357/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por **la Dip. Honoria Arellano Ocampo**, integrante de este Grupo Parlamentario.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO

Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR
VERDE Estado de México

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

DIP. HONORIA ARELLANO OCAMPO

DIPUTADA LOCAL
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

HA
HONORIA ARELLANO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3
FUNDAMENTO LEGAL 4
INTRODUCCIÓN 5
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO 6
INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 7
ORGANOS LEGISLATIVOS 8
REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA 9
REPRESENTACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 10
REPRESENTACIÓN EN LA MESA DIRECTIVA 12
REPRESENTACIÓN EN COMISIONES Y COMITÉS 17
TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA 19
ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 20
CRONOLOGÍA DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PRESNETADOS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO 21
LOGROS LEGISLATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 22
PROPUESTAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL 23
GESTIONES CIUDADANAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.....27
1. EQUIPO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA 27
2. APOYO PARA LA ASISTENCIA Y TRATAMIENTOS MÉDICOS 28
3. JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS DE SALUD 29

PRESENTACIÓN

El quehacer legislativo es una tarea compleja que requiere disciplina y responsabilidad con todos y cada uno de los que depositaron su confianza en nosotros; por ello, las y los legisladores verdes no olvidamos que el compromiso es con la ciudadanía.

En septiembre de 2024, asumimos la responsabilidad de trabajar por todo el Estado de México, desde la máxima tribuna local, como Grupo Parlamentario; hemos presentado distintas iniciativas de ley y exhortos que tienen como propósito la protección y cuidado del medio ambiente, de los seres sentientes, promover el bien común, la justicia social, la igualdad de condiciones y oportunidades que permitan a cada uno de los mexiquenses un desarrollo pleno.

Durante este primer año hemos llevado como directriz los principios y valores que como Partido Verde nos caracterizan para propiciar el bienestar de todas y todos.

Sin duda, la rendición de cuentas es crucial para todo sistema democrático; para nosotros, es sinónimo de transparencia, compromiso y confianza. Por este motivo, a las ciudadanas y ciudadanos de nuestra entidad mexiquense, nos es grato presentarles este Primer Informe de Actividades Legislativas del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado de México.

DIP. HONORIA ARELLANO OCAMPO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece como parte de las obligaciones de las y los diputados rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión para atender a los principios de rendición de cuentas, publicidad y transparencia.

En el ejercicio de nuestras funciones y en el cumplimiento de nuestro deber, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura. El objetivo es fortalecer la democracia, el acceso a la información, la evaluación legislativa y la participación ciudadana

INTRODUCCIÓN

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México rendimos el Primer Informe de Actividades Legislativas de la LXII Legislatura del Estado de México, correspondiente al periodo legislativo del 05 de septiembre de 2024 al 04 de septiembre de 2025.

En este documento se plasman las principales acciones legislativas realizadas como Grupo Parlamentario, conforme a los siguientes aspectos:

1. Participación en la Directiva del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.
2. Participación en la Directiva del Primer y Segundo Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.
3. Productividad legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
4. Logros legislativos.

Cada uno de los trabajos realizados durante este Primer Año Legislativo tiene un objetivo en común, buscar el bienestar de las y los mexiquenses.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Poder Legislativo del Estado de México se encuentra conformado por 75 legisladores divididos en dos grupos: 45 de mayoría relativa en distritos electorales uninominales y 30 por representación proporcional.

Actualmente, la LXII Legislatura (2024-2027) está compuesta por 37 diputadas, 37 diputados y un diputade integrados en siete grupos parlamentarios, como se muestra a continuación:

PARTIDO	MAYORÍA	REPRESENTACIÓN	TOTAL
MORENA	31	8	39
PVEM	5	4	9
PT	5	3	8
PRI	2	5	7
PAN	2	4	6
MC	0	4	4
PRD	0	2	2
TOTAL	**45**	**30**	**75**

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México es la segunda fuerza política en el Congreso del Estado de México, el mismo que está integrado por cinco diputadas y cuatro diputados, como se muestra a continuación:

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Héctor Raúl García González

Dip. Honoria Arellano Ocampo

Dip. Alejandra Figueroa Adame

Dip. Gloria Vanessa Linares Zetina

Dip. Carlos Alberto López Imm

Dip. Isaías Peláez Soria

Dip. Itzel Guadalupe Pérez Corea

Dip. Miriam silva Mata

ÓRGANOS LEGISLATIVOS

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el ejercicio de sus funciones, la Legislatura Mexiquense actúa a través de los siguientes órganos legislativos:

1. Directiva de la Legislatura
2. Diputación Permanente
3. Junta de Coordinación Política
4. Comisiones y comités

Dichos órganos están integrados por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, con la finalidad de tener una representación plural.

REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

De acuerdo con el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Junta de Coordinación Política es el Órgano Colegiado facultado para desempeñar la tarea de concertación política entre las fuerzas representadas en el Poder Legislativo de nuestra entidad.

La Junta de Coordinación Política se integra por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios; cada uno de ellos cuenta con voz y voto ponderado. Asimismo, para su organización interna y funcionamiento, se dispone de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario; el resto de los integrantes fungen como vocales.

El Dip. José Alberto Couttolenc Buentello es quien representa al Grupo Parlamentario como vicepresidente de este Órgano Colegiado.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA		
PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MORENA
VICEPRESIDENCIA	**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO**	**PVEM**
VICEPRESIDENCIA	DIP. ELÍAS RESCALA JIMÉNEZ	PRI
SECRETARÍA	DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ	PT
VOCAL	DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ	MC
	DIP. PABLO FERNÁNDEZ DE CEVALLOS GONZÁLEZ	PAN
	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ	PRD

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

REPRESENTACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Diputación Permanente funciona durante los recesos de la Legislatura, se integra por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y seis miembros más, asimismo, para cubrir la falta de las y los titulares, se eligen cinco suplentes.

Cabe resaltar que, durante el Primer y Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legislativo, la Dip. Alejandra Figueroa Adame y el Dip. Héctor Raúl García González, ocuparon la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; este hecho es reflejo del compromiso que como Grupo Parlamentario tenemos con las y los mexiquenses, velar por sus necesidades y garantizar su bienestar.

DIPUTACIÓN PERMANENTE - PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL			
MES	CARGO	DIPUTADO/A	GRUPO PARLAMENTARIO
DICIEMBRE, 2024 - ENERO 2025	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	SECRETARÍAS	DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ	**PT**
	MIEMBROS	DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ	PAN
		DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ	PRI
		DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ	MC
		DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA	MORENA
		DIP. BRENDA COLETTE VARGAS	MORENA
		DIP. ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ	MORENA
	SUPLENTES	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD
		DIP. MIRIAM SILVA MATA	**PVEM**
		DIP. MARIA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA	PT
		DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN	MORENA
		DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS	MORENA

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

DIPUTACIÓN PERMANENTE - PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
MAYO - JUNIO 2025	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZALEZ**	**PVEM**
	SECRETARÍAS	DIP. YARELI ANAI ESPARZA ACEVEDO	**PT**
	MIEMBROS	DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
		DIP. ALEJANDRO CASTRO HERNÁNDEZ	PRI
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS	MORENA
		DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO	MORENA
		DIP. GRACIELA ARGUETA BELLO	MORENA
	SUPLENTES	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD
		CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM	**PVEM**
		DIP. MARIA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA	PT
		DIP. VLADIMIR HERNÁNDEZ VILLEGAS	MORENA
		DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA	MORENA

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

REPRESENTACIÓN EN LA MESA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Mesa Directiva se integra por una Presidencia, dos Vicepresidencias y tres Secretarías, para su integración se considera el principio de paridad de género y representación de todos los Grupos Parlamentarios.

Cabe mencionar que la persona titular de la Presidencia funge durante todo el Año del Ejercicio Constitucional; asimismo, preside los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. En el caso de los integrantes de la Directiva, son renovados mensualmente.

PRIMER PERIODO ORDINARIO			
MES	CARGO	DIPUTADO/A	GRUPO PARLAMENTARIO
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. YESSICA YANET ROJAS HERÁNDEZ	MORENA
	SECRETARÍAS	DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	PRI
		DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ	PAN
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC

SEGUNDO (OCTUBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE	MORENA
		DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	PRI
		DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ	PAN
TERCERO (NOVIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. CARLOS ALBERTO LOPEZ IMM**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. ISRAEL ESPINDOLA LOPEZ	MORENA
		DIP. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA	PRI
		DIP. ROCIO ALEXIA DAVILA SANCHEZ	PAN
CUARTO (DICIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. ROCIO ALEXIA DAVILA SANCHEZ	PAN
	SECRETARÍAS	DIP. MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA	MORENA
		DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (FEBRERO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA	PRI
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	MORENA
	SECRETARÍAS	DIP. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO	PRI
		DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ	PAN
		DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ	MC
SEGUNDO (MARZO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. MARÍA JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ	MORENA
		DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA	PRI
		DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
TERCERO (ABRIL 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ	MORENA
		DIP. RUTH SALINAS REYES	PRI
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PAN
CUARTO (MAYO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PAN
	SECRETARÍAS	DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	MORENA
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

Fuente: Elaboración propia con información de la LXII Legislatura.

Asimismo, se llevaron a cabo **cuatro Sesiones Extraordinarias,** como se muestra a continuación:

- **Jueves 16 de enero de 2025**

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN	MORENA
	SECRETARÍAS	DIP. LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ	MORENA
		DIP. SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA	PT
		DIP. JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ	MC

- **Jueves 16 de enero de 2025**

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

- **Jueves 16 de enero de 2025**

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

- **Viernes 5 de septiembre de 2025**

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. HÉCTOR RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

REPRESENTACIÓN EN COMISIONES Y COMITÉS

Para el ejercicio de la Legislatura, el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México establece que se deberá contar con comisiones legislativas, especiales, jurisdiccionales y comités.

La función de las comisiones legislativas es estudiar y analizar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnados de acuerdo con su ámbito de competencia, con el objeto de elaborar los dictámenes o informes correspondientes. Actualmente, existen 40 Comisiones Legislativas, 3 Comisiones Especiales y 5 Comités Permanentes.

Las comisiones legislativas se integran cuando menos por nueve diputados, y cada una debe contar con un presidente, un secretario, un prosecretario y miembros, procurando la paridad de género y que los diferentes grupos parlamentarios no pierdan su representación plural y proporcional en ellas.

En lo que respecta al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tiene presencia en 38 Comisiones Legislativas, 3 Comisiones especiales y 4 Comités Permanentes, asimismo, cabe resaltar que se presiden 5 Comisiones Legislativas y 1 Comité Permanente, como a continuación se señala:

NO	CARGO	COMISIÓN/COMITÉ	DIPUTADA/O
1	PRESIDENCIA	Comisión de Comunicaciones y Transportes	Dip. Héctor Raúl García González
2		Comisión de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Dip. Gloria Vanessa Linares Zetina
3		Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático	Dip. Carlos Alberto López Imm
4		Comité de Estudios Legislativos	Dip. Itzel G. Pérez Correa
5		Comisión de Juventud y Deporte	Dip. Alejandra Figueroa Adame
6		Comisión de Recursos Hidráulicos	Dip. Miriam Silva Mata

REPRESENTACION EN COMISIONES Y/O COMITÉS

En lo que respecta a mi participación en las Comisiones Legislativas, formo parte de las siguientes:

1. **Salud, Asistencia y Bienestar Social**
   Prosecretaría
2. **Desarrollo y Bienestar Social**
   Miembro
3. **Familia y Desarrollo Humano**
   Miembro
4. **Electoral y Desarrollo Democrático**
   Miembro

TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA

De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, durante su ejercicio constitucional, la Legislatura tiene dos períodos de sesiones ordinarias cada uno, dos periodos de receso, y de ser necesario, periodos extraordinarios; se explica a continuación:

- El 5 de septiembre al 19 de diciembre de 2024 (Primer Periodo Ordinario).
- El 20 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025 (Primer Periodo de Receso)
- El 31 de enero al 15 de mayo de 2025 (Segundo Periodo Ordinario)
- El 16 de mayo al 4 de septiembre de 2023 (Segundo Periodo de Receso)

ACTIVIDAD LEGISLATIVA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Durante el Primer Año Legislativo, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista fue el segundo grupo parlamentario con mayor número de instrumentos legislativos presentados, como se muestra a continuación.

PRESENTAMOS
72 Instrumentos Legislativos

APROBADAS
9 Iniciativas Legislativas

1. Plásticos de un solo uso
2. Centros Integrales de Residuos
3. Cañones Antigranizo
4. Tala ilegal
5. Igualdad sustantiva y Fiscalía de Atención a los Delitos de Género
6. Patrimonio Natural y Biocultural
7. Poder Judicial en la Constitución Política
8. Poder Judicial en el Código Electoral
9. Poder Judicial en su Ley Orgánica

CRONOLOGÍA DE LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

12 de febrero de 2025

Punto de Acuerdo para la implementación de un plan gradual para retirar totalmente las máquinas expendedoras de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas que se encuentren dentro de las unidades médicas bajo la jurisdicción de la Secretaria de Salud.

ELIMINACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS

9 de abril de 2025

Punto de Acuerdo para impulsar campañas de concientización para fomentar el cuidado del agua, así como la aplicación de medidas y sanciones a quienes desperdicien ostensiblemente el vital líquido en cualquiera de sus modalidades, durante el periodo vacacional de abril.

CUIDADO DEL AGUA

23 de abril de 2025

Punto de Acuerdo para reforzar y firmar los acuerdos necesarios con las Asociaciones de Establecimientos Mercantiles ubicadas en los 125 Ayuntamientos, para que se distribuya de forma gratuita la pulsera "Centinela", para detectar bebidas adulteradas como forma de garantizar la salud pública y la integridad de las personas que acuden a dichos espacios

PULSERA CENTINELA

LOGROS LEGISLATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL

El municipio de Nezahualcóyotl es vibrante y esta en constante transformación, representa un mosaico de historia, cultura popular, urbanización y una fuerte identidad comunitaria. Este municipio se caracteriza por ser una de los más urbanizados y poblados del Estado de México, asimismo, la identidad cultural es única, coexisten tradiciones populares, modernidad urbana y expresiones artísticas.

Considerando que una de las principales problemáticas de nuestro municipio es la contaminación por los plásticos de un solo uso y que la reducción de residuos plásticos es el camino a una transición hacia un modelo de consumo más responsable, propusimos una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones al Código para la Biodiversidad del Estado de México y logramos el 12 de febrero de 2025:

¿Qué logramos?

Inhibir gradualmente la entrega gratuita de plásticos de un solo uso para reducir el impacto ambiental causado por los residuos plásticos de un solo uso para inhibir su utilización, así como determinar estándares tecnológicos que garanticen que los plásticos cintron con las características biodegradables y compostables.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS EN BENEFICIO DE NEZAHUALCÓYOTL

Comisión Especial de Seguimiento al Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos de la Megalópolis
8 de octubre de 2024

- **Punto de acuerdo** por el que se crea la Comisión Especial para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la megalópolis.
- **Objetivo:** Garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos, desde su recolección hasta su disposición final e implementar estrategias de reciclaje, compostaje y reducción de residuos no sólo preservará el medio ambiente, sino que también contribuirá a mejorar la calidad de vida de las y los mexiquenses.
- **Impacto:** Remediación de suelos y erradicación de los residuos sólidos urbanos.

Pipas de Agua
2 de abril de 2025

- **Punto de Acuerdo** por el que se Exhorta respetuosamente a la Secretaría del Agua, en coordinación con la Secretaría de Salud, Bienestar, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México y; a los 125 municipios del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones diseñen, implementen y supervisen un programa de distribución de pipas de agua potable gratuita para esta temporada de sequía priorizando el abastecimiento en las instituciones educativas y comunidades en situación de escasez hídrica en el Estado de México.
- **Objetivo:** Garantizar el acceso al agua potable para las alumnas y alumnos, así como para el personal escolar, a través de la instalación de estaciones de purificación de agua en las escuelas del Estado de México; y la implementación de un programa de distribución de pipas de agua gratuitas, beneficiando a la sociedad mexiquense.
- **Impacto:** Beneficiar a aproximadamente 1,146 escuelas de nivel básico que enfrentan problemas de escasez de agua potable así como reducir el gasto familiar en la compra de pipas de agua potable, permitiendo que los recursos económicos sean destinados a otras necesidades esenciales.

Vivienda
8 de octubre de 2024

- **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 10, 13, 14 y 16; y se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley de Vivienda del Estado de México y se adicionan fracciones al artículo 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

- **Objetivo:** Establecer que los desarrolladores y/o constructores deberán otorgar beneficios a grupos vulnerables, en el alquiler y/o adquisición de bienes inmuebles; reservando un porcentaje de entre 10% y 15% de los conjuntos construidos.

- **Impacto:** Mejorar la calidad de vida de las familias, promover un desarrollo urbano ordenado y garantizar el derecho a una vivienda adecuada para las futuras generaciones.

Certificados Verdes
30 de abril de 2025

- **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por la que se adiciona una Fracción VI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 2.5, se reforma el nombre del Título Séptimo del Libro Segundo y, por último, se reforma el artículo 2.229; se adicionan los artículos 2.229 BIS, 2.229 TER, 2.229 QUATER, 2.229 QUINQUIES, 2.229 DEXIES, 2.229 SEPTIES y 2.229 OCTIES del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como se reforma el artículo 59 BIS de Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- **Objetivo:** Certificar a los municipios en materia ambiental y otorgar incentivos fiscales a aquellos que cumplan el proceso y cuenten con su certificado.

- **Impacto:** Promover un desarrollo económico sostenible y responsable y como incentivo y reconocimiento a sus esfuerzos por operar de manera más limpia y sustentable.

Registro Agresores de Animales
12 de noviembre de 2024

- **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 6.8 y se adiciona el capítulo XXII denominado "Registro Estatal de Personas Agresoras de Seres Sintientes" al Código para la Biodiversidad del Estado de México.
- **Objetivo:** Crear el Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales.
- **Impacto:** La creación del "Registro Estatal de Personas Agresoras de Seres Sintientes" representa un avance importante en la protección animal, ya que permitirá identificar, dar seguimiento y sancionar de manera más efectiva a quienes cometan estos actos.

Recolección de Neumáticos
5 de noviembre de 2024

- **Iniciativa** con Proyecto de Reforma al Código para la Biodiversidad del Estado de México.
- **Objeto:** Trabajar en conjunto con la autoridad estatal en la recolección y acopio de neumáticos.
- **Impacto:** Mejora en el medio ambiente y una correcta gestión de la recolección, acopio y disposición final de neumáticos.

Estacionamientos Gratuitos (Movilidad y transporte)
19 de marzo de 2025

- **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 8.17 y se reforma la fracción IV del artículo 8.18 del código administrativo del Estado de México.
- **Objetivo:** Establecer que las unidades económicas concedan la gratuidad de 2 horas de estacionamiento a los clientes que acrediten una compra mínima.
- **Impacto:** Mejorar el acceso a estacionamientos mediante reglas claras y equitativas, donde se promueve el consumo local a través de estacionamiento gratuito condicionado. Esto beneficiaría tanto a usuarios como a comercios, al reducir la carga económica, incentivar la economía local, disminuir la contaminación y mejorar la movilidad urbana.

Derecho a la Actividad Física
6 de febrero de 2025

- **Iniciativa** con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XII al artículo 59 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y se adiciona la fracción XVIII Bis al artículo 2.22 del Código Administrativo del Estado de México.
- **Objetivo: I**ncentivos fiscales a empresas que promuevan la actividad física en sus trabajadores.
- **Impacto:** El sector empresarial podrá ofrecer consultas nutricionales, acceso a gimnasios y actividades físicas en el lugar de trabajo; presentando informes anuales sobre la implementación y el impacto de los programas en la salud de sus trabajadores. En esta encomienda, la Secretaría de Salud del Estado de México, se puede convertir en la aliada perfecta en su ejecución al monitorear el desarrollo de este tipo de acciones.

GESTIONES CIUDADANAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

El trabajo legislativo es crucial para el desarrollo y sostenibilidad de nuestra entidad, así como para el bienestar de las y los mexiquenses, por ello mi deber como Diputada es seguir formulando iniciativas que coadyuven a cada una de estas áreas.

No obstante, mi labor y compromiso no se limitan a una tribuna, por el contrario, la importancia de ser Diputado Local reside en la capacidad que tenemos de representar los intereses y necesidades de quienes depositaron su confianza en nosotros, por ello, durante este Primer Año Legislativo se han atendido diversas solicitudes a las y los ciudadanos pertenecientes al Distrito XXV del municipio de Nezahualcóyotl.

Me es grato mencionar que se ha atendido el 100% de las solicitudes, las cuales constan en las siguientes entregas:

1. **EQUIPO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA**

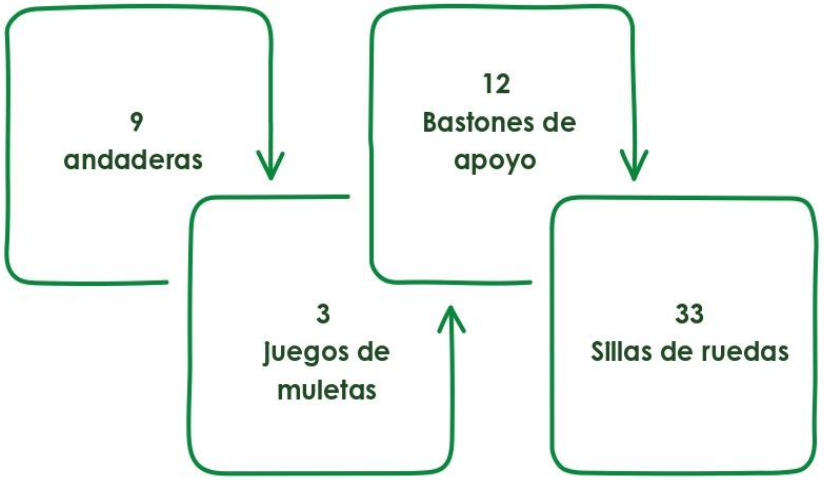

2. APOYO PARA LA ASISTENCIA Y TRATAMIENTOS MÉDICOS

Consultas médicas de primer nivel

Se otorgaron **21 referencias** para consultas medicas de segundo nivel

Consultas médicas de segundo nivel

Se otorgaron **7 referencias** para consultas medicas de segundo nivel

Estudios de laboratorio

Se gestionaron 24 estudios de laboratorio

- Química sanguínea
- Ego
- Hemoglobinas
- Glucosilada

Apoyo para la Colostomía

Se entregaron a **5 pacientes** bolsas para la colostomía.

Gestión de medicamentos

Se poyo en la gestión de medicamentos para **pacientes diabéticos e hipertensos.**

Certificados de discapacidad

Se gestionó y acompañó a **17 pacientes** para la obtención de certificados de discapacidad.

3. ATENCIÓN A SERES SINTIENTES

Campañas de esterilización

Se realizaron **30 esterilizaciones a perros y 20 esterilizaciones a gatos.**

Vacunas antirrabicas

Se aplicaron **50 dosis** de vacunas antirrábicas.

3. JORNADAS MULTIDISCIPLINARIAS DE SALUD

Se realizaron 17 jornadas multidisciplinarias de salud en las diferentes colonias del municipio de Nezahualcóyotl, con el objetivo de acercar primordialmente atención médica y productos de primera necesidad.

Asimismo, se ha brindado el acompañamiento a las y los ciudadanos del municipio de Nezahualcóyotl para la gestión de alumbrado público, de poda de árboles y otorgamiento de permisos para llevar cabo actividades culturales y de esparcimiento entre la población.

SÍGUEME EN MIS

REDES SOCIALES

Honoria Arellano

@honoriaarellano

OFICINA DE ATENCIÓN

CIUDADANA

Calle Pichirilo 106, Benito Juárez, C.P. 57000, Cdad. Nezahualcóyotl, Méx.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
14:42
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES

Toluca de Lerdo, Estado de México, 29 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/358/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por **la Dip. Itzel Guadalupe Pérez Correa**, integrante de este Grupo Parlamentario.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR

INFORME PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA

VERDE Estado de México

Dentro del primer año de ejercicio legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura, el cual constó de 2 periodos de trabajo, el primero abarcando del 05 de septiembre al 18 de diciembre de 2024; y el segundo del 31 de enero al 15 de mayo de 2025, se tiene el siguiente recuento:

Presenté un total de 09 instrumentos legislativos, 07 iniciativas de ley, y 02 de puntos de acuerdo.

Dentro de las iniciativas presentadas, **tres fueron aprobadas, en materia de igualdad sustantiva en estricto sentido con las iniciativas en la materia presentadas por la Presidenta de la República y por la Gobernadora.**

La otra respecto a la creación de una Fiscalía Especializada en Materia de Género y la declaratoria del día 06 de abril de cada año, como el Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses.

Presente iniciativas de suma importancia que buscan incidir en el marco normativo **para beneficio de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, deportistas, seres sintientes, así como rendición y transparencia en los municipios,** con la presentación de:

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto, con el objeto de expedir Certificados de Identificación para los Seres Sintientes.**

- **Iniciativa que se declare el Día 06 de Abril de cada Año como "Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses".**

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de entrega recepción-municipal del Estado de México.**

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Art. 5 Constitucional y diversos ordenamientos en materia de igualdad sustantiva, misma que ya fue aprobada.**

- **Iniciativa para reformar la Ley Para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México, y que se considere la perspectiva de género en la atención del bullyng y acoso escolar, así como el interés superior de la niñez.**

- **Iniciativa para garantizar la Accesibilidad de la Lactancia y Donación de Leche Materna.**

- De esta manera el primer periodo de sesiones, presenté **02 iniciativas, y para el segundo periodo 05.**

Referente a los puntos de acuerdo presentados, los cuales **fueron 02** la temática se centra en:

- **Exhortar respetuosamente a las Secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; Bienestar y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) a desarrollar e implementar programas de capacitación en línea, gratuitos y permanentes, que promuevan la corresponsabilidad en la crianza y el equilibrio entre el trabajo y la familia, dirigidos a madres y padres, contribuyendo a una sana familia.**

- **Exhortar respetuosamente a la secretaría del agua, en coordinación con la secretaría de salud, bienestar, educación, ciencia, tecnología e innovación del Estado de México y; a los 125 municipios del estado para que, en el ámbito de sus atribuciones diseñen, implementen y supervisen un programa de distribución de pipas de agua potable gratuita para esta temporada de sequía priorizando el abastecimiento en las instituciones educativas y comunidades en situación de escasez hídrica en el Estado de México.**

- **Estos 02 puntos de acuerdo fueron presentados en el segundo periodo ordinario de sesiones,** atendiendo puntualmente las necesidades y demandas que la sociedad mexiquense nos hace a los parlamentarios ecologistas.

De esta manera como legisladora del **Partido verde Ecologista de México refrendo mi compromiso con las y los mexiquenses en la elaboración del andamiaje jurídico que permita y fomente el desarrollo integral de todos y cada uno de ellos.**

A su vez, y de manera decidida, el trabajo legislativo realizado **me ha permitido ser una de las legisladoras con más instrumentos legislativos presentados en la Sexagésima Segunda Legislatura,** dentro de este primer año de trabajo legilsativo.

Reafirmando mi compromiso de servir a mi partido, a mis representados, y por supuesto al Estado de México.

En cuanto a trabajo en comisiones, tengo la honrosa distinción de formar parte de **05 comisiones, entre ellas la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual es la más activa de la Legislatura, teniendo hasta el momento 48 sesiones de trabajo, en donde al interior hemos dictaminado para su procedencia 18 iniciativas de ley,** atendiendo puntualmente el trabajo legislativo para desahogar los insumos legislativos que se presentan en el pleno.

Mi Grupo Parlamentario me otorgo la distinción de **Presidir el Comité de Estudios Legislativos de la Sexagésima Segunda Legislatura, mismo que es de suma importancia para el desarrollo de actividades de extensión y vinculación, así como para el acercamiento del trabajo legislativo a la sociedad mexiquense**, por lo cual dentro de las actividades que habremos de desarrollar se encuentran:

- **Foros, talleres, conferencias, cursos y acercamiento continuo con diversas instituciones de educación e investigación, así como con los Institutos**

especializados en la materia de las diversas legislaturas de las entidades federativas.

- Parlamentos y Simuladores Legislativos, Seminarios y Conferencias, Concursos de Ensayo sobre tópicos político-sociales, Asesoría y análisis de iniciativas ciudadanas.

- Desarrollo de iniciativas para profesionalizar y mejorar la actividad parlamentaria, por lo cual se estarán presentando iniciativas para expedir el código de Ética Parlamentaria del Poder Legislativo y la creación de la Ley que expide el Servicio Profesional Parlamentario, así como la Armonización del marco normativo en materia de prácticas legislativas y parlamentarias, con la intención de ajustarse a las coyunturas sociales

Dentro de los 05 Comités Permanentes que se tienen en la Sexagésima Segunda Legislatura **hemos sido el que mayor número de sesiones tuvo en el primer año de ejercicio legislativo, con un total de 03.**

Dichas reuniones que se realizaron fueron las siguientes:

- **Reunión de instalación del Comité Permanente de Estudios Legislativos**

  (Octubre 2024)

- **Reunión para la Presentación del Programa de Trabajo del Comité de Estudios Legislativos.**

  (Febrero 2025)

- **Reunión para la Presentación de Actividades del Comité y presentación del Titular del INESLE.**

  (Agosto 2025)

En suma este Primer año de Ejercicio Legislativo, me ha permitido vivir en carne propia las necesidades de gestión, representación y armonización que el Estado de México necesita, y que es un clamor constante de los ciudadanos mexiquenses.

De esta manera mi compromiso y voluntad siempre estarán del lado de la gente, buscando en todo momento generar condiciones y acciones que beneficien a las y los mexiquenses, por lo anteior seguiremos trabajando y legislando codo a codo con la sociedad, y sobre todo pisando la tierra, pues solo quien trabaja a ras de piso conoce las necesidades de la gente.

Mi principal compromiso con mi partido, con mi estado, con la legislatura y con la gente, es entregarme en cuerpo y alma con una sola finalidad, lograr un mejor futuro para las y los mexiquenses.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR

NUMERALIA PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS	INICIATIVAS APROBADAS
07	03

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	PUNTOS DE ACUERDO EN ESTUDIO
02	02

REUNIONES DEL COMITÉ DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
04

VERDE Estado de México

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA
ESCUCHAR PARA LEGISLAR

RELACIÓN DE INSUMOS LEGISLATIVOS PRESENTADOS.

NP	FECHA	INICIATIVA	PRESENTANTE	ESTATUS
1	Martes 29 de Octubre de 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del Artículo 6.8 y el Artículo 6.32 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el objeto de que se expidan Certificados de Identificación para los Seres Sintientes	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**
2	Martes 19 de Noviembre de 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se declara el Día 06 de Abril de cada Año como "Día Estatal de las y los Deportistas Mexiquenses"	Itzel Pérez Correa	**APROBADA DECRETO 178**
3	Miércoles 12 de Febrero de 2025	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley de entrega recepción-municipal del Estado de México, se reforma el tercer párrafo y se adiciona un quinto y séptimo párrafo al artículo 19 de la ley orgánica municipal del Estado de México	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**
4	Jueves 27 de Febrero de 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Art. 5 Constitucional y diversos ordenamientos en materia de igualdad sustantiva.	Itzel Pérez Correa	**APROBADA DECRETO 121**
5	Miércoels 19 de Marzo de 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4.224 añadiendo la fracción IX del Código Civil del Estado de México en Materia de Perdida de la Patria Potestad por Violencia Vicaria	Itzel Pérez Correa	**APROBADA DECRETO 119**
6	Miércoles 02 de Abril de 2025	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la secretaría del agua, en coordinación con la secretaría de salud, bienestar, educación, ciencia, tecnología e innovación del Estado de México y; a los 125 municipios del estado para que, en el ámbito de sus atribuciones diseñen, implementen y supervisen un programa de distribución de pipas de agua potable gratuita.	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**

VERDE Estado de México

NP	FECHA	INICIATIVA	PROMOVENTE	ESTATUS
7	Miércoles 09 de Abril de 2025	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII, XIV Y XV al Artículo 2, se adiciona la fracción X al Artículo 3, la fracción VI al Artículo 9, la fracción VI al Artículo 11, la fracción VII al Artículo 12 y la fracción VII al Artículo 27 a la Ley Para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México.	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**
8	Miércoles 23 de Abril de 2025	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; de las Mujeres; Bienestar y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) a desarrollar e implementar programas de capacitación en línea, gratuitos y permanentes, que promuevan la corresponsabilidad en la crianza y el equilibrio entre el trabajo y la familia, dirigidos a madres y padres, contribuyendo a una sana familia.	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**
9	Miércoles 07 de Mayo de 2025	Iniciativa con Proyecto de decreto mediante la Cual Se agrega un Segundo Párrafo al Artículo 15 del Capítulo III y se modifican las Fracciones X,XI y XII recorriendo las subsecuentes del Capítulo V de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México en Accesibilidad de la Lactancia y Donación de Leche Materna.	Itzel Pérez Correa	**EN ANÁLISIS**

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
14:47
SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALÍA DE PARTES
Original con CD.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/363/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por el **Dip. Carlos Alberto López Imm**, integrante de este Grupo Parlamentario.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

Congreso del Estado de México
LXII Legislatura

DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM
DISTRITO LOCAL XIV

2024 – 2025

VERDE
Estado de México

ÍNDICE

Fundamento Legal 3

Mensaje Del Legislador..... 4

Actividad Legislativa..... 7

Comisiones Legislativas..... 8

Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático.....9

Trabajo Territorial y Vinculación Ciudadana..... 12

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece como parte de las obligaciones de las y los diputados rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión para atender a los principios de rendición de cuentas, publicidad y transparencia.

En el ejercicio de nuestras funciones y en el cumplimiento de nuestro deber, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura. El objetivo es fortalecer la democracia, el acceso a la información, la evaluación legislativa y la participación ciudadana.

MENSAJE DEL LEGISLADOR

Mexiquenses:

Asumí esta responsabilidad con un propósito claro: servir con integridad, trabajar con evidencia y construir soluciones reales que reflejen la voz de nuestras comunidades. En un tiempo en el que los retos ambientales, económicos y sociales se entrelazan, el trabajo legislativo exige no solo presencia en el Pleno, **exige visión, estrategia y sensibilidad.**

Desde la Presidencia de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático, he impulsado un trabajo legislativo orientado a transformar la política ambiental en una política de Estado, siempre de la mano de mi dirigencia Estatal el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello y de la Gobernadora del Estado de México, la Mtra. Delfina Gómez Álvarez. Esta tarea no se ha limitado a los discursos; se ha traducido en iniciativas concretas que buscan resultados verificables.

Este trabajo legislativo responde fielmente a los principios que guían al Partido Verde Ecologista de México, que nos mandatan a construir una sociedad democrática, transparente, igualitaria y en equilibrio con la naturaleza. No es retórica: es nuestra obligación política y ética.

Durante este periodo, también tuve el honor de ser Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Congreso, un espacio desde el cual privilegié el diálogo, la construcción de acuerdos y el respeto a todas las fuerzas políticas. Creo firmemente que la pluralidad es una fortaleza, no un obstáculo.

Agradezco el acompañamiento de los integrantes del Grupo Parlamentario de mi partido, el Partido Verde Ecologista de México, al impulsar reformas orientadas a:

- Fortalecer la educación y cultura ambiental, para sembrar desde las aulas una nueva conciencia ecológica.

- Promover una gestión integral de residuos, que reduzca costos sociales y ambientales.

- Proteger especies y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible de nuestro estado.

- Ser la voz de los campesinos que por años habían sido ignorados en sus peticiones para el cuidado del ciclo hidrológico, referente al uso de dispositivos para inducir la modificación atmosférica.

Pero más allá de las cifras y de los dictámenes aprobados, lo que da sentido a este trabajo es la **voz de la ciudadanía**. Por ello he mantenido **presencia constante en territorio**, escuchando comunidades rurales, productores, académicos y jóvenes comprometidos con un futuro distinto. De esos diálogos nacen las iniciativas más valiosas: las que no se escriben desde un escritorio, sino desde la realidad de la gente.

Como legislador y como padre, sé que el legado que dejemos hoy definirá el mañana de nuestros hijos. Quiero que cada niña y niño mexiquense crezcan respirando aire limpio, con acceso al agua y oportunidades verdes para prosperar.

Mi compromiso con mi Estado, con mi Grupo Parlamentario, con el Distrito XIV, con los municipios que lo integran y con la ciudadanía, es seguir legislando con transparencia, congruencia y trabajo verificable.

El informe que hoy presento no es un punto de llegada: es un punto de partida para consolidar una agenda verde que trascienda colores y administraciones.

La causa que nos une es más grande que cualquier diferencia; es por un Estado de México más justo, más verde y más fuerte.

¡Gracias!.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

• Resumen del periodo ordinario y extraordinario de sesiones

Periodo Ordinario y Extraordinario de sesiones-Primer año de ejercicio Legislativo Primero y segundo periodo	
FECHA	
04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	19 DE FEBRERO DE 2025.
26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	02 DE ABRIL DE 2025.
29 DE OCTUBRE DE 2024.	30 DE ABRIL DE 2025.
12 DE NOVIEMBRE DE 2024.	07 DE MAYO DE 2025.
03 DE DICIEMBRE DE 2024.	05 DE AGOSTO DE 2025.
13 DE DICIEMBRE DE 2024.	05 DE AGOSTO
06 DE FEBRERO DE 2025.	27 DE AGOSTO
12 DE FEBRERO DE 2025.	02 DE SEPTIEMBRE

Fui electo como Vicepresidente de la Mesa Directiva y Suplente de la Diputación Permanente, durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, de la "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Con respecto a las participaciones en tribuna, me dirigí a las y los integrantes del Congreso en diecisiete ocasiones para presentar durante sesiones deliberantes once iniciativas legislativas con Proyecto de Decreto, así como cinco Dictámenes de Iniciativas de Decreto a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Para el ejercicio de la Legislatura, el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México establece que se deberá contar con comisiones legislativas, especiales, jurisdiccionales y comités.

La función de las comisiones legislativas es estudiar y analizar las iniciativas de ley o decreto que les sean turnados de acuerdo con su ámbito de competencia, con el objeto de elaborar los dictámenes o informes correspondientes. Actualmente, existen 40 Comisiones Legislativas, 3 Comisiones Especiales y 5 Comités Permanentes.

En este sentido, como integrante del grupo parlamentario de Partido Verde Ecologista de México, formo parte de las siguientes comisiones:

NO	CARGO	COMISIÓN
1	**PRESIDENTE**	**Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático**
2	Secretario	Comisión de Asuntos Indígenas
3	Secretario	Comisión Especial de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias
4	Prosecretario	Comisión de Desarrollo Urbano
5	Miembro	Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para el eficaz y eficiente desarrollo de las sesiones de la comisión hemos en todo momento busca que las acciones legislativas contribuyan directamente al cumplimiento de las prioridades definidas en los ejes rectores del desarrollo estatal, atendiendo las iniciativas remitidas de cada uno de los grupos parlamentarios y promoventes, manteniendo una amplia comunicación y coordinación con las instancias del Gobierno del Estado de México, la colaboración y apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado de México y sobre todo la participacion y experiencia de cada uno de los integrantes de la comisión, es por ello que agradezco a Diputadas y Diputados, su trabajo comprometido el dialogo abierto y los concensos para entregar buenos resultados a la ciudadania de nuestro estado.

Mi gratitud a las Diputadas:
Sandra Patricia Santos Rodríguez,
María Mercedes Colín Guadarrama,
Susana Estrada Rojas,
Itzel Daniela Ballesteros Lule,
Zaira Cedillo Silva,
María del Carmen De La Rosa Mendoza,
Jennifer Nathalie González López,
Alejandra Figueroa Adame,
Krishna Karina Romero Velázquez,
Araceli Casasola Salazar, y
al Diputado:
Martín Zepeda Hernández.

Durante el primer año se han realizado diecinueve sesiones de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, misma que a través del consenso de las y los Diputados integrantes y su representación de los diferentes grupos parlamentarios se ha alcanzado el objetivo principal planteado en el plan de trabajo al Impulsar acciones legislativas y de gestión ambiental que promuevan la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible en el Estado de México.

Dentro de los temas tratados en las sesiones de la Comisión se han abordado iniciativas presentadas por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora del Estado de México, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de México, considerando la opinión de expertos en cada materia y de la participación ciudadana; entre los principales temas aprobados, primero en Comisión y posteriormente en Pleno se encuentra el de la protección de las nubes para imponer penas a quienes interrumpan el ciclo natural del agua, ya sea usando tecnología o cualquier otro método, para así proteger los procesos naturales que apoyan la agricultura y los ecosistemas locales; de esta forma garantizar la disponibilidad de agua para el sector agrícola, preservar el medio ambiente y fortalecer el desarrollo rural sostenible, alineándose con estándares internacionales de protección ambiental y resiliencia climática.

También, con el objetivo de proteger los sitios de hibernación que la Mariposa Monarca utiliza para descansar y sobrevivir, a propuesta de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aquellos sitios de hibernación temporal y amortiguamiento pasajero de especies migratorias en situación de riesgo serán reconocidos oficialmente como paisajes protegidos.

Otro tema que sin duda es un paso trascendental hacia la protección de nuestro medio ambiente es la prohibición de la entrega gratuita de los plásticos de un solo uso, es de resaltar que esta iniciativa aprobada viene acompañada de la conciencia ambiental a través de la participación y colaboración ciudadanía; también como Grupo Parlamentario propusimos la creación de los Centros Integrales de Residuos con el propósito de que los residuos sólidos urbanos sean clasificados, revalorizados y reciclados, este es un avance sustancial para el cuidado del medio ambiente en el Estado de México.

Para la protección del patrimonio natural y biocultural, se propuso y aprobó la conservación de la riqueza biológica, cultural y paisajística de nuestra entidad, es decir, la protección de los ecosistemas, el respeto y fomento de la relación armónica entre las personas y su entorno.

Se han dictaminado y aprobado por el pleno.

TEMA
1. Plásticos de un solo uso
2. Centros integrales de residuos
3. Cañones antigranizo
4. Patrimonio Natural y Biocultural
5. Protección de la Mariposa Monarca

VINCULACIÓN CON AGENDA DISTRITAL.

Uno de los aspectos más trascendentes y complementarias a la labor Legislativa, es la comunicación permanente con los habitantes del Distrito XIV, en ese sentido se han llevado a cabo diversas reuniones con los municipios, para informar de manera directa las acciones y avance legislativo.

TRABAJO TERRITORIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA

"El trabajo legislativo cobra verdadero sentido cuando se construye desde el territorio"

Rendir cuentas ante la ciudadanía es un ejercicio de responsabilidad y transparencia, pero sobre todo, una oportunidad para reafirmar el compromiso que asumí con las y los habitantes del Distrito Local XIV con cabecera en Jilotepec y los Municipios de la zona Norte que lo integran, Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan, Timilpan y Villa del Carbón.

A lo largo de este primer año de ejercicio, he tenido el privilegio de recorrer nuevamente cada municipio de nuestro distrito, escuchando de frente a la gente, dialogando con las comunidades y transformando las necesidades en acciones concretas.

Desde el inicio de mi gestión, he sostenido que el trabajo legislativo solo cobra sentido cuando se construye desde el territorio, escuchando de frente, con humindad y compormiso, cuando las leyes, las gestiones y los programas se inspiran en la realidad que viven las familias mexiquenses.

Por todo ello, mis actividades de campo no han sido actos protocolarios, sino una labor constante de cercanía, gestión y seguimiento, orientada a fortalecer la presencia institucional en cada comunidad.

He caminado junto a productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y autoridades locales, con la convicción de que la representación popular implica escuchar, servir y actuar. En las comunidad, he podido constatar la fuerza de nuestra gente, su capacidad de organización y su esperanza en un futuro mejor. Es precisamente esa energía la que guía mi compromiso y orienta mis decisiones en el Congreso.

Durante este año legislativo, las actividades en el territorio se han enfocado en tres ejes fundamentales: la gestión social, el impulso al desarrollo local y el fortalecimiento del tejido comunitario. Cada jornada, cada faena, cada reforestación, cada encementado, cada reunión informativa sobre el trabajp legislativo y cada recorrido han tenido un propósito: acercar la labor legislativa a la vida cotidiana de las personas y construir soluciones conjuntas que respondan a las demandas más apremiantes.

Estoy convencido de que la política debe ejercerse con resultados tangibles. Mi presencia permanente en el distrito es una forma de rendir respeto y gratitud a la confianza que las y los ciudadanos depositaron en mí. No concibo la representación como un cargo, sino como una responsabilidad viva que se honra todos los días con trabajo en el territorio y compromiso con la palabra dada.

Este informe no es solo un recuento de actividades: es el reflejo de un esfuerzo compartido, de un año de trabajo que busca consolidar una **gestión cercana, efectiva y sensible a las realidades locales**. A todas y todos los que me han abierto las puertas de su hogar, su comunidad o su escuela, les reitero mi compromiso de seguir trabajando con el mismo entusiasmo, entrega y convicción.

Porque servir a la gente es mi mayor orgullo y mi principal responsabilidad.

CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 OCT 2025
SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
OFICIALIA DE PARTES

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México, 30 de octubre de 2025.
Oficio No. *LXII.GPPVEM/JACB/364/25*

ASUNTO: Entrega de Informe Legislativo del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

MAESTRO JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES
Secretario de Asuntos Parlamentarios del
Poder Legislativo del Estado de México
P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito hacer entrega del Informe Legislativo correspondiente al primer año de ejercicio constitucional presentado por la **Dip. Alejandra Figueroa Adame**, integrante de este Grupo Parlamentario.

El informe en cuestión contiene un recuento detallado de las actividades desarrolladas durante el periodo legislativo, incluyendo iniciativas, puntos de acuerdo, participaciones en comisiones, intervenciones en tribuna y acciones de gestión social, reflejando el compromiso de las y los legisladores del Partido Verde con la transparencia, la rendición de cuentas y la cercanía con la ciudadanía mexiquense.

Por lo anterior, y en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica, se remite dicho documento a esa Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que se proceda a su registro y publicación en la Gaceta Parlamentaria, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Finalmente, y con la intención de contribuir al cuidado del medio ambiente y reducir el uso de papel, el informe se entrega vía digital, mediante dispositivo USB o medio magnético, atendiendo al principio de sustentabilidad que distingue al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Coordinación del
Grupo Parlamentario
del PVEM

Primer informe Legislativo y de Gestión

Diputada Alejandra Figueroa Adame

Distrito XIII, Atlacomulco

PRESENTACIÓN

Rendir cuentas es un acto que tiene una larga historia; Anders Chydenius, filósofo, economista, científico, escritor y político nórdico impulsó una Ley para la Libertad de Prensa y el Derecho de Acceso a las Actas Públicas, esa iniciativa fue aprobada por el parlamento sueco en 1766. Sólo para tener idea de lo liberal y progresista de la ley y las ideas de Chydenius, su propuesta se aprobó diez años antes de la Independencia de Estados Unidos y veintitrés antes de la Revolución Francesa.

Derivado de ello, la rendición de cuentas es hoy en día un pilar fundamental de la toda democracia consolidada y su ejercicio es fundamental para mantener la confianza ciudadana. Por otro lado, el acceso a la información es un derecho llave que abre la puerta a otros, como la educación o la salud; en ese tenor, la ciudadanía nos exige que demos a conocer cómo hacemos nuestro trabajo legislativo y nosotros, desde la Casa del Pueblo que es el Congreso del Estado de México, estamos obligados a rendir cuentas.

Como la diputada más joven de la LXII legislatura considero que presentar mi Informe de Gestión no es sólo un acto formal para enlistar acciones y propuestas legislativas, es mucho más que eso, significa impulsar un diálogo con la ciudadanía y las juventudes, donde el servidor público explica y justifica su actuación desde la responsabilidad y la ética, en tanto que la ciudadanía expresa sus inquietudes y aporta ideas para mejorar el trabajo parlamentario.

Además, en mi Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, tenemos claro que los informes legislativos deben honrar nuestro lema: “Escuchar para Legislar”; en consecuencia, deben iniciar un diálogo profundo respecto a la forma en la que debemos robustecer nuestro marco normativo para que las instituciones ejecuten políticas públicas que beneficien a más niñas, niños, adolescentes, jóvenes deportistas, estudiantes, indígenas,

mujeres, que protejan al medio ambiente, promuevan el desarrollo sostenible y que permitan una verdadera atención para los grupos vulnerables.

Es un honor dirigirme a todas, todos, todes, para presentarles mi informe de actividades legislativas, una rendición de cuentas que refleja mi compromiso y responsabilidad con quienes nos han conferido el mandato de servir.

DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MARCO NORMATIVO

En cumplimiento de lo establecido en la fracción XV del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece como parte de las obligaciones de las y los diputados rendir a la sociedad un informe anual de actividades legislativas y de gestión para atender a los principios de rendición de cuentas, publicidad y transparencia.

En el ejercicio de nuestras funciones y en el cumplimiento de nuestro deber, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura. El objetivo es fortalecer la democracia, el acceso a la información, la evaluación legislativa y la participación ciudadana.

MENSAJE

Rendir cuentas no es simplemente una obligación legal; para mí, es un acto de respeto a la confianza que las y los ciudadanos depositaron al elegirme como su diputada. Es también una valiosa oportunidad para compartir, con honestidad y orgullo, lo que hemos construido juntas y juntos durante este primer año de trabajo, caminando y recorriendo el territorio, escuchando y llevando sus inquietudes a la Legislatura del Estado de México.

Soy la diputada más joven de esta Legislatura y, aunque en ocasiones eso ha significado enfrentar prejuicios, para mí ha sido un llamado a demostrar que la juventud no es una debilidad, sino una fuerza transformadora. Ser joven me ha dado sensibilidad y energía; me ha acercado a las causas de mi generación, sobre todo, me ha enseñado que representar al Distrito XIII no es una tarea para improvisar, sino para asumir con seriedad, preparación y compromiso verdadero y, sobre todo, con mucho orgullo.

Desde el primer día he tenido claro que representar a mi distrito, a la gente de Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro, Temascalcingo y San José del Rincón es también representar a sus comunidades, sus bosques y su riqueza natural y cultural. Por eso, he asumido un firme compromiso con el cuidado del medio ambiente y la defensa del territorio. Proteger nuestros recursos naturales no es un tema de moda, sino que es una responsabilidad con el presente y una promesa con el futuro.

Durante este año he trabajado desde el Congreso y en el territorio para representar con dignidad a mi distrito y para abrirle las puertas del Poder Legislativo a las voces que han elegido participar en el debate público, especialmente a las juventudes. Sé que un sólo periodo no alcanza para cambiarlo todo, pero también sé que cuando se trabaja con causa, con corazón y con constancia, se puede sentar las bases para una verdadera transformación social.

Creo que la buena política es aquella donde se escucha, se propone y se actúa. Creo en una generación que no se conforma con ver pasar la historia, sino que quiere escribirla. Y desde este espacio que hoy ocupo, seguiré trabajando para que nuestras causas tengan voz, nuestras ideas tengan espacio y nuestro esfuerzo deje huella.

CONGRESO ESTADO DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO LXII LEGISLATURA ESCUCHAR PARA LEGISLAR VERDE

REPRESENTACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Diputación Permanente funciona durante los recesos de la Legislatura, se integra por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Secretaría y seis miembros más, asimismo, para cubrir la falta de las y los titulares, se eligen cinco suplentes.

Durante el Primer y Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Legislativo, asumí, junto con el Dip. Héctor Raúl García González, la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

DIPUTACIÓN PERMANENTE - PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO CONSTITUCIONAL			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
DICIEMBRE, 2024 - ENERO 2025	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	SECRETARÍAS	DIP. ISAAC JOSUÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ	**PT**
	MIEMBROS	DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ	PAN
		DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ	PRI
		DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNÁNDEZ	MC
		DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA	MORENA
		DIP. BRENDA COLETTE VARGAS	MORENA
		DIP. ESTEBAN JUÁREZ HERNÁNDEZ	MORENA
	SUPLENTES	DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD
		DIP. MIRIAM SILVA MATA	**PVEM**
		DIP. MARIA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA	PT
		DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN	MORENA
		DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS	MORENA

REPRESENTACIÓN EN LA MESA DIRECTIVA

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, la Mesa Directiva se integra por una Presidencia, dos Vicepresidencias y tres Secretarías, para su integración se considera el principio de paridad de género y representación de todos los Grupos Parlamentarios.

Cabe mencionar que la persona titular de la Presidencia funge durante todo el Año del Ejercicio Constitucional; asimismo, preside los periodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente que corresponda. En el caso de los integrantes de la Directiva, son renovados mensualmente.

Para el segundo Periodo Ordinario de sesiones asumí la vicepresidencia de la mesa directiva.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO			
MES	CARGO	DIPUTADO/A	GRUPO PARLAMENTARIO
PRIMERO (FEBRERO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA	PRI
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	MORENA
	SECRETARÍAS	DIP. VALENTÍN MARTÍNEZ CASTILLO	PRI
		DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ	PAN
		DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ	MC
SEGUNDO (MARZO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. MARÍA JOSÉ PÉREZ DOMÍNGUEZ	MORENA
		DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA	PRI
		DIP. EMMA LAURA ÁLVAREZ VILLAVICENCIO	PAN
TERCERO (ABRIL 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PT
	SECRETARÍAS	DIP. SANDRA PATRICIA SANTOS RODRÍGUEZ	MORENA

		DIP. RUTH SALINAS REYES	PRI
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PAN
CUARTO (MAYO 2025)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O	PAN
	SECRETARÍAS	DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA	MORENA
		DIP. RUTH SALINAS REYES	MC
		DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR	PRD

Asimismo, durante este primer año de trabajo se llevaron a cabo cuatro sesiones extraordinarias, durante la primera, en el mes de septiembre del 2024, tuve la responsabilidad de encabezar la presidencia.

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO			
MES	**CARGO**	**DIPUTADO/A**	**GRUPO PARLAMENTARIO**
PRIMERO (SEPTIEMBRE 2024)	PRESIDENCIA	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MORENA
	VICEPRESIDENCIA	**DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME**	**PVEM**
	VICEPRESIDENCIA	DIP. HÉCTOR KARIM CARVALLO DELFÍN	MORENA
	SECRETARÍAS	DIP. LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ	MORENA
		DIP. SOFÍA MARTÍNEZ MOLINA	PT
		DIP. JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ	MC

MI TRABAJO LEGISLATIVO

Estoy convencida de que el trabajo legislativo no se mide por la cantidad de iniciativas presentadas, sino por la profundidad de las causas que representa. Mi paso por el Congreso ha estado guiado por una convicción clara: construir leyes que escuchen a la sociedad, respondan a los desafíos del presente y estén verdaderamente al servicio de la gente.

Como presidenta de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, he asumido con orgullo la tarea de abrir espacios para que las juventudes sean protagonistas de la agenda pública. No se trata sólo de hablar de jóvenes, sino de legislar con ellas y ellos, desde sus necesidades, inquietudes y propuestas.

Además, formo parte de comisiones que reflejan mi compromiso con las infancias, los pueblos originarios, el medio ambiente y las causas sociales. Desde ahí, hemos impulsado el diálogo y la coordinación para construir propuestas legislativas con enfoque de derechos, sostenibilidad y justicia social.

Integro con responsabilidad las siguientes comisiones:

- Comisión para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia
- Comisión Especial de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Participación Ciudadana
- Comunicación Social
- Desarrollo Turístico y Artesanal
- Protección Ambiental y Cambio Climático
- Asuntos Indígenas
- Desarrollo Agropecuario y Forestal
- Atención de Grupos Vulnerables

Iniciativas impulsadas

Como Presidenta de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, trabajar en favor de las juventudes ha sido mi prioridad, porque estoy convencida que una legislación que promueva la garantía y protección de sus derechos fundamentales servirá para impulsar su desarrollo integral y fomentar su participación en la toma de decisiones públicas.

En concordancia con esas ideas, me enorgullece encabezar las siguientes iniciativas:

- Juventud como grupo vulnerable
- Incentivos fiscales a empresas que promuevan la actividad física en sus trabajadores.
- Exhorto para crear Institutos Municipales de Juventud
- Servicio médico especializado en competencias deportivas
- Duplicar pagos por Servicios Ambientales (conservación ambiental)
- Derecho humano a la activación física
- Derechos digitales de las juventudes

GESTIÓN SOCIAL CON CAUSA

Desde que quise ser diputada tuve claro que no bastaba con impulsar iniciativas, era necesario caminar y trabajar desde el territorio, en las calles, con las vecinas y vecinos de los municipios que integran a este Distrito XIII. Como eje para mis actividades, busque vincular la protección ambiental con la juventud, como principio estratégico que contribuya a la sustentabilidad y a fortalecer una cultura de cuidado ambiental desde las juventudes. En ese sentido, realizamos las siguientes actividades:

Reforestaciones y cuidado del entorno

Plantamos más de 5 mil árboles en distintas comunidades del Distrito XIII, y lo más importante: dimos seguimiento a su crecimiento con jornadas de cuidado y mantenimiento para garantizar que sigan de pie y fuertes. Además, realizamos jornadas de limpieza comunitaria en calles, plazas y áreas naturales, fomentando en la ciudadanía el compromiso de mantener limpio y vivo nuestro entorno.

Visitas a escuelas y espacios juveniles

Nos acercamos a las juventudes en sus escuelas, escuchamos sus inquietudes y dialogamos sobre sus derechos, salud mental, participación política y sueños. Además, organizamos visitas guiadas a la Cámara de Diputados, donde niñas, niños y jóvenes del distrito XIII pudieron conocer de cerca el trabajo legislativo y la responsabilidad que tienen sus representantes. Estas experiencias despertaron en muchos el interés por involucrarse en la vida pública.

Rehabilitación de espacios comunitarios

Apoyamos con pintura y material para la restauración de canchas deportivas, salones de usos múltiples y casas comunales. Sabemos que un espacio digno contribuye a la paz, la convivencia y la cohesión social.

Apoyo a deportistas locales

El respaldo al deporte ha sido integral: apoyamos a niñas, niños, jóvenes y adultos con uniformes, equipo y estímulos económicos que les han permitido asistir a entrenamientos y competencias dentro y fuera del estado. Creemos firmemente que el deporte no solo forma atletas, sino también disciplina, valores y comunidad.

Gestiones, audiencias y atención directa

Creamos los “Jueves de Audiencias”, un espacio semanal en el que recibimos directamente a la ciudadanía para escuchar sus necesidades y buscar soluciones inmediatas. Nuestra oficina de atención está siempre abierta para acompañar a las personas en gestiones relacionadas con educación, empleo, programas sociales y trámites. Porque en esta diputación siempre buscamos el cómo sí.

Eventos Comunitarios y Festejos

Pero la actividad política no puede alejarse de las tradiciones porque son estas las que construyen comunidad y fortalecen el tejido social, de esta forma, participé en:

- **Día del Niño**: festivales llenos de alegría con shows de payasos, juegos, dinámicas, rifas y la entrega de cientos de juguetes. Cada sonrisa fue un recordatorio de por qué vale la pena servir.

- **Día de las Madres**: convivencias con entrega de pasteles, rifas de regalos y música en vivo para reconocer el esfuerzo diario de las madres.

- **Posadas Navideñas**: eventos con piñatas, aguinaldos y villancicos que llenaron de espíritu navideño nuestras comunidades.

- **Día de Reyes**: compartimos la tradicional rosca y juguetes con niñas y niños, fortaleciendo la unión familiar.

- **Peregrinaciones y celebraciones religiosas**: acompañamos y apoyamos a las comunidades en sus tradiciones, respaldando con logística y materiales estas expresiones de fe que forman parte de nuestra identidad cultural.

FOROS TEMÁTICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por último, tengo claro que el Congreso del Estado de México, debe ser una casa abierta al diálogo y la participación real, donde se escuchen las voces de quienes deseen aportar experiencia, conocimiento, propuestas y diálogo a nuestro trabajo. Por eso impulsamos foros y parlamentos donde las juventudes y la ciudadanía pudieron expresar sus ideas y convertirlas en propuestas concretas.

- **Foro Estatal** “Estrategias para el Fortalecimiento del Deporte Municipal”: reunimos a deportistas, activadores físicos, autoridades estatales y

municipales, académicos y representantes del Comité Paralímpico Mexicano para dialogar sobre infraestructura, profesionalización y autonomía de los institutos municipales del deporte.

- **Foro** "Juventud que transforma: retos y oportunidades para el futuro": jóvenes de distintas regiones compartieron experiencias sobre salud mental, empleo, educación, cultura digital y seguridad. Sus aportaciones alimentaron nuestras iniciativas legislativas.

- **Parlamento Juvenil Generacional** "Que Transforma, Juventudes que Inspiran": un espacio donde jóvenes líderes presentaron propuestas legislativas innovadoras. Nos comprometimos a que las iniciativas surgidas no quedarán en un simple evento, sino que serán revisadas y presentadas en pleno conforme a los tiempos legislativos.

Además, hemos apoyado con la gestión de espacios en la Cámara de Diputados para la realización de más foros y parlamentos, impulsando la participación juvenil y la reflexión sobre temas ambientales, sociales y deportivos.

DIP. ALEJANDRA FIGUEROA ADAME

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO